

100.04.4.1

13191

Ibagué,

Señor (a):
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
Ibagué, Tolima

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No. 2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda “La Miel” vereda “Buenos Aires” del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 14 de agosto de 2024 y una reunión informativa previa el día 18 de julio de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio “El Salado”. Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

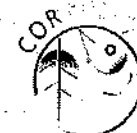
SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 4ª
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Choparral

Dirección Territorial Norte:
Cra 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 – 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Meigra

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª – 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



Corporación Autónoma

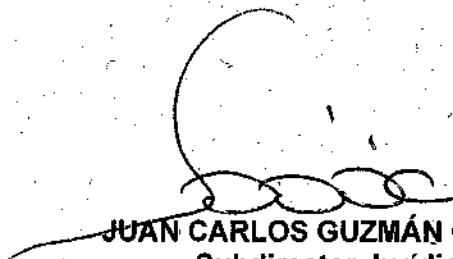
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que sea ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-I-13439>

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 08 de agosto de 2024.

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Laura Molano

Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.

Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439

Anexo: Edicto de convocatoria.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarima
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriental:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2261204
Purificación



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

13195

Audiencia Pública Ambiental- Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>
Para: notificacionesjudiciales@concejodeibague.gov.co, pqr@concejodeibague.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

8 de julio de 2024, 9:13

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 12755**
Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.
Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: veritanilla@cortolima.gov.co
Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina
Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>

Línea de rescate fauna silvestre:
☎ 318 632 2539

Línea de Gestión del Riesgo:
☎ 318 372 6578

Línea de Preguntas quejas y reclamos:
☎ 316 447 6132

Suroriente (Purificación)
☎ 317 553 7733

Sur (Chaparral)
☎ 318 372 6586

Norte (Lérida)
☎ 318 264 2974

Oriente (Malgar)
☎ 318 372 6579

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 jul 2024 a las 8:52
Subject: Fwd: Audiencia Pública Ambiental- Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 jul 2024 a las 7:38
Subject: Audiencia Pública Ambiental- Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	12755		
Correo Electrónico Destinatario:	notificacionesjudiciales@concejodeibague.gov.co pqr@concejodeibague.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha	T. Sur	
	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __	
Referencia Adicional:	Audiencia Pública Ambiental- Expediente L-13439.	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co	
Nombre:	Daniela Valencia	

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 adjuntos

 Concejo Municipal.pdf
835K

 Edicto.pdf
311K

100.04.4.1

Ibagué,

Doctora:
MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALES
Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
procesosjudiciales@minambiente.gov.co

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No. 2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda “La Miel” vereda “Buenos Aires” del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 14 de agosto de 2024 y una reunión informativa previa el día 18 de julio de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio “El Salado”. Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.

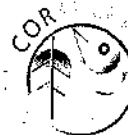
SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 4A
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23-37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Meigra

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



Corporación Autónoma

Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyIVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que sea ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-I-13439>

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 08 de agosto de 2024.

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Laura Molano

Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.

Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439

Anexo: Edicto de convocatoria.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of: 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Sureste:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

4624

Audiencia Pública Ambiental- Expediente L-13439.

1314

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

8 de julio de 2024, 9:14

Para: procesosjudiciales@minambiente.gov.co

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 12756**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



CUESTA DE SATISFACCION : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 jul 2024 a las 8:52
Subject: Fwd: Audiencia Pública Ambiental- Expediente L-13439.
To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 jul 2024 a las 7:47
Subject: Audiencia Pública Ambiental- Expediente L-13439.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	12756		
Correo Electrónico Destinatario:	procesosjudiciales@minambiente.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __	
Referencia Adicional:	Audiencia Pública Ambiental- Expediente L-13439.	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co	
Nombre:	Daniela Valencia	

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 adjuntos

 Edicto.pdf
311K

 Ministerio de Ambiente.pdf
776K

8/7/24, 11:03 a.m.

Correo de Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA - Fwd: Notificación Monitoreo de Calidad y Caudal de B...



DIANA PAOLA GALLEGU RODRIGUEZ <diana.gallego@cortolima.gov.co>

4624
13198

Fwd: Notificación Monitoreo de Calidad y Caudal de Biogás, en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

1 mensaje

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

2 de julio de 2024, 14:00

Para: DIANA PAOLA GALLEGU RODRIGUEZ <diana.gallego@cortolima.gov.co>

EXPEDIENTE L13439, ASIGNADO A DANIELA VALENCIA

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: jue, 20 jun 2024 a las 16:15

Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de Calidad y Caudal de Biogás, en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

To: Notificaciones Interaseo <notificaciones@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 10503 de 20/6/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**

2. Fecha de radicado: **día/mes/año (24/12/2024)**

3. Número/Registro: **No. de Radicado**

- - Dar click en "**consultar**" - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-el-usuario>



Línea de rescate
fauna silvestre:
318 532 2528

Línea de
Gestión del Riesgo:
318 372 6576

Línea de Preguntas
quejas y reclamos:
316 447 6132

Suroriente (Purificación)
317 553 7733
Norte (Lérida)
318 264 2974

Sur (Chaparral)
318 372 6586
Oriente (Molgar)
318 372 6576

----- Forwarded message -----

Ibagué 20 de junio de 2024,

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

ventanilla@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Reciba un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P.; estamos adjuntando oficio con asunto: "Notificación Monitoreo de Calidad y Caudal de Biogás, en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel."

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Número de radicado de esta comunicación: N004-01-202406200000000984.

Atentamente,

NOTIFICACIONES GRUPO INTERASEO
Centro de Administración Documental.

Carrera 38 N° 10 – 36 Oficina 907, Edificio Milenio
Oficina Central - Medellín
teléfono: (604) 3259970
Notificaciones@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa del GRUPO INTERASEO S.A.S constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente. GRUPO INTERASEO S.A.S no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 Notificación Monitoreo de Calidad y Caudal de Biogás RS la Miel Junio.pdf
198K

16212
13199



Ibagué, 17 de junio de 2024

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

ventanilla@cortolima.gov.co,

Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de Calidad y Caudal de Biogás, en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 24 de junio de 2024 se programó el monitoreo de Calidad y caudal de Biogás en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 11:00 a.m.

De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

LILIANA PATRICIA CIRO M.

Gerente Regional Tolima

INTERASEO S.A.S E.S.P.

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Nicol Juliana Cubillos	Analista Regional ambiental	<i>Juliana Cubillos</i>
Revisó:	Oscar Daniel Surmay	Director Disposición Final	<i>Oscar D. Surmay H</i>

📍 Carrera 38 No. 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co



DIANA PAOLA GALLEGO RODRIGUEZ <diana.gallego@cortolima.gov.co>

Fwd: Notificación Monitoreo de Piezometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

1 mensaje

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DIANA PAOLA GALLEGO RODRIGUEZ <diana.gallego@cortolima.gov.co>

2 de julio de 2024, 14:01

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: jue, 20 jun 2024 a las 16:17

Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de Piezometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

To: Notificaciones Interaseo <notificaciones@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 10505 de 20/6/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**

2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)

3. Número/Registro: **No. de Radicado**

-- Dar click en "consultar" --

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



----- Forwarded message -----

De: Notificaciones Grupo Interaseo <notificaciones@interaseo.com.co>

lunes 20 de junio de 2024,

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

ventanilla@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Reciba un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P, estamos adjuntando oficio con asunto: "Notificación Monitoreo de Piezometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel."

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Número de radicado de esta comunicación: N004-01-20240620000000985.

Atentamente,

NOTIFICACIONES GRUPO INTERASEO
Centro de Administración Documental.

Carrera 38 N° 10 – 36 Oficina 907, Edificio Milenio
Oficina Central - Medellín
teléfono: (604) 3259970
Notificaciones@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa del GRUPO INTERASEO S.A.S constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifique inmediatamente al remitente. GRUPO INTERASEO S.A.S no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 **Notificación Monitoreo de Piezometría-Junio 2024.pdf**
199K



76214
13201

Ibagué, 17 de junio de 2024

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

ventanilla@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de Piezometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la Resolución No. 0354 del 2004, por medio de la cual se otorga la licencia ambiental al proyecto "Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel", por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 28 de junio del 2024 se programó el monitoreo de Piezometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 10:00 a.m.

De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

LILIANA PATRICIA CIRO M.

Gerente Regional Tolima

INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Nicol Juliana Cubillos Rincón	Analista Regional Ambiental	<i>Juliana Cubillos</i>
Revisó:	Oscar Daniel Surmay Hoyos	Director Regional Disposición Final	<i>Oscar D. Surmay H</i>

📍 Carrera 38 No. 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co

17/24, 11:04 a.m.

Correo de Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA - Fwd: Notificación Monitoreo de interventoría ambiental...



DIANA PAOLA GALLEGU RODRIGUEZ <diana.gallego@cortolima.gov.co>

Fwd: Notificación Monitoreo de interventoría ambiental en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

1 mensaje

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DIANA PAOLA GALLEGU RODRIGUEZ <diana.gallego@cortolima.gov.co>

2 de julio de 2024, 14:01

16215
1320

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: jue, 20 jun 2024 a las 16:20

Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de interventoría ambiental en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

To: Notificaciones Interaseo <notificaciones@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo;

Su correo electrónico fue radicado con **No. 10507** de 20/6/2024

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**

2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)

3. Número/Registro: **No. de Radicado**

-- Dar click en "consultar" --

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



----- Forwarded message -----

De: Notificaciones Grupo Interaseo <notificaciones@interaseo.com.co>

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

ventanilla@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Reciba un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P, estamos adjuntando oficio con asunto: "Notificación Monitoreo de interventoría ambiental en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel."

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Número de radicado de esta comunicación: N004-01-20240620000000986.

Atentamente,

NOTIFICACIONES GRUPO INTERASEO
Centro de Administración Documental

Carrera 38 N° 10 – 36 Oficina 907, Edificio Milenio
Oficina Central - Medellín
teléfono: (604) 3259970
Notificaciones@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa del GRUPO INTERASEO S.A.S constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifique inmediatamente al remitente. GRUPO INTERASEO S.A.S no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 NOTIFICACIÓN DE MONITOREO INTERVENTORÍA AMBIENTAL JUNIO 2024.pdf
198K

16216-
13203



Ibagué, 17 de junio de 2024

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

ventanilla@cortolima.gov.co,

Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de interventoría ambiental en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 24 de junio de 2024 se programó el monitoreo de interventoría ambiental en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 7:00 a.m.

De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,


LILIANA PATRICIA CIRO M.
Gerente Regional Tolima
INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Nicol Juliana Cubillos	Analista Regional ambiental	<i>Juliana Cubillos</i>
Revisó:	Oscar Daniel Surmay	Director Disposición Final	<i>Oscar D. Surmay H</i>

Correa 38 No. 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
www.interaseo.com.co



DIANA PAOLA GALLEGU RODRIGUEZ <diana.gallego@cortolima.gov.co>

16217
13204**Fwd: Notificación Monitoreo de Inclínometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.**

1 mensaje

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DIANA PAOLA GALLEGU RODRIGUEZ <diana.gallego@cortolima.gov.co>

2 de julio de 2024, 14:01

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: jue, 20 jun 2024 a las 16:24

Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de Inclínometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

To: Notificaciones Interaseo <notificaciones@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con No. 10510 de 20/6/2024

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>**Debe digitar los siguientes datos:**1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)3. Número/Registro: **No. de Radicado**

- - Dar click en "consultar" - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>**Horarios de Radicación:** Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm.Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>

Línea de rescate
fauna silvestre:
318 632 2529

Línea de
Gestión del Riesgo:
318 372 6579

Línea de Preguntas
quejas y reclamos:
316 447 6132

Suroriente (Purificación)
317 553 7733

Sur (Chaparral)
318 372 6586

Norte (Lérida)
318 264 2974

Oriente (Melgar)
318 372 6579

----- Forwarded message -----

De: Notificaciones Grupo Interaseo <notificaciones@interaseo.com.co>

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

ventanilla@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Reciba un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P, estamos adjuntando oficio con asunto: "Notificación Monitoreo de Inclínoimetría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel."

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Número de radicado de esta comunicación: N004-01-202406200000000987.

Atentamente,

NOTIFICACIONES GRUPO INTERASEO
Centro de Administración Documental



Carrera 38 N° 10 – 36 Oficina 907, Edificio Milenio
Oficina Central - Medellín
teléfono: (604) 3259970
Notificaciones@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa del GRUPO INTERASEO S.A.S constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifique inmediatamente al remitente. GRUPO INTERASEO S.A.S no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Notificación Monitoreo de Inclínoimetría-Junio 2024.pdf
199K

46218
13205



Ibagué, 17 de junio de 2024

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Av. Ferrocarril con 44 Esquina
ventanilla@cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de Inclínometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
Expediente: 13439

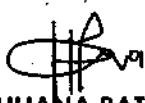
Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la Resolución No. 0354 del 2004, por medio de la cual se otorga la licencia ambiental al proyecto "Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel", por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 28 de junio del 2024 se programó el monitoreo de Inclínometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 9:00 a.m.

De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,


LILIANA PATRICIA CIRO M
Gerente Regional Tolima
INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Nicol Juliana Cubillos Rincón	Analista Regional Ambiental	<i>Juliana Cubillos</i>
Revisó:	Oscar Daniel Surmay Hoyos	Director Regional Disposición Final	<i>Oscar D. Surmay H</i>

📍 Carrera 38 No. 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co

100.04.49.1



Ibagué,

Doctor

DANIEL RUBIO JIMENEZ

Procurador Judicial II

Procuraduría 20 Judicial II Para Asuntos Ambientales y Agrario Ibagué

drubio@procuraduria.gov.co

Referencia: Respuesta a solicitud con radicado de entrada electrónico No. 11254 de fecha 04 de julio de 2024.

Exp. L-13439.

Respetado Doctor:

Dando cumplimiento a la solicitud por usted elevada mediante correo electrónico No. 11254 de fecha 04 de julio de 2024, me permito remitir Link de acceso al expediente de la referencia:

<https://cortolima.gov.co/audiencias-de-participacion/4135-estudio-impacto-ambiental-expediente-l-13439>

Cualquier información, este Despacho estará presto a suministrarla.

Cordialmente,


MARIA CAMILA RIVERA NARANJO
Subdirectora Jurídica (E)

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales S.J.

Página 1 de 1

SEDE CENTRAL
Cra. 58. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalaráma
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Coso Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 – 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456976
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª – 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

46220
13.209

Respuesta a solicitud con radicado de entrada electrónico No. 11254 de fecha 04 de julio de 2024.

8 de julio de 2024, 15:43

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

Para: Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduria.gov.co>

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 12811**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



**Línea de rescate
fauna silvestre:**
☎ 318 632 2529

**Línea de
Gestión del riesgo:**
☎ 318 372 6578

**Línea de Preguntas
quejas y reclamos:**
☎ 316 447 6132

Surorienté (Purificación)
☎ 317 553 7733
Norte (Lerida)
☎ 318 264 2974

Sur (Chaparral)
☎ 318 372 6586
Oriente (Melgar)
☎ 318 372 6579

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: lun, 8 jul 2024 a las 15:37

Subject: Fwd: Respuesta a solicitud con radicado de entrada electrónico No. 11254 de fecha 04 de julio de 2024.

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Date: lun, 8 jul 2024 a las 11:56

Subject: Respuesta a solicitud con radicado de entrada electrónico No. 11254 de fecha 04 de julio de 2024.

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	12811		
Correo Electrónico Destinatario:	drubio@procuraduria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha	T. Sur	
	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __	
Referencia Adicional:	Respuesta a solicitud con radicado de entrada electrónico No. 11254 de fecha 04 de julio de 2024.	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIÉN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co	
Nombre:	Daniela Valencia	

Link:
<https://cortolima.gov.co/audiencias-de-participacion/4135-estudio-impacto-ambiental-expediente-I-13439>

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 copias_2024_07_08_17_49_20_768.pdf
47K



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Fwd: Notificación electrónica radicado salida No 20244372216511

VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

26 de junio de 2024, 11:13

Cordial saludo,

Este correo electrónico ya tiene número de radicado asignado No. 10609 de 25/6/2024

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibágué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

20244372216511.pdf
214K



20244372216511

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244372216511

Fecha: 21/06/2024

GD-F-007 V.23

Página 1 de 3

Bogotá D.C.

Señor,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES

Subdirector Jurídico

Corporación Autónoma del Tolima (Cortolima)

ventanilla@cortolima.gov.co

notificacion.judicial@cortolima.gov.co

Tolima – Ibagué

Al contestar por favor citar este número: 2024430380800031E

Asunto: Respuesta radicado SSPD No 20245292378632 del 5 de junio de 2024

Radicados SSPD No 20245292477182 y 20245292485032 del 12 de junio de 2024

Alertas de Prensa Relleno Sanitario La Miel

Respetado Subdirector

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios o SSPD), recibió la comunicación SSPD No 20245292378632 del 5 de junio de 2024, por medio de la cual su despacho señala:

"(...) Me permito dirigirme a usted en atención al oficio con radicado de entrada electrónico CORTOLOMA No 8463 del 22 de mayo de 2024 mediante el cual manifiesta su asistencia a la audiencia pública ambiental dentro del trámite de modificación de la licencia ambiental presentada por la empresa INTERASEO S.A ESP, en primer lugar, agradezco su interés en participar.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.

Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35

Código postal: 110221

PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059

sspd@superservicios.gov.co

Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.

Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05

NIT: 800.250.984.6

www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales

Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.

Código postal: 110221

Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001

Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003

Calí. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046

Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031

Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031

Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001

De otra parte, el oficio tiene como objeto confirmar si la manifestación de asistencia por usted suscrita se entiende como inscripción para participación en la misma, en caso afirmativo estipule la manera en que se hará uso de la palabra (virtual o presencial)" (Sic)

Sobre este mismo tema la Superservicios recibió de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P., recibió las comunicaciones SSPD No 20245292485032 y 20245292477182 del 12 de junio del año que avanza en las que se señala:

"(...) comedidamente le informa que la audiencia pública ambiental es dirigida por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, quien a la fecha no ha dispuesto de un link para el acceso a la misma, por lo cual se deberá estar atento a la página web de dicha corporación <https://cortolima.gov.co/> y a las redes sociales en donde se hará la transmisión en vivo del desarrollo de la audiencia pública ambiental.

En cuanto al link que se tenía previsto por CORTOLIMA para la inscripción de los interesados en intervenir durante el desarrollo de la audiencia o enviar sus ponencias es: <https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-13439> Por último, es preciso indicar que el proceso de ampliación del licenciamiento, incluyendo la audiencia informativa, se ha surtido conforme a lo exigido por la autoridad ambiental en el marco de la normatividad vigente. (...)"

Posteriormente, se tuvo conocimiento de las siguientes alertas de prensa:

"(...) **1El Relleno Sanitario La Miel**, ubicado en la vereda Buenos Aires a las afueras de Ibagué, es un tema que nos concierne a todos. Más allá de las toneladas de basura que se depositan diariamente, este lugar tiene implicaciones profundas para el futuro de nuestra ciudad y las generaciones venideras.

La Licencia Ambiental: Una Decisión Trascendental

La ampliación de la licencia ambiental para el relleno no puede tomarse a la ligera. Cada firma en ese papel afectará el futuro de Ibagué.

Exijamos que se realicen estudios exhaustivos, que se evalúen alternativas y que se escuche a la comunidad. **No podemos permitir que la urgencia de hoy comprometa la sostenibilidad de mañana.**

El Relleno Sanitario La Miel no es solo un problema técnico o administrativo. Es un asunto que nos atañe a todos como ciudadanos responsables. El acuífero de Ibagué es nuestra herencia y nuestra responsabilidad. (...)" y

"(...) **2Juez suspendió la audiencia pública para definir el futuro del relleno sanitario de Ibagué.** La comunidad del sector argumentó en una acción de tutela que al parecer la directora de Cortolima les vulneró el derecho al debido proceso administrativo al no permitirles la participación en la audiencia informativa

¹ https://elcronicista.co/opinion/con-precaucion-relleno-sanitario-la-miel?fbclid=IwZXh0bG9hbnRwcm9kaWZlbnR1eXN1YF1mja16xs41ncDgBj1xd2qjWwosxd2A213jfyopZc-0_aem_AV31wb-McLLJQLEFIOqOvR3vxx1k2q-j1FN-Gvcy5YA68IVDU0x50nd5HkDdlONz4e07_eD6Hzxe5zPFUmnC10_o

² <https://caracol.com.co/2024/06/11/juez-suspendio-la-audiencia-publica-para-definir-el-futuro-del-relleno-sanitario-de-ibague/>

4622
13210

Ibagué -El Juzgado Tercero Administrativo Oral de Ibagué ordenó la suspensión de la audiencia pública en el marco del trámite para la modificación de la licencia ambiental del proyecto Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel.

Este paso que lo establece la ley como requisito para seguir adelante en el licenciamiento, estaba previsto a realizarse este miércoles 12 de junio en la sede de Lagos Club Comfatolima, actividad que iba a ser moderada por parte de Cortolima como autoridad ambiental.

Precisamente la acción de tutela que fue interpuesta por parte de Andrea Sánchez, líder social del sector de La Miel, busca que se protejan los derechos a la comunidad a la participación en el procedimiento, precisamente es un de los argumentos en los que se basa la juez, Diana Carolina Méndez Beltrán, para adoptar esta decisión.

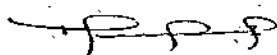
"En el caso concreto, el señor procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima y el señor procurador Judicial 106 I Administrativo delegado ante este Despacho, advierten que en la reunión informativa llevada a cabo el 16 de mayo de 2024 en el marco del trámite L-13439 para la modificación de la licencia ambiental del proyecto "Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel - Ibagué", al parecer se desconoció el derecho de participación de la comunidad en las decisiones que le pueden afectar", indica el documento en el que se estableció la medida cautelar.

Ante esto, el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Ibagué consideró necesario mientras se resuelve de fondo la tutela, ordenar la suspensión de la audiencia pública ambiental a realizarse el miércoles 12 junio dentro de ese trámite administrativo. (...) (sic)

De acuerdo con lo señalado previamente, la Superservicios reitera su interés en asistir en la audiencia pública, una vez sea reprogramada por parte de Cortolima, para lo cual se solicita respetuosamente, en el marco del principio constitucional y legal de colaboración armónica entre entidades, se informe oportunamente a la entidad de la fecha que se disponga.

Ahora bien, frente a las inquietudes manifestadas, es de indicar que, en principio, se contempla la participación de la SSPD de manera virtual, y en atención al alcance de las funciones asignadas no se tiene contemplado que los profesionales que asistan realicen intervención alguna.

Atentamente,



MABEL POVEDA FORERO

Coordinadora

Grupo Interno de Trabajo de Atención Inmediata y Apoyo a la Gestión

Dirección Técnica de Gestión de Aseo

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Alejandra González Russi - Profesional Especializada GAIAG DTGA

Ibagué

Comandante
Policía Metropolitana de Ibagué
metib.oac@policia.gov.co

Referencia: Solicitud de Acompañamiento Polícivo a reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental a Realizarse en el Municipio de Ibagué. Exp→ L-13439.

Respetado Comandante, por intermedio del presente escrito me permito solicitarle respetuosamente se sirva brindar acompañamiento y seguridad a través de la designación de personal adscrito a su Institución, a la celebración de la siguiente reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental, brindando todas las garantías para el normal desarrollo de las diligencias, conforme a los siguientes:

En cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 26 de junio de 2024, se debe llevar a cabo la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día **14 de agosto de 2024**, en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, así como una reunión informativa el día **18 de julio de 2024** en el mismo lugar, diligencias ordenadas y convocadas dentro del trámite administrativo ambiental, identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacaré. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La solicitud de apoyo se efectúa atendiendo lo previsto en el Artículo 62 de la Ley 1333 de 2009, que a su tenor literal prevé: "Apoyo de las entidades públicas y de las autoridades de policía. Cuando las circunstancias lo requieran, otras entidades públicas y las autoridades de policía deberán ofrecer su apoyo y acompañamiento a las autoridades ambientales".

Página 1 de 2

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 6 No. 4 – 37
Telefax.: (8) 2530115
Armstrong Guayabal

Dirección Territorial Sureste:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



toda vez que dichos eventos son abiertos al público y pueden contar con la asistencia de un gran número de personas, así como la posible obstaculización del normal tránsito vehicular y peatonal en el lugar del evento.

Cordial saludo,


MARIA CAMILA RIVERA NARANJO
Subdirectora Jurídica (E)

 Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

1322

Solicitud de acompañamiento policivo a reunión informativa y audiencia pública ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co> 9 de julio de 2024, 8:34
Para: metib.oac@policia.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 12866**
Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVÍO de la información.
Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co
Cordial saludo,
Ventanilla Electrónica de Salida.

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina
Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>

Línea de rescate fauna silvestre: 318 632 2529

Línea de Gestión del Riesgo: 318 372 6578

Línea de Preguntas quejas y reclamos: 318 447 6132

Suroriente (Purificación): 317 533 7733

Sur (Chaparral): 318 372 6588

Norte (Lérida): 318 264 2974

Oriente (Malgarr): 318 372 6579

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----
De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: mar, 9 jul 2024 a las 8:13
Subject: Fwd: Solicitud de acompañamiento policivo a reunión informativa y audiencia pública ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué.
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: lun, 8 jul 2024 a las 16:59
Subject: Solicitud de acompañamiento policivo a reunión informativa y audiencia pública ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	12866		
Correo Electrónico Destinatario:	metib.oac@policia.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

Fecha	T. Norte:	
	T. Sur	
	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __	
Referencia Adicional:	Solicitud de acompañamiento policivo a reunión informativa y audiencia pública ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué.	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co	
Nombre:	Daniela Valencia	

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 Metlb_2024_07_08_22_56_52_482.pdf
119K

Ibagué

Comandante**Departamento de Policía Tolima****detol.oac@policia.gov.co**

Ibagué- Tolima

Referencia: Solicitud de Acompañamiento Polícivo a reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué. Exp. L-13439.

Respetado Coronel, por intermedio del presente escrito me permito solicitarle respetuosamente se sirva brindar acompañamiento y seguridad a través de la designación de personal adscrito a su Institución, a la celebración de la siguiente reunión informativa y Audiencia Pública Ambiental, brindando todas las garantías para el normal desarrollo de las diligencias, conforme a los siguientes:

En cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No. 2618 del 26 de junio de 2024, se debe llevar a cabo la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día **14 de agosto de 2024**, en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, así como una reunión informativa el día **18 de julio de 2024** en el mismo lugar, diligencias ordenadas y convocadas dentro del trámite administrativo ambiental, identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.



La solicitud de apoyo se efectúa atendiendo lo previsto en el Artículo 62 de la Ley 1333 de 2009, que a su tenor literal prevé: "Apoyo de las entidades públicas y de las autoridades de policía. Cuando las circunstancias lo requieran, otras entidades públicas y las autoridades de policía deberán ofrecer su apoyo y acompañamiento a las autoridades ambientales"; toda vez que dichos eventos son abiertos al público y pueden contar con la asistencia de un gran número de personas, así como la posible obstaculización del normal tránsito vehicular y peatonal en el lugar del evento.

Cordial saludo,


MARIA CAMILA RIVERA NARANJO
Subdirectora Jurídica (E)

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439.



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Solicitud de acompañamiento policivo a reunión informativa y audiencia pública ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué.

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

9 de julio de 2024, 8:36

Para: detol.oac@policia.gov.co

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 12867**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano

Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>

Graphic showing various services and contact numbers for CORTOLIMA:

- Línea de rescate fauna silvestre:** 318 632 2539
- Línea de Gestión del Riesgo:** 318 372 6578
- Línea de Preguntas quejas y reclamos:** 316 447 6132
- Suroriente (Purificación):** 317 553 7733
- Sur (Chaparral):** 318 372 6586
- Norte (Lerida):** 318 284 2974
- Oriente (Melgar):** 318 372 6579

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: mar, 9 jul 2024 a las 8:14

Subject: Fwd: Solicitud de acompañamiento policivo a reunión informativa y audiencia pública ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué.

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Date: lun, 8 jul 2024 a las 17:00

Subject: Solicitud de acompañamiento policivo a reunión informativa y audiencia pública ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué.

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	12867		
Correo Electrónico Destinatario:	detol.oac@policia.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

Fecha	T. Norte:	
	T. Sur	
	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI ___ NO ___	
Referencia Adicional:	Solicitud de acompañamiento policivo a reunión informativa y audiencia pública ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué.	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co	
Nombre:	Daniela Valencia	

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 Detol_2024_07_08_22_57_20_837.pdf
117K

100.04.4.1

Ibagué,

Señor:

JUAN MANUEL GÓMEZ MEJÍA

Representante Legal

INTERASEO S.A.S. E.S.P.

notificaciones@interaseo.com.co

Referencia: Desarrollo Reunión Informativa y Audiencia Pública Ambiental para la Audiencia Pública. – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

En atención a la Reunión Informativa y Audiencia Pública Ambiental programadas para el 18 de julio y 14 de agosto, respectivamente, dentro del trámite de modificación de Licencia Ambiental del expediente de la referencia, con el fin de asegurar el orden y el correcto desarrollo de estas importantes diligencias, me permito respetuosamente solicitar el cumplimiento de lo siguiente:

1. Asegurar que la **intervención en la reunión informativa** se lleve a cabo de conformidad con el artículo 2.2.2.4.1.9. del Decreto 1076:

"(...) presentar por parte del interesado en la licencia o permiso ambiental, el proyecto, los impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas, de manera tal que se fortalezca la participación ciudadana durante la audiencia pública (...)"

Así mismo, la presentación que allí se desarrolle deberá dar cumplimiento al artículo tercero de la sentencia de fecha 24 de junio de 2024 proferida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito, a saber:

"TERCERO: ORDENAR a INTERASEO S.A.S. E.S.P. que durante la reunión informativa, exponga de forma clara, específica y detallada el proyecto a la comunidad. También deberá informar sobre todos los impactos ambientales que se generarán como resultado de la modificación de la licencia ambiental del relleno sanitario La Miel, así como todas las medidas de manejo propuestas para evitar, reducir, mitigar, corregir o compensar dichos impactos ambientales. Además, deberá estar preparada para responder las preguntas que la comunidad y otros participantes de la reunión informativa puedan tener sobre esta exposición".

En virtud a lo anterior, deberá asistir el equipo técnico idóneo que pueda responder las preguntas que los asistentes puedan tener.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23-37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Malgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



Corporación Autónoma de Tolima

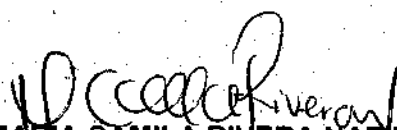
1. La **intervención en la audiencia pública ambiental**, deberá cumplir con las disposiciones establecidas en el inciso 6 del artículo 2.2.2.4.1.13. del Decreto 1076 del 2015, así:

"(...) En la intervención del interesado o beneficiario de la licencia o permiso ambiental se presentará el proyecto con énfasis en la identificación de los impactos, las medidas de manejo ambiental propuestas o implementadas y los procedimientos utilizados para la participación de la comunidad en la elaboración de los estudios ambientales y/o en la ejecución del proyecto (...)"

2. Se sugiere a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. que elabore un documento didáctico donde se indiquen todos los impactos que se generarían con la modificación de la licencia ambiental del proyecto, así como todas las medidas de manejo propuestas para evitarlos, reducirlos, mitigarlos, corregirlos o compensarlos de manera tal que se fortalezca la participación ciudadana durante la audiencia pública, como un material de apoyo a la comunidad.
3. En relación con la logística que se solicita la implementación de las siguientes acciones:
 - Programación de la presencia de los organismos de socorro pertinentes, teniendo en cuenta el gran número de inscritos (previos) para asistir a la audiencia pública.
 - Adecuación del salón de eventos para albergar un mínimo de 500 personas, y en caso de ser necesario se habiliten las sillas necesarias en el espacio externo contiguo al mismo y los medios audiovisuales respectivos.
 - Disponibilidad de servicio de ambulancia medicalizada durante el evento.
 - Coordinación para contar con la presencia de las autoridades de policía durante la diligencia.

Su participación dando cumplimiento a las obligaciones legales, asegurará el éxito y eficacia de la realización de la Audiencia Pública Ambiental.

Cordialmente,


MARIA CAMILA RIVERA NARANJO
Subdirectora Jurídica (E)

 Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroccidente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

300.000.000.000
Año de Ibagué

16229

13216

CARTELERA



El cine es un arte que nos permite vivir experiencias únicas y poderosas. En esta ocasión, nos presentamos con una obra que nos invita a reflexionar sobre la migración y el viaje. La película 'Volando' es una obra maestra que nos muestra la vida de un migrante que busca su destino en un nuevo país. La historia es emocionante y conmovedora, y nos hace sentir que estamos viviendo la experiencia en primera persona. La película es una obra de arte que nos permite vivir una experiencia única y poderosa. Nos invita a reflexionar sobre la migración y el viaje. La película 'Volando' es una obra maestra que nos muestra la vida de un migrante que busca su destino en un nuevo país. La historia es emocionante y conmovedora, y nos hace sentir que estamos viviendo la experiencia en primera persona. La película es una obra de arte que nos permite vivir una experiencia única y poderosa.



Network: 4/07/2024 8:07:12 am COT
4°26'40,874"N - 75°14'31,502"W
10-23 Carrera 3
Ibagué
Tolima

1623C
13217



INTERASEO

EDICTO

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA".

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las consagradas en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1078 de 2015.

CONVOCA:

A la Señora Procuradora General de la Nación, al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, al Defensor del Pueblo y a la Defensora Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente, a la Gobernadora del departamento del Tolima, a la Alcaldesa y Personero del Municipio de Ibagué - Tolima, a la comunidad del Asentamiento Urbano "La Miel" y del Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima y en general a las demás autoridades competentes, Entes Territoriales y a todas las personas, naturales o jurídicas, interesadas en asistir, participar o intervenir, a la celebración de la Audiencia Pública Ambiental, solicitada por mas de 100 miembros de la comunidad y ordenada en la Resolución CORTOLIMA No 2618 del 25 de junio de 2024, dentro del trámite administrativo ambiental identificado a continuación

EXPEDIENTE: L-13439

TRAMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No 3927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUE - DISPOSICION FINAL

UBICACION: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima

MODIFICACION SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G) y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales, generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacari, Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 5 938 individuos arbóreos, Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales

TITULAR: INTERASEO S.A.S E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1

Audiencia Publica a llevarse a cabo en dos fases, de la siguiente forma:

1. REUNIÓN INFORMATIVA:

Fecha: Jueves 18 de julio de 2024
Hora: 8:00 a.m

Para la reunión informativa se contará con un espacio presencial y con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la transmisión en vivo de la diligencia, la cual contará con apoyo de interpretación a lengua de señas, espacios y transmisiones relacionados a continuación

Radicación de entrada electrónica No. 4993 del 01 de abril de 2024			
Asesoría Jurídica	Asesoría Técnica	Asesoría Ambiental	Asesoría Social
Asesoría Legal	Asesoría Técnica	Asesoría Ambiental	Asesoría Social
Asesoría Legal	Asesoría Técnica	Asesoría Ambiental	Asesoría Social
Asesoría Legal	Asesoría Técnica	Asesoría Ambiental	Asesoría Social
Asesoría Legal	Asesoría Técnica	Asesoría Ambiental	Asesoría Social
Asesoría Legal	Asesoría Técnica	Asesoría Ambiental	Asesoría Social
Asesoría Legal	Asesoría Técnica	Asesoría Ambiental	Asesoría Social
Asesoría Legal	Asesoría Técnica	Asesoría Ambiental	Asesoría Social
Asesoría Legal	Asesoría Técnica	Asesoría Ambiental	Asesoría Social

13249

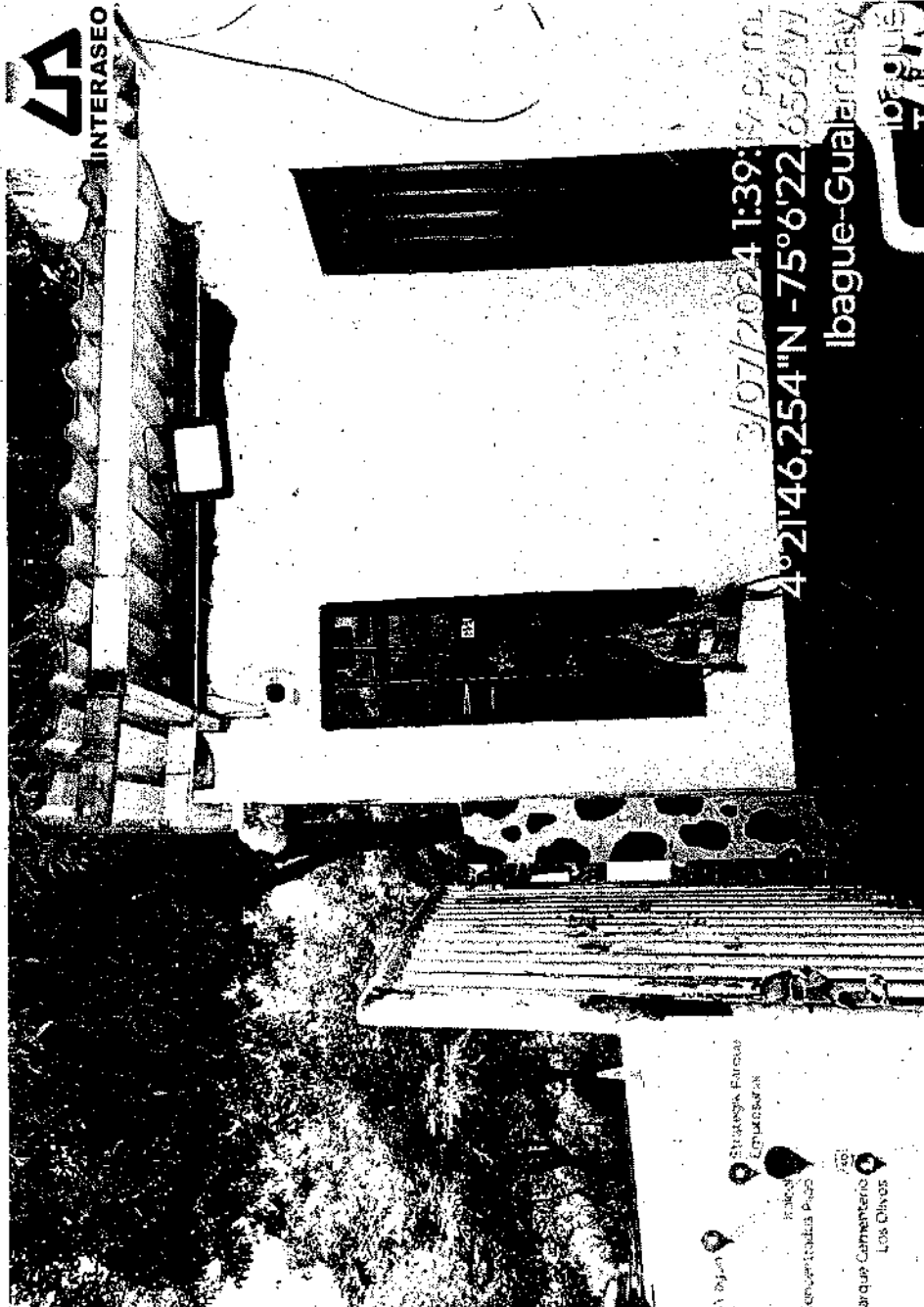


PERSONNEL MUNICIPAL

[illegible]

475100 Carrer
 25.52272"N
 75.1245.295"W
 475100 Carrer
 25.52272"N
 75.1245.295"W

interaseo sas esp



A Bajar

Estadía Encas
Estrucorán

Palacio
Arquitectos Pao

1700

Arqueológico
Los Olivos

3/07/2024 1:39:17 PM
4°21'46,254"N - 75°6'22,656"W
Ibague-Gualanday

107.9115
7.3611

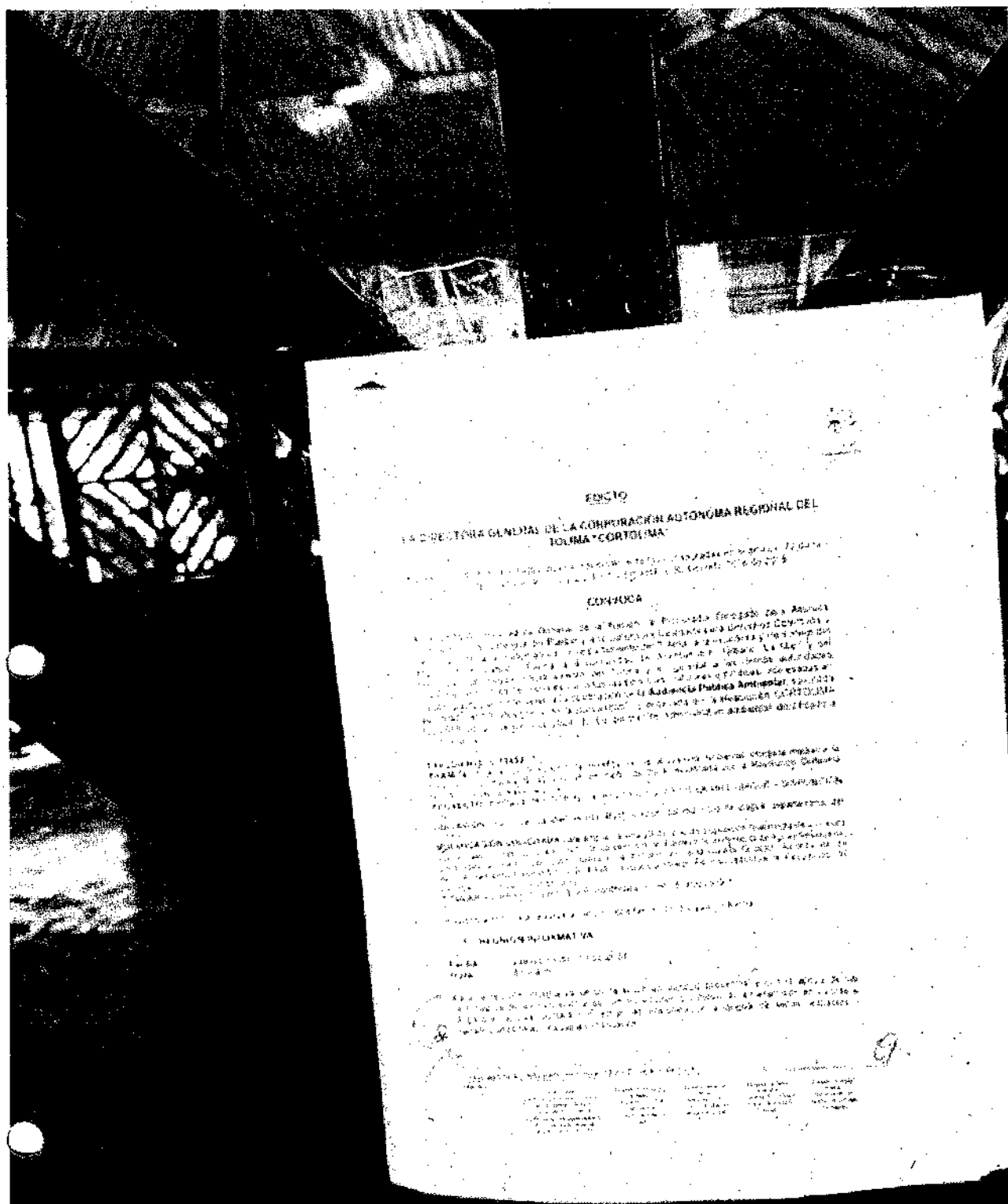
16235

13270

Salon Lorenzo 10/10/20

76737

13221



ENCITO
LA DIRECCION GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL
TOLIMA CORTOLIMA

En el presente documento se informa a la comunidad sobre la...
...de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

CONVOCACION

Se convoca a la comunidad a la Asamblea...
...de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, para...
...discutir y aprobar el...
...de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

TRANSACCION

Se informa a la comunidad sobre la transacción...
...de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, para...
...discutir y aprobar el...
...de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

INFORMACIONAL

Se informa a la comunidad sobre la información...
...de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, para...
...discutir y aprobar el...
...de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

Se informa a la comunidad sobre la información...
...de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, para...
...discutir y aprobar el...
...de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...

Strategik Par
Empresarial

3/07/2024 1:48:18 p.m
4°21'50,802"N - 75°6'7,704"W
Vía sin nombre
Ibague

15233
13222



3/07/2024 1:48:32 p. m
4°21'50,79"N -75°6'7,716"W
Vía sin nombre
Ibagu

13223

17074

02/07/2024 02:12:16 PM

Ibaqué,

Doctor
EDUARDO ESPINOSA PALACIOS
PERSONERO MUNICIPAL DE IBAGUÉ- TOLIMA

Referencia: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente No. L-13439, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".

Respetado Doctor:

En cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se debe llevar a cabo la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día 14 de agosto de 2024, en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, así como una reunión informativa el día 18 de julio de 2024 en el mismo lugar, diligencias ordenadas y convocadas dentro del trámite administrativo ambiental, identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

**PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ -
DISPOSICIÓN FINAL.**

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacari, Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

82

2000 10 10 10 10 10

...the ...

$\frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} m v^2 + U \right) = -\nabla \cdot (\mathbf{v} p)$

Querschnittswerte (mm²)
 Fläche
 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.
 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.
 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.

Shakespeare Festival
Ludwigsburg
Collection 21 81 1982
Inventar 21 81 1982
V. 1982

Dirección Territorial
 de Aduanas
 Cas. 4 Av. 54 - 17
 Tegucigalpa - Tel. 2243204
 Fax 2243604

100 04.49 1

Número Radicado
Folio

02/07/2024 02:12:46 PM

Ibagué,

Doctora

JOHANA XIMENA ARANDA

Alcaldesa de Ibagué

notificaciones_judiciales@ibague.gov.co



Radicado: 2024-0507

Estado: Asignado - Sector ambiental, clima y cambio climático

Tipo Anexo: Documentos

Tipo Documento: Varios

Radicado por: Jairo Alberto Calcedo Barbosa

Folios

Nº Anexo: 4

Referencia: Solicitud de apoyo en convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, **Expediente No. L-13439**, Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel".

Respetada Doctora:

En cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se debe llevar a cabo la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día 14 de agosto de 2024, en la Carrera 14 con Calle 153, Barrio "El Salado", Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, así como una reunión informativa el día 18 de julio de 2024 en el mismo lugar, diligencias ordenadas y convocadas dentro del trámite administrativo ambiental, identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004; modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ - DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Para dicha convocatoria y celebración, me permito solicitar su valiosa colaboración, para que de acuerdo a sus funciones y competencias, sea ordenando a quien corresponda, sean cumplidos los siguientes requerimientos:

Página 1

Unidad Ejecutiva
Calle 44
Teléfono: 312 44 44
Fax: 312 44 44
Correo electrónico: info@ibague.gov.co
Sitio web: www.ibague.gov.co

Unidad Ejecutiva
Calle 44
Teléfono: 312 44 44
Fax: 312 44 44
Correo electrónico: info@ibague.gov.co
Sitio web: www.ibague.gov.co

Unidad Ejecutiva
Calle 44
Teléfono: 312 44 44
Fax: 312 44 44
Correo electrónico: info@ibague.gov.co
Sitio web: www.ibague.gov.co

Unidad Ejecutiva
Calle 44
Teléfono: 312 44 44
Fax: 312 44 44
Correo electrónico: info@ibague.gov.co
Sitio web: www.ibague.gov.co

Unidad Ejecutiva
Calle 44
Teléfono: 312 44 44
Fax: 312 44 44
Correo electrónico: info@ibague.gov.co
Sitio web: www.ibague.gov.co



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Desarrollo Reunión Informativa y Audiencia Pública Ambiental para la Audiencia Pública. – Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

Para: notificaciones@interaseo.com.co

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

9 de julio de 2024, 15:47

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 12981**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVÍO de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION ; <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



Línea de rescate
fauna silvestre:
☎ 318 632 2539

Línea de
Gestión del Riesgo:
☎ 318 372 6578

Línea de Preguntas
quejas y reclamos:
☎ 318 447 6132

Superviente (Purificación)
☎ 317 553 7733
Norte (Lérida)
☎ 318 264 2974

Sur (Chaparral)
☎ 318 372 6586
Oriente (Melgar)
☎ 318 372 6579

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: mar, 9 jul 2024 a las 15:30

Subject: Fwd: Desarrollo Reunión Informativa y Audiencia Pública Ambiental para la Audiencia Pública. – Expediente L-13439.

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Date: mar, 9 jul 2024 a las 14:41

Subject: Desarrollo Reunión Informativa y Audiencia Pública Ambiental para la Audiencia Pública. – Expediente L-13439.

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	12981		
Correo Electrónico Destinatario:	notificaciones@interaseo.com.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha	T. Sur	
	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __	
Referencia Adicional:	Solicitud de acompañamiento policivo a reunión informativa y audiencia pública ambiental a realizarse en el Municipio de Ibagué.	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co	
Nombre:	Daniela Valencia	

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Logistica_2024_07_09_20_26_43_338.pdf
137K



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

16238

Fwd: Respuesta a la comunicación de la Resolución Cortolima N° 2382 del 11 de junio de 2024

13225

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

9 de julio de 2024, 16:33

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: lun, 8 jul 2024 a las 16:03

Subject: Fwd: Respuesta a la comunicación de la Resolución Cortolima N° 2382 del 11 de junio de 2024

To: <norella.perdomo@invermar.org.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 11534 de 8/7/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>**Debe digitar los siguientes datos:**

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)
3. Número/Registro: **No. de Radicado**

- - Dar click en "**consultar**" - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>**Horarios de Radicación:** Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pmSu opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



----- Forwarded message -----

De: NORELLA SOFIA PERDOMO MELO <norella.perdomo@invemar.org.co>

Date: vie, 5 jul 2024 a las 16:30

Subject: Respuesta a la comunicación de la Resolución Cortolima N° 2382 del 11 de junio de 2024

To: ventanilla@cortolima.gov.co <ventanilla@cortolima.gov.co>, subdireccion.juridica@cortolima.gov.co <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Cc: ANA MILENA SAADE ROPAIN <ana.saade@invemar.org.co>, Correspondencia Invemar <correspondencia@invemar.org.co>

Doctor

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES

Subdirector Jurídico

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA -CORTOLIMA-

ventanilla@cortolima.gov.co

subdireccion.juridica@cortolima.gov.co

Cordial saludo:

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar oficio con radicado DGI-JUR 873 sobre el asunto de la referencia.

Norella Sofia Perdomo Melo

Profesional de Apoyo Oficina Jurídica

Dirección: Calle 25 2-55 Playa Salguero, Rodadero sur, Santa Marta D.T.C.H.

Teléfono: (+57) (+5) 4328500 ext: 411

E-mail: norella.perdomo@invemar.org.co



SC-CER153469



Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

7/24, 17:00

Correo de Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA - Fwd: Respuesta a la comunicación de la Resolución Cortolima ...

45 DGI -JUR 873 (CORTOLIMA) RAD 713.pdf
803K

1623

13220



DGI-JUR 873

Santa Marta DTCH, 25 de junio de 2024

Doctor

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES

Subdirector Jurídico

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA –CORTOLIMA–

ventanilla@cortolima.gov.co

subdireccion.juridica@cortolima.gov.co

ASUNTO: Respuesta a la comunicación de la Resolución Cortolima N° 2382 del 11 de junio de 2024 RADICADO DE SALIDA 11059. **RAD 713 12-06-2024**

Cordial saludo,

Agradecemos su comunicación de Resolución No: 2382, con radicado interno asignado No. 710 del 12 de junio de 2024, acerca de la decisión en el trámite de solicitud de modificación de licencia ambiental del proyecto "Parque Industrial de Residuos Sólidos la Miel Ibagué – Disposición Final", sin embargo, nos permitimos aclarar que el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés" – INVEMAR, es una Corporación civil sin ánimo de lucro, que realiza investigación básica y aplicada de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, en los litorales y ecosistemas marinos y oceánicos de interés nacional, por lo anterior, manifestamos que el ámbito misional institucional y la jurisdicción, no incluye la zona de influencia que se reseña el acto administrativo referenciado, al no estar ubicado en territorio costero, lo anterior, según el artículo 18 de la Ley 99 de 1993, su decreto reglamentario, y en especial, lo establecido en el parágrafo del artículo 3° de los estatutos de la entidad que dispone: "PARÁGRAFO. El Instituto desarrollará su objeto en cumplimiento de los principios generales de la política ambiental colombiana en las costas y aguas marinas de interés nacional."

Atentamente,

Firmado digitalmente

por JESUS ANTONIO

GARAY TINOCO

JESUS ANTONIO TINOCO GARAY

Director General (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Ana Milena Saade Ropain	Jefe JUR	ANA MILENA DE JESUS SADE ROPAIN
Aprobó y liberó	Jesús Garay Tinoco	Subdirector SCI	Jesús Garay Tinoco

Sede Principal: Calle 25N° 2-55 Playa Salguero, Rodadero, Santa Marta D.T.C.H. Colombia
(+57) (+60) (+5) 432 86 00 Fax: (+57) (+60) (+5) 432 86 94 Cel: 314 592 8079 NIT:800250062-0
www.invemar.org.co invemar@invemarcolombia.org.co [@invemarcolombia](https://www.facebook.com/invemarcolombia)



SC-CER153469



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

16241

13223

Fwd: Solicitud de cumplimiento

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

8 de julio de 2024, 17:04

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: vie, 5 jul 2024 a las 13:57

Subject: Fwd: Solicitud de cumplimiento

To: <dayanacamargo.f8@hotmail.com>, Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cc: CALIDAD AMBIENTAL <calidad.ambiental@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 11385 de 5/7/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>**Debe digitar los siguientes datos:**

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)
3. Número/Registro: **No. de Radicado**

- - Dar click en "**consultar**" - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>**Horarios de Radicación:** Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pmSu opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



Forwarded message

De: Wendy Dayana Cañizares Camargo <dayanacamargo.18@hotmail.com>

Date: vie, 5 jul 2024 a las 11:21

Subject: Solicitud de cumplimiento

To: Juzgado 03 Administrativo - Tolima - Ibagué <adm03ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co>, VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Cc: Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduria.gov.co>, tolima@defensoria.gov.co <tolima@defensoria.gov.co>, colectivosyambiente@defensoria.gov.co <colectivosyambiente@defensoria.gov.co>

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

SOLICITUD CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA 2.pdf
160K

1029
13229

05 de julio de 2024
Ibagué-Tolima

Señores,

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE - TOLIMA

REF: SOLICITUD DE FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO

ANDREA YESENIA SÁNCHEZ PÉREZ y WENDY DAYANNA CAÑIZAREZ CAMARGO en calidad de accionantes dentro del proceso de acción de tutela bajo los radicados No. 73001-33-33-003-2024-00124-00 - 73001-31-07-002-2024-00054-00 (acomulado), en virtud del fallo proferido el 24 de junio de 2024 por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Ibagué – Tolima, en el cual se resolvió:

"(...)

PRIMERO: AMPARAR los derechos fundamentales al debido proceso y a la participación efectiva en materia ambiental de las señoras Andrea Yesenia Sánchez Pérez (73001-33-33-003-2024- 00124-00) y Wendy Dayanna Cañizarez Camargo (73001-31-07-002-2024-00054), de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de esta sentencia.

SEGUNDO: ORDENAR a la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia y a través de su representante legal, realice todos los trámites necesarios para llevar a cabo nuevamente la reunión informativa en el marco del trámite L-13439 para la modificación de la licencia ambiental del proyecto: Parque industrial de residuos sólidos La Miel; Ibagué. Dicha reunión deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.9. del Decreto 1076 de 2015 y permitir preguntas de los asistentes que estén relacionadas con la modificación de la licencia ambiental, el proyecto, los impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas. Asimismo, deberá reprogramar la audiencia pública ambiental, la cual deberá llevarse a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.7. del mismo decreto.

(...)"

En razón a lo anterior solicitamos a la Corporación Autónoma Regional y al Juzgado Tercero Administrativo Oral Del Circuito De Ibague – Tolima, mediante oficio

remitido el 24 de junio de 2024. No obstante, en cumplimiento de la Resolución 2618 del 25 de junio de 2024, por medio de la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental y se establecen otras disposiciones, se profiere el edicto en el que se establecen las condiciones para la realización de la audiencia informativa y la audiencia pública sin tener en cuenta la solicitud realizada ya que se sigue fijando como lugar de la realización:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyIVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

No obstante, no se tuvo en cuenta la argumentación la solicitud amparada en el artículo 2.2.2.4.1.11. Adicionalmente, se reitera que esta solicitud se fundamenta en la situación socio-económica de la población afectada por el proyecto, ya que la ubicación del centro poblado en el área del proyecto (Hacienda La Miel) se encuentra en un punto retirado en las afueras del casco urbano de la ciudad, generando complejidades para el traslado de la comunidad para asistir a estos espacios ya que muchos de ellos no tienen la capacidad económica o no existe una ruta de servicio público que pueda transportar a las personas con facilidad dadas las condiciones descritas.

Que con el fin de dar cumplimiento efectivo al fallo de tutela se requiere a la **Corporación Autónoma Regional del Tolima**, se realice las diferentes audiencias y/o reuniones requeridas en el centro poblado ubicado en la Hacienda La Miel con el fin de proteger los derechos al debido proceso y a la participación efectiva en materia ambiental.

Atentamente,

ANDREA YECENIA SÁNCHEZ PÉREZ

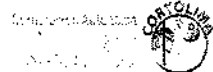
CC 28.555.321

Anyesa11@hotmail.com

WENDY DAYANNA CAÑIZAREZ CAMARGO

CC 1.110.576.378

dayanacamargo.18@hotmail.com



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

13237

Fwd: PJAAT-24-0742 remisión por competencia, solicitud ciudadana, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

10 de julio de 2024, 10:13

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: mié, 10 jul 2024 a las 9:42

Subject: Fwd: PJAAT-24-0742 remisión por competencia, solicitud ciudadana, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

To: Luis Alejandro Ramirez Rojas <laramirez@procuraduria.gov.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cc: CONTROL INTERNO <control.interno@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 11683 de 10/7/2024**.

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>**Debe digitar los siguientes datos:**

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
 2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)
 3. Número/Registro: **No. de Radicado**
- Dar click en **"consultar"** --

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>**Horarios de Radicación:** Lunes a Jueves de 7:00am-a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pmSu opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



Línea de rescate
fauna silvestre:

318 632 2529

Línea de
Gestión del Riesgo:

318 372 6578

Línea de Preguntas
quejas y reclamos:

316 447 5132

Suroccidente (Purificación)

317 553 7733

Sur (Chaparral)

318 372 6586

Noroccidente (Lérida)

318 264 2974

Oriente (Melgar)

318 372 6579

Forwarded message

De: Luis Alejandro Ramírez Rojas <laramirez@procuraduria.gov.co>

Date: mar, 9 jul 2024 a las 16:14

Subject: PJAAT-24-0742 remisión por competencia, solicitud ciudadana, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

To: ventanilla@cortolima.gov.co <ventanilla@cortolima.gov.co>

Cc: Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduria.gov.co>, dayanacamargo.18@hotmail.com <dayanacamargo.18@hotmail.com>, Juan David Yepes Hernandez <e-jdyepes@procuraduria.gov.co>

Conforme las instrucciones del Señor Procurador Ambiental y Agrario para el Tolima, Doctor Daniel Rubio Jimenez, le remito el oficio y los documentos anexos al presente.



Luis Alejandro Ramírez Rojas

Sustanciador Grado 8

Procuraduría 20 Judicial II Para Asuntos Ambientales Y Agrarios Ibagué

laramirez@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 83270

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Cra 3 # 15-17, piso 9, Edificio Banco Agrario Ibagué, Ibagué, Cód. postal 730001

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

1624

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. **Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.**

13231

2 adjuntos

 SOLICITUD CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA 2.pdf

160K

 24-0742.pdf

231K



Ibagué, julio 8 de 2024

Oficio No. PJAAT-24-0742 (Al contestar, por favor cite este número)

Doctora

OLGA LUCÍA ALFONSO IANNINI

Directora General

Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima

Correo: ventanilla@cortolima.gov.co

Asunto: remisión por competencia, solicitud ciudadana, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

Respetada Doctora:

Amablemente le informo que en 05/07/2024 a las 11:26 a.m. se recibió el correo con asunto: "Solicitud de cumplimiento", proveniente desde la cuenta: dayanacamargo.18@hotmail.com y con contenido:

"....No obstante, no se tuvo en cuenta la argumentacion la solicitud amparada en el artículo 2.2.2.4.1.11. Adicionalmente, se reitera que esta solicitud se fundamenta en la situacion socio-economica de la poblacion afectada por el proyecto, ya que la ubicación del centro poblado en el area del proyecto (Hacienda La Miel) se encuentra en un punto retirado en las afueras del casco urbano de la ciudad, generando complejidades para el traslado de la comunidad para asistir a estos espacios ya que muchos de ellos no tienen la capacidad economica o no existe una ruta de servicio público que pueda trasportar a las personas con facilidad dadas las condiciones descritas.

Que con el fin de dar cumplimiento efectivo al fallo de tutela se requiere a la Corporacion Autonoma Regional del Tolima, se realice las diferentes audiencias y/o reuniones requeridas en el centro poblado ubicado en la Hacienda La Miel con el fin de proteger los derechos al debido proceso y a la participación efectiva en materia ambiental."



En virtud de lo anterior, conforme lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 1755 de 2015, le remito por competencia la solicitud ciudadana en comento.

Finalmente, le informo que copia de este oficio y sus adjuntos también se remite a la ciudadana peticionaria.

Cordial saludo.

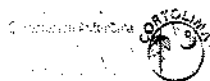
Daniel Rubio Jiménez

Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima.

Anexos: SOLICITUD CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA 2.pdf

Proyectó: Juan David Yepes Hernández- Auxiliar Jurídico- PJAAT

CCCT-3875



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

13233

Contestación radicado de entrada electrónico No. 11385 del 05 de julio de 2024 – Expediente L-13439.Traslado por competencia. Radicado de entrada electrónico No. 11683 del 10 de julio de 2024. Oficio No. PJAAT-24-0742

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

11 de julio de 2024, 8:52

Para: Anyesa11@hotmail.com, dayanacamargo.18@hotmail.com, laramirez@procuraduria.gov.co, Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduria.gov.co>, adm03ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 13192**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano

Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: jue, 11 jul 2024 a las 8:40

Subject: Fwd: Contestación radicado de entrada electrónico No. 11385 del 05 de julio de 2024 – Expediente L-13439.Traslado por competencia. Radicado de entrada electrónico No. 11683 del 10 de julio de 2024. Oficio No. PJAAT-24-0742

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Date: mié, 10 jul 2024 a las 18:21

Subject: Contestación radicado de entrada electrónico No. 11385 del 05 de julio de 2024 – Expediente L-13439.Traslado por competencia. Radicado de entrada electrónico No. 11683 del 10 de julio de 2024. Oficio No. PJAAT-24-0742

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	13192
Correo Electrónico Destinatario:	Anyesa11@hotmail.com dayanacamargo.18@hotmail.com laramirez@procuraduria.gov.co drubio@procuraduria.gov.co

		adm03ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co	
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	
		Correo electrónico:	
PQR electrónico:			
T. Norte:			
T. Sur			
Fecha	T. Sur Oriente		
	T. Oriente		
	N/A	X	
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Contestación radicado de entrada electrónico No. 11385 del 05 de julio de 2024 - Expediente L-13439.		
	Traslado por competencia. Radicado de entrada electrónico No. 11683 del 10 de julio de 2024. Oficio No, PJAAT-24-0742		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIÉN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 La Miel_2024_07_11_00_11_28_739.pdf
242K

100.04.4.1

Ibagué,

Señoras:

ANDREA YECENIA SÁNCHEZ PÉREZ

WENDY DAYANNA CAÑIZAREZ CAMARGO

Anyesa11@hotmail.com

dayanacamargo.18@hotmail.com

Referencia: Contestación radicado de entrada electrónico No. 11385 del 05 de julio de 2024 – Expediente L-13439.

Respetadas Señoras:

En atención al radicado de la referencia, de la manera más atenta me permito dar contestación a su solicitud, así:

En efecto, mediante edicto emplazatorio de fecha 02 de julio de 2024 Cortolima convocó a la reunión informativa y audiencia pública ambiental, dentro del trámite de modificación de Licencia Ambiental del expediente L-13439, para los días 18 de julio y 14 de agosto del 2024, respectivamente.

La celebración nuevamente de la reunión informativa, obedeció estrictamente a la orden proferida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, mediante sentencia de fecha 24 de junio de 2024, que estipuló:

"(...) SEGUNDO: ORDENAR a la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia y a través de su representante legal, realice todos los trámites necesarios para llevar a cabo nuevamente la reunión informativa en el marco del trámite L-13439 para la modificación de la licencia ambiental del proyecto: Parque industrial de residuos sólidos La Miel, Ibagué. Dicha reunión deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.9. del Decreto 1076 de 2015 y permitir preguntas de los asistentes que estén relacionadas con la modificación de la licencia ambiental, el proyecto, los impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas. Asimismo, deberá reprogramar la audiencia pública ambiental, la cual deberá llevarse a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.7. del mismo decreto.

TERCERO: ORDENAR a INTERASEO S.A.S. E.S.P. que durante la reunión informativa, exponga de forma clara, específica y detallada el proyecto a la

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalamama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 - 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2.
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

comunidad. También deberá informar sobre todos los impactos ambientales que se generarán como resultado de la modificación de la licencia ambiental del relleno sanitario La Miel, así como todas las medidas de manejo propuestas para evitar, reducir, mitigar, corregir o compensar dichos impactos ambientales. Además, deberá estar preparada para responder las preguntas que la comunidad y otros participantes de la reunión informativa puedan tener sobre esta exposición (...)

De lo anterior se concluye que la sentencia no ordenó un sitio específico para la realización de la reunión informativa y la audiencia pública ambiental. Por lo tanto, este Despacho se acogió a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 compilatorio del sector ambiente y desarrollo sostenible, capítulo 4, sección 1, audiencias públicas en materia de licencias y permisos ambientales, artículos 2.2.2.4.1.1 y siguientes, y consecuentemente, expidió la Resolución No. 1099 del 04 de abril de 2024 dentro de la cual solicitó a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. la presentación de una propuesta logística para la realización de la Audiencia Pública Ambiental; Ahora bien, en el marco de una nueva convocatoria dispuesta mediante la Resolución No. 2618 del 25 de junio de 2024, se tuvo en cuenta que ya había sido recibida la propuesta logística con la cual fue surtida la reunión informativa y cuya audiencia pública no fue desarrollada por la ordenen judicial de suspensión de la misma.

La propuesta logística para el lugar de la audiencia pública ambiental fue revisada por el equipo de TICS y Relacionamento Institucional de la Corporación y en su momento, se tuvieron en cuenta aspectos como el acceso al transporte público para que las personas puedan asistir sin depender exclusivamente de vehículos particulares, que el lugar cuente con la capacidad suficiente de sillas para todos los asistentes, con infraestructura que permita la implementación de medios tecnológicos para la proyección de videos y acceso a internet para las respectivas transmisiones, con disponibilidad de servicios básicos (baños, agua potable, facilidad de atención médica en caso de emergencia) y que los propietarios accedieran al préstamo del mismo para la diligencia. En el mismo sentido, es pertinente recalcar que la asistencia a las diligencias no se limita al espacio presencial sino que se encuentran habilitados los canales virtuales para hacer efectiva la participación.

La elección del Salón Principal de Lagos Club Comfatolima como sede para la realización de la audiencia pública ambiental cumple con el requisito establecido en el artículo 2.2.2.4.1.11 del Decreto 1076 de 2015, puesto que es un lugar ubicado en el municipio donde se pretende desarrollar el proyecto. Además, es importante destacar que el proyecto en consideración presenta un interés regional significativo, beneficiando a más de 16 municipios en el Departamento del Tolima y toda la comunidad del municipio de Ibagué a quien se le debe garantizar también su participación. Este factor subraya la importancia de seleccionar un lugar centralizado, que no solo cumple con los requisitos legales sino que también permite

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@corcolima.gov.co
Web: www.corcolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalaroma
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 - 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

la accesibilidad y la participación de todas las partes y a toda la comunidad en general que pueda tener interés en participar en la mencionada reunión informativa y audiencia pública ambiental.

Se reitera que la Corporación cumplió con su función de verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de la propuesta logística.

rdialmente,


MARIA CAMILA RIVERA NARANJO
Subdirectora Jurídica (E)

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439
Con copia:
- Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima
- Juzgado Tercero Oral del Circuito de Ibagué.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24728
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroriente:
Calle 6 No. 23 – 37 Piso 2
Telefax: (8) 2456976
Meigor

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 89 – 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación

100.04.4.1

Ibagué,

Señor:

JUAN MANUEL GÓMEZ MEJÍA

Representante Legal

INTERASEO S.A.S. E.S.P.

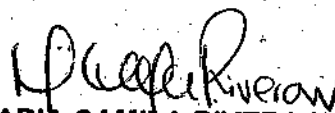
notificaciones@interaseo.com.co

Referencia: Requerimiento. – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

En atención a la Reunión Informativa programada para el 18 de julio de 2024, dentro del trámite de modificación de Licencia Ambiental del expediente de la referencia, con el fin de asegurar el orden y el correcto desarrollo de esta importante diligencia, me permito respetuosamente solicitar que el **17 de julio de 2024 a las 2:00 p.m.** se encuentren todos los equipos y logísticos debidamente instalados para proceder a la realización de la prueba de sonido y logística por parte de los funcionarios adscritos a la Corporación.

Cordialmente,


MARIA CAMILA RIVERA NARANJO
Subdirectora Jurídica (E)

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

13239

Requerimiento.-Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

Para: notificaciones@interaseo.com.co

12 de julio de 2024, 15:28

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 13312**Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.**Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co**

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida**Proceso Servicio al Ciudadano**
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina**Ibagué-Tolima****ENCUESTA DE SATISFACCIÓN** <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>**Línea de rescate**
fauna silvestre:
☎ 318 632 2539**Línea de**
Gestión del Riesgo:
☎ 318 372 6578**Línea de Preguntas**
quejas y reclamos:
☎ 318 447 5132**Superior (Purificación)**
☎ 317 553 7733**Sur (Chaparral)**
☎ 318 372 6586**Norte (Lérida)**
☎ 318 264 2974**Oriente (Melgar)**
☎ 318 372 6579**INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA:** <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: vie, 12 jul 2024 a las 15:03

Subject: Fwd: Requerimiento.-Expediente L-13439.

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Date: vie, 12 jul 2024, 11:58 a. m.

Subject: Requerimiento.-Expediente L-13439.

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	13312		
Correo Electrónico	notificaciones@interaseo.com.co		
Destinatario:			
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha	T. Sur.	
	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __	
Referencia Adicional:	Requerimiento.- Expediente L-13439.	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co	
Nombre:	Daniela Valencia	

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 Prueba_2024_07_12_17_53_33_503.pdf
59K

	MENSAJE INTERNO COPIA CONTROLADA	Código:	F. 006.
		Versión:	01
		Pag.:	1

16251
13230

100.04.49.
100.04.49-2
2726

CIUDAD Y FECHA : Ibagué, 12 de julio de 2024

PARA : **Ing. Jaissney Alexandra Ospina Malagón**
 Subdirectora de Administración de Recursos Naturales
Ing. Danilo Andrés Bravo Moreno
 Subdirector de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible

DE : **María Camila Rivera Naranjo**
Subdirectora Jurídica (E)

ASUNTO : Solicitud de apoyo para convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439

Por medio del presente me permito informar para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 26 de junio de 2024, se debe llevar a cabo la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día **14 de agosto de 2024**, en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, así como una reunión informativa el día **18 de julio de 2024** en el mismo lugar, diligencias ordenadas y convocadas dentro del trámite administrativo ambiental, identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

2:25pm
 Recibido
 Karoll M.
 12/07/24
 Monica Solano
 12/07/24



MENSAJE INTERNO
COPIA CONTROLADA

Código:	F_006
Versión:	01
Pag.:	2

Toda vez que conforme al Decreto 1076 de 2015, dentro del objeto de la audiencia pública se tiene recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas (Artículo 2.2.2.4.1.1) y conforme a su alcance, en su celebración se recibirán opiniones, informaciones y documentos, que deberán tenerse en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de la autoridad ambiental competente (Artículo 2.2.2.4.1.2), encontrándose en curso el trámite evaluativo del cual su Subdirección hace parte, se informa de la misma, para su conocimiento y fines pertinentes y a efectos de si lo considera necesario, programe su asistencia y/o la de su equipo respectivo y sea tenido en cuenta dentro del trámite evaluativo.

Cordialmente,


MARIA CAMILA RIVERA NARANJO
Subdirectora Jurídica (E)

 Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado,
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.L-13439



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

162

1323

Fwd: Oficio No. PJAAT-24-0773, reunión informativa, L13439, modificación licencia ambiental parque industrial de residuos sólidos La Miel, Ibagué, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

10 de julio de 2024, 16:25

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: mié, 10 jul 2024 a las 15:17

Subject: Fwd: Oficio No. PJAAT-24-0773, reunión informativa, L13439, modificación licencia ambiental parque industrial de residuos sólidos La Miel, Ibagué, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

To: Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduria.gov.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cc: CONTROL INTERNO <control.interno@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 11746 de 10/7/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>**Debe digitar los siguientes datos:**

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)
3. Número/Registro: **No. de Radicado**

- - Dar click en "consultar" - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>**Horarios de Radicación:** Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pmSu opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



Línea de rescate
fauna silvestre:

318 632 2529

Línea de
Gestión del Riesgo:

318 372 6578

Línea de Preguntas
quejas y reclamos:

316 447 6132

Suroccidente (Purificación)

317 553 7733

Sur (Chaparral)

318 372 6586

Norte (Lérida)

318 264 2974

Oriente (Melgar)

318 372 6579

----- Forwarded message -----

De: Daniel Rubio Jiménez <drubio@procuraduria.gov.co>

Date: mié, 10 jul 2024 a las 14:28

Subject: Oficio No. PJAAT-24-0773, reunión informativa, L13439, modificación licencia ambiental parque industrial de residuos sólidos La Miel, Ibagué, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

To: VENTANILLA CORTOLIMA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Cc: Julio Cesar Rodas Monsalve <jrodas@procuraduria.gov.co>

Ibagué, julio 10 de 2024

Oficio No. PJAAT-24-0773 (Al contestar, por favor cite este número)

Doctora

OLGA LUCÍA ALFONSO IANNINI

Directora General de Cortolima

Correo: ventanilla@cortolima.gov.co

Asunto: reunión informativa, L13439, modificación licencia ambiental parque industrial de residuos sólidos La Miel, Ibagué, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

Respectada Doctora:

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas

7/24, 16:31

Correo de Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA - Fwd: Oficio No. PJAAT-24-0773, reunión informativa, L13439, ...

aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

24-0773.pdf
110K

76257

13240



1625
13241

Ibagué, julio 10 de 2024

Oficio No. PJAAT-24-0773 (Al contestar, por favor cite este número)

Doctora

OLGA LUCÍA ALFONSO IANNINI

Directora General de Cortolima

Correo: ventanilla@cortolima.gov.co

Asunto: reunión informativa, L13439, modificación licencia ambiental parque industrial de residuos sólidos La Miel, Ibagué, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

Respectada Doctora:

Amablemente le informo que en virtud de lo previsto en el literal b) del artículo 139 del Decreto Ley 262 de 2000, para julio 18 de 2024 me encontraré en disfrute del periodo individual de vacaciones; En consecuencia, el Señor Procurador Delegado con Funciones Mixtas No. 3 para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios, mediante correo de junio 19 de 2024 a las 6:14 p.m., le solicitó al Doctor Julio César Rodas Monsalve, Procurador Judicial II, atender las cargas laborales de la Procuraduría 20 Judicial II Ambiental y Agraria con sede en Ibagué, en el periodo comprendido entre julio 12 y agosto 3 de 2024.

Así las cosas, le agradezco ordenar a quien corresponda, enviar al correo: jrodas@procuraduria.gov.co, el vínculo de acceso para su participación virtual en la citada reunión informativa.

Cordial saludo,

Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima.

Con copia: Doctor Julio César Rodas Monsalve, Procurador Judicial II, Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas No. 3, Procuraduría General de la Nación, correo: jrodas@procuraduria.gov.co

CCCT: 3917

7/24, 18:41

Correo de Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA - Fwd: Se generó una respuesta a su radicado No. 2024006032...



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

16255
13242

Fwd: Se generó una respuesta a su radicado No. 202400603202284312 con el número 202400603204094971

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

12 de julio de 2024, 16:41

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: jue, 11 jul 2024 a las 16:12

Subject: Fwd: Se generó una respuesta a su radicado No. 202400603202284312 con el número 202400603204094971

To: <notificaciones_gd@defensoria.gov.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cc: CONTROL INTERNO <control.interno@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 11908 de 11/7/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**

2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)

3. Número/Registro: **No. de Radicado**

- - Dar click en "**consultar**" - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



----- Forwarded message -----

De: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

Date: mar, 9 jul 2024 a las 17:20

Subject: Fwd: Se generó una respuesta a su radicado No. 202400603202284312 con el número 202400603204094971

To: VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: DEFENSORIA DEL PUEBLO <notificaciones_gd@defensoria.gov.co>

Date: mar, 9 jul 2024 a las 16:23

Subject: Se generó una respuesta a su radicado No. 202400603202284312 con el número 202400603204094971

To: JUAN CARLOS GUZMAN CORTES <CORREO.OFICIAL@cortolima.gov.co>



Señor(a)

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de DEFENSORIA DEL PUEBLO, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el contenido del mensaje recibido, usted debe hacer click en el enlace que se muestra a continuación:

4-72»

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por DEFENSORIA DEL PUEBLO

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2024

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.



Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

202400603204094971.pdf
188K



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA



RADICADO NO.: 202400603204094971

TOLIMA, 9 julio 2024.

DOCTOR
JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
SUBDIRECTOR JURIDICO
CORTOLIMA
AVENIDA FERROCARRIL CON 44 ESQUINA
IBAGUÉ- TOLIMA.

En referencia al Radicado No. 202400603202284312

Asunto: AUF-202400603202284312
ACUSE DE RECIBO

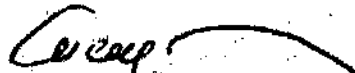
Respetado Doctor:

De manera atenta damos acuse de recibo de la Resolución N.2618 del 25 de junio de 2024.

Cordialmente,

Archivado en Q- 202400603202284312

Consecutivo dependencia ATQ - 6032


GABY ANDREA GÓMEZ ANGARITA
DEFENSORA DEL PUEBLO REGIONAL TOLIMA

GABY GOMEZ
DEFENSORA REGIONAL TOLIMA
TOLIMA

Aprobado el: 09/julio/2024 03:24:08 p. m.



Defensoría del Pueblo

BOGOTÁ

Hash: CEE-a1ef6ee7c771c3e9e97a387f197e16bb7a5dd317

Anexo: 0

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Andrea del Pilar Umaña Fonseca	andumana [09/julio/2024 09:39:25 a. m.]
Aprobó	Gaby Gómez	gagomez [09/julio/2024 03:24:08 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta
De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente
Código QR.



Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla vigente desde: 30/10/2023

7/24, 18:52

Correo de Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA - Fwd: Se generó una respuesta a su radicado No. 2024006032...



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

1628
13245

Fwd: Se generó una respuesta a su radicado No. 202400603202375422 con el número 202400603204104491

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

16 de julio de 2024, 10:56

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: mar, 16 jul 2024 a las 9:20

Subject: Fwd: Se generó una respuesta a su radicado No. 202400603202375422 con el número 202400603204104491

To: <notificaciones_gd@defensoria.gov.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cc: CONTROL INTERNO <control.interno@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 11991 de 16/7/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**

2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)

3. Número/Registro: **No. de Radicado**

-- Dar click en "**consultar**" --

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



----- Forwarded message -----

De: DEFENSORIA DEL PUEBLO <notificaciones_gd@defensoria.gov.co>

Date: lun, 15 jul 2024 a las 8:44

Subject: Se generó una respuesta a su radicado No. 202400603202375422 con el número 202400603204104491

To: JUAN CARLOS GUZMAN CORTES <VENTANILLA@cortolima.gov.co>



Señor(a)

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de DEFENSORIA DEL PUEBLO, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el contenido del mensaje recibido, usted debe hacer click en el enlace que se muestra a continuación:



Ver contenido del correo electrónico
Enviado por DEFENSORIA DEL PUEBLO

Correo seguro y certificado.

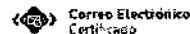
Copyright © 2024

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.



Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

202400603204104491.pdf
171K



Defensoria del Pueblo



RADICADO NO.: 202400603204104491

TOLIMA, 12 julio 2024.

DOCTOR
JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
SUBDIRECTOR JURIDICO
CORTOLIMA
AVENIDA FERROCARRIL CON 44 ESQUINA
IBAGUE

En referencia al Radicado No. 202400603202375422

Asunto: AUF- 202400603202375422
ACUSE DE RECIBO

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito remitir acuse de recibido de la convocatoria y celebración de la Audiencia Publica Ambiental los días 18 de julio y 14 de agosto del 2024, confirmando la participación de la Defensoria del Pueblo.

Cordialmente,

Archivado en Q- 202400603202375422

Consecutivo dependencia ATQ - 6032

GABY ANDREA GÓMEZ ANGARITA
DEFENSORA DEL PUEBLO REGIONAL TOLIMA

GABY GOMEZ
DEFENSORA REGIONAL TOLIMA
TOLIMA

Aprobado el: 12/julio/2024 05:40:09 p. m.

Hash: CEE-f527cd8e8b6a4c3d2ede7f813a19feb1ae5a8cd4

Anexo: 0

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Andrea del Pilar Umaña Fonseca	andumana [09/julio/2024 11:41:30 a. m.]
Aprobó	Gaby Gomez	gagomez [12/julio/2024 05:40:09 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla vigente desde: 30/10/2023



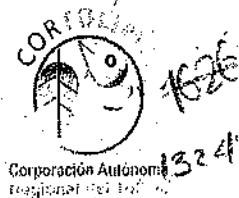
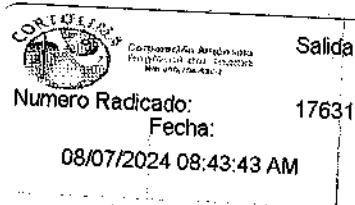
Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta
De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente
Código QR.*





100.04.4.1

Ibagué,

Señor:
CESAR QUINTERO CAICEDO y/o quien haga sus veces
Presidente de Junta de Acción Comunal del asentamiento urbano "La Miel"
Km 17 Vía Ibagué – Buenos Aires – Curva de Puente Blanco – antes del Cementerio los Olivos de la ciudad de Ibagué.

Referencia: Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Señor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle, para su conocimiento y fines pertinentes, que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el día 14 de agosto de 2024 y una reunión informativa previa el día 18 de julio de 2024, para las cuales se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de las diligencias, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Teléfax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 61 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 6 No. 23 -37 Piso 2
Teléfax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Teléfax.: (8) 2281204
Purificación



Espacio Presencial en el salón principal Lagos Club Comfatolima.	Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153, Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyiVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para dicha convocatoria y celebración, remito para su conocimiento el Edicto de Convocatoria anexo al presente oficio, así mismo solicito su valiosa colaboración para que sea ordenado a quien corresponda, la orientación a las personas que deseen asistir a la Audiencia Pública y conocer el Estudio de Impacto Ambiental, para que efectúen su registro, de conformidad con la información que puede ser consultada en el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-I-13439>

En caso de que usted desee participar en la Audiencia Pública Ambiental, podrá realizar su inscripción a través del formulario respectivo y como fecha máxima, hasta el día 08 de agosto de 2024.

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Laura Molano

Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado

Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439

Anexo: Edicto de convocatoria.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2452779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación

1620
13249

Ibagué, 15 julio del 2024

ANDREA CALDERON CORREA

Profesional Especializado

CORTOLIMA

Asunto: Informe de visita

Respetado Supervisor:

Me permito informar que el día 09 de julio del 2024 se realiza la visita al asentamiento la Miel en Ibagué – Tolima. Para la entrega de proceso con radicado de salida N° 17631 Exp. L-13439 de **CESAR QUINTERO CAICEDO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.** Se llega al asentamiento, se hace entrega efectiva al presidente JAC de la Miel. Se publica y se toma evidencia de oficios en diferentes espacios como son: Casa del presidente de la JAC, Parque principal, Restaurante principal y Portería para el ingreso al asentamiento. Se anexan fotografías.

Lo anterior para los fines legales y pertinentes.

Cordialmente

Diego Méndez
DIEGO ALEXANDER MENDEZ COBALEDA

Contratista subdirección jurídica (notificador)

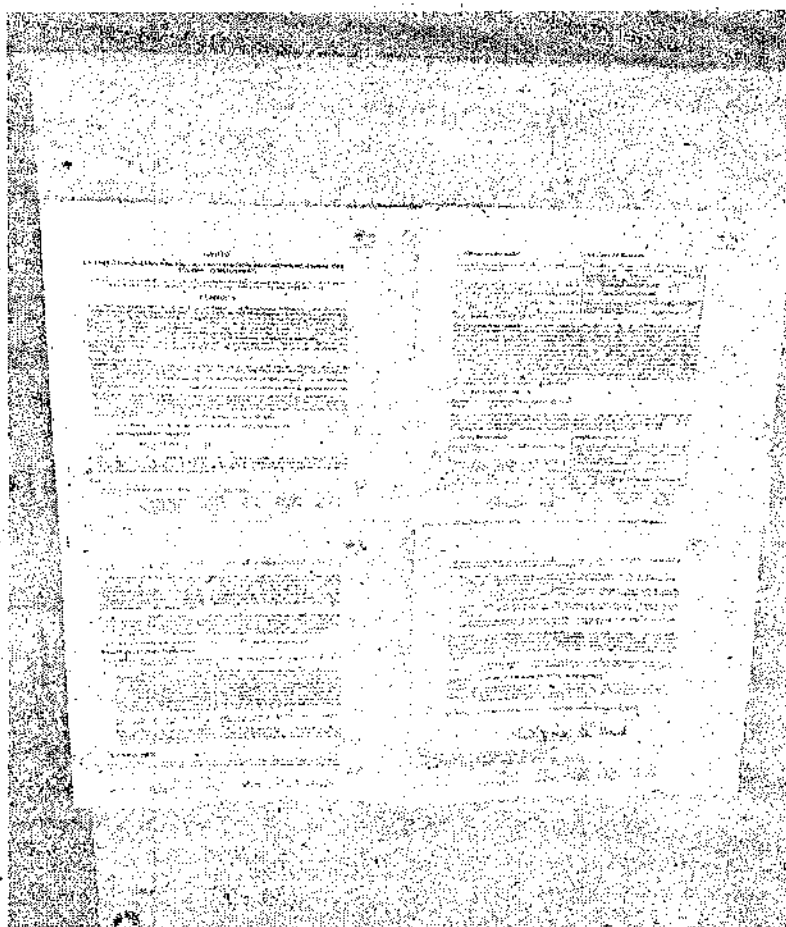
Elaboro: Diego Alexander Méndez Cobaleda

Anexo: 5 folios

4626

13230

CASA PRESIDENTE JAC DE LA MIEL



1626

1325

PARQUE PRINCIPAL DE LA MIEL



1621

13252

RESTAURANTE PRINCIPAL DE LA MIEL



40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

16265
13253

PORTERIA PARA EL INGRESO AL ASENTAMIENTO LA MIEL





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA JURÍDICA



Recibido
Fecha: 09/07/2024 10:16:54 AM
Numero Radicado: 3491



53
76266
13252

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA -CORTOLIMA
SUB DIRECCION JURIDICA

Doctora

OLGA LUCIA ALFONSO IANINNI

Doctor

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES

Sub Director Jurídico

cortolima@cortolima.gov.co

Cra. 5 Ave. Ferrocarril Calle 44

Ibagué - Tolima

PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL CONTRA MUNICIPIO DE IBAGUÉ; RADICADO: L - 0013439 // RESOLUCION No. 02618 DEL 25 DE JUNIO DE 2024 //PISAMI 055707 27/06/2024 ///
ASUNTO: PODER ESPECIAL.

LAURA NARANJO GONZALEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.510.493 de Ibagué - Tolima, y con T.P. No. 253.021 del C. S. de la Judicatura, en calidad de Jefe Oficina de Jurídica en Encargo, según documentos anexos, en calidad de Jefe Oficina de Jurídica, según documentos anexos, Decreto de Nombramiento No. 1000-0534 del 04 de julio de 2024, Decreto No. 1000-0332 del 24 de abril de 2024, por el cual se delegan unas funciones administrativas, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **LESLIE MARIAM VERA MEDINA** también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.390.599 de Ibagué - Tolima, y portadora de la T.P. No. 380.113 del C. S. de la J, para que asista y represente al Municipio de Ibagué dentro del asunto de la referencia.

La apoderada queda ampliamente facultada, para realizar todos los actos necesarios para el buen desempeño de su gestión en defensa de los intereses del Municipio de Ibagué, conforme lo dispone el Art. 77 del C.G.P y demás normas concordantes.

Sírvase reconocer personería a mi apoderada en los términos y para los fines pertinentes.

Atentamente,

LAURA NARANJO GONZALEZ

C.C. No. 1.110.510.493 de Ibagué - Tolima
Jefe Oficina de Jurídica. (E)

Acepto y Solicito reconocimiento de Personería,

LESLIE MARIAM VERA MEDINA

C.C. 1.007.390.599 de Ibagué - Tolima

T.P. 380.113 del C.S.J.

Correo electrónico: juridica@ibague.gov.co - lmvm0703@gmail.com.

Tel: 3223642684.

Redactor: JUAN CARLOS ARBELAEZ SANCHEZ (Abogado Contratista)

Ibagué,

Señora:

MABEL POVEDA FORERO

Coordinadora

Grupo Atención Inmediata y Apoyo a la Gestión

Dirección Técnica de Gestión de Aseo

SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEOsspd@superservicios.gov.co

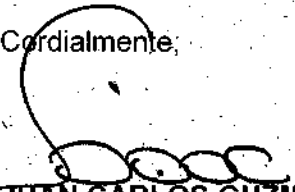
Referencia: Respuesta radicado de entrada electrónico Cortolima No. 11831 del 11 de junio de 2024. (SSPD No 20245292755402 del 27 de junio de 2024.).

Respetada señora Poveda:

Me dirijo a usted en atención al oficio con radicado de entrada electrónico Cortolima No. 11831 del 11 de junio de 2024, remitiendo link para la participación en la reunión informativa (18 de julio), la cual será transmitida mediante la red social Facebook de Cortolima (<https://www.facebook.com/cortolima.tol/>), enlazada con la página web de la Corporación (<https://www.cortolima.gov.co/>) a través de la cual, se podrán formular las preguntas que a bien tenga la comunidad en general.

En el mismo sentido, le informo que para la participación en la Audiencia Pública (14 de agosto) le será remitido el correspondiente link de participación, una vez sea creado.

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMAN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario

Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado

Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales S.J.



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Respuesta radicado de entrada electrónico Cortolima No. 11831 del 11 de junio de 2024 (SSPD No 20245292755402 del 27 de junio de 2024).

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>
Para: Superintendencia de Servicios Públicos <sspd@superservicios.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

17 de julio de 2024, 8:26

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 13468**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVÍO de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: mié, 17 jul 2024 a las 7:49
Subject: Fwd: Respuesta radicado de entrada electrónico Cortolima No. 11831 del 11 de junio de 2024 (SSPD No 20245292755402 del 27 de junio de 2024).
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: mié, 17 jul 2024 a las 7:45
Subject: Respuesta radicado de entrada electrónico Cortolima No. 11831 del 11 de junio de 2024 (SSPD No 20245292755402 del 27 de junio de 2024).
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	13468		
Correo Electrónico Destinatario:	sspd@superservicios.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha	T. Sur	
	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __	
Referencia Adicional:	Respuesta radicado de entrada electrónico Cortolima No. 11831 del 11 de junio de 2024 (SSPD No 20245292755402 del 27 de junio de 2024).	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co	
Nombre:	Daniela Valencia	

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 [superserviciod_2024_07_17_13_38_50_930.pdf](#)
63K

100.04.49.1

Ibagué,

Señores:

Iván Guarnizo Millán

Audrey Reyes Barreto

Miguel Antonio Parra

Julietta Callejas Alvaréz

Amin Bayona Serrano

Y otros.

asesorialegal.toscano@gmail.com

dayanacamargo.18@hotmail.com

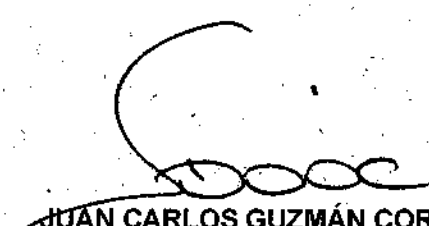
Referencia: Participación en Celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetados Señores:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, los representantes de las personas naturales o jurídicas que solicitan la realización de la audiencia, podrán intervenir en la misma por derecho propio, es decir, sin previa inscripción; Es pertinente recalcar que a la fecha no se ha recibido designación de los mismos a pesar de haberse solicitado en reiteradas oportunidades. No obstante, este Despacho con el objetivo de promover la garantía procesal y salvaguardar el principio de participación, concede un término adicional de cinco días hábiles para que designen e informen los cinco (5) representantes de los solicitantes de la audiencia pública. En caso de no recibir dicha designación dentro del plazo estipulado, se otorgará el derecho de intervenir a las primeras cinco personas habilitadas inscritas en la solicitud.

Se informa que si desean hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual. De desear optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 08 de agosto de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario

Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.

Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Meigra

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

16270
13258**Participación en celebración de Audiencia Pública Ambiental. Expediente L-13439.**

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

17 de julio de 2024, 8:25

Para: asesorialegal.toscano@gmail.com, dayanacamargo.18@hotmail.com

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 13467**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVÍO de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano

Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

**ENCUESTA DE SATISFACCION** <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>**INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA:** <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: mié, 17 jul 2024 a las 7:48

Subject: Fwd: Participación en celebración de Audiencia Pública Ambiental. Expediente L-13439.

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Date: mié, 17 jul 2024 a las 7:43

Subject: Participación en celebración de Audiencia Pública Ambiental. Expediente L-13439.

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	13467		
Correo Electrónico Destinatario:	asesorialegal.toscano@gmail.com dayanacamargo.18@hotmail.com		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha	T. Sur	
	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __	
Referencia Adicional:	Participación en celebración de Audiencia Pública Ambiental. Expediente L-13439.	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co	
Nombre:	Daniela Valencia	

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 solicitantes_2024_07_17_13_38_23_939.pdf
74K

Ibagué,

Doctora

LESLIE MARIAM VERA MEDINA

Apoderada

Municipio de Ibagué

juridica@ibague.gov.co

lmvm0703@gmail.com

Referencia: Aclaración poder allegado mediante radicado de entrada Cortolima No. 3491 del 09 de julio de 2024.

Respetada Doctora Vera,

De la manera más atenta, me permito informarle que este Despacho recibió mediante radicado de entrada físico Cortolima No. 3491 del 09 de julio de 2024, poder otorgado por la Doctora LAURA NARAJÓ GONZÁLEZ, en calidad de Jefe Oficina de Jurídica del Municipio de Ibagué, con referencia: **"PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL CONTRA MUNICIPIO DE IBAGÜÉ. RADICADO: L-0013439 // RESOLUCIÓN No. 02618 DEL 25 DE JUNIO DE 2024 // PISAMI 055707 27/06/2024 ///**

Sin embargo, el expediente Cortolima No. L-13439, corresponde al trámite de evaluación de la modificación de Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel Ibagué – Disposición Final, ubicado en la hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima, solicitado por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.

Así mismo, la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024 (por usted referenciada) *"Por medio de la cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental y se establecen otras disposiciones"*, fue emitida en el trámite mencionado en el párrafo anterior, respecto de la cual, se profirió el edicto emplazatorio que fijó las fechas para la reunión informativa (18 de julio) y para la Audiencia Pública (14 de agosto).

Página 1 de 2

SEDE CENTRAL
Cra. 59. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Choparral

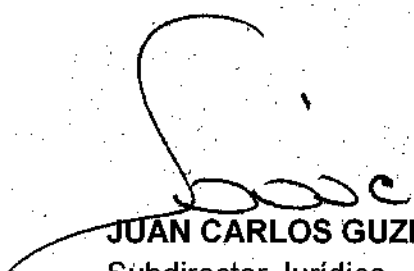
Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No. 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Mielgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 89 – 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

En virtud a lo anterior, se solicita aclarar si el poder allegado, debe entenderse como una designación para la participación en la reunión informativa y audiencia pública ambiental en representación del Municipio de Ibagué, o está relacionado con la representación judicial dentro de un proceso sancionatorio, en cuyo caso, es necesario estipular el número del mismo.

Cordialmente,



JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones, y Permisos Ambientales S.J.



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Aclaración poder allegado mediante radicado de entrada Cortolima No. 3491 del 09 julio de 2024.

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

Para: juridica@ibague.gov.co, lmvm0703@gmail.com

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

18 de julio de 2024, 8:57

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 13591**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

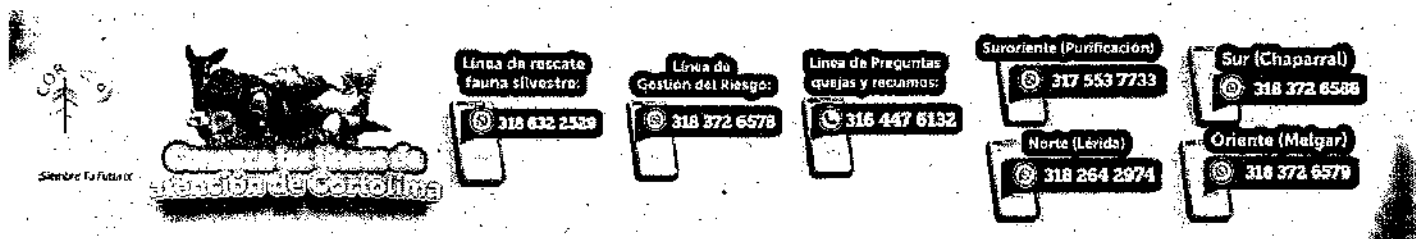
Proceso Servicio al Ciudadano

Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: jue, 18 jul 2024 a las 8:47

Subject: Fwd: Aclaración poder allegado mediante radicado de entrada Cortolima No. 3491 del 09 julio de 2024.

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Date: mié, 17 jul 2024 a las 17:45

Subject: Aclaración poder allegado mediante radicado de entrada Cortolima No. 3491 del 09 julio de 2024.

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	13591		
Correo Electrónico Destinatario:	juridica@ibague.gov.co lmvm0703@gmail.com		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha	T. Sur	
	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI _ NO _	
Referencia Adicional:	Aclaración poder allegado mediante radicado de entrada Cortolima No. 3491 del 09 julio de 2024.	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co	
Nombre:	Daniela Valencia	

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

OFICIO MPIO IBAGUÉ.pdf
115K



DIANA PAOLA GALLEGO RODRIGUEZ <diana.gallego@cortolima.gov.co>

13261

Fwd: Notificación Monitoreo de Agua Superficial-Quebrada Los Adobes en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

1 mensaje

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DIANA PAOLA GALLEGO RODRIGUEZ <diana.gallego@cortolima.gov.co>

18 de julio de 2024, 9:05

Expediente L13439, DANIELA VALENCIA

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: mié, 17 jul 2024 a las 15:59

Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de Agua Superficial-Quebrada Los Adobes en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

To: Notificaciones Interaseo <notificaciones@interaseo.com.co>, Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con No. 12198 de 17/7/2024

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>**Debe digitar los siguientes datos:**

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)
3. Número/Registro: **No. de Radicado**

- - Dar click en "consultar" - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibague - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>**Horarios de Radicación:** Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pmSu opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>

Línea de rescate fauna silvestre:
☎ 318 632 2529

Línea de Gestión del Riesgo:
☎ 318 372 6578

Línea de Preguntas quejas y reclamos:
☎ 316 447 6132

Suroriente (Purificación)
☎ 317 553 7733

Sur (Chaparral)
☎ 318 372 6556

Norte (Linda)
☎ 318 264 2974

Oriente (Melgar)
☎ 318 372 6578

----- Forwarded message -----

Ibagué 16 de julio de 2024,

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Ibagué – Tolima

Reciba un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P, estamos adjuntando oficio con asunto: "Notificación Monitoreo de Agua Superficial-Quebrada Los Adobes en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel."

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Número de radicado de esta comunicación: N004-01-202407160000001207 .

Atentamente,

NOTIFICACIONES GRUPO INTERASEO
Centro de Administración Documental.

Carrera 38 N° 10 – 36 Oficina 907, Edificio Milenio
Oficina Central - Medellín
teléfono: (604) 3259970
Notificaciones@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa del GRUPO INTERASEO S.A.S constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente. GRUPO INTERASEO S.A.S no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 CORTOLIMA NOTIFICACION MONITOREO AGUA SUPERFICIAL-QUEBRADA LOS ADOBES JULIO 2024.pdf
199K

16294
18762



Ibagué, 16 de julio de 2024

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

ventanilla@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de Agua Superficial-Quebrada Los Adobes en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 25 de julio de 2024 se programó el monitoreo de Agua Superficial en la Quebrada Los Adobes en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 8:00 a.m.

De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

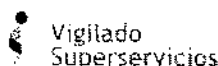
LILIANA PATRICIA CIRO MARTÍNEZ

Gerente Regional Tolima

INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Nicol Juliana Cubillos Rincón	Analista Regional Ambiental	<i>Juliana Cubillos</i>
Revisó:	Oscar Daniel Surmay Hoyos	Director Regional Disposición Final	<i>Oscar D. Surmay H</i>

📍 Carrera 38 No. 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co



3/7/24, 4:40 p.m.

Correo de Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA - Fwd: Notificación Monitoreo de inclinometría en el Par...

7627



DIANA PAOLA GALLEGU RODRIGUEZ <diana.gallego@cortolima.gov.co>

13263

Fwd: Notificación Monitoreo de Inclinometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

1 mensaje

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

18 de julio de 2024, 9:05

Para: DIANA PAOLA GALLEGU RODRIGUEZ <diana.gallego@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: mié, 17 jul 2024 a las 16:03

Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de inclinometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

To: Notificaciones Interaseo <notificaciones@interaseo.com.co>, Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 12201 de 17/7/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

1. Línea de Correspondencia: **Correo Electrónico**

2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)

3. Número/Registro: **No. de Radicado**

-- Dar click en "consultar" --

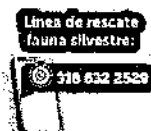
Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



----- Forwarded message -----

De: <notificaciones@interaseo.com.co>

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Ibagué – Tolima

Reciba un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P, estamos adjuntando oficio con asunto: "Notificación Monitoreo de inclinometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel."

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Número de radicado de esta comunicación: N004-01-202407160000001208.

Atentamente,

NOTIFICACIONES GRUPO INTERASEO
Centro de Administración Documental

Carrera 38 N° 10 – 36 Oficina 907, Edificio Milenio
Oficina Central - Medellín
teléfono: (504) 3259970
Notificaciones@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa del GRUPO INTERASEO S.A.S constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifique inmediatamente al remitente. GRUPO INTERASEO S.A.S no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 CORTOLIMA NOTIFICACIÓN MONITOREO INCLINOMETRIA JULIO 2024.pdf
198K

16276
13264



Ibagué, 16 de julio de 2024

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Av. Ferrocarril con 44 Esquina
ventanilla@cortolima.gov.co,
Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de inclinometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
Expediente: 13439

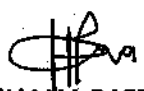
Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

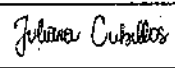
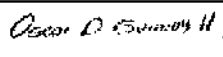
En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 23 de julio de 2024 se programó el monitoreo de inclinometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 9:30 a.m.

De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,


LILIANA PATRICIA CIRO MARTÍNEZ
Gerente Regional Tolima
INTERASEO S.A.S E.S.P.

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Nicol Juliana Cubillos Rincón	Analista Regional Ambiental	
Revisó:	Oscar Daniel Surmay Hoyos	Director Regional Disposición Final	

📍 Carrera 38 No. 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co

8/7/24, 4:40 p.m.

Correo de Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA - Fwd: Notificación Monitoreo de Piezometría en el Par...

16277

13265



DIANA PAOLA GALLEGU RODRIGUEZ <diana.gallego@cortolima.gov.co>

Fwd: Notificación Monitoreo de Piezometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

1 mensaje

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DIANA PAOLA GALLEGU RODRIGUEZ <diana.gallego@cortolima.gov.co>

18 de julio de 2024, 9:09

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: mié, 17 jul 2024 a las 16:04

Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de Piezometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

To: Notificaciones Interaseo <notificaciones@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 12202 de 17/7/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

1. Medios de Correspondencia: **Correo Electrónico**

2. Fecha de radicado: **día/mes/año (24/12/2024)**

3. Número/Registro: **No. de Radicado**

-- Dar click en "consultar" --

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



----- Forwarded message -----
De: <notificaciones@interaseo.com.co>

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Ibagué – Tolima

Reciba un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P, estamos adjuntando oficio con asunto: "Notificación Monitoreo de Piezometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel."

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Número de radicado de esta comunicación: N004-01-202407160000001209.

Atentamente,

NOTIFICACIONES GRUPO INTERASEO
Centro de Administración Documental



Carrera 38 N° 10 – 36 Oficina 907, Edificio Milenio
Oficina Central - Medellín
teléfono: (604) 3259970
Notificaciones@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa del GRUPO INTERASEO S.A.S constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente. GRUPO INTERASEO S.A.S no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima; tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima; tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Cortolima-Notificación Monitoreo de Piezometría-Julio 2024.pdf
199K

16218
13266



Ibagué, 16 de julio de 2024

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

ventanilla@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de Piezometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la Resolución No. 0354 del 2004, por medio de la cual se otorga la licencia ambiental al proyecto "Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel", por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 23 de julio del 2024 se programó el monitoreo de Piezometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 10:00 a.m.

De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

LILIANA PATRICIA CIRO

Gerente Regional Tolima

INTERASEO S.A.S E.S.P.

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Nicol Juliana Cubillos Rincón	Analista Regional Ambiental	<i>Juliana Cubillos</i>
Revisó:	Oscar Daniel Surmay Hoyos	Director Regional Disposición Final	<i>Oscar D Surmay H</i>

📍 Carrera 38 No. 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co

Vigilado
Superservicios



Empresa
comprometida
Latinoamericana



17/24, 4:40 p.m.

Correo de Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA - Fwd: Notificación Monitoreo de Agua Residual no Do...

76274



DIANA PAOLA GALLEGU RODRIGUEZ <diana.gallego@cortolima.gov.co>

13257

Fwd: Notificación Monitoreo de Agua Residual no Doméstica-ARnD en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

1 mensaje

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DIANA PAOLA GALLEGU RODRIGUEZ <diana.gallego@cortolima.gov.co>

18 de julio de 2024, 9:10

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: mié, 17 jul 2024 a las 16:04

Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de Agua Residual no Doméstica-ARnD en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

To: Notificaciones Interaseo <notificaciones@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 12203** de **17/7/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)
3. Número/Registro: **No. de Radicado**

-- Dar click en "consultar" --

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



Línea de rescate
fauna silvestre:
☎ 318 632 2538

Línea de
Gestión del Riesgo:
☎ 318 372 6578

Línea de Preguntas
quejas y reclamos:
☎ 318 447 6132

Suroriente (Purificación)
☎ 317 553 7733

Sur (Chaparral)
☎ 318 372 6586

Norte (Linda)
☎ 318 264 2974

Oriente (Melgar)
☎ 318 372 6579

----- Forwarded message -----

Ibagué 16 de julio de 2024,

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Ibagué – Tolima

Reciba un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P, estamos adjuntando oficio con asunto: "Notificación Monitoreo de Agua Residual no Doméstica- ARnD en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel."

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Número de radicado de esta comunicación: N004-01-202407160000001210 .

Atentamente,

NOTIFICACIONES GRUPO INTERASEO
Centro de Administración Documental

Carrera 38 N° 10 – 36 Oficina 907, Edificio Milenio
Oficina Central - Medellín
teléfono: (604) 3259970
Notificaciones@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa del GRUPO INTERASEO S.A.S constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifique inmediatamente al remitente. GRUPO INTERASEO S.A.S no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 CORTOLIMA NOTIFICACION MONITOREO Agua Residual no Doméstica-ARnD JULIO 2024.pdf
199K

762802
18268



Ibagué, 16 de julio de 2024

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

ventanilla@cortolima.gov.co,

Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de Agua Residual no Doméstica-ARnD en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S.E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 24 de julio de 2024 se programó el monitoreo de Agua Residual no Doméstica-ARnD en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 8:00 a.m.

De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

LILIANA PATRICIA CIRO MARTÍNEZ

Gerente Regional Tolima

INTERASEO S.A.S.E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Nicol Juliana Cubillos Rincón	Analista Regional Ambiental	<i>Juliana Cubillos</i>
Revisó:	Oscar Daniel Surmay Hoyos	Director Regional Disposición Final	<i>Oscar D. Surmay H.</i>

📍 Carrera 38 No. 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Fwd: Notificación electrónica radicado salida No 20244372540201

1 mensaje

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

18 de julio de 2024, 9:57

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: mié, 17 jul 2024 a las 15:51

Subject: Fwd: Notificación electrónica radicado salida No 20244372540201

To: CORREO- 472 <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 12194 de 17/7/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>**Debe digitar los siguientes datos:**

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)
3. Número/Registro: **No. de Radicado**
-- Dar click en "**consultar**" --

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>**Horarios de Radicación:** Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pmSu opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



----- Forwarded message -----

De: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>

Date: mar, 16 jul 2024 a las 16:47

Subject: Notificación electrónica radicado salida No 20244372540201

To: ventanilla <ventanilla@cortolima.gov.co>



Señor(a)

ventanilla

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S** para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



Ver contenido del correo electrónico
Enviado por SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS

Correo seguro y certificado.

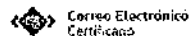
Copyright © 2024

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.



Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

20244372540201.pdf
204K



20244372540201

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244372540201

Fecha: 16/07/2024

GD-F-007 V.23

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor

JUAN CARLOS GUSMÁN CORTÉS

Subdirector Jurídico

Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA

ventanilla@cortolima.gov.co

Ibagué - Tolima

Al contestar por favor citar este número: 2024430380802125E.

Asunto: Respuesta radicado SSPD No 20245292840332 del 04 de julio de 2024.

Respetado Subdirector,

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios o SSPD), recibió la comunicación del asunto, mediante la cual remite copia del edicto donde se informa de la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo Expediente L-13439 proyecto Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel.

De lo anterior, se acusa recibo y se comunica que la Superservicios asistirá de manera virtual en los espacios agendados; no obstante, en principio no se contempla intervenir en los mismos.

Cordialmente

MABEL POVEDA FORERO

Coordinadora

Grupo Interno de Atención Inmediata y Apoyo a la Gestión

Dirección Técnica de Gestión de Aseo

Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Cristina González Acuña – Profesional Especializada GAIAG DTGA

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal:

Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35

Código postal: 110221

PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059

sspd@superservicios.gov.co

Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.

Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05

NIT: 800.250.984.6

www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales

Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.

Código postal: 110221

Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001

Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003

Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso Código postal: 760046

Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031

Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031

Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001

100.04.49.1

Ibagué,

Señora

ANDREA YESENIA SÁNCHEZ PÉREZ

Anyesa11@hotmail.com

Camargo.18@hotmail.com

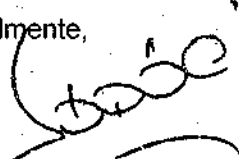
Referencia: Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.

Respetada Señora,

Me permito informarle que en la reunión informativa de la Audiencia Pública Ambiental, realizada el 18 de julio de 2024, dentro del trámite modificación de licencia ambiental, otorgada inicialmente en la Resolución CORTOLIMA No. No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución CORTOLIMA No. 0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", de conformidad con su intervención en la misma, donde manifestó no haber tenido acceso a la documentación completa relacionada con el expediente L-13439. Respecto de lo cual, la Directora General en la misma reunión informativa, le indicó que a pesar de haberle dado contestación a todas las peticiones recibidas y encontrándose publicado el expediente en la página web de la Corporación, se programaría la entrega del mismo, **el día martes 23 de julio de 2024, a las 10:00 a.m.** en la Subdirección Jurídica de la Corporación, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 esquina, primer piso, para lo cual se le cita por medio del presente oficio.

Así las cosas, en aras de garantizar la publicidad, transparencia y participación en dicha diligencia, se solicitó respetuosamente la asistencia de Defensora Regional Del Pueblo Del Departamento del Tolima, Procuraduría Judicial II Ambiental y Agraria para el Tolima y Personero del Municipio de Ibagué, para el acompañamiento respectivo.

Cordialmente,


JUAN CARLOS GÚZMAN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales S.J.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Meigra

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor,
EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS
PERSONERO MUNICIPAL DE IBAGUÉ- TOLIMA
ventanilla@personeriaibague.gov.co
notificaciones_judiciales@personeriaibague.gov.co

Referencia: Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.

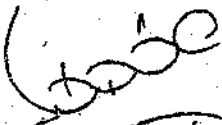
Respetado Doctor,

Me permito informarle que en la reunión informativa de la Audiencia Pública Ambiental, realizada el 18 de julio de 2024, dentro del trámite modificación de licencia ambiental, otorgada inicialmente en la Resolución CORTOLIMA No. No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución CORTOLIMA No. 0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", la señora ANDREA YESENIA SÁNCHEZ PÉREZ, manifestó no haber tenido acceso a la documentación completa relacionada con el expediente L-13439.

En relación a lo anterior, la Directora General en la misma reunión informativa, le indicó a la participante que a pesar de haberle dado contestación a todas las peticiones recibidas y encontrándose publicado el expediente en la página web de la Corporación, se programaría la entrega del mismo, **el día martes 23 de julio de 2024, a las 10:00 a.m.** en la Subdirección Jurídica de la Corporación, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 esquina, primer piso.

Así las cosas, en aras de garantizar la publicidad, transparencia y participación en dicha diligencia, se solicita respetuosamente su asistencia o a la de un delegado que usted a bien tenga designar, para el acompañamiento respectivo de la ciudadana.

Cordialmente,



JUAN CARLOS GÚZMAN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales S.J.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalaroma
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Choparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Sureste:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora

GABY ANDREA GÓMEZ ANGARITA

DEFENSORA REGIONAL DEL PUEBLO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Calle 20 No. 7 - 48

Ibagué, Tolima.

tolima@defensoria.gov.co

Referencia: Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.

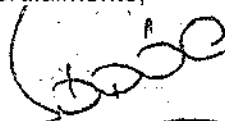
Respetada Doctora,

Me permito informarle que en la reunión informativa de la Audiencia Pública Ambiental, realizada el 18 de julio de 2024, dentro del trámite modificación de licencia ambiental, otorgada inicialmente en la Resolución CORTOLIMA No. No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución CORTOLIMA No. 0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ - DISPOSICIÓN FINAL", la señora ANDREA YESENIA SÁNCHEZ PÉREZ, manifestó no haber tenido acceso a la documentación completa relacionada con el expediente L-13439.

En relación a lo anterior, la Directora General en la misma reunión informativa, le indicó a la participante que a pesar de haberle dado contestación a todas las peticiones recibidas y encontrándose publicado el expediente en la página web de la Corporación, se programaría la entrega del mismo, **el día martes 23 de julio de 2024, a las 10:00 a.m.** en la Subdirección Jurídica de la Corporación, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 esquina, primer piso.

Así las cosas, en aras de garantizar la publicidad, transparencia y participación en dicha diligencia, se solicita respetuosamente su asistencia o a la de un delegado que usted a bien tenga designar, para el acompañamiento respectivo de la ciudadana.

Cordialmente,



JUAN CARLOS GÚZMAN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García - Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo - Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales S.J.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kolorama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cara 2ª Sur No 6 - 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroccidente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Ibagué,

Doctor

JULIO CÉSAR RODAS MONSÁLVE

Procurador Judicial II

Procurador 20 Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima

jrodas@procuraduria.gov.co

drubio@procuraduria.gov.co

Referencia: Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.

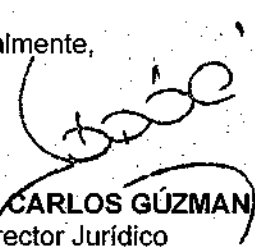
Respetado Doctor,

Me permito informarle que en la reunión informativa de la Audiencia Pública Ambiental, realizada el 18 de julio de 2024, dentro del trámite modificación de licencia ambiental, otorgada inicialmente en la Resolución CORTOLIMA No. No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución CORTOLIMA No. 0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", la señora ANDREA YESENIA SÁNCHEZ PÉREZ, manifestó no haber tenido acceso a la documentación completa relacionada con el expediente L-13439.

En relación a lo anterior, la Directora General en la misma reunión informativa, le indicó a la participante que a pesar de haberle dado contestación a todas las peticiones recibidas y encontrándose publicado el expediente en la página web de la Corporación, se programaría la entrega del mismo, **el día martes 23 de julio de 2024, a las 10:00 a.m.** en la Subdirección Jurídica de la Corporación, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 esquina, primer piso.

Así las cosas, en aras de garantizar la publicidad, transparencia y participación en dicha diligencia, se solicita respetuosamente su asistencia o a la de un delegado que usted a bien tenga designar, para el acompañamiento respectivo de la ciudadana.

Cordialmente,



JUAN CARLOS GÚZMAN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales S.J.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of: 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Los Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

18 de julio de 2024, 17:06

Para: tolima@defensoria.gov.co

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 13726**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION :<https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>





Línea de rescate fauna silvestre:

318 632 2529

Línea de Gestión del Riesgo:

318 372 6578

Línea de Preguntas quejas y reclamos:

316 447 5132

Sur (Chaparral)

317 553 7733

Norte (Lérida)

318 264 2974

Oriente (Melgar)

318 372 6579

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: jue, 18 jul 2024 a las 16:58

Subject: Fwd: Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Date: jue, 18 jul 2024 a las 16:46

Subject: Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	13726		
Correo Electrónico Destinatario:	tolima@defensoria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __	
Referencia Adicional:	Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co	
Nombre:	Daniela Valencia	

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 Defensora Regional del Pueblo.pdf
58K



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

4628

1327

Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

18 de julio de 2024, 17:07

Para: jrodas@procuraduria.gov.co, Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduria.gov.co>

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 13727**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVÍO de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano

Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

**ENCUESTA DE SATISFACCION** <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>
**Línea de rescate
fauna silvestre**
 318 532 2539

**Línea de
Gestión del Riesgo**
 318 372 6578

**Línea de Preguntas
quejas y reclamos**
 316 447 6132

Suroriente (Purificación)
 317 533 7733

Sur (Chaparral)
 318 372 6586

Norte (Lérida)
 318 264 2974

Oriente (Malgarr)
 318 372 6579
INSTRUCTIVO PARA TRÁMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: jue, 18 jul 2024 a las 16:59

Subject: Fwd: Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Date: jue, 18 jul 2024 a las 16:48

Subject: Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	13727		
Correo Electrónico Destinatario:	jrodas@procuraduria.gov.co drubio@procuraduria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha	T. Sur	
	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __	
Referencia Adicional:	Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co	
Nombre:	Daniela Valencia	

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 Procuraduría Ambiental..pdf
67K



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

16207

13276

Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

18 de julio de 2024, 17:10

Para: Anyesa11@hotmail.com, Camargo.18@hotmail.com

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 13729**Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano

Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>

Línea de rescate

fauna silvestre:

☎ 318 632 2529

Línea de

Gestión del Riesgo:

☎ 318 372 6578

Línea de Preguntas

quejas y reclamos:

☎ 316 447 6132

Suroccidente (Purificación)

☎ 317 553 7733

Sur (Chaparral)

☎ 318 372 6586

Norte (Lérida)

☎ 318 264 2974

Oriente (Melgar)

☎ 318 372 6579

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: jue, 18 jul 2024 a las 16:59

Subject: Fwd: Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Date: jue, 18 jul 2024 a las 16:49

Subject: Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	13729		
Correo Electrónico	Anyesa11@hotmail.com		
Destinatario:	Camargo.18@hotmail.com		
Respuesta al Radicado	Sede:	Centro:	
No:		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

Fecha	T. Norte:	
	T. Sur	
	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI ___ NO ___	
Referencia Adicional:	Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co	
Nombre:	Daniela Valencia	

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 Andrea Yesenia Sanchez.pdf
68K



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

16208
13277

Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

18 de julio de 2024, 17:09

Para: ventanilla@personeriaibague.gov.co, notificaciones_judiciales@personeriaibague.gov.co

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 13728**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: **ventanilla@cortolima.gov.co**

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano

Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION :<https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: jue, 18 jul 2024 a las 16:59

Subject: Fwd: Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.

To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Date: jue, 18 jul 2024 a las 16:48

Subject: Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	13728	
Correo Electrónico Destinatario:	ventanilla@personeriaibague.gov.co notificaciones_judiciales@personeriaibague.gov.co	
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:
		Correo electrónico:
		PQR electrónico:
		T. Norte:

Fecha	T. Sur	
	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __	
Referencia Adicional:	Agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429.	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co	
Nombre:	Daniela Valencia	

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 Personero Municipio..pdf
59K



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

1628
1327

Fwd: Se generó una respuesta con el número 202400408004123141

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

12 de julio de 2024, 16:56

----- Forwarded message -----

De: CALIDAD AMBIENTAL <calidad.ambiental@cortolima.gov.co>
Date: vie, 12 jul 2024 a las 14:33
Subject: Fwd: Se generó una respuesta con el número 202400408004123141
To: Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Buen día,

Remito el siguiente correo para su asignación.

Por instrucción de la coordinación de evaluación: "Por favor remitir al área jurídica, pues quien preside y está a cargo de que se cumpla la logística de acuerdo al marco normativo es esa dependencia, por lo tanto no se si da lugar el cambio o no de la celebración de la audiencia pública".

Gracias por su atención.

LUZ DARÝ SUSUNAGA GONZALEZ



cóloga

Subdirección de Administración de Recursos Naturales CORTOLIMA

www.cortolima.gov.co

57(8) 2657775 - 2655378

Ibagué - Tolima



Corporación Autónoma Regional del Tolima



----- Forwarded message -----

De: Silvia Marcela Aya Tovar <silvia.aya@cortolima.gov.co>
Date: vie, 12 jul 2024 a las 14:24
Subject: Fwd: Se generó una respuesta con el número 202400408004123141
To: CALIDAD AMBIENTAL <calidad.ambiental@cortolima.gov.co>

Buen Tarde

Por favor remitir al área jurídica, pues quien preside y está a cargo de que se cumpla la logística de acuerdo al marco normativo es esa dependencia, por lo tanto no se si da lugar el cambio o no de la celebración de la audiencia pública

Gracias por su atención.

Cordialmente,

SILVIA MARCELA AYA TOVAR

Coordinadora de Evaluaciones S.A.R.N CORTOLIMA

silvia.aya@cortolima.gov.co

Ibagué - Tolima



Corporación Autónoma



----- Forwarded message -----

De: CALIDAD AMBIENTAL <calidad.ambiental@cortolima.gov.co>

Date: vie, 12 jul 2024 a las 12:53

Subject: Fwd: Se generó una respuesta con el número 202400408004123141

To: Silvia Marcela Aya Tovar <silvia.aya@cortolima.gov.co>

Buen día,

Remito el siguiente correo para su asignación

Gracias por su atención.

LUZ DARY SUSUNAGA GONZALEZ

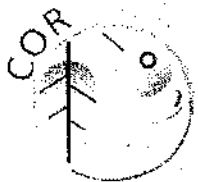
Psicóloga

Subdirección de Administración de Recursos Naturales CORTOLIMA

www.cortolima.gov.co

57(8) 2657775 - 2655378

Ibagué - Tolima



Corporación Autónoma Regional del Tolima



16
13270

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: vie, 12 jul 2024 a las 12:46

Subject: Fwd: Se generó una respuesta con el número 202400408004123141

To: <notificaciones_gd@defensoria.gov.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>, CALIDAD AMBIENTAL <calidad.ambiental@cortolima.gov.co>, DIRECCION GENERAL CORTOLIMA <direccion.general@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 11957 de 12/7/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)
3. Número/Registro: **No. de Radicado**

-- Dar click en "**consultar**" --

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



Línea de rescate
fauna silvestre
318 632 2929

Línea de
Gestión del Riesgo
318 372 6578

Línea de Preguntas
quejas y reclamos
316 447 6132

Seropinto (Purificación)
317 553 7733

Sur (Chaparral)
318 372 6586

Norte (Lérida)
318 264 2974

Oriente (Melgar)
318 372 6578

----- Forwarded message -----

De: <notificaciones_gd@defensoria.gov.co>

Date: vie, 12 jul 2024 a las 12:26

Subject: Se generó una respuesta con el número 202400408004123141

To: <VENTANILLA@cortolima.gov.co>

Defensoría
del Pueblo

Nº. 202400408004123141

IMPORTANTE : Por favor no responda este correo, este servicio es únicamente para envíos electrónicos.

Se ha generado una respuesta desde la DEFENSORÍA DEL PUEBLO:

Número de Radicado: 202400408004123141

Asunto: RECOMENDACIONES FRENTE AL LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN INFORMATIVA Y AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL EN EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL AL PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL – IBAGÜE.

Adjunto encontrará el documento original con firma digital.

Amablemente remitimos recomendación

Si requiere realizar una nueva comunicación comuníquese por Formulario en línea PQRSDF :

Defensoría del Pueblo - Administrador de sistema documental

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no

necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

12c785ad-b964-4f61-ae46-b59825203d80.pdf
186K



RADICADO NO.: 202400408004123141

BOGOTÁ, 11 julio 2024.

DOCTORA
OLGA LUCÍA ALFONSO IANNINI
DIRECTORA GENERAL
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE TOLIMA

IBAGUÉ, TOLIMA

Asunto: RECOMENDACIONES FRENTE AL LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN INFORMATIVA Y AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL EN EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL AL PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL - IBAGUÉ.

Respetada doctora OLGA LUCÍA

La Defensoría del Pueblo es la Institución responsable de impulsar la efectividad de los Derechos Humanos mediante las siguientes acciones integradas: (i) promover, ejercer, divulgar, proteger y defender los Derechos Humanos y prevenir sus violaciones; (ii) fomentar la observancia del Derecho Internacional Humanitario; (iii) atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos a los habitantes del territorio nacional y a los colombianos en el exterior; y, (iv) proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la ley.

En ejercicio de su misión constitucional y legal de velar por la garantía de los derechos colectivos tales como el goce de un ambiente sano, la existencia del equilibrio ecológico y, el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, la Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente acompañó la Reunión Informativa realizada el pasado 16 de mayo de 2024, convocada por la Corporación Autónoma Regional del Tolima dentro del expediente L-13439 para el trámite "evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante Resolución Cortolima No. 0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No. 0927 de 06 de mayo de 2014" del proyecto Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel - Ibagué.

En consecuencia, y en cumplimiento de la función contenida en el numeral 4 del artículo 13 del Decreto 025 de 2014 "Presentar las recomendaciones y observaciones a las autoridades y a los particulares, en caso de amenaza o violación de los Derechos Humanos y la inobservancia del Derecho Internacional Humanitario.", de manera respetuosa, nos permitimos realizar la siguiente recomendación:

La comunidad manifestó su preocupación en relación con el lugar seleccionado para celebrar la Reunión Informativa y Audiencia Pública Ambiental que serán llevadas a cabo el jueves 18 de julio y miércoles 14 de agosto respectivamente, en las instalaciones del Club Comfatolima, señalando que la misma presenta dificultades debido a su lejanía y la limitada disponibilidad de transporte público hacia dicho lugar. Frente a esta situación, consideramos que estas condiciones podrían afectar significativamente la asistencia de muchos interesados en participar en los eventos programados, lo cual es el objetivo principal de los mismos, esto es la participación ciudadana.

Por tanto, es importante evaluar la solicitud de la comunidad considerando la selección de un sitio más cercano a las veredas del área de influencia donde se desarrolla el proyecto. Además es fundamental que el lugar elegido no solo cumpla con las condiciones de espacio necesarias para llevar a cabo los eventos, sino que también sea accesible para todos los interesados, garantizando así una participación amplia y representativa.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 2.2.2.4.1.11 del Decreto 1076 de 2015 que establece que el lugar de celebración "Deberá realizarse en la sede de la autoridad ambiental competente, alcaldía municipal, auditorios o en lugares ubicados en la localidad donde se pretende desarrollar el proyecto, obra o actividad, que sean de fácil acceso al público interesado."

Juliana Hurtado Rassi
JULIANA HURTADO RASSI



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

**DEFENSORA DELEGADA DERECHOS COLECTIVOS Y AMBIENTE
PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE**

Aprobado el: 11/julio/2024 02:25:17 p. m.

Hash: CEE-1046c69418cec3caee22317922177f4479ae6f9f

Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Margarita Flórez	marflorez [10/julio/2024 07:39:15 a. m.]
Aprobó	Juliana Hurtado Rassi	julhurtado [11/julio/2024 02:25:17 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta
De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente
Código QR.*



Código QR # 10 02 - Serie Nacional - Bogotá, D.C.
Tel: (071) 6000 914-000

Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla vigente desde: 30/10/2023

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora

JULIANA HURTADO RASSI

DEFENSORA DELEGADA PARA DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE

colectivosyambiente@defensoria.gov.co

Referencia: Contestación radicado de entrada No. 11957 del 12 de julio de 2024.

Respetada Doctora:

Comedidamente en atención al oficio de la referencia, en forma respetuosa y atenta, me permito dar contestación a los planteamientos presentados en el oficio de la referencia, así:

Conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 compilatorio del sector ambiente y desarrollo sostenible, capítulo 4, sección 1, audiencias públicas en materia de licencias y permisos ambientales, artículos 2.2.2.4.1.1 y siguientes, se expidió la Resolución No. 1099 del 04 de abril de 2024 dentro de la cual se solicitó a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. la presentación de una propuesta logística para la realización de la Audiencia Pública Ambiental; Ahora bien, en el marco de una nueva convocatoria dispuesta mediante la Resolución No. 2618 del 25 de junio de 2024, se tuvo en cuenta que ya había sido recibida la propuesta logística con la cual fue surtida la reunión informativa y cuya audiencia pública no fue desarrollada por la orden judicial de suspensión de la misma.

La propuesta logística para el lugar de la audiencia pública ambiental fue revisada por el equipo de TICS y Relacionamento Institucional de la Corporación y en su momento, se tuvieron en cuenta aspectos como el acceso al transporte público para que las personas pudieran asistir sin depender exclusivamente de vehículos particulares, que el lugar contara con la capacidad suficiente de sillas para todos los asistentes, con infraestructura que permitiera la implementación de medios tecnológicos para la proyección de videos y acceso a internet para las respectivas transmisiones, con disponibilidad de servicios básicos (baños, agua potable, facilidad de atención médica en caso de emergencia) y que los propietarios accedieran al préstamo del mismo para la diligencia:

En el mismo sentido, es pertinente recalcar que la asistencia a la reunión informativa llevada a cabo el pasado 18 de julio de 2024, contó con la asistencia considerable de las personas que habitan en el sector de "La Miel" y del municipio de Ibagué en general. Así mismo, la asistencia de la reunión informativa y para la audiencia pública ambiental no se limita al espacio presencial, sino que se habilitaron y se habilitarán los canales virtuales para hacer efectiva la participación.

Página 1 de 2

SEDE CENTRAL
Cra. 59. Av. Del Ferrocarril, Calle 44-
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 - 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23-37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

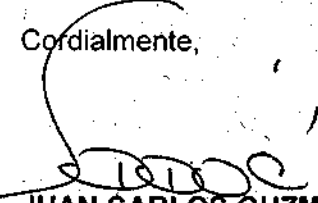
Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8º - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



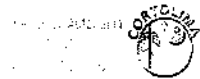
La elección del Salón Principal de Lagos Club Comfatolima como sede para la realización de la audiencia pública ambiental cumple con el requisito establecido en el artículo 2.2.2.4.1.11 del Decreto 1076 de 2015, puesto que es un lugar ubicado en el municipio donde se pretende desarrollar el proyecto. Además, es importante destacar que el proyecto en consideración presenta un interés regional significativo, beneficiando a más de 16 municipios en el Departamento del Tolima y toda la comunidad del municipio de Ibagué a quien se le debe garantizar también su participación. Este factor subraya la importancia de seleccionar un lugar centralizado, que no solo cumple con los requisitos legales sino que también permite la accesibilidad y la participación de todas las partes y a toda la comunidad en general que pueda tener interés en participar en la mencionada reunión informativa y audiencia pública ambiental.

Se reitera que la Corporación cumplió con su función de verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de la propuesta logística.

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

 Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales S.J.



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

76294
13293

Contestación radicado de entrada No. 11957 del 12 de julio de 2024.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>
Para: colectivosyambiente@defensoria.gov.co
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

23 de julio de 2024, 9:31

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 13920**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.
Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,
Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina
Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>

Línea de rescate fauna silvestre:
☎ 318 632 2529

Línea de Gestión del Riesgo:
☎ 318 372 6578

Línea de Preguntas quejas y reclamos:
☎ 318 447 6132

Suroriente (Purificación):
☎ 317 553 7733

Sur (Chaparral):
☎ 318 372 6588

Norte (Lérida):
☎ 318 264 2974

Oriente (Melgar):
☎ 318 372 6579

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: mar, 23 jul 2024 a las 9:06
Subject: Fwd: Contestación radicado de entrada No. 11957 del 12 de julio de 2024.
To: **CORREO OFICIAL** <correo.oficial@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: mar, 23 jul 2024 a las 7:10
Subject: Contestación radicado de entrada No. 11957 del 12 de julio de 2024.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	13920		
Correo Electrónico Destinatario:	colectivosyambiente@defensoria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Contestación radicado de entrada No. 11957 del 12 de julio de 2024.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 Defensoria_2024_07_23_13_03_50_743.pdf
134K

ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

En la ciudad de Ibagué, el 23 de julio de 2024, siendo las 10:00 a.m., se reúnen en la Subdirección Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, las siguientes personas:

1. Subdirección Jurídica de Cortolima → Juan Carlos Guzmán Cortes (Subdirector Jurídico) Daniela Valencia García (Profesional Universitario).
2. Defensoría Regional del Pueblo del Departamento del Tolima → Dra. Andrea Umaña y Dra. Liceth Contreras.
3. Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria para el Tolima. (Dr. Alejandro Ramirez).
4. Solicitantes de la información: Wendy Cañizares y Andrea Yesenia Sanchez.

Inicia la presentación el Subdirector Jurídico y de los demás asistentes. Indica que la reunión pretende salvaguardar los derechos de los terceros intervinientes, en relación al acceso a la información y a la participación ciudadana dentro del trámite administrativo surtido en el expediente L-13439.

Solicita la señora Andrea que se haga énfasis en que la comunidad ha sido la encargada de velar por la protección de los recursos naturales a través de las denuncias que han radicado permanentemente en la Corporación. Así mismo, recalca las falencias de la operación de la empresa INTERASEO, haciendo en recuento de las circunstancias que la comunidad ha tenido que afrontar, interroga las funciones de la Corporación en el seguimiento de la licencia ambiental y de las autoridades que deben velar por la protección de los derechos de la comunidad.

En virtud de las denuncias expresadas por la señora Andrea Sanchez, se procederá a remitir copia de la presente Acta al área de inspección y vigilancia de la Corporación en relación con:

- Uso de pólvora para ahuyentamiento de vectores
- Control inexistente frente a las emergencias
- Disposición en los vasos no autorizados (F y G).

En relación a lo anterior, las solicitantes aportaran las pruebas para que se de trámite a las quejas.

La Defensoría del Pueblo, hace un llamado de atención para que se de cumplimiento a la convocatoria de la presente reunión y que en efecto se proceda a garantizar la entrega de la documentación relacionada con el trámite de la modificación de la licencia ambiental.

Interroga la señora Wendy, si la documentación aportada por INTERASEO a Cortolima, tiene alguna verificación de veracidad, puesto que a juicio de la comunidad existen documentos presuntamente ilegales allegados a expediente.

Responde el Dr. Juan Carlos: indicando que toda la documentación es objeto de evaluación por parte de los funcionarios competentes y que en caso de contar con las pruebas, deberán remitirse junto con la correspondiente denuncia a la autoridad competente.

Página 1 de 2

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 24 Sur No 6 - 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroccidente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



Corporación Autónoma

El motivo de la presente reunión es formalizar la entrega de la copia del expediente No. L-13439, y verificar las peticiones que presuntamente no han sido debidamente contestadas por la Autoridad Ambiental, de conformidad con la participación de la señora ANDREA YESENIA SÁNCHEZ PÉREZ, en la reunión informativa de la Audiencia Pública Ambiental, realizada el 18 de julio de 2024, dentro del trámite modificación de licencia ambiental, otorgada inicialmente en la Resolución CORTOLIMA No. No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución CORTOLIMA No. 0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ - DISPOSICIÓN FINAL", mediante la cual manifestó no haber tenido acceso a documentación completa relacionada con el expediente previamente identificado.

Interviene la Procuraduría Ambiental, para solicitar que se haga el listado de los radicados contestados o contestados de forma incompleta para efectuar el seguimiento correspondiente identificando el presunto incumplimiento de la acción de tutela. En el mismo sentido, solicita que se suspenda la presente diligencia para garantizar la efectiva entrega de la documentación.

Las solicitantes, aportan un documento y efectuaron la lectura de los requerimientos que han sido requeridos con anterioridad y los que por primera vez se solicitan.

Se concluye que en aras de dar celeridad al trámite, las señoras Wendy y Andrea, aportaran nuevamente el documento relacionando en cada uno de los requerimientos el numero de radicado con el que se había solicitado a la Corporación o en caso contrario si se trata de una nueva solicitud, hacer énfasis en la misma

Así las cosas, se suspende la presente reunión, para que se reanude el jueves 25 de julio de 2024 a las 8:00, con el fin de verificar la documentación que la Corporación entregará.

Firman los asistentes,

CORTOLIMA

Daniela Valencia

Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria para el Tolima

Luis Alejandro Permiel

Defensoría Regional del Pueblo del Departamento del Tolima

Andrea Umanta Lic. en Cont.

Solicitantes de la información

Wendy

Andrea

Página 2 de 2

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44.
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 - 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroccidente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Meigra

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación

13295

[illegible]

NOTA: Mediante la firma del presente documento consiente y autoriza de manera expresa e inequívoca a La Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, a tratar sus datos personales en los términos dispuestos por el decreto 1877 de 2013, que dicta disposiciones generales para la protección de datos personales, a no ser que usted manifieste lo contrario. En el evento en que usted considere que la Entidad dio un uso contrario al autorizado a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de la cuenta de correo electrónico sistemas@cotolima.gov.co. La protección de datos personales está garantizada y los mismos están protegidos por medidas de seguridad administrativa, técnica y física para evitar su pérdida, alteración, destrucción uso o divulgación indebidos, con fundamento en la Ley 1712 de 2014 - Ley de transparencia y acceso a la información pública.

16291
13236

	MENSAJE INTERNO	Código:	F_006
	COPIA CONTROLADA	Versión:	01
	Pag:	_1_ de _1_	

100.4.1
100.04.4.2
2953

CIUDAD Y FECHA : IBAGUÉ, 24 DE JULIO DE 2024

PARA : **JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGÓN**
Subdirectora de Administración de Recursos Naturales
(Evaluación y Seguimiento)

DE : **JUAN CARLOS GUZMAN CORTES**
Subdirector Jurídico

ASUNTO : Solicitud apoyo para contestación.

Respetada Ingeniera, de la manera más atenta, remito copia del radicado de entrada No. 12582 del 24 de julio de 2024, mediante el cual las señoras Andrea Sánchez y Wendy Cañizares, solicitan información y documentación relacionada con el expediente L-13439, en virtud de la intervención realizada por la primera solicitante en la reunión informativa de la audiencia pública llevada a cabo el pasado 18 de julio de 2024, respecto de la cual, la Directora ordenó extender la invitación a la ciudadana para que en presencia de los órganos de protección de derechos, se hiciera la entrega de la documentación solicitada, diligencia que fue llevada a cabo de manera inicial el 23 de julio de 2024 y que tendrá continuidad el 25 de julio de 2024.

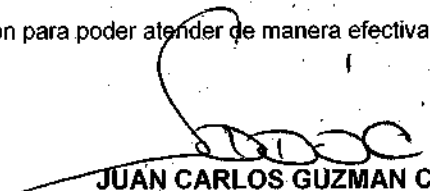
Adjunto al presente el radicado con la división de todos los puntos de la solicitud que nos ha sido planteada, de acuerdo a la revisión preliminar realizada el 24 de julio de 2024.

Agradezco la verificación de las contestaciones dadas a los numerales 1,2,3 y 4, que se requieren de manera urgente para la continuación de la reunión programada para el 25 de julio de 2024 a las 8:00 a.m.

Así mismo, los numerales restantes se entienden como una petición nueva y se requiere su contestación punto por punto para el viernes 26 de julio de 2024, cuyas respuestas deben ser enviadas a la Subdirección Jurídica para su consolidación.

Agradezco su colaboración para poder atender de manera efectiva y completa la solicitud en cuestión.

Cordial Saludo,


JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario S.J.
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado S.J.
Anexos: 5 folios

Recibida. SARN. 24 Jul 5:05 PM
24/07/2024
[Signature]

CONTINUACIÓN ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

En la ciudad de Ibagué, el 25 de julio de 2024, siendo las 8:00 a.m., dando continuación a la entrega de documentación iniciada el pasado 23 de julio de 2024, se reúnen en Subdirección Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, las siguientes personas:

1. Subdirección Jurídica de Cortolima → Juan Carlos Guzmán Cortes (Subdirector Jurídico) Daniela Valencia García (Abogada- Profesional Universitario). Paula Rozzi (Profesional Especializado SARN) Paola Gutiérrez (Ingeniera Ambiental - SARN)
2. Defensoría Regional del Pueblo del Departamento del Tolima → Dr. Hernando Molano Pérez y Dra. Liceth Contreras.
3. Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria para el Tolima. (Dr. Alejandro Ramírez).
4. Solicitantes de la información: Wendy Cañizares y Andrea Yesenia Sánchez.

De conformidad con lo acordado de manera inicial, las señoras Wendy Cañizares y Andrea Yesenia Sánchez, allegan oficio con radicado de entrada No. 12582 de 24 de julio de 2024, encontrándose que de las 46 solicitudes, 5 habían sido objeto de solicitud y respectiva respuesta por parte de la Corporación, como se procede a indicar a continuación:

	Radicado de entrada	Radicado de salida:
1	No.19255 del 26 de octubre de 2023.	No. 23897 del 22 de noviembre de 2023
2	No. 21018 de 23 de noviembre de 2023.	No. 238 del 09 de enero de 2024.
3	No. 5793 del 09 de octubre de 2023.	No. 21138 del 26 de octubre de 2024.
4	No. 10064 del 14 de junio de 2024.	No. 14022 del 24 de julio de 2024.
5	No. 7263 del 03 de mayo de 2024.	No.11026 del 11 de junio de 2024.

Las contestaciones previamente indicadas fueron enviadas nuevamente en el transcurso de la diligencia a los correos electrónicos: anyesa11@hotmail.com haciendamiel5@gmail.com dayanacamargo.18@hotmail.com

Solicita el delegado de la Defensoría que se aclare si la información contenida en el documento presentado por las solicitantes el 24 de julio de 2024 con radicado No. 12582, contiene la totalidad de los requerimientos elevados a la Corporación.

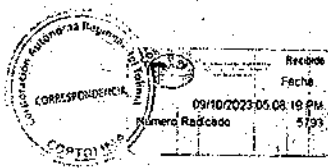
Respecto al numeral 3, en relación con la solicitud con radicado de entrada No. 5793 del 09 de octubre de 2023, las señoras Wendy y Andrea refieren no haber obtenido una respuesta contundente con el oficio remitido por Cortolima, relacionan haberse reunido el 03 de octubre de 2023 con la Directora General y en presencia del Ministerio Público, del cual obra acta, donde solicitaron el medidor de contaminación del aire de la Hacienda La Miel de manera verbal y a través de Derecho de Petición (No.5793 del 09 de octubre de 2023) siguiendo las recomendaciones del Procurador Ambiental, así:



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

Ibagué, Tolima 09 octubre 2023

Señores
Corporación Autónoma Regional del Tolima
CORTOLIMA



Asunto: Derecho de Petición

De manera formal y teniendo en cuenta lo hablado el día martes 03 de octubre 2023, en la reunión que se llevó a cabo en las instalaciones de Cortolima con acompañamiento del señor Procurador Agrario y de Ambiente el Dr Daniel Rubio, queremos solicitar nuevamente y de manera formal con carácter especial, un estudio de emisión de las chimeneas e inmisión de la calidad del aire sobre la comunidad, además de esto, se solicitan que sean instalados los equipos pertinentes y encargados de hacer la medición de la calidad del aire de la comunidad, como (PM 10 Y PM2.5) entre otros.

Con copia a procuraduría agraria y de ambiente, Contraloría municipal y Personería municipal y secretaria de salud

Atentamente,

Cesar Quintero Caicedo
Presidente de la JAC la Miel

Wendy Carrazares
Secretaria JAC la Miel

Andrea Sanchez
Fiscal de la JAC la Miel
Hacienda La Miel #1 D casa 28
anyesa182@gmail.com
Tel 311 5711811

Kiener Miguel Carrazares
Vocero de la Comunidad

En relación a lo anterior, la Corporación indica que desde la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, se dio contestación a los solicitantes conforme a los términos esbozados en la Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes en materia de derecho de petición, con radicado de salida No. 21138 del 26 de octubre de 2023, haciendo énfasis en la explicación desde el ámbito técnico de la Resolución No. 2254 del 1 de noviembre del 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por la cual se adopta la norma de calidad de aire ambiente" donde se establecen los contaminantes tóxicos y los niveles máximos permisibles, de igual manera se informó a la comunidad dentro del mismo oficio que el gas producido por la acumulación de residuos sólidos es biogás no se encuentra dentro de los contaminantes tóxicos en el aire de acuerdo a la resolución referenciada, por lo tanto, para la Corporación la contestación fue contestada de fondo. De igual manera, a la fecha la Corporación no ha recibido manifestación escrita de desacuerdo o ampliación con relación con la respuesta que obtuvieron las solicitantes y además, deja constancia que la respuesta fue emitida posterior a la reunión realizada en las instalaciones de Cortolima y de la cual consta un acta remitida a solicitud de la Procuraduría Ambiental y Agraria mediante radicado de entrada No. 22422 del 8 de noviembre del 2023 en donde quedaron plasmados los compromisos adquiridos por CORTOLIMA.

Página 2 de 3

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra 2ª Sur No 6 - 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroccidente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Malgar

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

En relación con el numeral 5, se evidencia una solicitante diferente a las asistentes a la diligencia, cuya respuesta fue remitida mediante radicado de salida electrónico No. 11026 del 11 de junio de 2024.

Por lo tanto, las señoras Wendy y Andrea solicitan que el precitado numeral 5, sea tenido en cuenta como una nueva petición, así como la copia del anexo 28, de la cual la Corporación entregará a través de medio magnético, indicando que los anexos del EIA se encuentran publicados en la página web de Cortolima.

Finalmente, se indica que las 41 solicitudes de documentación e información restantes, se entienden como solicitudes nuevas (radicado de entrada electrónico No. 12582 de 24 de julio de 2024) que la Corporación dará respuesta de manera oportuna.

Así las cosas, finaliza la presente reunión, siendo las 10:20 a.m. agotando la solicitud elevada en la reunión informativa realizada el 18 de julio de 2024.

Firman los asistentes,

CORTOLIMA

[Signature]
SARN - CORTOLIMA

[Signature]
CONSEJO SARN - SERNANTOR
SERNANTOR

[Signature]
Daniel Valencia
Abogada Jurídica

[Signature]
Hos. Alejandro Ramirez Rojas - Sentenciador 4510

Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria para el Tolima

[Signature]
Lic. Piedad Centeno

Defensoría Regional del Pueblo del Departamento del Tolima

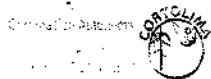
[Signature]
Solicitantes de la información

CONTINUACIÓN ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA										Código:	F_003							
										Version:	05							
										Pag:	de							
										FECHA:	25-Julio-24							
TEMA: Documentación L-13439										MUNICIPIO:								
										VEREDA, CORREGIMIENTO / OTRO								
No	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD/PROCESO	EDAD	SEXO	CARACTERIZACIÓN										E MAIL	MOVIL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
					Masculino	Femenino	Indígena	Rom	Victima	Discapacitado	LGBTI+	Reincorporado	Ambientalista	Funcionario Cortolima				
1	Daniela Valencia	Condumina P.O.		M											daniela.valencia@condumina.gov.co	3182603209	110565293	Daniela Valencia
2	Harmondo Rodríguez	Defensoría		F											hondarod.dg.ped@defensoria.gov.co	3124530392	12123619	Harmondo Rodríguez
3	Diego Contreras	Defensoría		M											diego.contreras@defensoria.gov.co	312355349	65777514	Diego Contreras
4	Alendy Canzari	La Miel		F											alendy.canzari@lamiel.com	311571811	1105326378	Alendy Canzari
5	Andrea Sánchez	condumina ambiental		F											andrea.sanchez@condumina.gov.co	311571811	2855331	Andrea Sánchez
6	Luis Ramírez	Procuraduría		M											luisramirez@procuraduria.gov.co	3144405663	110496323	Luis Ramírez
7	Diego Salazar	Condumina	44	M											diego.salazar@condumina.gov.co	312509064	5824132	Diego Salazar
8	Paula Pérez	Condumina		F											paula.perez@condumina.gov.co	310104000	110104000	Paula Pérez
9	Diego Contreras	Condumina		M											Diego Contreras	316565650	1108331767	Diego Contreras
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		

NOTA: Mediante la firma del presente documento consiente y autoriza de manera expresa a la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORATOLIMA) a tratar sus datos personales en los términos dispuestos por el decreto 1377 de 2013, que dicta disposiciones generales para la protección de datos personales, a no ser que usted manifieste lo contrario. En el evento en que usted considere que la Entidad dio un uso contrario al autorizado por la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los datos personales están garantizados y los mismos están protegidos por medidas de seguridad administrativa, técnica y física para evitar su pérdida, alteración, destrucción o divulgación indebida, con fundamento en la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

16300
1325



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Fwd: PJAAT-24-0814 información delegación funcionario, agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429. E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

25 de julio de 2024, 14:30

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: mar, 23 jul 2024 a las 8:58

Subject: Fwd: PJAAT-24-0814 información delegación funcionario, agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429. E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

To: Luis Alejandro Ramirez Rojas <laramirez@procuraduria.gov.co>, Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cc: CONTROL INTERNO <control.interno@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 12458 de 23/7/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

De digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
2. Fecha de radicado: **día/mes/año (24/12/2024)**
3. Número/Registro: **No. de Radicado**

- - Dar click en "consultar" - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>**Horarios de Radicación:** Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pmOpinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



----- Forwarded message -----

De: **Luis Alejandro Ramírez Rojas** <laramirez@procuraduria.gov.co>

Date: lun, 22 jul 2024 a las 16:25

Subject: PJAAT-24-0814 información delegación funcionario, agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429. E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

To: ventanilla@cortolima.gov.co <ventanilla@cortolima.gov.co>

Cc: Daniel Rubio Jiménez <drubio@procuraduria.gov.co>, Julio Cesar Rodas Monsalve <jrodas@procuraduria.gov.co>, Juan David Yepes Hernandez <jdyepes@procuraduria.gov.co>

Conforme las instrucciones del Señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario, Doctor Julio César Rodas Monsalve, le remito el oficio y los documentos anexos al presente.



Luis Alejandro Ramírez Rojas

Sustanciador Grado 8

Procuraduría 20 Judicial II Para Asuntos Ambientales Y Agrarios Ibagué

laramirez@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 83270

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Cra 3 # 15-17, piso 9, Edificio Banco Agrario Ibagué, Ibagué, Cód. postal 730001

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

24-0814.pdf
155K



16303
13292

Ibagué, julio 19 de 2024

Oficio No. PJAAT-24-0814 (Al contestar, por favor cite este número)

Doctora
OLGA LUCÍA ALFONSO IANNINI
Directora General de Cortolima
Correo: ventanilla@cortolima.gov.co;

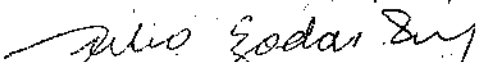
Asunto: información delegación funcionario, agendamiento para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429. E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

Respetada Doctora:

Amablemente acuso recibo de su radicado de salida electrónico No. 13727 de jueves 18/07/2024 a las 5:11 p.m., en el cual se solicita mi asistencia o la de un delegado, para el acompañamiento de los ciudadanos en la entrega de la documentación relacionada al expediente L-13429.

Por lo anterior, le informo que se delega al funcionario Luis Alejandro Ramírez Rojas, Sustanciador 4SU de la Procuraduría 20 Judicial II Ambiental y Agraria para acompañar la entrega documental, programada para el día martes 23 de julio de 2024.

Cordial Saludo,


JULIO CESAR RODAS MONSALVE
Procurador Judicial II Ambiental y Agrario

Proyecto: Juan David Yepes Hernández- Auxiliar Jurídico - PJAAT
Revisó: Luis Alejandro Ramírez Rojas - Sustanciador 4SU - PJAAT
CCCT: 4213



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Fwd: PJAAT-24-0828 información delegación funcionario, reanudación de reunión para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429. E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

13293

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

25 de julio de 2024, 17:35

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: jue, 25 jul 2024 a las 11:05

Subject: Fwd: PJAAT-24-0828 información delegación funcionario, reanudación de reunión para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429. E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

To: Luis Alejandro Ramírez Rojas <laramirez@procuraduria.gov.co>, Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cc: CONTROL INTERNO <control.interno@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 12650 de 25/7/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia> **Se digitar los siguientes datos:**

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)
3. Número/Registro: **No. de Radicado**
-- Dar click en "**consultar**" --

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>**Horarios de Radicación:** Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm **Opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción:** <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



----- Forwarded message -----

De: Luis Alejandro Ramírez Rojas <laramirez@procuraduria.gov.co>

Date: mié, 24 jul 2024 a las 17:00

Subject: PJAAT-24-0828 información delegación funcionario, reanudación de reunión para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429. E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

To: VENTANILLA CORTOLIMA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Cc: Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduria.gov.co>, Julio Cesar Rodas Monsalve <jrodas@procuraduria.gov.co>, Juan David Yepes Hernandez <jdyepes@procuraduria.gov.co>, hacienda la miel <haciendalamiel5@gmail.com>

Conforme las instrucciones del Señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario, Doctor Julio César Rodas Monsalve, le remito el oficio y los documentos anexos al presente.



Luis Alejandro Ramírez Rojas

Sustanciador Grado 8

Procuraduría 20 Judicial II Para Asuntos Ambientales Y Agrarios Ibagué

laramirez@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 83270

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Cra 3 # 15-17, piso 9 ; Edificio Banco Agrario Ibagué, Ibagué, Cód. postal 730001

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. 1304

24-0828.pdf
155K



70302
13295

Ibagué, julio 24 de 2024

Oficio No. PJAAT-24-0828 (Al contestar, por favor cite este número)

Doctora
OLGA LUCÍA ALFONSO IANNINI
Directora General de Cortolima
Correo: ventanilla@cortolima.gov.co;

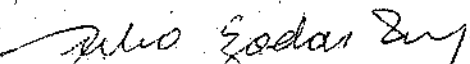
Asunto: información delegación funcionario, reanudación de reunión para entrega de documentación relacionada al expediente L-13429, E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

Respetada Doctora:

De conformidad con lo acordado por las solicitantes y Cortolima, en la reunión del día martes 23 de julio de 2024, en la cual se suspendió el proceso de entrega documental a espera que las solicitantes indicaran cuales de sus requerimientos se habían realizado con anticipación y cuales eran nuevas solicitudes, y que se reanudaría el jueves 25 de julio de 2024.

Por solicitud verbal de la comunidad y la Corporación de contar con la presencia nuevamente de un delegado por parte de esta dependencia, le informo que se delega al funcionario Luis Alejandro Ramírez Rojas, Sustanciador 4SU de la Procuraduría 20 Judicial II Ambiental y Agraria para acompañar la nueva sesión.

Cordial Saludo,


JULIO CESAR RODAS MONSALVE
Procurador Judicial II Ambiental y Agrario

Proyecto: Juan David Yepes Hernández- Auxiliar Jurídico - PJAAT
Reviso: Luis Alejandro Ramírez Rojas - Sustanciador 4SU - PJAAT
CCCT: 4302

	MENSAJE INTERNO COPIA CONTROLADA	Código:	F_006
		Versión:	01
		Pág.:	1 de 1

100.4.1.11.2
3018

Ibagué, 4 de junio de 2024

CIUDAD Y FECHA

Dr. HENRY CIFUENTES OCAMPO

PARA

Profesional Especializado – Coordinador de evaluación

DE

ANDREA ALEXANDRA CALDERÓN CORREA

Profesional Especializada – Secretaría Subdirección Jurídica

ASUNTO

Remisión Fijación y desfijación del edicto de la convocatoria de la Audiencia Pública en el expediente L13439

Respetado Doctor

Por medio del presente me permito remitir la constancia de fijación de fecha 3 de julio de 2024 y de la desfijación de fecha 17 de julio de 2024 del edicto de la convocatoria de la Audiencia Pública al interior del expediente L13439.

Cordialmente,

ANDREA ALEXANDRA CALDERÓN CORREA
 Profesional Especializada- Secretaría Subdirección Jurídica

	MENSAJE INTERNO COPIA CONTROLADA	Código:	F_006
		Versión:	01
		Pág.:	1 de 1

100.4.1.11.2
3018

Ibagué, 4 de junio de 2024

CIUDAD Y FECHA

PARA

Dr. HENRY CIFUENTES OCAMPO

Profesional Especializado – Coordinador de evaluación

DE

ANDREA ALEXANDRA CALDERÓN CORREA

Profesional Especializada – Secretaría Subdirección Jurídica

ASUNTO

Remisión Fijación y desfijación del edicto de la convocatoria de la Audiencia Pública en el expediente L13439

Respetado Doctor

Por medio del presente me permito remitir la constancia de fijación de fecha 3 de julio de 2024 y de la desfijación de fecha 17 de julio de 2024 del edicto de la convocatoria de la Audiencia Pública al interior del expediente L13439.

Cordialmente,



ANDREA ALEXANDRA CALDERÓN CORREA
 Profesional Especializada- Secretaría Subdirección Jurídica

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Siendo las **8:00 AM** horas del día **3** del mes de **JULIO** del año **2024**, en el municipio de **IBAGUE**, se fija el presente edicto en la cartelera o lugar visible de la entidad **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA**, por el término de 10 días.



Firma del funcionario de la entidad responsable

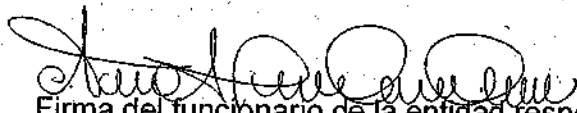
Nombre: ANDREA ALEXANDRA CALDERÓN CORREA

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Siendo las **6:00 PM** horas del día **17** del mes de **JULIO** del año **2024**, en el municipio de **IBAGUE**, la entidad **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA**, desfija el presente edicto y deja constancia de que permaneció fijado por el término de 10 días.

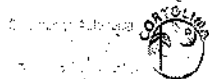
NOTA SECRETARIAL: Mediante la Resolución Cortolima No. 2998 del 12 de julio de 2024, se adoptó y se concedió como día cívico el día lunes 15 de julio de 2024, ordenando por lo tanto la suspensión de términos procesales de las actuaciones y trámites administrativos de la Corporación durante ese día.



Firma del funcionario de la entidad responsable

Nombre: ANDREA ALEXANDRA CALDERÓN CORREA

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

16310
13299**Solicitud documentos relleno sanitario la miel**

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

24 de julio de 2024, 15:38

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: mié, 24 jul 2024 a las 15:14.

Subject: Fwd: Solicitud documentos relleno sanitario la miel

To: <haciendalamiel5@gmail.com>, Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 12582 de 24/7/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>**Debe digitar los siguientes datos:**

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
2. Fecha de radicado: **día/mes/año (24/12/2024)**
3. Número/Registro: **No. de Radicado**

-- Dar click en "consultar" --

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. : <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>**Horarios de Radicación:** Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pmSu opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



[El texto citado está oculto]

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

DOCUMENTACION SOLICITADA CORTOLIMA.pdf
151K

Ibagué, 23 julio 2024

Señores
Corporación autónoma Regional del Tolima
Cortolima

Asunto: solicitud de documentación expediente Relleno Sanitario la Miel

Amablemente solicitamos como terceros intervinientes la documentación a mencionar con respecto a el Expediente del Relleno sanitario La Miel acordado según Audiencia ambiental Informativa del día 18 julio 2024.

DOCUMENTO	RADICADO	ENTREGADO	FIRMA
Resultados de la caracterización de los dos últimos años de las aguas residuales que arroja el tratamiento de los lixiviados en el relleno sanitario la Miel	19255 del 26 octubre 2023		
Resultados que arrojó la visita por parte de Cortolima el pasado 14 de noviembre 2023 al relleno sanitario la miel.	No. 21018 de 23/Noviembre/2023		
Informes e historial de donde quedo instalado el equipo encargado de hacer medición de la calidad del aire dentro de la comunidad la miel	No 5793 09 octubre 2023		
Estado actual de los procesos identificados con los números de expediente SAN 02104 , SAN 0290 Y SAN 0440	No 10064 14 junio 2024		
Informes de resultados de análisis realizados a la cuenca hídrica Guacará en	No 7263 03 mayo 2024		

razón al permiso de vertimientos concebido (2006 hasta julio 2024)			
• Permiso de uso del suelo			
• Permiso de actividades de la aeronáutica civil			
• Estudio de la capacidad de cargar de lixiviados de la planta de tratamiento			
• Informe del cierre técnico de las celdas actuales			
• Plan de compensación de la licencia			
• Plan de compensación de la modificación de la licencia			
• Informe del mejoramiento de la infraestructura de las chimeneas			
• Informe de manejo de fauna			
• informes de interventoría cada (4) meses donde se reflejen los resultados y el análisis de los monitoreos que realizan durante ese periodo			
• el avance del Plan de Manejo Ambiental del estudio de			

46342

133013

impacto ambiental.			
• El seguimiento a los sancionatorios.			
• Monitoreo pozos perforados			
• Estudio de agua con los parámetros especiales y contaminantes emergentes de los pozos y a cuantos pozos se les realizo			
• Archivos SIG entregados con el estudio de impacto ambiental.			
• Informes ICA			
• información geográfica (geodatabase) presentada dentro del estudio de impacto ambiental.			
•			
• Informe resultados de los análisis realizados a la infraestructura del relleno, contaminación del aire, control de vectores cualquier otro requerido durante la ejecución del licenciamiento (2006 a julio 2024)			
• Copia de todos los informes de resultados de análisis del agua del acuífero de Ibagué.			
• Estudio epidemiológico			
• Informe de cumplimiento del plan de reforestación			

de 17.5 has como medida compensatoria de la licencia otorgada en el 2004			
• Informe de cumplimiento de las obras para manejo de aguas lluvias			
• Informes semestrales de la caracterización físico química de las fuentes hídricas receptora			
• Informe gestión social de los beneficios a la comunidad durante los 20 años (empleo, infraestructura, desarrollo local, educación, salud...)			
• Informe de la gestión social y de infraestructura para mitigar minimizar el impacto ambiental después del incendio de septiembre de 2023.			
• Informe del Plan social implementado con la comunidad y la población infantil de la comunidad de la Miel.			
• Informe y evidencias de todas y cada una de las actas de las diferentes etapas de la socialización para la ampliación del relleno sanitario.			

16313
13 302

Informe de cómo se convocaron dichas reuniones, cuales fueron los mecanismos utilizados para que la comunidad tuviera derecho a la participación y conocimiento de la modificación de la licencia			
Informes de los monitoreos de la calidad y contaminación del aire dentro del perímetro de influencia de la comunidad de hacienda la miel.			
Ficha técnica de la geomembrana de 2.0 mm para contener lixiviados.			
Fecha de compra e instalación en la dimensión requerida (documento de fábrica y factura)			
Proceso de instalación y seguimiento de dicha membrana.			
Plan de contingencia en caso de filtración o daño de la geomembrana.			
Estado actual de la geomembrana y capacidad actual. (en la unidad de medición que maneja el fabricante)			

• Fecha de instalación de la planta de tratamiento de lixiviados, capacidad inicial y actual.			
• Formato de seguimiento cronológico de la PTL.			
• Capacidad de los vasos con relación a su disposición final en cuanto a la PTL			
• Evaluación de la zona de incidencia del relleno y la piscina de lixiviados.			
• Estrategias y programas utilizados para la sensibilización de la comunidad afectada por el proyecto del relleno sanitario la Miel			
• Informe detallado de Cuales fueron las estrategias y programas de educación utilizados para la sensibilización de la comunidad frente a temas ambientales y a las afectaciones			
• Entregar soporte de todas las actas realizadas durante las diferentes etapas y mesas de trabajo con la comunidad para el estudio de impacto ambiental de la			

16314
 13308

ampliación de modificación de la licencia ambiental del relleno sanitario			
línea de tiempo de las imágenes satelitales desde 2014			

Solicitaremos nuevamente información que contiene el expediente a medida que se requiera.

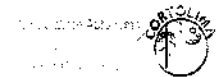
Agradezco de su colaboración,

Andrea Sánchez
C.C: 28.555.321
Fiscal de la JAC la Miel

Wendy Cañizares
C.C: 1.110.576.378
Secretaria de la JAC la Miel

07/7/24, 11:19 a.m.

Correo de Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA - Fwd: Aviso monitoreo emisiones auto 2431 27 de...



DIANA PAOLA GALLEGU RODRIGUEZ <diana.gallegu@cortolima.gov.co>

16245
13304

Fwd: Aviso monitoreo emisiones auto 2431 27 de mayo 2024

1 mensaje

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

29 de julio de 2024, 17:04

Para: DIANA PAOLA GALLEGU RODRIGUEZ <diana.gallegu@cortolima.gov.co>

Para su competencia y fines pertinentes,

Expediente L15755 Interno 53771; Ubicacion 102-B4 - DAYA

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: vie, 26 jul 2024 a las 11:55

Subject: Fwd: Aviso monitoreo emisiones auto 2431 27 de mayo 2024

To: <jelonadanzas@hotmail.com>, Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 12815 de 26/7/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**

2. Fecha de radicado: **día/mes/año (24/12/2024)**

3. Número/Registro: **No. de Radicado**

- - Dar click en **"consultar"** - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



Línea de rescate
fauna silvestre:
☎ 318 632 2529

Línea de
Gestión del fuego:
☎ 318 372 6578

Línea de Preguntas
quejas y reclamos:
☎ 316 447 8132

Suroriente (Purificación)
☎ 317 583 7733
Norte (Lérida)
☎ 318 264 2974

Sur (Chaparral)
☎ 318 372 6586
Oriente (Melgar)
☎ 318 372 6579

Buen día

En respuesta al auto 2431 del 27 de mayo de 2024 donde se informa del monitoreo de emisiones atmosféricas

Atentamente

Jennifer Iorena Navas Crisáncho

Representante legal

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 carta cortolima auto 2431 2024.pdf
632K

100.04.49.1

Ibagué,

Señoras

ANDREA SANCHEZ

WENDY CAÑIZARES

Haciendalamiel5@gmail.com

anyesa11@hotmail.com

Referencia: Respuesta a solicitud con radicado de entrada No.12582 del 24 de julio de 2024.

Exp→ L-13439.

Respetadas Señoras,

Con referencia a su solicitud de información, recibida a través del derecho de petición presentado bajo el radicado de entrada electrónico No. 12582 del 24 de julio de 2024, me permito indicar que los pronunciamientos a cada ítem se emiten de conformidad con el mensaje interno No.4197 del 26 de julio de 2024, remitido por la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, áreas de evaluación y seguimiento.

Así mismo, los 4 primeros numerales se entienden subsanados con la reunión de entrega de documentación surtida el 23 y 25 de julio de 2024, mediante la cual se indicó las respuestas emitidas por la Corporación, así:

	Radicado de entrada	Radicado de salida:
1. Resultados de la caracterización de los dos últimos años de las aguas residuales que arroja el tratamiento de los lixiviados en el relleno sanitario la Miel.	No.19255 del 26 de octubre de 2023.	SE REMITIÓ CON RADICADO DE SALIDA NO. 23897 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, ADJUNTO AL PRESENTE OFICIO SE ANEXA LA RESPUESTA CON SOPORTES EN PDF DENOMINADO "RESPUESTA A RAD DE ENTRADA 19255".
2. Resultados que arrojó la visita por parte de Cortolima el	No. 21018 de 23 de noviembre de 2023.	SE REMITIÓ CON RADICADO DE SALIDA NO. 238 DEL 09 DE ENERO DE 2024, ADJUNTO AL PRESENTE OFICIO SE ANEXA LA RESPUESTA CON SOPORTES EN PDF DENOMINADO

Página 1 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalaroma
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 - 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Pto 2
Telefax.: (8) 2456876
Meigra

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 89 - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



Corporación Autónoma Regional de Toluca

pasado 14 de noviembre 2023 al relleno sanitario la miel.		"RESPUESTA A RAD DE ENTRADA 21018"
3. Informes e historial de donde quedo instalado el equipo encargado de hacer medición de la calidad del aire dentro de la comunidad la miel	No. 5793 del 09 de octubre de 2023.	SE REMITIÓ CON RADICADO DE SALIDA NO. 21138 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2024, ADJUNTO AL PRESENTE OFICIO SE ANEXA LA RESPUESTA CON SOPORTES EN PDF DENOMINADO "RESPUESTA A RAD DE ENTRADA 5793".
4. Estado actual de los procesos identificados con los números de expediente SAN 02104, SAN 0290 Y SAN 0440	No. 10064 del 14 de junio de 2024.	Se dio contestación con el oficio con radicado de salida No. 14022 del 24 de julio de 2024.

5. Informes de resultados de análisis realizados a la cuenca hídrica Guacarl en razón al permiso de vertimientos concebido (2006 hasta julio 2024).

La información reportada a continuación se encuentra en los anexos del presente oficio, la cual tendrá una carpeta denominada "monitoreo aguas superficiales", así:

"MONITOREO AGUAS SUPERFICIALES"		
EXPEDIENTE 13574 MONITOREO AGUAS SUPERFICIALES		
RADICADO	EXPEDIENTE 13574 FOLIOS	MONITOREO
0712 DEL 26 DE ENERO DE 2005	TOMO 1, FOLIOS 20-117	SOLICITUD PERMISO DE VERTIMIENTOS (FOLIO 30 MONITOREO AGUAS SUPERFICIALES)
13050 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2008	TOMO 2, FOLIOS 302-328	MONITOREO FISICOQUIMICO AGUAS SUPERFICIALES
16130 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2008	TOMO 2, FOLIOS 329-355	MONITOREO ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS DEL RELLENO SANITARIO LA MIEL
2140 DEL 19 DE FEBRERO DE 2009	TOMO 2, FOLIOS 356-374	MONITOREO AGUAS SUPERFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2009

Página 2 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 59. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 - 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Meigra

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8º - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificción

12939 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2007	TOMO 2, FOLIOS 401-431	MONITOREO Y ANALISIS FISICOQUIMICO AGUAS SUPERFICIALES
8867 DEL 15 DE JULIO DE 2009	TOMO 3, FOLIOS 487-512	ANALISIS FISICO QUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUBTERRANEAS Y QUEBRADA GUACARI
9321 DEL 24 DE JULIO DE 2009	TOMO 3, FOLIOS 513-539	MONITOREO ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS DEL RELLENO SANITARIO LA MIEL
10236 DEL 23 DE JULIO DE 2010	TOMO 3, FOLIO 594-623	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS RELLENO SANITARIO LA MIEL
15535 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2010	TOMO 4, FOLIOS 697-734	MONITOREO ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS DEL RELLENO SANITARIO LA MIEL
1654 DEL 1654 DE 03 DE FEBRERO DE 2011	TOMO 4, FOLIOS 845-862 TOMO 5, FOLIOS 865-878	ANALISIS FISICOQUIMICO U BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES, LIXIVIADOS SUBTERRANEAS Y POZO SEPTICO
5893 DEL 11 DE ABRIL DE 2011	TOMO 5, FOLIOS 890-1012	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES, LIXIVIADOS, SUBTERRANEAS Y POZO SEPTICO
12703 DEL 28 DE JULIO DE 2011	TOMO 6, FOLIOS 1037 - 1063 Y 1068 Y 1075	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUBTERRANEAS Y QUEBRADA GUACARI
12704 DEL 28 DE JULIO DE 2011	TOMO 6, FOLIOS 1079-1121	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS
7088 DE 06 DE MAYO DE 2011	TOMO 7, FOLIOS 1313-1349	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS
7093 DEL 03 DE MAYO DE 2012	TOMO 7, FOLIOS 1408-1452	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS
11263 DE 17 DE JULIO DE 2012	TOMO 8, FOLIOS 1477-1512	ANALISIS FISICOQUIMICOS Y BACTERIOLOGICOS AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS
17833 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2012	TOMO 8, FOLIOS 1513 - 1551	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS

19574 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2011	TOMO 8, FOLIOS 1552-1594	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS
3055 DE 25 DE FEBRERO DE 2013	TOMO 8, FOLIOS 1624-1648	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES
897 DE 22 DE ENERO DE 2013	TOMO 9, FOLIOS 1665-1717	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES LIXIVIADOS SUBTERRANEAS Y POZO SEPTICO
6502 DE 29 DE ABRIL DE 2013	TOMO 9, FOLIOS 1720-1757	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS Y POZO SEPTICO
11595 DE 13 DE AGOSTO DE 2013	TOMO 9, FOLIOS 1758-1832	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUBTERRANEAS Y QUEBRADA GUACARI
16090 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2013	TOMO 9, FOLIOS 1839-1868	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO DE LA ENTRADA Y SALIR DE PTL Y AGUAS SUPERFICIALES DE ADOBES
16091 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2013	TOMO 10, FOLIOS 1894-1951	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO QUEBRADA GUACARI
3817 DEL 10 DE MARZO DE 2014	TOMO 10, FOLIOS 1952-1991	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO DE AGUA SUPERFICIAL GUACARI
6505 Y 6506 DEL 02 DE MAYO DE 2014	TOMO 11, FOLIOS 2093-2181	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO POZO SEPTICO, ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO ENTRADA Y SALIDA PTL Y AGUAS SUPERFICIALES ADOBES
13019 DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014	TOMO 11, FOLIOS 2231-2270	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO QUEBRADA GUACARI
7496 DEL 12 DE MAYO DE 2016	TOMO 12, FOLIOS 2409-2436	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES QUEBRADA GUACARI
7497 DEL 12 DE MAYO DE 2016	TOMO 12, FOLIOS 2437-2497	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS SUBTERRANEAS Y POZO SEPTICO
11034 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016	TOMO 12, FOLIOS 2498-2540	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS
12865 DEL 16 DE AGOSTO DE 2016	TOMO 12, FOLIOS 2541-2644- 2726	ANALISIS FISICOQUIMICO DE LIXIVIADOS Y SUPERFICIALES Y FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS DE AGUAS SUBTERRANEAS
14756 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016	FOLIOS 2672- 2697	REMISION INFORME MONITOREO - ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO AGUAS SUPERFICIAL - QUEBRADA GUACAR

Página 4 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibague - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalaroma
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2452779
Chapatral

Dirección Territorial
Norte:
Cra 2ª Sur No 6 - 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 88 - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación

19512 DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	TOMO 14, FOLIOS 2895, 2927-2964	FUENTE SUPERFICIAL- SOLICITUD RENOVACION DE VTOS, SE REGISTRA FOLIOS DE LOS RESULTADOS Y RADICADO
189 DEL 08- DE ENERO DE 2020	TOMO 15, FOLIOS 3139-3159	CARACTERIZACION AGUAS RESIDUALES Y FUENTE SUPERFICIAL FOLIOS Y CD
2063 DE 15 DE JULIO E 2020	TOMO 16, FOLIOS 3299-3230 - LINK	ANALISIS FISICOQUIMICO DE AGUAS SUBTERRANEAS Y SUPERFICIALES
4762 DEL 25 DE AGOSTO DE 2020	TOMO 16, FOLIOS 3343-3348 CD YLINK	CARACTERIZACION AGUAS ARND, SUBTERRANEAS Y SUPERFICIALES
5569 DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020	TOMO 16, FOLIOS 3352-LINK	NOTIFICACION DE MONITOREO DE CARACTERIZACIONES DE AGUAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020
11394 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020	TOMO 16, FOLIOS 3375-3378 CD-LINK	MONITOREO AGUAS SUPERFICIALES
4771 DE 09 DE ABRIL DE 2021	TOMO 16, FOLIOS 3453-3482	CARACTERIZACION DE AGUAS SUPERFICIALES

La información reportada a continuación se encuentra en el expediente de la licencia del relleno sanitario la miel (L-13439) el cual se encuentra escaneado, reposa en la página web de la Corporación.

MONITOREO AGUAS SUPERFICIALES EXPEDIENTE L13439
- EN EL RADICADO NO. 9677 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2004, SE REMITE INFORMES Y ANÁLISIS DE AGUAS SUPERFICIALES, TOMANDO 2 MUESTRAS SOBRE LAS QUEBRADAS LOS ADOBES Y GUACARÍ. ASÍ MISMO SE REMITE INFORME DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL AIRE POR MATERIAL PARTICULADO (TOMO 5, FOLIOS 771 AL 802). - RADICADO 636 DE 25 DE ENERO DE 2005, REMISIÓN INFORME INTERVENTORÍA NO. 2 DE MONITOREO Y ANÁLISIS PLANTA AGROINDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL. ASÍ MISMO SE ADJUNTA EL MONITOREO DE CALIDAD DE LAS AGUAS DE LA QUEBRADA GUACARÍ Y EL CANAL-QUEBRADA LOS ADOBES. (TOMO 7 FOLIOS 1103 – 1120). - EN EL RADICADO NO. 8910 DEL 3 DE JUNIO DE 2005, SE REMITE INFORME DE INTERVENTORÍA AMBIENTAL. ASÍ MISMO SE REMITE EL INFORME DEL MONITOREO DE AGUAS SUPERFICIALES (QUEBRADAS LOS ADOBES Y GUACARÍ, PTL Y POZOS DE MONITOREO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (TOMO 8, FOLIOS 1310 AL 1387). - EN EL RADICADO NO. 1506 DEL 13 DE FEBRERO DE 2006, SE PRESENTA INFORME DE MONITOREO Y ANÁLISIS FISICOQUÍMICO E HIDROBIOLÓGICOS DE AGUAS (MONITOREO DE AGUAS SUPERFICIALES (QUEBRADA LOS ADOBES Y QUEBRADA

Página 5 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 - 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax: (8) 2456376
Mielgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación



Corporación Autónoma
de Toluca

GUACARÍ), AGUAS SUBTERRÁNEAS (POZO DE MONITOREO 1 AL 4 Y AVÍCOLA CATALINA) Y MONITOREO DEL AFLUENTE (ENTRADA Y EFLUENTE (SALIDA) DE LA PTL. (TOMO 9, FOLIOS 1510 AL 1540).

- EN EL RADICADO NO. 5613 DEL 24 DE MAYO DE 2006, SE ENTREGA EL INFORME DE MONITOREO Y ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO E HIDROBIOLÓGICO DE AGUAS, AGUAS SUPERFICIALES (QUEBRADA LOS ADOBES, PTL). TOMO 10, FOLIOS DEL 1714 AL 1730.
- EN EL RADICADO NO. 6261 DEL 21 DE JUNIO DE 2007, SE REMITEN MONITOREOS Y ANÁLISIS DE AGUAS SUPERFICIALES DE LA PTL, QUEBRADA GUACARÍ Y LOS ADOBES (TOMO 11, FOLIOS 1968 AL 1990).
- EN EL RADICADO NO. 7549 DEL 30 DE JULIO DE 2007, SE REMITE INFORME DE MONITOREO DE AGUAS DEL RELLENO SANITARIO LA MIEL, AGUAS SUPERFICIALES (PTL Y QUEBRADA LOS ADOBES) Y AGUAS SUBTERRÁNEAS. TOMO 12, FOLIOS DEL 2064 AL 2089).
- RADICADO 2291 DE 05 DE MARZO DE 2008, INFORME DE MONITOREO Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO, BACTERIOLÓGICO Y DE METALES PESADOS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS PIRS LA MIEL – 2007. TOMO 15 FOLIOS 2291-2311.
- RADICADO 2351 DE 05 DE MARZO DE 2008, INFORME DE MONITOREO Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO, AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS DICIEMBRE DE 2007 – PIRSLA MIEL. TOMO 15 FOLIOS 2312-2343.
- RADICADO 8589 DE 16 DE JULIO DE 2008, TOMO 16 FOLIOS 2432-2470, MONITOREO Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO AGUAS SUPERFICIALES RELLENO SANITARIO LA MIEL.
- RADICADO 12317 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010, CON ASUNTO RESPUESTA AL AUTO 2993, EXPEDIENTE 13439 DE 30 DE JULIO DE 2010. ANEXO: COPIA MONITOREO DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO DE AGUAS SUPERFICIALES QUEBRADA GUACARÍ DEL MES DE ENERO Y MAYO, COPIA DE CARTA DE INVITACIÓN A MONITOREO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- RADICADO 15535 DE 29 DE OCTUBRE DE 2010, FOLIOS 2871-2904 TOMO 18, MONITOREO DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS RELLENO SANITARIO LA MIEL IBAGÜE.
- CON RADICADO NO. 922 DE 23 DE ENERO DE 2012 LA EMPRESA INTERASEO SAS ESP REMITIÓ INFORME DE ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO, AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS SUBTERRANEAS Y POZO SEPTICO DEL RELLENO SANITARIO "LA MIEL" TOMO 22 FOLIOS 3732 – 3783.
- CON RADICADO NO. 2898 DEL 20 DE FEBRERO DE 2012 LA EMPRESA INTERASEO SAS ESP REMITIÓ EL INFORME DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO AGUAS SUPERFICIALES DEL PIRS LA MIEL DEL MES DE ENERO DE 2012 (FOL. 3787).
- CON RADICADO 586 DE ENERO 19 DE 2016, INTERASEO PRESENTA INFORME DE CARACTERIZACIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL QUEBRADA GUACARÍ. (FOLIOS 5439 – 5465, TOMO 30).
- A TRAVÉS DEL RADICADO 587 DE ENERO 19 DE 2016 SE PRESENTA INFORME DE LAPTL DEL RELLENO LA MIEL Y LAS AGUAS SUPERFICIALES QUEBRADA ADOBES. (FOLIOS 5466 – 5508, TOMO 30).
- CON RADICADO 812 DE ENERO 22 DE 2018 SE PRESENTA EL INFORME DE CARACTERIZACIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL QUEBRADA GUACARÍ DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017. TOMO 34, FOLIO 6442.
- CON RADICADO 816 DE ENERO 22 DE 2018 SE PRESENTA EL INFORME DE CARACTERIZACIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL QUEBRADA GUACARÍ DEL MES DE MAYO DE 2017. TOMO 34, FOLIO 6480.

Página 6 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tel.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolina@cortolina.gov.co
Web: www.cortolina.gov.co
Ibagué – Toluca – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660145
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 – 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456976
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

• CON RADICADO 6360 DE ABRIL 24 DE 2018 SE PRESENTA EL INFORME DE CARACTERIZACIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL QUEBRADA GUACARÍ DEL MES DE ENERO DE 2018. TOMO 35, FOLIO 6613.
• CON RADICADO 10753 DE JULIO 16 DE 2018 SE PRESENTA EL INFORME DE CARACTERIZACIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL QUEBRADA GUACARÍ DEL MES DE MAYO DE 2018 (FOL. 6738 T.36).
• CON RADICADO ELECTRÓNICO NO. 4344 DEL 11 DE MARZO DE 2022 LA EMPRESA INTERASEO SAS ESP ENTREGÓ INFORME DE MONITOREO DE AGUAS SUPERFICIALES DE LA QUEBRADA GUACARÍ.
• CON RADICADO ELECTRÓNICO NO. 4788 DEL 17 DE MARZO DE 2022 LA EMPRESA INTERASEO SAS ESP ENTREGÓ INFORME DE MONITOREO DE AGUAS SUPERFICIALES QUEBRADA LOS ADOBES.
• CON RADICADO ELECTRÓNICO NO. 10103 DEL 31 DE MAYO DE 2022 LA EMPRESA INTERASEO SAS ESP ENTREGÓ INFORME DE AGUA SUPERFICIAL QUEBRADA LOS ADOBES FOLIO 7757.
• CON RADICADO ELECTRÓNICO NO. 10219 DEL 01 DE JUNIO DE 2022 LA EMPRESA INTERASEO SAS ESP ENTREGÓ INFORME DE MONITOREO DE AGUA SUPERFICIAL QUEBRADA GUACARÍ FOLIO 7760.
• EN RADICADO ELECTRÓNICO NO. 10918 DEL 08 DE JUNIO DE 2022 LA EMPRESA INTERASEO SAS ESP ENTREGÓ INFORME DE MONITOREO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS FOLIO 7754.
• EN RADICADO NO. 5907 DEL 10 DE ABRIL DE 2023, SE PRESENTA INFORMES MONITOREO AGUA SUPERFICIAL QUEBRADA GUACARÍ.
• MEDIANTE EL RADICADO NO. 540 DEL 15/01/2024, INTERASEO ENTREGA DEL INFORME DE MONITOREO DE AGUAS SUPERFICIAL QUEBRADA GUACARÍ DEL PARQUE INDUSTRIAL RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL.
• MEDIANTE EL RADICADO NO. 541 DEL 15/01/2024, INTERASEO ENTREGA DEL INFORME DE MONITOREO DE AGUAS SUPERFICIAL QUEBRADA ADOBES DEL PARQUE INDUSTRIAL RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL.

6. Permiso de uso del suelo

Dicho documento se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental Carpeta Anexos- "Anexo 25" Expediente L-13439.

7. Permiso de actividades de la aeronáutica civil

El documento no se presenta en la modificación de licencia ambiental, ya que de acuerdo al Decreto 1784 del 2017- solo es requerido para rellenos nuevos.

8. Estudio de la capacidad de cargar de lixiviados de la planta de tratamiento.

Se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental Tomo 43 al 59 - Pag 1902 -2480 y en la Carpeta de Anexos "Anexos 26 "



Corporación Autónoma
Regional de la Tolima

9. Informe del cierre técnico de las celdas actuales

No reposa el informe del cierre técnico de las celdas, ya que a la fecha aún se encuentran operando en el Relleno Sanitario PIRS La Miel. La clausura inicia a partir de la instalación de la cobertura final sobre las celdas.

10. Plan de compensación de la licencia

Se encuentra en el expediente L-13439, de conformidad con la ubicación que a continuación se relaciona:

Radicado No. 7613 de 31 de julio de 2007

Ref: Plan de manejo forestal cumplimiento resolución 354 de 24 de 2004, contiene informe plan de manejo forestal, tomo 13 folios 2091 – 2104.

Radicado No. 10538 de 12 de octubre de 2007

Ref: Plan de compensación forestal, tomo 13, folios 2137 – 2156.

Radicado No. 7760 del 3 de agosto de 2007

Ref: Informe de reforestación parque industrial de residuos sólidos la miel. Tomo 13 folios 2106 – 2119

Resolución 1697 de 26 de diciembre de 2007, por medio del cual se acoge un plan de compensación forestal y se hace un requerimiento.

Radicado No. 12993 del 18 de diciembre de 2007

Ref: Avance plan de compensación forestal Parque Industrial De Residuos Sólidos la miel. Anexa informe de interventoría de obra. Tomo 15 folios 2277-2286.

Radicado No. 4136 del 18 de marzo de 2010

Ref: Informe de Avance Actividades Plan de Compensación Forestal en el PIRS La Miel semestre B de 2009. folios 2613 al 2628.

Radicado No. 15280 de 26 de octubre de 2010

Ref: Informe de avance actividades plan de manejo forestal en el parque industrial de residuos sólidos la miel. En el periodo comprendido en el semestre a del 2010. Folios 2829 – 2845 tomo 18.

RADICADO 6151 DE 06 DE MARZO DE 2020, TOMO 16, FOLIOS 3302, INVENTARIO FORESTAL VIA ACCESO AL RELLENO LA MIEL

Mediante radicado electrónico No. 3457 del 15 marzo de 2021

Ref: INTERASEO SAS E.S.P hace entrega de inventario forestales – compensación forestal la miel. Tomo 38 (Folios 7317-7350).

Radicado No. 18385 del 12 de octubre de 2023

INTERASEO presentó el plan de compensación forestal en virtud de la Resolución No. 0354 del 26 de marzo de 2004, para la Rehabilitación de quince punto siete (15,7) hectáreas en el predio La Pista de Ibagué

Página 8 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 59. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of: 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroccidente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

11. Plan de compensación de la modificación de la licencia

Se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental Tomo 43 al 59 - Pág 1807. Expediente L-13439 que se encuentra publicado en la página web de Cortolima.

12. Informe del mejoramiento de la infraestructura de las chimeneas

Se aclara que en la modificación de la licencia el usuario presenta el diseño de nuevas chimeneas, pero no se constituyen como mejoras.

La identificación de las nuevas chimeneas se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental Tomo 45 al 59 - Pág 1291. Expediente L-13439 que se encuentra publicado en la página web de Cortolima.

13. Informe de manejo de fauna

Se puede evidenciar en el Estudio de Impacto Ambiental Tomo 60- Pág 518-521. Expediente L-13439 que se encuentra publicado en la página web de Cortolima.

14. Informes de interventoría cada (4) meses donde se reflejen los resultados y el análisis de los monitoreos que realizan durante ese periodo

Por medio de los presentes Radicados, la empresa INTERASEO S.A E.S. P, allegó los informes de interventoría que a continuación se relacionan:

- En el Radicado No. 7957 del 02 de agosto de 2004, se presenta informe de interventoría No. 1. (Tomo 5, Folios del 749 al 746).
- En el Radicado 636 de 25 de enero de 2005, remisión informe interventoría No. 2 de monitoreo y análisis planta agroindustrial de residuos sólidos la miel Ibagué – disposición final. Así mismo se adjunta el monitoreo de calidad de las aguas de la Quebrada Guacari y el Canal-Quebrada Los Adobes. (tomo 7 folios 1103 – 1120).
- En el Radicado No. 8910 del 3 de junio de 2005, se remite informe de interventoría ambiental. Así mismo se remite el Informe del monitoreo de aguas superficiales (Quebradas Los Adobes y Guacari, PTL y pozos de monitoreo de aguas subterráneas (Tomo 8, Folios 1310 al 1387).
- Radicado No. 12993 de 18 de diciembre de 2007, contiene avance plan de compensación forestal parque industrial de residuos sólidos la miel. Anexa informe de interventoría de obra. (Tomo 15 folios 2277-2286).
- Radicado 28 de marzo de 2008, tomo 16 folios 2362-2373, cumplimiento resolución 1697 de 26 de diciembre de 2007. Contiene: Informe de interventoría de obra.
- Radicado 145 de 08 de enero de 2009, mediante el cual se hace envío de informe anual de interventoría ambiental. Tomo 16 folios 2471-2500.
- Radicado 14070 de 04 de octubre de 2010, folios 2786 – 2795 tomo 18, remisión informe de interventoría, operaciones y seguimiento recursos naturales del parque industrial de residuos sólidos "la miel".
- Con radicado No. 17194 del 26 de noviembre de 2010 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió documento denominado INTERVENTORIA OPERACIONES Y SEGUIMIENTO RECURSOS NATURALES PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS

Página 9 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Los Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroriente:
Calle 6 No. 23 – 37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Mojor

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8ª – 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación

- SOLIDOS LA MIEL (Fol. 2987 y 2988).
- Con radicado No. 5892 del 11 de abril de 2011 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe de interventoría operaciones y seguimiento de recursos naturales del trimestre de octubre-diciembre de 2010 (Fol. 3293).
- Mediante radicado electrónico No. 8426 del 10 de junio de 2021 se realizó entrega del informe de interventoría del periodo entre octubre de 2020 a enero de 2021 del Parque Industrial de Residuos La Miel. Tomo 39.
- Con radicado electrónico No. 4364 del 11 de marzo de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP entregó informe de interventoría PIRS la Miel. Tomo 40, folio 7639.
- En radicado electrónico No. 13078 de 12 de julio de 2022 se hace entrega del informe de interventoría parque industrial de residuos sólidos la miel (fol.7809).
- Mediante el radicado No. 542 del 15/01/2024, INTERASEO entrega del informe de monitoreo de Interventoría ambiental del parque industrial residuos sólidos la miel. (Tomo 61, folios 11831 al 11832).

15. El avance del Plan de Manejo Ambiental del estudio de impacto ambiental.

El avance a las obligaciones contempladas en la Resolución No. 354 de 2004, ha sido presentado por la empresa Interaseo, la cual allegó los siguientes informes de interventoría y de cumplimiento ambiental (en el expediente L-13439 que se encuentra publicado en la página web de la Corporación), que a continuación se relacionan:

- En el Radicado No. 7957 del 02 de agosto de 2004, se presenta informe de interventoría No. 1. (Tomo 5, Folios del 749 al 746).
- En el Radicado 636 de 25 de enero de 2005, remisión informe interventoría No. 2 de monitoreo y análisis planta agroindustrial de residuos sólidos la miel Ibagué – disposición final. Así mismo se adjunta el monitoreo de calidad de las aguas de la Quebrada Guacarí y el Canal-Quebrada Los Adobes. (tomo 7 folios 1103 – 1120).
- En el Radicado No. 8910 del 3 de junio de 2005, se remite informe de interventoría ambiental. Así mismo se remite el Informe del monitoreo de aguas superficiales (Quebradas Los Adobes y Guacarí, PTL y pozos de monitoreo de aguas subterráneas (Tomo 8, Folios 1310 al 1387).
- Radicado No. 12993 de 18 de diciembre de 2007, contiene avance plan de compensación forestal parque industrial de residuos sólidos la miel. Anexa informe de interventoría de obra. (Tomo 15 folios 2277-2286).
- Radicado 28 de marzo de 2008, tomo 16 folios 2362-2373, cumplimiento resolución 1697 de 26 de diciembre de 2007. Contiene: Informe de interventoría de obra.
- Radicado 145 de 08 de enero de 2009, mediante el cual se hace envío de informe anual de interventoría ambiental. Tomo 16 folios 2471-2500.
- Radicado 14070 de 04 de octubre de 2010, folios 2786 – 2795 tomo 18, remisión informe de interventoría, operaciones y seguimiento recursos naturales del parque industrial de residuos sólidos "la miel".
- Con radicado No. 17194 del 26 de noviembre de 2010 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió documento denominado INTERVENTORIA OPERACIONES Y SEGUIMIENTO RECURSOS NATURALES PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL (Fol. 2987 y 2988).
- Con radicado No. 5892 del 11 de abril de 2011 la empresa INTERASEO SAS ESP

Página 10 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cora 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2560146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Molag

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación

remitió el informe de interventoría operaciones y seguimiento de recursos naturales del trimestre de octubre-diciembre de 2010 (Fol. 3293).

- Mediante radicado electrónico No. 8426 del 10 de junio de 2021 se realizó entrega del informe de interventoría del periodo entre octubre de 2020 a enero de 2021 del Parque Industrial de Residuos La Miel. Tomo 39.
- Con radicado electrónico No. 4364 del 11 de marzo de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP entregó informe de interventoría PIRS la Miel. Tomo 40, folio 7639.
- En radicado electrónico No. 13078 de 12 de julio de 2022 se hace entrega del informe de interventoría parque industrial de residuos sólidos la miel (fol.7809).
- Mediante el radicado No. 542 del 15/01/2024, INTERASEO entrega del informe de monitoreo de Interventoría ambiental del parque industrial residuos sólidos la miel. (Tomo 61, folios 11831 al 11832).
- En radicado No. 6416 de 19 de agosto de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP allegó el informe ICA año 2021 del PIRS la Miel (Fol. 7841).
- Radicado No. 3452 de 01 de marzo de 2024, con asunto entrega informe ICA No. 2 año 2022 – PIRS LA MIEL.
- Informe de Auditoria de Seguimiento a La Licencia Ambiental Res 0354 De 2004 Interaseo: Octubre 2019 -- Sin Radicado Exp 3574 Permiso De Vertimientos, Folios 3195 - 3218.

16. El seguimiento a los sancionatorios.

EXPEDIENTE	INFRACCION	ESTADO
SAN-02104	1. Incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución No. 1529 del 5 de mayo de 2017 "Por medio de la cual se cobran tarifas de seguimiento y se hacen requerimientos". 2. Incumplimiento de las obligaciones indicadas en el Auto No. 6242 del 10 de octubre de 2018 "Por medio del cual se hace un requerimiento". 3. Incumplimiento de los parámetros fisicoquímicos de los vertimientos de aguas residuales estipulados en la Resolución del Ministerio de Ambiente No. 631 del 2015. 4. Vertimiento de aguas residuales sin permiso ambiental vigente.	SE PROYECTÓ AUTO NO. 3747 DEL 23 DE JULIO, MEDIANTE EL CUAL SE CERRÓ LA ETAPA PROBATORIA Y SE CORRIÓ TRASLADO A INTERASEO PARA LA PRESENTACION DE ALEGACION DE CONCLUSIÓN. PENDIENTES TERMINOS DE ALEGACIÓN
SAN-02290	1. Aprovechamiento forestal de 6.14 hectáreas, sin permiso ambiental. 2. Vertimientos de aguas residuales a la quebrada Los Adobes sin permiso de vertimientos. 3. Incumplimiento de las obligaciones establecidas en los numerales 4, 20 y 21 del	Por medio de la Resolución No. 1912 del 17 de mayo de 2024, se resolvió el recurso de reposición interpuesto por INTERASEO - SEGUIMIENTO -



Corporación Autónoma

	artículo 2 de la Resolución No. 354 del 26 de marzo de 2004 "Por medio de la cual se otorga Licencia Ambiental". 4. Incumplimiento de las obligaciones indicadas en los artículos 1 y 2 del Auto No. 5964 del 7 de octubre de 2019 "Por medio del cual se efectúan requerimientos". 5. Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Auto No. 6630 del 8 de noviembre de 2019 "Por medio del cual se efectúan requerimientos".	
SAN-04196	1. Incumplimiento de las obligaciones establecidas en los numerales 9, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 25 del artículo 2 de la Resolución No. 354 del 26/03/2004. 2. Incumplimiento de las obligaciones indicadas en los numerales 1, 3, 6, 9, 10, 11, 15, 17 y 18 del artículo 2 de la Resolución No. 4882 del 30/12/2019. 3. Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el literal C del artículo 1 del Auto No. 1116 del 5/03/2020. 4. Incumplimiento de las obligaciones indicadas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 del Auto No. 3230 del 7/09/2020. 5. Incumplimiento de las obligaciones establecidas en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 12, 13, 16, 21, 22, 23, 24 y 30 del artículo 1 del Auto No. 3635 del 11/05/2022. 6. Vertimientos de aguas servidas con lixiviados sin tratamiento previo a la quebrada Los Adobes. 7. Vertimientos de aguas servidas con lixiviados al suelo sin tratamiento previo.	Se proyectó Auto No. 3748 del 23 de julio de 2024, por medio del cual se ordenó el cierre de la etapa probatoria, y se corrió traslado a INTERASEO para la presentación de las alegaciones de conclusión. El expediente se encuentra en proceso de comunicación y conteo de términos para la presentación de los alegatos
SAN 04268	1. Vertimiento de aguas residuales no domésticas a la quebrada Los Adobes sin tratamiento previo. 2. Vertimiento de aguas residuales no domésticas a la quebrada Los Adobes sin permiso previo de vertimientos emitido por Autoridad Ambiental. 3. Omisión de presentación del plan de contingencia ambiental, dada la conflagración presentada en el relleno sanitario La Miel el 11 de septiembre de 2023.	SE PROYECTÓ PLIEGO DE CARGOS EL 24 DE JULIO DE 2024

Página 12 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 - 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Pto 2
Telefax.: (8) 2456876
Meigor

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

SAN 04407	1. Disposición de residuos sólidos en un área de una (1) hectárea, en parte de la extensión del VASO F, que se encuentra fuera de la Licencia Ambiental.	SE ENCUENTRA EN TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN DE DESCARGOS, CULMINA EL 5 DE AGOSTO
SAN 04492	<i>Incumplimiento de la obligación consagrada en el ARTICULO TERCERO de la Resolución 249 DEL 24 DE ENERO DE 2011, en virtud de la construcción de (3) lagunas o piscinas dentro de la Planta de Tratamiento de Lixiviados del Proyecto Parque Industrial Residuos Sólidos La Miel, ubicadas en las coordenadas 4.3651 N -75.0735 W, que no se encuentran contempladas dentro de la Resolución No. 289 DEL 18 DE MARZO DE 2005</i>	EN TRAMITE DE NOTIFICACION DE INICIO - MEDIDA

17. Monitoreo pozos perforados

Se relacionan a continuación los radicados de entrada mediante los cuales, la empresa Interaseo ha remitido a la Corporación los informes de monitoreo de aguas subterráneas con destino al expediente L-13439 que se encuentra publicado en la página web de la Corporación, y se identifican así:

1. Radicado 13233 de 16 de diciembre de 2004, informe final plan de gestión social parque industrial de residuos sólidos la miel, el cual contiene (tomo 7 folios 1041 - 1103, Exp. 13439):
 - Entrega informe final construcción pozos de monitoreo calidad de aguas subterráneas del relleno sanitario la miel
 - Informe de estabilidad geotécnica
 - Análisis fisicoquímicos pozos de monitoreo.
2. En el Radicado No. 8910 del 3 de junio de 2005, se remite informe de interventoría ambiental. Así mismo se remite el Informe del monitoreo de aguas superficiales (Quebradas Los Adobes y Guacari, PTL y pozos de monitoreo de aguas subterráneas (Tomo 8, Folios 1310 al 1387, Exp. 13439).
3. En el Radicado No. 1506 del 13 de febrero de 2006, se presenta informe de monitoreo y análisis fisicoquímico e hidrobiológicos de aguas (Monitoreo de aguas superficiales (Quebrada Los Adobes y Quebrada Guacari), Aguas subterráneas (Pozo de monitoreo 1 al 4 y Avícola Catalina) y monitoreo del afluente (entrada y efluente (salida) de la PTL. (Tomo 9, Folios 1510 al 1540, Exp. 13439).
4. En el Radicado No. 7549 del 30 de julio de 2007, se remite informe de monitoreo de aguas del Relleno Sanitario la Miel. Aguas superficiales (PTL y Quebrada Los Adobes) y aguas subterráneas. (Tomo 12, Folios del 2064 al 2089, Exp. 13439).
5. Radicado 2291 de 05 de marzo de 2008, Informe de monitoreo y análisis físico químico, bacteriológico y de metales pesados aguas superficiales y subterráneas PIRS LA MIEL - 2007. (Tomo 15 folios 2291-2311, Exp. 13439).

Página 13 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 59, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalamama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra. 29 Sur No 6 - 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroccidente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Molag

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 89 - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



Corporación Autónoma
Regional de Tolima

6. Radicado 2351 de 05 de marzo de 2008, informe de monitoreo y análisis fisicoquímico, aguas superficiales y subterráneas diciembre de 2007 – PIRS LA MIEL. (Tomo 15 folios 2312-2343, Exp. 13439).
7. Radicado 4515 de 21 de abril de 2008, se remite monitoreo y análisis fisicoquímico relleno sanitario la miel en Ibagué. (Tomo 16, folios 2374-2405, Exp. 13439)
8. Radicado 5512 de 12 de mayo de 2008, el cual contiene monitoreo y análisis fisicoquímico aguas subterráneas relleno sanitario la miel, (tomo 16 folios 2410-2430).
9. En el Radicado No. 8867 del 15-07-2009, se remite análisis fisicoquímico y bacteriológico de aguas subterráneas (tomo 3, folios 487-512, exp 13574)
10. En el Radicado No. 11167 del 01-08-2010, se remite análisis fisicoquímico y bacteriológico del pozo 1,2,3,4 (tomo 11, folios 2189-2230, Exp. 13574)
11. En el Radicado No. 1654 del 03-02-2011, se remite análisis fisicoquímico y bacteriológico de aguas subterráneas (tomo 4, folios 845-862 tomo 5, folios 865-878, exp 13574)
12. En el Radicado No. 5893 del 11-04-2011, se remite análisis fisicoquímico y bacteriológico aguas superficiales, lixiviados, subterráneas y pozo séptico (tomo 5, folios 890-1012, exp 13574)
13. En el Radicado No. 12703 del 28-07-2011, se remite análisis fisicoquímico y bacteriológico aguas subterráneas y quebrada guacari (tomo 6, folios 1037 - 1063 y 1068 y 1075, exp 13574)
14. Con Radicado No. 922 de 23 de enero de 2012 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió informe de análisis fisicoquímico y bacteriológico, aguas superficiales y lixiviados subterráneas y pozo séptico del relleno sanitario "LA MIEL" (Tomo 22, folios 3732 – 3783, Exp. 13439).
15. Con radicado No. 9887 del 19 de junio de 2012 la empresa INTERASEO SAS ESP realiza remisión informe de monitoreo de análisis fisicoquímico y bacteriológico aguas subterráneas y quebrada Guacari del relleno sanitario la miel. (Tomo 23, folio 3993, Exp. 13439).
16. En el radicado No. 897 del 22-01-2013, se remite análisis fisicoquímico y bacteriológico aguas superficiales lixiviados subterráneas y pozo séptico (tomo 9, folios 1665-1717, exp 13574)
17. En el Radicado No. 11595 del 13-08-2013, se remite análisis fisicoquímico y bacteriológico aguas subterráneas y quebrada guacari (tomo 9, folios 1758-1832, exp 13574)
18. En el radicado No. 4773 del 26-03-2014, se remite análisis fisicoquímico y bacteriológico del pozo 1,2,3,4 y avícola carolina (folios 1992-2039, Exp. 13574)
19. En el Radicado No. 4 13021 del 08 de septiembre de 2014, remite análisis fisicoquímico y bacteriológico avícola 2014 (tomo 12 folios 2360-2400, Exp. 13574)
- En el Radicado No. 7497 del 12-05-2016, se remite análisis fisicoquímico y microbiológico aguas superficiales y lixiviados subterráneas y pozo séptico (tomo 12, folios 2437-2497, Exp. 13574)
20. En el Radicado No. 12865 del 16-08-2016, se remite análisis fisicoquímico de lixiviados y superficiales y fisicoquímicos y microbiológicos de aguas subterráneas (tomo 12, folios 2541-2644-2726)
21. Con radicado 817 de enero 22 de 2018 se presenta el informe de

Página 14 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660145
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Sureste:
Calle 6 No. 23-37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456076
Mefgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 89 – 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

caracterización del agua subterránea de 4 pozos en el mes de mayo de 2017. (Tomo 34, folio 6492, Exp. 13439).

22. A través del radicado 8013 de abril 30 de 2019 se informa la realización del monitoreo de aguas subterráneas en fecha de mayo 14 de 2019 (Fol. 6890 T. 36, Exp. 13439).
23. A través del radicado 17162 de septiembre 11 de 2019 se presenta informe de aguas subterráneas del relleno la miel realizada en el mes de mayo de 2019, dicha información se entrega en un CD. (Folio 6942, tomo 37, Exp. 13439)
24. En el Radicado No. 2063 del 15-07-2020, se remite análisis fisicoquímico de aguas subterráneas y superficiales (tomo 16, folios 3299-3230) -link
25. En el Radicado No. 4762 y 4760 del 25-08-2020, se remite caracterización aguas ARnD, subterráneas y superficiales (tomo 16, folios 3343-3348 cd y link)
26. Mediante el radicado electrónico 3091 del 10 de marzo 2021 se presenta notificación del monitoreo de aguas subterráneas para el 17 de marzo de 2021, Exp. 13439.
27. En radicado No. 9063 del 22 de junio de 2021 la empresa INTERASEO SAS ESP presentó informe técnico de caracterización del agua subterránea del relleno la miel. (Folios del 7478-7500, tomo 39, Exp. 13439).
28. Con radicado electrónico No. 4806 del 17 de marzo de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP entregó informe de monitoreo de aguas subterráneas. (Folios del 7664, tomo 40, Exp. 13439).
29. En radicado electrónico No. 10918 del 08 de junio de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP entregó informe de monitoreo de aguas subterráneas (Folio 7754, Exp. 13439).
30. En Radicado No. 5904 del 10 de abril de 2023, se presenta informe monitoreo agua subterránea del PIRS La Miel, Exp. 13439
31. En el Radicado No. 534 del 15 de enero del 2024, se remite informe de monitoreo de aguas subterráneas del Relleno Sanitario la Miel, Exp. 13439.

18. Estudio de agua con los parámetros especiales y contaminantes emergentes de los pozos y a cuantos pozos se les realizó

Se relacionan a continuación los Radicados de entrada en los que se recibieron los informes de monitoreo de aguas subterráneas presentados por la empresa Interaseo con destino al expediente L-13439 que se encuentra publicado en la página web de Cortolima:

1. Radicado 13233 de 16 de diciembre de 2004, informe final plan de gestión social parque industrial de residuos sólidos la miel, el cual contiene (tomo 7 folios 1041 – 1103, Exp. 13439):
 - Entrega informe final construcción pozos de monitoreo calidad de aguas subterráneas del relleno sanitario la miel
 - Informe de estabilidad geotécnica
2. Análisis fisicoquímicos pozos de monitoreo
3. En el Radicado No. 8910 del 3 de junio de 2005, se remite informe de interventoría ambiental. Así mismo se remite el Informe del monitoreo de aguas superficiales (Quebradas Los Adobes y Guacari, PTL y pozos de monitoreo de aguas subterráneas (Tomo 8, Folios 1310 al 1387, Exp. 13439).

4. En el Radicado No. 1506 del 13 de febrero de 2006, se presenta informe de monitoreo y análisis fisicoquímico e hidrobiológicos de aguas (Monitoreo de aguas superficiales (Quebrada Los Adobes y Quebrada Guacari); Aguas subterráneas (Pozo de monitoreo 1 al 4 y Avícola Catalina) y monitoreo del afluente (entrada y efluente (salida) de la PTL. (Tomo 9, Folios 1510 al 1540, Exp. 13439).

En el Radicado No. 7549 del 30 de julio de 2007, se remite informe de monitoreo de aguas del Relleno Sanitario la Miel. Aguas superficiales (PTL y Quebrada Los Adobes) y aguas subterráneas. (Tomo 12, Folios del 2064 al 2089, Exp. 13439).

5. Radicado 2291 de 05 de marzo de 2008, Informe de monitoreo y análisis físico químico, bacteriológico y de metales pesados aguas superficiales y subterráneas PIRS LA MIEL – 2007. (Tomo 15 folios 2291-2311, Exp. 13439).
6. Radicado 2351 de 05 de marzo de 2008, informe de monitoreo y análisis fisicoquímico, aguas superficiales y subterráneas diciembre de 2007 – PIRS LA MIEL. (Tomo 15 folios 2312-2343, Exp. 13439).
7. Radicado 4515 de 21 de abril de 2008, se remite monitoreo y análisis fisicoquímico relleno sanitario la miel en Ibagué. (Tomo 16, folios 2374-2405, Exp. 13439)
8. Radicado 5512 de 12 de mayo de 2008, el cual contiene monitoreo y análisis fisicoquímico aguas subterráneas relleno sanitario la miel, (tomo 16 folios 2410-2430).
9. En el Radicado No. 8867 del 15-07-2009, se remite análisis fisicoquímico y bacteriológico de aguas subterráneas (tomo 3, folios 487-512, exp 13574)
10. En el Radicado No. 11167 del 01-08-2010, se remite análisis fisicoquímico y bacteriológico del pozo 1,2,3,4 (tomo 11, folios 2189-2230, Exp. 13574)
11. En el Radicado No. 1654 del 03-02-2011, se remite análisis fisicoquímico y bacteriológico de aguas subterráneas (tomo 4, folios 845-862 tomo 5, folios 865-878, exp 13574)
12. En el Radicado No. 5893 del 11-04-2011, se remite análisis fisicoquímico y bacteriológico aguas superficiales, lixiviados, subterráneas y pozo séptico (tomo 5, folios 890-1012, exp 13574)
13. En el Radicado No. 12703 del 28-07-2011, se remite análisis fisicoquímico y bacteriológico aguas subterráneas y quebrada guacari (tomo 6, folios 1037 -1063 y 1068 y 1075, exp 13574)
14. Con Radicado No. 922 de 23 de enero de 2012 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió informe de análisis fisicoquímico y bacteriológico, aguas superficiales y lixiviados subterráneas y pozo séptico del relleno sanitario "LA MIEL" (Tomo 22, folios 3732 – 3783, Exp. 13439).
15. Con radicado No. 9887 del 19 de junio de 2012 la empresa INTERASEO SAS ESP realiza remisión informe de monitoreo de análisis fisicoquímico y bacteriológico aguas subterráneas y quebrada Guacari del relleno sanitario la miel. (Tomo 23, folio 3993, Exp. 13439).
16. En el radicado No. 897 del 22-01-2013, se remite análisis fisicoquímico y bacteriológico aguas superficiales lixiviados subterráneas y pozo séptico (tomo 9, folios 1665-1717, exp 13574)
17. En el Radicado No. 11595 del 13-08-2013, se remite análisis fisicoquímico y bacteriológico aguas subterráneas y quebrada guacari (tomo 9, folios 1758-1832, exp 13574)

18. En el radicado No. 4773 del 26-03-2014, se remite análisis fisicoquímico y bacteriológico del pozo 1,2,3,4 y avícola carolina (folios 1992-2039, Exp. 13574)
19. En el Radicado No. 4 13021 del 08 de septiembre de 2014, remite análisis fisicoquímico y bacteriológico avícola 2014 (tomo 12 folios 2360-2400, Exp. 13574)
20. En el Radicado No. 7497 del 12-05-2016, se remite análisis fisicoquímico y microbiológico aguas superficiales y lixiviados subterráneas y pozo séptico (tomo 12, folios 2437-2497, Exp. 13574)
21. En el Radicado No. 12865 del 16-08-2016, se remite análisis fisicoquímico de lixiviados y superficiales y fisicoquímicos y microbiológicos de aguas subterráneas (tomo 12, folios 2541-2644-2726)
22. Con radicado 817 de enero 22 de 2018 se presenta el informe de caracterización del agua subterránea de 4 pozos en el mes de mayo de 2017. (Tomo 34, folio 6492, Exp. 13439).
23. A través del radicado 8013 de abril 30 de 2019 se informa la realización del monitoreo de aguas subterráneas en fecha de mayo 14 de 2019 (Fol. 6890 T. 36, Exp. 13439).
24. A través del radicado 17162 de septiembre 11 de 2019 se presenta informe de aguas subterráneas del relleno la miel realizada en el mes de mayo de 2019, dicha información se entrega en un CD. (Folio 6942, tomo 37, Exp. 13439)
25. En el Radicado No. 2063 del 15-07-2020, se remite análisis fisicoquímico de aguas subterráneas y superficiales (tomo 16, folios 3299-3230) -link
26. En el Radicado No. 4762 y 4760 del 25-08-2020, se remite caracterización aguas ARnD, subterráneas y superficiales (tomo 16, folios 3343-3348 cd y link)
27. Mediante el radicado electrónico 3091 del 10 de marzo 2021 se presenta notificación del monitoreo de aguas subterráneas para el 17 de marzo de 2021, Exp. 13439.
28. En radicado No. 9063 del 22 de junio de 2021 la empresa INTERASEO SAS ESP presentó informe técnico de caracterización del agua subterránea del relleno la miel. (Folios del 7478-7500, tomo 39, Exp. 13439).
29. Con radicado electrónico No. 4806 del 17 de marzo de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP entregó informe de monitoreo de aguas subterráneas. (Folios del 7664, tomo 40, Exp. 13439).
30. En radicado electrónico No. 10918 del 08 de junio de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP entregó informe de monitoreo de aguas subterráneas (Folio 7754, Exp. 13439).
31. En Radicado No. 5904 del 10 de abril de 2023, se presenta informe monitoreo agua subterránea del PIRS La Miel, Exp. 13439
25. En el Radicado No. 534 del 15 de enero del 2024, se remite informe de monitoreo de aguas subterráneas del Relleno Sanitario la Miel, Exp. 13439

19. Archivos SIG entregados con el estudio de impacto ambiental.

Se encuentran en el Estudio de Impacto Ambiental Carpeta de Anexos - "Anexo 14" dentro del expediente L-13439 que se encuentra publicado en la página web de Cortolima.

20. Informes ICA

A través de los siguientes oficios la empresa INTERASEO S.A E.S. P allegó los informes de

Página 17 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 - 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Meigra

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación

cumplimiento ambiental, con destino al expediente L-13439 que se encuentra publicado en la página web de Cortolima:

- En radicado No. 6416 de 19 de agosto de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP allegó el informe ICA año 2021 del PIRS la Miel (Fol. 7841).
- Radicado No. 3452 de 01 de marzo de 2024, con asunto entrega informe ICA No. 2 año 2022 – PIRS LA MIEL. (Folios 12272 al 12274).

21. Información geográfica (geodatabase) presentada dentro del estudio de impacto ambiental.

Se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental Carpeta de Anexos - "Anexo 14" Expediente L-13439 que se encuentra publicado en la página web de Cortolima.

22. Informe resultados de los análisis realizados a la infraestructura del relleno, contaminación del aire, control de vectores cualquier otro requerido durante la ejecución del licenciamiento (2006 a julio 2024)

Se relacionan los informes aportados por la empresa Interaseo con destino al expediente L-13439 que se encuentra publicado en la página web de Cortolima y se relacionan a continuación:

Monitoreos de aire:

- Radicado No. 4967 del 16 de marzo de 2005, se remite informe de monitoreo de calidad del aire (Tomo 8, Folios 1221 al 1234).
- Radicado No. 6952 del 11 de julio de 2007, se remite informe de monitoreo de calidad de aire en el PIRS La Miel. (Tomo 11, Folios 1996 al 2024).
- Radicado No. 5193 del 30 de marzo de 2011 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe técnico de estudio de calidad de aire para material particulado (TSP y PM10) para el PIRS La Miel del mes de enero de 2011 (Fol. 3172).
- Radicado No. 21305 de 27 de diciembre de 2011 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió INFORME TECNICO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AIRE POR MATERIAL PARTICULADO TSP Y PM 10 EN EL RELLENO SANITARIO PIRS "LA MIEL" Tomo 22 folios 3668 – 3719.
- Radicado No. 5739 del 09 de abril de 2012 la empresa NTERASEO SAS ESP realiza invitación análisis y monitoreo de calidad de aire (material aerotransportado para el 18 de abril de 2012. Tomo 23, folio 3861.
- Radicado No. 6464 del 20 de abril de 2012 la empresa INTERASEO SAS ESP realizaremisión informe de monitoreo de calidad de aire por material particulado del relleno sanitario "La Miel". Tomo 23, folio 3863.

- Radicado 19119 de 11 de diciembre de 2012, Informe técnico de estudios de calidad de aire por material particulado PST Y PM 10 INTERASEO S.A. E.S.P. relleno sanitario la miel, tomo 24 folios 4064 – 4109.
- Radicado 4908 de 02 de abril de 2013, INFORME TECNICO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AIRE POR MATERIAL PARTICULASO PST Y PM 10 DEL RELLENO SANTIARIO LA MIEL.
- Radicado No. 9083 del 20/06/2013, INTERASEO presenta el Informe técnico de estudio de Calidad de Aire por material particulado PST Y PM10del Relleno sanitario La Miel. (Folio 4246-4301, tomo 25)
- Radicado 13346 y 13347 de septiembre 17 de 2013 se realiza entrega de análisis y monitoreo de calidad del aire y biogás en el relleno La Miel (Folios 4375 - 4465, tomo 25).
- Radicado 17802 de diciembre 17 de 2013, INTERASEO remite información del monitoreo y análisis de calidad de la calidad del aire (Folios 4467-4522, Tomo 26).
- radicado No. 4772 del 26/03/2014, INTERASEO remitió informes de monitoreo de estudio de calidad del aire. (Folio 4532-4587, Tomo 26).
- Radicado 11166 de agosto 1 de 2014, INTERASEO remite informe de monitoreo de calidad del aire material aerotransportado (Folios 4694- 4740, Tomo 27).
- Radicado 14126 de septiembre 29 de 2014, INTERASEO entregó informe de calidad del aire y material aerotransportado. (Folios 4753 – 4804, Tomo 27).
- Radicado 118 de enero 6 de 2015, INTERASEO entregó informe de calidad del aire y material aerotransportado. (Folios 4842 – 4891, Tomo 27).
- Radicado No. 5219 del 07 de abril de 2015, se remite informe de calidad del aire. (Tomo 28, Folios 4932 al 4970).
- Radicado 9678 de junio 25 de 2015, se remite informe del estudio de calidad del aire del mes de mayo de 2015. (Tomo 28, Folios del 5081 al 5129).
- Radicado No. 14102 del 21 de septiembre de 2015 se presenta remisión de informe de monitoreo de calidad del aire del mes de Julio de 2015.
- Radicado 18698 del 23 de diciembre de 2015, INTERASEO presenta remisión de informe de monitoreo de calidad del aire del mes de noviembre de 2015. (Folios 5362 - 5407, Tomo 30).
- Radicado 10058 de junio 27 de 2016 se presenta informe del estudio de calidad del aire del mes de mayo de 2016, se envió con MI 4234 de junio 28 de 2017. Tomo 31, folio 5640.

- Radicado No. 7631 de del 4 de mayo de 2017 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe de monitoreo de monitoreo de calidad del aire del mes de febrero, el cual fue remitido con MI 3547 del 5 de mayo de 2017 a la Subdirección de Calidad Ambiental (Fol. 6073).
- Radicado 19729 de noviembre 15 de 2017 se presenta remisión de informe de monitoreo de calidad del aire (material aerotransportado). Tomo 34, folio 6383.
- Radicado 10754 de julio 16 de 2018 se presenta remisión de informe de monitoreo de calidad del aire (material aerotransportado) (Fol. 6747 T. 36)
- Radicado 17161 de septiembre 11 de 2019 se presenta informe de calidad del aire del relleno la miel realizada en el mes de abril de 2019, dicha información se entrega en un CD.
- Radicado electrónico 16728 del 06 de octubre de 2021 2021 la empresa INTERASEO SAS ESP presenta notificación del monitoreo de calidad del aire en el relleno para el 14 de octubre de 2021.
- En el CD del folio 8333 la oficina jurídica compilo los documentos entregados por la empresa INTERASEO entre ellos el monitoreo del biogás realizado en el mes de junio de 2021, la caracterización de las aguas residuales no domésticas del relleno, la información de la calidad del aire en el relleno, el informe de estabilidad del relleno, y la reiteración de la solicitud de visita al predio para compensación forestal.
- Radicado electrónico No. 14180 de 29 de julio de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP entregó informe de monitoreo calidad del aire y plan de acción-hallazgos Parque Industrial De Residuos Sólidos la miel (Fol. 7826).
- Radicado No. 17957 del 20 de septiembre de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP envió notificación Monitoreo de calidad de aire en el PIRS La Miel (Fol. 7923 serepite en el 7925).
- Radicado No. 536 del 15/01/2024, INTERASEO entrega del informe de monitoreo de calidad de aire del parque industrial residuos sólidos la miel.

Caracterización de Biogás:

- Radicado No. 7861 del 24 de julio de 2006, se presenta Informe sobre caracterización de Biogás: Tomo 10, Folios 1792 al 1815).
- Radicado 12153 de 27 de agosto de 2010, remisión de informe de monitoreo de calidad del biogás, parque industrial de residuos sólidos la miel. Folios 2698 – 2738, tomo 17 y tomo 18.
- Radicado No. 4730 del 23 de marzo de 2011 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe de monitoreo de calidad del Biogás del relleno la miel del mes de enero de 2011 (Fol. 3249).

Página 20 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa.
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

- Radicado No. 11118 del 28 de junio de 2011, se remite informe de calidad de Biogás. (Tomo 21, Folios 3401 al 3447).
- Radicado No. 6465 del 20 de abril de 2012 la empresa INTERASEO SAS ESP se realiza reprogramación análisis y monitoreo de Biogases para el día 26 de abril de 2012 (Fol. 3911).
- Radicado No. 8608 del 29 de mayo de 2012 la empresa INTERASEO SAS ESP realiza remisión informe de monitoreo de Biogás parque industria de residuos sólidos del relleno sanitario La Miel. Tomo 23, folio 3934.
- Radicado 2726 de 19 de febrero de 2013, remisión de monitoreo de calidad del Biogás del parque industrial de residuos sólidos la miel.
- Radicado 16797 de noviembre 28 de 2013 se remite información del monitoreo y análisis de calidad del biogás.
- Radicado 10309 de Julio 16 de 2014, INTERASEO remite informe de monitoreo de calidad de biogás. (folio 4634-4662, Tomo 26).
- Radicado No. 5220 del 07 de abril de 2015, se remite informe de monitoreo de calidad de Biogás. (Tomo 28, Folios 4972 al 4998).
- Radicado No. 7985 de mayo 25 de 2015, se entrega informe de monitoreo de calidad del biogás. (Tomo 28, Folios 5030 al 5037).
- Radicado No. 14690 de octubre 1 de 2015 se presenta informe de monitoreo de calidad del biogás del segundo trimestre del año 2015. (Tomo 29).
- Radicado 18375 de diciembre 16 de 2015 se presenta informe de monitoreo de calidad del biogás del tercer trimestre del año 2015.
- Radicado No. 130 del 07/01/2016, se comunica sobre el monitoreo de Biogás del primer trimestre del año 2016.
- Radicado 3088 de febrero 29 de 2016 se presenta informe de monitoreo del biogás del cuarto trimestre del 2015, el mismo fue remitido con MI 2069 de marzo 18 de 2016. (Folios 5514 – 5542, Tomo 30)
- Radicado no. 5297 del 08/04/2016, INTERASEO presenta el informe de monitoreo de calidad de Biogás PIRS La Miel (Tomo 5587-5615, Tomo 30)
- Radicado 10338 de junio 30 de 2016 se presenta informe de monitoreo del biogás del mes de abril de 2016, se remite con MI 4372 de Julio 5 de 2016. Tomo 31, folio 5669.
- Radicado 14758 y 14759 de septiembre 16 de 2016 se presenta informe de biogás

y de calidad del aire del relleno la miel del mes de Julio de 2016, dicha información se envió con MI 6379 del 16 de septiembre de 2016. Tomo 31, folios 57740 y 5771.

- Radicados No. 20350 y 20351 del 27 de diciembre de 2016 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió los informes de monitoreo y análisis de Biogás y de calidad del aire del relleno la miel del mes de octubre de 2016, dicha información se envió con MI 8567 del 29 de diciembre de 2016 (Fol. 5902 y 5916).
- Radicado No. 7633 de del 4 de mayo de 2017 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe del monitoreo de calidad del biogás del mes de enero, el cual fue remitido a la Subdirección de Calidad Ambiental con MI 3705 del 11 de mayo de 2017 (Fol. 6143).
- Radicado No. 13861 de agosto 16 de 2017 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe de calidad del biogás del relleno La Miel.
- Radicado 13861 de agosto 16 de 2017 se presenta remisión del informe de calidad del biogás del relleno La Miel.
- Radicado No. 15759 del 12 de septiembre de 2017 se presenta remisión informe monitoreo – Análisis de calidad de Biogás. Tomo 34, folio 6313.
- Radicado 811 de enero 22 de 2018 se presenta información del monitoreo del biogás
– análisis de calidad del biogás. Tomo 34, folio 6418.
- Radicado 5084 de abril 2 de 2018 se presenta información del monitoreo del biogás – análisis de calidad del biogás del primer trimestre de 2018. Tomo 35, folio 6576.
- Radicado 5084 de junio 28 de 2018 se presenta información del monitoreo del biogás – análisis de calidad del biogás del primer trimestre de 2018. Tomo 35, folio 6576.
- Radicado 9878 del 28 de junio de 2018 presenta remisión informe Monitoreo – Informe de análisis de Biogás. Tomo 35, folio 6704.
- Radicado 3823 de febrero de 28 de 2019, se remite el informe de monitoreo de biogás de noviembre de 2018 (Fol. 6845 T. 36)
- Radicado 8012 de abril 30 de 2019 se informa la realización del monitoreo de caudal y calidad del biogás en la fecha de mayo 9 de 2019 (Fol. 6889 T. 36).
- Radicado 17158 de septiembre 11 de 2019 se presenta el informe de calidad y caudal de biogás del relleno sanitario la miel de marzo de 2019, la información se entrega en un CD (Fol. 6935 T. 36).
- Radicado 17159 de septiembre 11 de 2019 se presenta informe de calidad y caudal de biogás del relleno sanitario la miel del mes de mayo de 2019, dicha información

se entrega en un CD (Fol. 6936 T. 36).

- Radicado 17848 de septiembre 24 de 2019 se informa sobre el monitoreo del biogás en la fecha de octubre 11 de 2019.
- Radicado No. 8479 del 20 de octubre del 2020 la miel INTERASEO realiza entrega de monitoreo de Biogás PIRS La miel INTERASEO SAS.
- Radicado electrónico No. 8376 del 10 de junio de 2021 se realizó entrega el monitoreo de calidad y caudal del biogás del relleno la miel.
- Radicado No. 16111 del 28 de septiembre de 2021 la empresa INTERASEO SAS ESP presentó el informe de monitoreo de caudal y calidad de biogás del Parque Industrial De Residuos Sólidos PIRS la Miel.
- Radicado electrónico No. 10153 del 31 de mayo de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP entregó informe de monitoreo de caudal y calidad de biogás del parque industrial de residuos sólidos la miel.
- Radicado electrónico No. 13090 de 12 de julio de 2022 la empresa INTERASEO SASESP entregó el informe de monitoreo del caudal y calidad de biogás (Fol. 7812).
- Radicado No. 17591 del 15 de septiembre de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP envió notificación Monitoreo de calidad y caudal del biogás en el PIRS La Miel (Fol. 7849).
- Radicado No. 17584 del 14 de septiembre de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP envió notificación monitoreo de calidad y caudal del biogás en el PIRS La Miel (Fol. 7853).
- Radicado No. 5909 del 10 de abril de 2023, se presenta informe monitoreo calidad y caudal de biogás del PIRS La Miel.
- Radicado No. 5909 del 10 de abril de 2023, se presenta informe monitoreo calidad y caudal de biogás del PIRS La Miel.
- Radicado No. 544 del 15/01/2024, INTERASEO entrega del informe de monitoreo de Biogás del parque industrial residuos sólidos la miel.

Geotecnia:

- Radicado No. 10461 del 05 de octubre de 2004, se presenta informe de Geotécnica No. 1 (Tomo 5; Folios del 814 al 829).
- Radicado No. 12473 del 29 de noviembre de 2004, se presenta informe de geotécnica No. 2 (Tomo 6, Folios 1023 al 1029).

Página 23 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalaráma
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 - 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

- Radicado 13233 de 16 de diciembre de 2004, informe final plan de gestión social parque 4. industrial de residuos sólidos la miel, el cual contiene (tomo 7 folios 1041 -1103):
 - Entrega informe final construcción pozos de monitoreo calidad de aguas subterráneas del relleno sanitario la miel
 - Informe de estabilidad geotécnica
 - Análisis fisicoquímicos pozos de monitoreo.
- Radicado No. 10663 del 27 de julio de 2005, se presenta informe de estabilidad geotécnica del relleno sanitario la miel. (Tomo 9, Folios 1431 al 1441).
- Radicado No. 12279 del 01 de septiembre de 2005, se presenta informe de geotécnica (Tomo 9, Folios del 1454 al 1480).
- Radicado No. 13737 del 05 de octubre de 2005, se presenta informe de Geotecnia. (Tomo 9, Folios 1489 al 1502).
- Radicado No. 5075 del 10 de mayo de 2006, se presenta informe de estabilidad geotécnica del Relleno Sanitario La Miel (Tomo 10, Folios 1666 al 1680).
- Radicado No. 9882 del 12 de septiembre de 2006, se entrega informe de estabilidad geotécnica (Folios 1913 al 1928, Tomo 11).
- Radicado 2898 de 18 de marzo de 2008, informe condiciones geológico - geotécnicas, tomo 15 folios 2347-2361
- Radicado 15222 de 01 de diciembre de 2009, remisión de informe de condiciones geológico-geotécnicas relleno sanitario la miel, mes de noviembre de 2009.
- Radicado 15177 de 25 de octubre de 2010, folios 2812-2828, remisión de informe de condiciones geológico geotécnicas del parque industrial de residuos sólidos "la miel".
- Radicado 15728 de 03 de noviembre de 2010, contiene Remisión informe condiciones geológico - geotécnicas relleno sanitario "la miel". Tomo 18 folios 2913 - 2930.
- Radicado No. 478 del 14 de enero de 2011 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe de condiciones Geológicas - Geotécnicas del mes de diciembre de 2010 (Fol. 3079).
- Radicado No. 4235 del 15 de marzo de 2011 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe de condiciones Geológicas - Geotécnicas del mes de enero de 2011 (Fol. 3149).
- Radicado No. 5736 del 07 de abril de 2011 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe de condiciones Geológicas - Geotécnicas del mes de febrero de 2011 (Fol. 3232).

- Radicado No. 8251 del 19 de mayo de 2011 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe de condiciones Geológicas – Geotécnicas del mes de marzo de 2011 (Fol. 3312).
- Radicado No. 9933 del 07 de junio de 2011 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe de condiciones Geológicas – Geotécnicas del mes de abril de 2011 (Fol. 3331).
- Radicado No. 12011 del 14 de julio de 2011, se remite informe de condiciones geológico-geotécnicas del relleno sanitario la miel). Tomo 21
- Radicado No. 12702 del 28 de julio de 2011, se remite informe de condiciones geológico-geotécnicas del relleno sanitario La Miel. (Tomo 21, Folios del 34089 al 3507).
- Radicado No. 15181 del 08 de septiembre de 2011, se presenta informe de condiciones geológico-geotécnicas del relleno sanitario La Miel. (Tomo 1, Folios 3542 al 3599).
- ✓ Radicado No. 19504 de 21 de noviembre de 2011 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió INFORME CONDICIONES GEOLOGICO – GEOTECNICAS RELLENO SANITARIO "LA MIEL" Tomo 22 folios 3632- 3648.
- Radicado No. 20280 de 05 de diciembre de 2011 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió INFORME CONDICIONES GEOLOGICO – GEOTECNICAS RELLENO SANITARIO LA MIEL. Tomo 22 folios 3649-3665.
- Radicado No. 4714 de 20 de marzo de 2012 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió INFORME CONDICIONES GEOLOGICO – GEOTECNICAS RELLENO SANITARIO LA MIEL. Tomo 22 folios 3829-3845.
- Radicado No. 7817 del 14 de mayo de 2012 la empresa INTERASEO SAS ESP realiza remisión informe de monitoreo de condiciones geológicas – geotécnicas del relleno sanitario La Miel. Tomo 23, folio 3917.
- Radicado No. 9045 del 04 de junio de 2012 la empresa INTERASEO SAS ESP realiza remisión informe de monitoreo de condiciones geológico – geotécnicas del relleno sanitario la miel. Tomo 23, folio 3974.
- Radicado 2287 de 13 de febrero de 2013, remisión de monitoreo geológico – geotécnicas del relleno sanitario la miel. Tomo 24 folios 4150 – 4179.
- Radicado 11164 de agosto 1 de 2014, INTERASEO remite informe de monitoreo y análisis de estabilidad de taludes y condiciones geológicas – Geotécnicas. (Folio 4664 - 4693, tomo 27).
- Radicado 14562 de Octubre 10 de 2014, INTERASEO entregó informe de monitoreo

Página 25 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 58. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalaroma
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra 28 Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8º - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación



Corporación Autónoma
Regional del Cauca

de estabilidad de taludes del relleno sanitario La Miel. (Folios 4805 – 4834, Tomo 27).

- Radicado No. 6431 de abril 28 de 2015, se remite informe y análisis de taludes y/o condiciones geológico-geotécnicas. (Tomo 28, Folios 5006 al 5023).
- Radicado No. 15790 de octubre 23 de 2015 se presenta informe de análisis de estabilidad de taludes y condiciones geológicas del mes de Julio de 2015. (Tomo 29).
- radicado No. 15791 de octubre 23 de 2015, se presenta informe de análisis de estabilidad de taludes y condiciones geológicas del mes de agosto de 2015. (Tomo 29)
- Radicado No. 16806 de noviembre 12 de 2015 se presenta informe de análisis de estabilidad de taludes y condiciones geológicas del mes de septiembre. (Tomo 29).
- Radicado no. 17816 del 03 de diciembre de 2015, se remite informe y análisis de estabilidad de taludes y/o condiciones geológico-geotécnicas. (Tomo 29).
- Radicado no. 329 del 13/01/2016, INTERASEO entrega el informe de estabilidad de taludes (Folios 5425-5438, Tomo 30).
- Radicado 3943 de marzo 14 de 2016 se presenta informe de estabilidad de taludes del mes de enero de 2016, se remite con MI 2069 de marzo 18 de 2016. (Folios 5543 – 5557, Tomo 30)
- Radicado 7337 de mayo 10 de 2016 se presenta informe de estabilidad de taludes del mes de febrero de 2016, se remite con MI 3270 de mayo 18 de 2016. Tomo 31 folio 5617.
- Radicado 7338 de mayo 10 de 2016 se presenta informe de estabilidad de taludes del mes de marzo de 2016, se remite con MI 3609 de junio 1 de 2016. (Folio 5573 – 5585, Tomo 30)
- Radicado 10057 de junio 27 de 2016 se presenta remisiones informes monitoreo – Informe de estabilidad de taludes. Tomo 31, folio 5700.
- Radicados 15871 y 15872 de octubre 5 de 2016 se presenta informe de condiciones geológicas de los meses de junio y julio de 2016, dicha información se envió con MI 6794 del 6 de octubre de 2016. Tomo 31, folios 5817 y 5831.
- Radicado No. 16640 del 19 de octubre de 2016 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe de estabilidad de taludes (condiciones Geológicas – Geotécnicas) del mes de agosto de 2016, dicha información se envió a la Subdirección de Calidad Ambiental con MI 7234 del 22 de octubre de 2016 (Fol. 5852).

- Radicado No. 18781 del 28 de noviembre de 2016 la empresa INTERASEO SAS

Página 26 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 4ª
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28.
Of. 301-303
Teléfono: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23-37 Piso 2
Teléfono: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27.
Teléfono: (8) 2281204
Purificación

ESP remitió el informe de condiciones geológicas del mes de octubre de 2016, dicha información se envió a la Subdirección de Calidad Ambiental con MI 8012 del 29 de noviembre de 2016 (Fol. 5879).

- Radicado 18782 de noviembre 28 de 2016 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe de condiciones geológicas del mes de septiembre de 2016, dicha información se envió a la Subdirección de Calidad Ambiental con MI 327 del 23 de enero de 2017 (Fol. 6009).
- Radicado No. 97 del 4 de enero de 2017 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe de condiciones geológicas del mes de noviembre de 2016, dicha información se envió a la Subdirección de Calidad Ambiental con MI 63 del 5 de enero de 2017 (Fol. 5953).
- Radicado No. 2159 del 7 de febrero de 2017 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe de condiciones geológicas del mes de diciembre de 2016, dicha información se envió a la Subdirección de Calidad Ambiental con MI No. 1047 del 8 de febrero de 2017 (Fol. 6032).
- Radicado No. 4267 del 13 de marzo de 2017 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe de condiciones geológicas del mes de diciembre de 2016, dicha información se envió a la Subdirección de Calidad Ambiental con MI 2782 del 5 de abril de 2017 (Fol. 6052).
- Radicado No. 7632 del 4 de mayo de 2017 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe del monitoreo de condiciones geológicas – geotécnicas del mes de febrero, el cual fue remitido a la Subdirección de Calidad Ambiental con MI 3786 del 11 de mayo de 2017 (Fol. 6121).
- Radicado No. 9345 del 31 de mayo de 2017 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe de condiciones geológicas – geotécnicas del mes de marzo, el cual fue remitido a la Subdirección de Calidad Ambiental con MI 4092 del 31 de mayo de 2017 (Fol. 6172).
- Radicado No. 13862 de agosto 16 de 2017 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe de condiciones geológicas geotécnicas del mes de abril, dicha información fue remitida por OJ a la Subdirección de Calidad Ambiental mediante MI 6506 de agosto 22 de 2017 (Fol. 6211).
- Radicado No. 14663 de agosto 29 de 2017 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe del monitoreo condiciones geológicas - geotécnicas del relleno la Miel mes de mayo, dicha información fue remitida por OJ a la Subdirección de Calidad Ambiental mediante MI 6862 de septiembre 1 de 2017 (Fol. 6254).
- Radicado 14664 de agosto 29 de 2017 se presenta remisión de informe monitoreo condiciones geológicas del relleno la Miel mes de junio, dicha información fue remitida por OJ mediante MI 6863 de septiembre 1 de 2017.

- Radicado No. 9345 de del 31 de mayo de 2017, se presentan los resultados del monitoreo de condiciones geológicas del mes de marzo, el cual fue remitido con MI 4092 del 31 de mayo de 2017.
- Radicado 13862 de agosto 16 de 2017 se presenta remisión del informe de condiciones geológicas geotécnicas del mes de abril, dicha información fue remitida por OJ mediante MI 6506 de agosto 22 de 2017.
- Radicado 14663 de agosto 29 de 2017 se presenta remisión de informe monitoreo condiciones geológicas del relleno la Miel mes de mayo, dicha información fue remitida por OJ mediante MI 6862 de septiembre 1 de 2017.
- Radicado 14664 de agosto 29 de 2017 se presenta remisión de informe monitoreo condiciones geológicas del relleno la Miel mes de junio.
- Radicado 18496 del 25 de octubre de 2017 se presenta informe del monitoreo de condiciones geológicas, geotécnicas del mes de agosto de 2017 para el relleno La Miel. Tomo 34, folio 6339.
- Radicado 18497 del 25 de octubre de 2017 se presenta informe del monitoreo de condiciones geológicas, geotécnicas del mes de Julio de 2017 para el relleno La Miel. Tomo 34, folio 6359.
- Radicado 5078 del 2 de abril de 2018 se presenta informe del monitoreo de condiciones geológicas, geotécnicas del mes de octubre de 2017. Tomo 35, folio 6506.
- Radicado 5079 del 2 de abril de 2018 se presenta informe del monitoreo de condiciones geológicas, geotécnicas del mes de noviembre de 2017. Tomo 35, folio 6528.
- Radicado 5080 del 2 de abril de 2018 se presenta informe del monitoreo de condiciones geológicas, geotécnicas del mes de noviembre de 2017, Tomo 35, folio 6547.
- Radicado 6361 del 24 de abril de 2018 se presenta informe del monitoreo de condiciones geológicas, geotécnicas del mes de enero de 2018 para el relleno La Miel. Tomo 35, folio 6631.
- Radicado 6362 del 24 de abril de 2018 se presenta informe del monitoreo de condiciones geológicas, geotécnicas del mes de febrero de 2018. Tomo 35, folio 6650.
- Radicado 11729 de julio 26 de 2016 se presenta informe de estabilidad de taludes del mes de mayo de 2016.
- Radicado 9879 del 28 de junio de 2018 se presenta informe del monitoreo de condiciones geológicas, geotécnicas del mes de marzo de 2018. Tomo 35, folio

6717.

- Radicado 148 de enero 4 de 2019 se presenta informe de condiciones geológico-geotécnicas (Fol. 6795 T. 36).
- Radicado electrónico No. 4332 del 11 de marzo de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP entregó el informe de análisis de estabilidad PIRS La Miel.
- Radicado No. 539 del 15/01/2024, INTERASEO entrega del informe de monitoreo de análisis de estabilidad del parque industrial residuos sólidos la miel.

Inclinometria:

- Radicado electrónico No. 10054 del 26 de mayo de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP entregó de informes de monitoreo de inclinometria PIRS la Miel.
- Radicado electrónico No. 13177 de 13 de julio de 2022 la empresa INTERASEO SASESP de informes de monitoreo de inclinometria de enero a mayo del 2022 (Fol. 7828).
- Radicado electrónico No. 13356 de 15 de julio de 2022 la empresa INTERASEO SASESP envió notificación del monitoreo de inclinometria en el parque industrial de residuos sólidos PIRS La miel (folio 7819).
- Radicado electrónico No. 15729 de 23 de agosto de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP envió notificación de monitoreo de inclinómetro en el PIRS La Miel (Fol. 7838 repetido en el 7844).
- Radicado No. 17595 del 15 de septiembre de 2022 la empresa INTERASEO SASESP envió notificación de inclinometria en el PIRS La Miel (Fol. 7847).
- Radicado No. 5910 del 10 de abril de 2023, se presenta informes inclinometria del PIRS La Miel.
- Radicado No. 5910 del 10 de abril de 2023, se presenta informes inclinometria del PIRS La Miel.
- Radicado No. 543 del 15/01/2024, INTERASEO entrega del informe de monitoreo de inclinometria del parque industrial residuos sólidos la miel.
- El radicado No. 680 del 18/01/2024, INTERASEO entrega del informe de monitoreo de piezometría del parque industrial residuos sólidos la miel.

Caracterizacion hidrobiológica

- Radicado No. 11877 de 20 de noviembre de 2007, informe de caracterización hidrobiológica quebrada los adobes, tomo 15 folios 2191 – 2230.

Página 29 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Choparral

Dirección Territorial Norte:
Cra 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

- Radicado No. 546 del 15/01/2024, INTERASEO entrega del informe de monitoreos de comunidades hidrobiológicas del parque industrial residuos sólidos la miel.

Residuos Sólidos:

- Radicado No. 545 del 15/01/2024, INTERASEO entrega del informe de monitoreo de Residuos sólidos del parque industrial residuos sólidos la miel
- Radicado electrónico No. 10067 del 26 de mayo de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP entregó informe de caracterización de residuos sólidos en el PIRS la miel.

23. Copia de todos los informes de resultados de análisis del agua del acuífero de Ibaqué.

En la modificación de la licencia se presenta información referente a hidrogeología en el Tomo 43 -59 Pág. 231.

Cabe resaltar que de acuerdo a los términos de referencia del Ministerio de Ambiente 2006 para la presentación de estudios ambientales para la construcción y operación de rellenos sanitarios, no es un requisito la presentación de estos informes.

24. Estudio epidemiológico

Cabe resaltar que de acuerdo a los términos de referencia del Ministerio de Ambiente 2006 para la presentación de estudios ambientales para la construcción y operación de relleno, no es un requisito la presentación del estudio solicitado.

La competencia para realizar estudios epidemiológicos esta a cargo del Municipio a través de la secretaria de salud, pues es la encargada de diseñar, implementar y coordinar estudios y programas de salud pública en el sector. Esto incluye la recolección y análisis de datos epidemiológicos para monitorear y responder a problemas de salud en la comunidad.

25. Informe de cumplimiento del plan de reforestación de 17.5 has como medida compensatoria de la licencia otorgada en el 2004

Se relacionan los documentos aportado por la empresa con destino al expediente L-13439 que se encuentra publicado en la página web de Cortolima.

- Radicado No. 7613 de 31 de julio de 2007
Ref: Plan de manejo forestal cumplimiento resolución 354 de 24 de 2004, contiene informe plan de manejo forestal, tomo 13 folios 2091 – 2104.
- Radicado No. 7760 del 3 de agosto de 2007
Ref: Informe de reforestación parque industrial de residuos sólidos la miel. Tomo 13 folios 2106 – 2119.

- Radicado No. 12993 del 18 de diciembre de 2007
Ref: Avance plan de compensación forestal Parque Industrial De Residuos Sólidos la miel. Anexa informe de interventoría de obra. Tomo 15 folios 2277-2286.
- Radicado No. 4136 del 18 de marzo de 2010
Ref: Informe de Avance Actividades Plan de Compensación Forestal en el PIRS La Miel semestre B de 2009. folios 2613 al 2628
- Radicado No. 15280 de 26 de octubre de 2010
Ref: Informe de avance actividades plan de manejo forestal en el parque industrial de residuos sólidos la miel. En el periodo comprendido en el semestre a del 2010. Folios 2829 – 2845 tomo 18.
- Mediante radicado electrónico No. 3457 del 15 marzo de 2021
Ref: INTERASEO SAS E.S.P hace entrega de inventario forestales – compensación forestal la miel. Tomo 38 (Folios 7317-7350).

26. Informe de cumplimiento de las obras para manejo de aguas lluvias

La empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. presenta reportes del avance de cumplimiento de las obras hidráulicas en los informes de interventoría, informes de cumplimiento del PMA e informes ICA, que se relacionan a continuación:

- En el Radicado No. 7957 del 02 de agosto de 2004, se presenta informe de interventoría No. 1. (Tomo 5, Folios del 749 al 746).
- En el Radicado 636 de 25 de enero de 2005, remisión informe interventoría No. 2 de monitoreo y análisis planta agroindustrial de residuos sólidos la miel Ibagué – disposición final. Así mismo se adjunta el monitoreo de calidad de las aguas de la Quebrada Guacarí y el Canal-Quebrada Los Adobes. (tomo 7 folios 1103 – 1120).
- En el Radicado No. 8910 del 3 de junio de 2005, se remite informe de interventoría ambiental. Así mismo se remite el Informe del monitoreo de aguas superficiales (Quebradas Los Adobes y Guacarí, PTL y pozos de monitoreo de aguas subterráneas (Tomo 8, Folios 1310 al 1387).
- Radicado No. 12993 de 18 de diciembre de 2007, contiene avance plan de compensación forestal parque industrial de residuos sólidos la miel. Anexa informe de interventoría de obra. (Tomo 15 folios 2277-2286).
- Radicado 28 de marzo de 2008, tomo 16 folios 2362-2373, cumplimiento resolución 1697 de 26 de diciembre de 2007. Contiene: Informe de interventoría de obra.
- Radicado 145 de 08 de enero de 2009, mediante el cual se hace envío de informe anual de interventoría ambiental. Tomo 16 folios 2471-2500.
- Radicado 14070 de 04 de octubre de 2010, folios 2786 – 2795 tomo 18, remisión informe de interventoría, operaciones y seguimiento recursos naturales del parque industrial de residuos sólidos "la miel".

Con radicado No. 17194 del 26 de noviembre de 2010 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió documento denominado INTERVENTORÍA OPERACIONES Y SEGUIMIENTO RECURSOS NATURALES PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL (Fol. 2987 y 2988).

Página 31 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Karama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Molag

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

- Con radicado No. 5892 del 11 de abril de 2011 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe de interventoría operaciones y seguimiento de recursos naturales del trimestre de octubre-diciembre de 2010 (Fol. 3293).
 - Mediante radicado electrónico No. 8426 del 10 de junio de 2021 se realizó entrega del informe de interventoría del período entre octubre de 2020 a enero de 2021 del Parque Industrial de Residuos La Miel. Tomo 39.
 - Con radicado electrónico No. 4364 del 11 de marzo de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP entregó informe de interventoría PIRS la Miel. Tomo 40, folio 7639.
 - En radicado electrónico No. 13078 de 12 de julio de 2022 se hace entrega del informe de interventoría parque industrial de residuos sólidos la miel (fol.7809).
 - Mediante el radicado No. 542 del 15/01/2024, INTERASEO entrega del informe de monitoreo de Interventoría ambiental del parque industrial residuos sólidos la miel. (Tomo 61, folios 11831 al 11832).
 - En radicado No. 6416 de 19 de agosto de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP allegó el informe ICA año 2021 del PIRS la Miel (Fol. 7841).
- Radicado No. 3452 de 01 de marzo de 2024, con asunto entrega informe ICA No. 2 año 2022 – PIRS LA MIEL.

27. Informes semestrales de la caracterización físico química de las fuentes hídricas receptora

La información reportada a continuación se encuentra en los anexos del presente oficio, la cual tendrá una carpeta denominada **"monitoreo aguas superficiales"**, relacionada con el expediente 13574.

EXPEDIENTE 13574 MONITOREO AGUAS SUPERFICIALES		
RADICADO	EXPEDIENTE 13574 FOLIOS	MONITOREO
0712 DEL 26 DE ENERO DE 2005.	TOMO 1, FOLIOS 20-117	SOLICITUD PERMISO DE VERTIMIENTOS (FOLIO 30. MONITOREO AGUAS SUPERFICIALES)
13050 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2008	TOMO 2, FOLIOS 302-328	MONITOREO FISICOQUIMICO AGUAS SUPERFICIALES
16130 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2008	TOMO 2, FOLIOS 329-355	MONITOREO ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS DEL RELLENO SANITARIO LA MIEL
2140 DEL 19 DE FEBRERO DE 2009	TOMO 2, FOLIOS 356-374	MONITOREO AGUAS SUPERFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2009
12939 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2007	TOMO 2, FOLIOS 401-431	MONITOREO Y ANALISIS FISICOQUIMICO AGUAS SUPERFICIALES

8867 DEL 15 DE JULIO DE 2009	TOMO 3, FOLIOS 487-512	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUBTERRANEAS Y QUEBRADA GUACARI
9321 DEL 24 DE JULIO DE 2009	TOMO 3, FOLIOS 513-539	MONITOREO ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS DEL RELLENO SANITARIO LA MIEL
10236 DEL 23 DE JULIO DE 2010	TOMO 3, FOLIO 594-623	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS RELLENO SANITARIO LA MIEL
15535 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2010	TOMO 4, FOLIOS 697-734	MONITOREO ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS DEL RELLENO SANITARIO LA MIEL
1654 DEL 1654 DE 03 DE FEBRERO DE 2011	TOMO 4, FOLIOS 845-862 TOMO 5, FOLIOS 865-878	ANALISIS FISICOQUIMICO U BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES, LIXIVIADOS SUBTERRANEAS Y POZO SEPTICO
5893 DEL 11 DE ABRIL DE 2011	TOMO 5, FOLIOS 890-1012	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES, LIXIVIADOS, SUBTERRANEAS Y POZO SEPTICO
12703 DEL 28 DE JULIO DE 2011	TOMO 6, FOLIOS 1037 -1063 Y 1068 Y 1075	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUBTERRANEAS Y QUEBRADA GUACARI
12704 DEL 28 DE JULIO DE 2011	TOMO 6, FOLIOS 1079-1121	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS
7088 DE 06 DE MAYO DE 2011	TOMO 7, FOLIOS 1313-1349	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS
7093 DEL 03 DE MAYO DE 2012	TOMO 7, FOLIOS 1408-1452	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS
11263 DE 17 DE JULIO DE 2012	TOMO 8, FOLIOS 1477-1512	ANALISIS FISICOQUIMICOS Y BACTERIOLOGICOS AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS
17833 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2012	TOMO 8, FOLIOS 1513 - 1551	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS
19574 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2011	TOMO 8, FOLIOS 1552-1594	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS
3055 DE 25 DE FEBRERO DE 2013	TOMO 8, FOLIOS 1624-1648	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES

Página 33 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalamara
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 - 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

897 DE 22 DE ENERO DE 2013	TOMO 9, FOLIOS 1665-1717	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS USPERFICIALES LIXIVIADOS SUBTERRANEAS Y POZO SEPTICO
6502 DE 29 DE ABRIL DE 2013	TOMO 9, FOLIOS 1720-1757	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS Y POZO SEPTICO
11595 DE 13 DE AGOSTO DE 2013	TOMO 9, FOLIOS 1758-1832	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO AGUAS SUBTERRANEAS Y QUEBRADA GUACARI
16090 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2013	TOMO 9, FOLIOS 1839-1868	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO DE LA ENTRADA Y SALIR DE PTL Y AGUAS USPERFICIALES DE ADOBES
16091 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2013	TOMO 10, FOLIOS 1894-1951	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO QUEBRADA GUACARI
3817 DEL 10 DE MARZO DE 2014	TOMO 10, FOLIOS 1952-1991	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO DE AGUA SUPERFICIAL GUACARI
6505 Y 6506 DEL 02 DE MAYO DE 2014	TOMO 11, FOLIOS 2093-2181	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO POZO SEPTICO, ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO ENTRADA Y SALIDA PTL Y AGUAS SUPERFICIALES ADOBES
13019 DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014	TOMO 11, FOLIOS 2231-2270	ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO QUEBRADA GUACARI
7496 DEL 12 DE MAYO DE 2016	TOMO 12, FOLIOS 2409-2436	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES QUEBRADA GUACARI
7497 DEL 12 DE MAYO DE 2016	TOMO 12, FOLIOS 2437-2497	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO AGUAS USPERFICIALES Y LIXIVIADOS SUBTERRANEAS Y POZO SEPTICO
11034 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016	TOMO 12, FOLIOS 2498-2540	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS
12865 DEL 16 DE AGOSTO DE 2016	TOMO 12, FOLIOS 2541-2644-2726	ANALISIS FISICOQUIMICO DE LIXIVIADOS Y SUPERFICIALES Y FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS DE AGUAS SUBTERRANEAS
14756 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016	FOLIOS 2672-2697	REMISION INFORME MONITOREO - ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO AGUAS

		SUPERFICIAL - QUEBRADA GUACAR
19512 DE 23 DE OCTUBRE DE 2019	TOMO 14, FOLIOS 2895, 2927-2964	CARACTERIZACION AGUAS RESIDUALES Y FUENTE SUPERFICIAL- SOLICITUD RENOVACION DE VTOS, SE REGISTRA FOLIOS DE LOS RESULTADOS Y RADICADO
189 DEL 08- DE ENERO DE 2020	TOMO 15, FOLIOS 3139-3159	CARACTERIZACION AGUAS RESIDUALES Y FUENTE SUPERFICIAL FOLIOS Y CD
2063 DE 15 DE JULIO E 2020	TOMO 16, FOLIOS 3299-3230 -LINK	ANALISIS FISICOQUIMICO DE AGUAS SUBTERRANEAS Y SUPERFICIALES
4762 DEL 25 DE AGOSTO DE 2020	TOMO 16, FOLIOS 3343-3348 CD Y LINK	CARACTERIZACION AGUAS ARND, SUBTERRANEAS Y SUPERFICIALES
5569 DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020	TOMO 16, FOLIOS 3352-LINK	NOTIFICACION DE MONITOREO DE CARACTERIZACIONES DE AGUAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020
11394 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020	TOMO 16, FOLIOS 3375-3378 CD-LINK	MONITOREO AGUAS SUPERFICIALES
4771 DE 09 DE ABRIL DE 2021	TOMO 16, FOLIOS 3453-3482	CARACTERIZACION DE AGUAS SUPERFICIALES

La información reportada a continuación se encuentra en el expediente de la licencia del relleno sanitario la miel, expediente L-13439, el cual se encuentra publicado en la página web de la Corporación.

MONITOREO AGUAS SUPERFICIALES EXPEDIENTE L13439

- EN EL RADICADO NO. 9677 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2004, SE REMITE INFORMES Y ANÁLISIS DE AGUAS SUPERFICIALES, TOMANDO 2 MUESTRAS SOBRE LAS QUEBRADAS LOS ADOBES Y GUACARÍ. ASÍ MISMO SE REMITE INFORME DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL AIRE POR MATERIAL PARTICULADO (TOMO 5, FOLIOS 771 AL 802)
- RADICADO 636 DE 25 DE ENERO DE 2005, REMISIÓN INFORME INTERVENTORIA NO. 2 DE MONITOREO Y ANÁLISIS PLANTA AGROINDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL IBAGÜÉ – DISPOSICIÓN FINAL. ASÍ MISMO SE ADJUNTA EL MONITOREO DE CALIDAD DE LAS AGUAS DE LA QUEBRADA GUACARÍ Y EL CANAL-QUEBRADA LOS ADOBES. (TOMO 7 FOLIOS 1103 – 1120).
- EN EL RADICADO NO. 8910 DEL 3 DE JUNIO DE 2005, SE REMITE INFORME DE INTERVENTORIA AMBIENTAL. ASÍ MISMO SE REMITE EL INFORME DEL MONITOREO DE AGUAS SUPERFICIALES (QUEBRADAS LOS ADOBES Y GUACARÍ, PTL Y POZOS DE

Página 35 de 44

SEDE CENTRAL
 Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
 Tels.: (8) 2654551/52/54/55
 Fax: (8) 2654553 – 2700120
 E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
 Web: www.cortolima.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
 C.C. Kalarama
 Cra. 8 No. 7 – 24/28
 Of. 301-303
 Telefax.: (8) 2462779
 Chaparral

Dirección Territorial Norte:
 Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
 Las Palmas predio Casa Verde
 Tel.: (8) 2660146
 Ext. 400
 Lérdo

Dirección Territorial Suroriente:
 Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
 Telefax.: (8) 2456876
 Melgar

Dirección Territorial Oriente:
 Cra. 4 No. 89 - 27
 Telefax.: (8) 2281204
 Purificación



Corporación Autónoma
Regional de Tolima

MONITOREO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (TOMO 8, FOLIOS 1310 AL 1387).

- EN EL RADICADO NO. 1506 DEL 13 DE FEBRERO DE 2006, SE PRESENTA INFORME DE MONITOREO Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO E HIDROBIOLÓGICOS DE AGUAS (MONITOREO DE AGUAS SUPERFICIALES (QUEBRADA LOS ADOBES Y QUEBRADA GUACARÍ), AGUAS SUBTERRÁNEAS (POZO DE MONITOREO 1 AL 4 Y AVÍCOLA CATALINA) Y MONITOREO DEL AFLUENTE (ENTRADA Y EFLUENTE (SALIDA) DE LA PTL. (TOMO 9, FOLIOS 1510 AL 1540).
- EN EL RADICADO NO. 5613 DEL 24 DE MAYO DE 2006, SE ENTREGA EL INFORME DE MONITOREO Y ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO E HIDROBIOLÓGICO DE AGUAS. AGUAS SUPERFICIALES (QUEBRADA LOS ADOBES, PTL). TOMO 10, FOLIOS DEL 1714 AL 1730.
- EN EL RADICADO NO. 6261 DEL 21 DE JUNIO DE 2007, SE REMITEN MONITOREOS Y ANÁLISIS DE AGUAS SUPERFICIALES DE LA PTL, QUEBRADA GUACARÍ Y LOS ADOBES (TOMO 11, FOLIOS 1968 AL 1990).
- EN EL RADICADO NO. 7549 DEL 30 DE JULIO DE 2007, SE REMITE INFORME DE MONITOREO DE AGUAS DEL RELLENO SANITARIO LA MIEL. AGUAS SUPERFICIALES (PTL Y QUEBRADA LOS ADOBES) Y AGUAS SUBTERRÁNEAS. TOMO 12, FOLIOS DEL 2064 AL 2089).
- RADICADO 2291 DE 05 DE MARZO DE 2008, INFORME DE MONITOREO Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO, BACTERIOLÓGICO Y DE METALES PESADOS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS PIRS LA MIEL – 2007. TOMO 15 FOLIOS 2291-2311.
- RADICADO 2351 DE 05 DE MARZO DE 2008, INFORME DE MONITOREO Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO, AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS DICIEMBRE DE 2007 – PIRS LA MIEL. TOMO 15 FOLIOS 2312-2343.
- RADICADO 8589 DE 16 DE JULIO DE 2008, TOMO 16 FOLIOS 2432-2470, MONITOREO Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO AGUAS SUPERFICIALES RELLENO SANITARIO LA MIEL.
- RADICADO 12317 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010, CON ASUNTO RESPUESTA AL AUTO 2993, EXPEDIENTE 13439 DE 30 DE JULIO DE 2010. ANEXO: COPIA MONITOREO DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO DE AGUAS SUPERFICIALES QUEBRADA GUACARÍ DEL MES DE ENERO Y MAYO, COPIA DE CARTA DE INVITACIÓN A MONITOREO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- RADICADO 15535 DE 29 DE OCTUBRE DE 2010, FOLIOS 2871-2904 TOMO 18, MONITOREO DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS RELLENO SANITARIO LA MIEL IBAGÜE.
- CON RADICADO NO. 922 DE 23 DE ENERO DE 2012 LA EMPRESA INTERASEO SAS ESP REMITIÓ INFORME DE ANALISIS FÍSICOQUÍMICO Y BACTERIOLOGICO, AGUAS SUPERFICIALES Y LIXIVIADOS SUBTERRANEAS Y POZO SEPTICO DEL RELLENO SANITARIO "LA MIEL" TOMO 22 FOLIOS 3732 – 3783.
- CON RADICADO NO. 2898 DEL 20 DE FEBRERO DE 2012 LA EMPRESA INTERASEO SAS ESP REMITIÓ EL INFORME DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO AGUAS SUPERFICIALES DEL PIRS LA MIEL DEL MES DE ENERO DE 2012 (FOL. 3787).
- CON RADICADO 586 DE ENERO 19 DE 2016, INTERASEO PRESENTA INFORME DE CARACTERIZACIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL QUEBRADA GUACARÍ. (FOLIOS 5439 – 5465, TOMO 30).

Página 36 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 3ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

• A TRAVÉS DEL RADICADO 587 DE ENERO 19 DE 2016 SE PRESENTA INFORME DE LAPTL DEL RELLENO LA MIEL Y LAS AGUAS SUPERFICIALES QUEBRADA ADOBES. (FOLIOS 5466 – 5508, TOMO 30).
• CON RADICADO 812 DE ENERO 22 DE 2018 SE PRESENTA EL INFORME DE CARACTERIZACIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL QUEBRADA GUACARÍ DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017. TOMO 34, FOLIO 6442.
• CON RADICADO 816 DE ENERO 22 DE 2018 SE PRESENTA EL INFORME DE CARACTERIZACIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL QUEBRADA GUACARÍ DEL MES DE MAYO DE 2017. TOMO 34, FOLIO 6480.
• CON RADICADO 6360 DE ABRIL 24 DE 2018 SE PRESENTA EL INFORME DE CARACTERIZACIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL QUEBRADA GUACARÍ DEL MES DE ENERO DE 2018. TOMO 35, FOLIO 6613.
• CON RADICADO 10753 DE JULIO 16 DE 2018 SE PRESENTA EL INFORME DE CARACTERIZACIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL QUEBRADA GUACARÍ DEL MES DE MAYO DE 2018 (FOL. 6738 T.36).
• CON RADICADO ELECTRÓNICO NO. 4344 DEL 11 DE MARZO DE 2022 LA EMPRESA INTERASEO SAS ESP ENTREGÓ INFORME DE MONITOREO DE AGUAS SUPERFICIALES DE LA QUEBRADA GUACARÍ.
• CON RADICADO ELECTRÓNICO NO. 4788 DEL 17 DE MARZO DE 2022 LA EMPRESA INTERASEO SAS ESP ENTREGÓ INFORME DE MONITOREO DE AGUAS SUPERFICIALES QUEBRADA LOS ADOBES.
• CON RADICADO ELECTRÓNICO NO. 10103 DEL 31 DE MAYO DE 2022 LA EMPRESA INTERASEO SAS ESP ENTREGÓ INFORME DE AGUA SUPERFICIAL QUEBRADA LOS ADOBES FOLIO 7757.
• CON RADICADO ELECTRÓNICO NO. 10219 DEL 01 DE JUNIO DE 2022 LA EMPRESA INTERASEO SAS ESP ENTREGÓ INFORME DE MONITOREO DE AGUA SUPERFICIAL QUEBRADA GUACARÍ FOLIO 7760.
• EN RADICADO ELECTRÓNICO NO. 10918 DEL 08 DE JUNIO DE 2022 LA EMPRESA INTERASEO SAS ESP ENTREGÓ INFORME DE MONITOREO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS FOLIO 7754.
• EN RADICADO NO. 5907 DEL 10 DE ABRIL DE 2023, SE PRESENTA INFORMES MONITOREO AGUA SUPERFICIAL QUEBRADA GUACARÍ.
• MEDIANTE EL RADICADO NO. 540 DEL 15/01/2024, INTERASEO ENTREGA DEL INFORME DE MONITOREO DE AGUAS SUPERFICIAL QUEBRADA GUACARÍ DEL PARQUE INDUSTRIAL RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL.
• MEDIANTE EL RADICADO NO. 541 DEL 15/01/2024, INTERASEO ENTREGA DEL INFORME DE MONITOREO DE AGUAS SUPERFICIAL QUEBRADA ADOBES DEL PARQUE INDUSTRIAL RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL.

28. Informe gestión social de los beneficios a la comunidad durante los 20 años empleo, infraestructura, desarrollo local, educación, salud...

- En el Radicado No. 11115 del 21 de octubre de 2004, se remite informe parcial y soportes de la ejecución del Plan de Gestión social.
- En el Radicado No. 13233 del 17 de diciembre de 2004, se remite informe final plan de gestión social.
- Radicado 11005 de 26 de octubre de 2007, anexo programa de actividades realizadas – plan de gestión social y registro fotográfico. Tomo 15 folios 2182-2186.

Página 37 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2452779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2650145
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación



Corporación Autónoma
Regional de Tolima

Radicado 13233 de 16 de diciembre de 2004, informe final plan de gestión social parque 4. industrial de residuos sólidos la miel, el cual contiene (tomo 7 folios 1041 –1103).

29. Informe de la gestión social y de infraestructura para mitigar minimizar el impacto ambiental después del incendio de septiembre de 2023.

- Radicado No. 17027 de 26/09/2023 allega Respuesta Auto 5327 del 13 de septiembre del 2023 "Por medio del cual se hace un requerimiento, se remiten actuaciones al área de Procesos Administrativos Sancionatorios y se dictan otras disposiciones" Anexo 3. Plan de Contingencia y Emergencia (PEC).

30. Informe del Plan social implementado con la comunidad y la población infantil de la comunidad de la Miel.

- En el Radicado No. 11115 del 21 de octubre de 2004, se remite informe parcial ysoportes de la ejecución del Plan de Gestión social.
- En el Radicado No. 13233 del 17 de diciembre de 2004, se remite informe final plan de gestión social.
- Radicado 11005 de 26 de octubre de 2007, anexo programa de actividades realizadas – plan de gestión social y registro fotográfico. Tomo 15 folios 2182-2186.
- Radicado 13233 de 16 de diciembre de 2004, informe final plan de gestión social parque 4. industrial de residuos sólidos la miel, el cual contiene (tomo 7 folios 1041 –1103).

31. Informe y evidencias de todas y cada una de las actas de las diferentes etapas de la socialización para la ampliación del relleno sanitario.

Se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental, Tomo 60 Pag 608- Carpeta de Anexos - " Anexo 28. Expediente L-13439.

32. Informe de cómo se convocaron dichas reuniones, cuáles fueron los mecanismos utilizados para que la comunidad tuviera derecho a la participación y conocimiento de la modificación de la licencia.

Se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental Tomo 60 Pag 608- Carpeta de Anexos - " Anexo 28. Expediente L-13439.

33. Informes de los monitoreos de la calidad y contaminación del aire dentro del perímetro de influencia de la comunidad de hacienda la miel.

- Radicado No. 4967 del 16 de marzo de 2005, se remite informe de monitoreo de calidad del aire (Tomo 8, Folios 1221 al 1234).
- Radicado No. 6952 del 11 de julio de 2007, se remite informe de monitoreo de calidad de aire en el PIRS La Miel. (Tomo 11, Folios 1996 al 2024).

Página 38 de 44

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55.
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cará 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

- Radicado No. 5193 del 30 de marzo de 2011 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe técnico de estudio de calidad de aire para material particulado (TSP y PM10) para el PIRS La Miel del mes de enero de 2011 (Fol. 3172).
- Radicado No. 21305 de 27 de diciembre de 2011 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió INFORME TECNICO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AIRE POR MATERIAL PARTICULADO TSP Y PM 10 EN EL RELLENO SANITARIO PIRS "LA MIEL" Tomo 22 folios 3668 – 3719.
- Radicado No. 5739 del 09 de abril de 2012 la empresa NTERASEO SAS ESP realiza invitación análisis y monitoreo de calidad de aire (material aerotransportado para el 18 de abril de 2012. Tomo 23, folio 3861.
- Radicado No. 6464 del 20 de abril de 2012 la empresa INTERASEO SAS ESP realizaremisión informe de monitoreo de calidad de aire por material particulado del relleno sanitario "La Miel". Tomo 23, folio 3863.
- Radicado 19119 de 11 de diciembre de 2012, Informe técnico de estudios de calidad de aire por material particulado PST Y PM 10 INTERASEO S.A. E.S.P. relleno sanitario la miel, tomo 24 folios 4064 – 4109.
- Radicado 4908 de 02 de abril de 2013, INFORME TECNICO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AIRE POR MATERIAL PARTICULASO PST Y PM 10 DEL RELLENO SANTIARIO LA MIEL.
- Radicado No. 9083 del 20/06/2013, INTERASEO presenta el Informe técnico de estudio de Calidad de Aire por material particulado PST Y PM10del Relleno sanitario La Miel. (Folio 4246-4301, tomo 25)
- Radicado 13346 y 13347 de septiembre 17 de 2013 se realiza entrega de análisis y monitoreo de calidad del aire y biogás en el relleno La Miel (Folios 4375 - 4465, tomo 25).
- Radicado 17802 de diciembre 17 de 2013, INTERASEO remite información del monitoreo y análisis de calidad de la calidad del aire (Folios 4467 4522, Tomo 26).
- Radicado No. 4772 del 26/03/2014, INTERASEO remitió informes de monitoreo de estudio de calidad del aire. (Folio 4532-4587, Tomo 26).
- Radicado 11166 de agosto 1 de 2014, INTERASEO remite informe de monitoreo de calidad del aire material aerotransportado (Folios 4694- 4740, Tomo 27).
- Radicado 14126 de septiembre 29 de 2014, INTERASEO entregó informe de calidad del aire y material aerotransportado. (Folios 4753 – 4804, Tomo 27).
- Radicado 118 de enero 6 de 2015, INTERASEO entregó informe de calidad del aire y material aerotransportado. (Folios 4842 – 4891, Tomo 27).

- Radicado No. 5219 del 07 de abril de 2015, se remite informe de calidad del aire. (Tomo 28, Folios 4932 al 4970).
- Radicado 9678 de junio 25 de 2015, se remite informe del estudio de calidad del aire del mes de mayo de 2015. (Tomo 28, Folios del 5081 al 5129).
- Radicado No. 14102 del 21 de septiembre de 2015 se presenta remisión de informe de monitoreo de calidad del aire del mes de Julio de 2015.
- Radicado 18698 del 23 de diciembre de 2015, INTERASEO presenta remisión de informe de monitoreo de calidad del aire del mes de noviembre de 2015. (Folios 5362 - 5407, Tomo 30).
- Radicado 10058 de junio 27 de 2016 se presenta informe del estudio de calidad del aire del mes de mayo de 2016, se envió con MI 4234 de junio 28 de 2017. Tomo 31, folio 5640.
- Radicado No. 7631 de del 4 de mayo de 2017 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe de monitoreo de monitoreo de calidad del aire del mes de febrero, el cual fue remitido con MI 3547 del 5 de mayo de 2017 a la Subdirección de Calidad Ambiental (Fol. 6073).
- Radicado 19729 de noviembre 15 de 2017 se presenta remisión de informe de monitoreo de calidad del aire (material aerotransportado). Tomo 34, folio 6383.
- Radicado 10754 de julio 16 de 2018 se presenta remisión de informe de monitoreo de calidad del aire (material aerotransportado) (Fol. 6747 T. 36)
- Radicado 17161 de septiembre 11 de 2019 se presenta informe de calidad del aire del relleno la miel realizada en el mes de abril de 2019, dicha información se entrega en un CD.
- Radicado electrónico 16728 del 06 de octubre de 2021 2021 la empresa INTERASEO SAS ESP presenta notificación del monitoreo de calidad del aire en el relleno para el 14 de octubre de 2021.
- En el CD del folio 8333 la oficina jurídica compilo los documentos entregados por la empresa INTERASEO entre ellos el monitoreo del biogás realizado en el mes de junio de 2021, la caracterización de las aguas residuales no domésticas del relleno, la información de la calidad del aire en el relleno, el informe de estabilidad del relleno, y la reiteración de la solicitud de visita al predio para compensación forestal.
- Radicado electrónico No. 14180 de 29 de julio de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP entregó informe de monitoreo calidad del aire y plan de acción-hallazgos Parque Industrial De Residuos Sólidos la miel (Fol. 7826).
- Radicado No. 17957 del 20 de septiembre de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP envió notificación Monitoreo de calidad de aire en el PIRS La Miel (Fol. 7923)

serepite en el 7925).

- Radicado No. 536 del 15/01/2024, INTERASEO entrega del informe de monitoreo de calidad de aire del parque industrial residuos sólidos la miel.

34. Ficha técnica de la geomembrana de 2.0 mm para contener lixiviados.

En el Estudio de Impacto Ambiental Tomo 60 Pag 87, podrán encontrar una descripción de los materiales que van usar para la impermeabilización de las celdas

35. Fecha de compra e instalación en la dimensión requerida (documento de fábrica y factura).

Se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental Carpeta Anexo - Anexo 8

Cabe resaltar que la factura, no es documento obligatorio para la modificación de licencia, en el anexo en mención se encuentra un cronograma de Obra

36. Proceso de instalación y seguimiento de dicha membrana.

En el Estudio de Impacto Ambiental Tomo 60 Pág. 87, se encuentra la descripción de los materiales que se van usar para la impermeabilización de las celdas.

37. Plan de contingencia en caso de filtración o daño de la geomembrana.

En el Estudio de Impacto Ambiental Carpeta Anexo - Anexo 21 Expediente L-13439- se encuentra el Plan Operativo y ese documento se presenta el plan de contingencia general.

38. Estado actual de la geomembrana y capacidad actual. (en la unidad de medición que maneja el fabricante)

La geo membrana que se encuentra instalada en las lagunas de lixiviados y en las celdas dedisposición, en cuanto a la capacidad actual. (en la unidad de medición que maneja el fabricante). en el expediente reposa la siguiente información:

- en el radicado 9139 de 3 de septiembre de 2004, la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P presenta características técnicas de la geo membrana instalada
- En el Radicado 0010 de 14 de marzo de 2005, tomo 7 folios 1148 al 1200 recurso dereposición auto 0087 de 09 de febrero de 2005

39. Fecha de instalación de la planta de tratamiento de lixiviados, capacidad inicial y actual.

Se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental Carpeta Anexo - Anexo 8.Expediente L-13439.

En el anexo en mención se encuentra un cronograma de obra en relación a la planta de tratamiento y capacidad. Se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental Tomo 43 al 59.- Pag 1902 -2480 y en la Carpeta de Anexos " Anexos 26

40. Formato de seguimiento cronológico de la PTL

Se remiten a continuación los informes de seguimiento ambiental del permiso de vertimientos, incluyéndose la revisión a cada una de las unidades del tratamiento del vertimiento:

VISITAS Y/O CONCEPTOS DE SEGUIMIENTO PERMISO DE VERTIMIENTO INCLUIDA PTL			
FECHA VISITA	FECHA INFORME	No. INTRANET	FOLIOS Y TOMO
20/01/2009	27/01/2009	No aplica	Tomo 3, Folios 460 - 463
28/07/2009	29/07/2009	No aplica	Tomo 3, Folios 541 - 544
03/12/2009	13/12/2009	No aplica	Tomo 3, Folios 572 - 575
23/02/2010	09/03/2010	No aplica	Tomo 3, Folios 583 - 590
No aplica	18/08/2010	No aplica	Tomo 3, Folios 625 - 626
27/08/2010	06/09/2010	No aplica	Tomo 3, Folios 631 - 634
04/05/2010	10/05/2010	No aplica	Tomo 3, Folios 641 - 645
22/06/2010	23/06/2010	No aplica	Tomo 3, Folios 647 - 651
14/09/2010	21/09/2010	No aplica	Tomo 3, Folios 661 - 667
07/12/2010	08/12/2010	No aplica	Tomo 4, Folios 739 - 749
No aplica	01/03/2011	No aplica	Tomo 5, Folios 880 - 885
No aplica	25/04/2011	No aplica	Tomo 5, Folios 913 - 914
No aplica	19/05/2011	No aplica	Tomo 5, Folios 1014 - 1016
29/06/2011	08/07/2011	No aplica	Tomo 5, Folios 1021-1023
No aplica	19/05/2011	No aplica	Tomo 6, Folios 1065-1067
No aplica	19/05/2011	No aplica	Tomo 6, Folios 1122-1124
No aplica	15/09/2011	No aplica	Tomo 6, Folios 1205-1209
21/10/2011	26/10/2011	No aplica	Tomo 7, Folios 1302-1307
09/03/2012	02/04/2012	No aplica	Tomo 7, Folios 1400-1403
No aplica	31/05/2012	No aplica	Tomo 7, Folios 1453-1460
No aplica	24/09/2012	No aplica	Tomo 8, Folios 1469-1472
No aplica	19/11/2012	No aplica	Tomo 8, Folios 1596-1599
No aplica	10/02/2013	No aplica	Tomo 8, Folios 1659 - 1663
No aplica	22/07/2013	No aplica	Tomo 8, Folios 1654 - 1657
27/05/2014	27/06/2014	No aplica	Tomo 10, folio 2042 - 2049
19/09/2014	31/12/2014	No aplica	Tomo 12, folio 2401 - 2407
18/11/2016	18/11/2016	No aplica	Tomo 13, Folios 2729 - 2745
30/11/2017	29/01/2018	No aplica	Tomo 13, Folios 2762 - 2775
27/03/2018	16/04/2018	No aplica	Tomo 13, Folios 2792 - 2798
29/04/2019	30/04/2019	1862	Tomo 13, Folios 2806 - 2817
25/10/2019	27/11/2019	6281	Tomo 15, folio 3110 - 3121
19/08/2020	28/08/2020	2687	Tomo 15, folios 3241 - 3251

19/12/2020	18/01/2021	1074	Tomo 16, Folios 3399 - 3416
No aplica	Enero 2021	245	Tomo 16, Folios 3379 - 3387
25/02/2021	05/03/2021	1064	Tomo 16, Folios 3417 - 3448
08/06/2023	08/07/2023	5835	Tomo 16, Folios 3695 - 3725
08/06/2023	08/07/2023	3887	Tomo 16, Folios 3370 - 3395
14/05/2024	14/06/2024	3067	Tomo 16, folios 3418 - 3438

41. Capacidad de los vasos con relación a su disposición final en cuanto a la PTL

Se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental Tomo 43 al 59 - Pag 1902 -2480 y en la Carpeta de Anexos " Anexos 26 "

42. Evaluación de la zona de incidencia del relleno y la piscina de lixiviados:

Se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental Tomo 43 al 59 - Pag 1902 -2480 y en la Carpeta de Anexos " Anexos 26. Exp→ 13439.

43. Estrategias y programas utilizados para la sensibilización de la comunidad afectada por el proyecto del relleno sanitario la Miel

Se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental, Tomo 60 Pag 608- Carpeta de Anexos - " Anexo 28. Exp→ 13439.

44. Informe detallado de Cuales fueron las estrategias y programas de educación utilizados para la sensibilización de la comunidad frente a temas ambientales y a las afectaciones

Se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental Tomo 60 Pag 608- Carpeta de Anexos - " Anexo 28. Exp→ 13439.

45. Entregar soporte de todas las actas realizadas durante las diferentes etapas y mesas de trabajo con la comunidad para el estudio de impacto ambiental de la ampliación de modificación de la licencia ambiental del relleno sanitario.

Se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental Tomo 60 Pag 608- Carpeta de Anexos - " Anexo 28. Exp→ 13439.



Corporación Autónoma
Regional de Tolima

46. Línea de tiempo de las imágenes satelitales desde 2014.

Dentro de los instrumentos que tiene la Corporación para efectuar el seguimiento de los permisos se realiza visita técnica de inspección ocular que posteriormente da origen a un informe técnico, en que se incluyen imágenes de "GoogleMaps" sin embargo, a la fecha la Corporación no cuenta con un sistema de imágenes satelitales contratadas, que permitan efectuar una línea de tiempo específica.

Finalmente, es pertinente indicar que la documentación referenciada anteriormente, se encuentra en los expedientes L-13439 que se encuentra publicado en la página web de la Corporación y que puede ser públicamente consultado a través del siguiente link: <https://cortolima.gov.co/audiencias-de-participacion/4135-estudio-impacto-ambiental-expediente-l-13439> y de formato físico en la secretaría de la Subdirección Jurídica de Cortolima. Así mismo, los documentos relacionados con el expediente 13574 se adjuntan en carpeta de drive para su respectiva descarga, en caso de requerir el expediente en forma física, podrá ser consultado igualmente en la secretaría de la Subdirección Jurídica de Cortolima ubicada en la Avenida El Ferrocarril Calle 44 esquina primer piso.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Revisó : Paula Tatiana Rozzi Sandoval / Coordinadora de seguimiento ambiental SARN
Silvia Marcela Aya Tovar / Coordinadora de evaluación ambiental SARN
MARIA Camila Rivera Naranjo / Coordinadora de seguimiento ambiental SJ
Henry Cifuentes Ocampo / Coordinador de evaluación ambiental SJ

Elaboró : Kelly Karina Leyton / Ingeniera Química
Fernando Portela / Ingeniero Civil
Leidy Daniela Gómez / Ingeniera ambiental
Sandra Milena Lara / Psicóloga
Paola Gutiérrez / Ingeniera ambiental
Hernán Borja / Ingeniero Forestal
Daniela Valencia García / Abogada

Anexos: Los enunciados en el presente documento (Drive)

19/12/2020	18/01/2021	1074	Tomo 16, Folios 3399 - 3416
No aplica	Enero 2021	245	Tomo 16, Folios 3379 - 3387
25/02/2021	05/03/2021	1064	Tomo 16, Folios 3417 - 3448
08/06/2023	08/07/2023	5835	Tomo 16, Folios 3695 - 3725
08/06/2023	08/07/2023	3887	Tomo 16, Folios 3370 - 3395
14/05/2024	14/06/2024	3067	Tomo 16, folios 3418 - 3438

41. Capacidad de los vasos con relación a su disposición final en cuanto a la PTL

Se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental Tomo 43 al 59 - Pag 1902 -2480 y en la Carpeta de Anexos " Anexos 26 "

42. Evaluación de la zona de incidencia del relleno y la piscina de lixiviados.

Se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental Tomo 43 al 59 - Pag 1902 -2480 y en la Carpeta de Anexos " Anexos 26. Exp→ 13439.

43. Estrategias y programas utilizados para la sensibilización de la comunidad afectada por el proyecto del relleno sanitario la Miel

Se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental, Tomo 60 Pag 608- Carpeta de Anexos - " Anexo 28. Exp→ 13439.

44. Informe detallado de Cuales fueron las estrategias y programas de educación utilizados para la sensibilización de la comunidad frente a temas ambientales y a las afectaciones

Se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental Tomo 60 Pag 608- Carpeta de Anexos - " Anexo 28. Exp→ 13439.

45. Entregar soporte de todas las actas realizadas durante las diferentes etapas y mesas de trabajo con la comunidad para el estudio de impacto ambiental de la ampliación de modificación de la licencia ambiental del relleno sanitario.

Se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental Tomo 60 Pag 608- Carpeta de Anexos - " Anexo 28. Exp→ 13439.



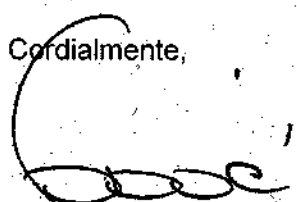
Corporación Autónoma
de Tolima

46. Línea de tiempo de las imágenes satelitales desde 2014.

Dentro de los instrumentos que tiene la Corporación para efectuar el seguimiento de los permisos realiza visita técnica de inspección ocular que posteriormente da origen a un informe técnico, el cual hace parte de las piezas procesales del expediente. En el caso en concreto, el personal técnico no efectuó la toma de imágenes satelitales.

Finalmente, es pertinente indicar que la documentación referenciada anteriormente, se encuentra en los expedientes L-13439 que se encuentra publicado en la página web de la Corporación y que puede ser públicamente consultado a través del siguiente link: <https://cortolima.gov.co/audiencias-de-participacion/4135-estudio-impacto-ambiental-expediente-L-13439> y de formato físico en la secretaría de la Subdirección Jurídica de Cortolima. Así mismo, los documentos relacionados con el expediente 13574 se adjuntan en carpeta de drive para su respectiva descarga, en caso de requerir el expediente en forma física, podrá ser consultado igualmente en la secretaría de la Subdirección Jurídica de Cortolima ubicada en la Avenida El Ferrocarril Calle 44 esquina primer piso.

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMAN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Revisó : Paula Tatiana Rozzi Sandoval / Coordinadora de seguimiento ambiental SARN
Silvia Marcela Aya Tovar / Coordinadora de evaluación ambiental SARN
María Camila Rivera Naranjo / Coordinadora de seguimiento ambiental SJ
Henry Cifuentes Ocampo / Coordinador de evaluación ambiental SJ

Elaboró : Kelly Karina Leyton / Ingeniera Química
Fernando Portela / Ingeniero Civil
Ledy Daniela Gómez / Ingeniera ambiental
Sandra Milena Lara / Psicóloga
Paola Gutiérrez / Ingeniera ambiental
Hernán Borja / Ingeniero Forestal
Daniela Valencia García / Abogada

Anexos: Los enunciados en el presente documento (Drive)



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

16330
133

Respuesta a solicitud con radicado de entrada No. 12582 del 24 de julio de 2024.

30 de julio de 2024, 11:15

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

Para: haciendamiel5@gmail.com, anyesa11@hotmail.com

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccionjuridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico N° 14571

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVÍO de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccionjuridica@cortolima.gov.co>

Date: mar, 30 jul 2024 a las 9:13

Subject: Fwd: Respuesta a solicitud con radicado de entrada No. 12582 del 24 de julio de 2024.

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Date: mar, 30 jul 2024 a las 8:51

Subject: Respuesta a solicitud con radicado de entrada No. 12582 del 24 de julio de 2024.

To: Subdirección Jurídica <subdireccionjuridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	14571		
Correo Electrónico Destinatario:	haciendamiel5@gmail.com; anyesa11@hotmail.com		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	X
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Respuesta a solicitud con radicado de entrada No. 12582 del 24 de julio de 2024.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

[El texto citado está oculto]

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Rta_2024_07_30_14_39_37_422.pdf
3446K



**ACTA
COPIA CONTROLADA**

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	1

46340
13320

LUGAR: Presencial: Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima y transmisión en vivo a través de: red social Facebook de Cortolima (<https://www.facebook.com/cortolima.tol/>), enlazada con la página web de la Corporación (<https://www.cortolima.gov.co/>); así como en el canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P. (<https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyVTUC2EdI7fe6WCrg>) y a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.

FECHA Y HORA DE INICIO: 18 de julio de 2024, 8:00 a.m.

ASUNTO: Reunión Informativa de la Audiencia Pública Ambiental, a realizarse el día 14 de agosto de 2024, ordenada en Resolución CORTOLIMA No.2618 del 25 de junio de 2024 y convocada mediante edicto emplazatorio de 02 de julio de 2024, dentro del trámite de evaluación de modificación de licencia ambiental, iniciado en Auto No.9490 del 29 de noviembre de 2022, adelantado en expediente L-13439.

ASISTENTES.

- Olga Lucía Alfonso Lannini - Directora General de CORTOLIMA.
- Juan Carlos Guzmán Cortés - Subdirector Jurídico de CORTOLIMA.
- Jaissney Alexandra Ospina Malagón - Subdirectora de Administración de Recursos Naturales de CORTOLIMA.
- Henry Cifuentes Ocampo - Profesional Especializado Subdirección Jurídica de CORTOLIMA.
- Funcionarios y contratistas de las Subdirecciones Jurídica y de Administración de Recursos Naturales y de la Oficina de Relacionamento Institucional del CORTOLIMA.
- Comunidad en general.

TEMAS DE DISCUSIÓN

Reunión Informativa de la Audiencia Pública Ambiental, a realizarse dentro del trámite de modificación de licencia ambiental, otorgada inicialmente en la Resolución CORTOLIMA No. No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución CORTOLIMA No. 0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ - DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, Audiencia solicitada por más de 100 miembros de la comunidad, ordenada en Resolución CORTOLIMA No.2618 del 25 de junio de 2024 y convocada mediante edicto emplazatorio de 02 de julio de 2024, trámite administrativo correspondiente al expediente No.L-13439.



**ACTA
COPIA CONTROLADA**

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	2

DESARROLLO Y ACUERDOS

La Directora General de Cortolima Dra. Olga Lucía Alfonso Iannini, preside la presente reunión y procede a instalarla.

Siendo las 8:00 am del día 18 de julio de 2024, en el espacio Presencial: Ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima y transmisión en vivo a través de red social Facebook de Cortolima (<https://www.facebook.com/cortolima.tol/>), enlazada con la página web de la Corporación (<https://www.cortolima.gov.co/>); así como en el canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P. (<https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyVTUC2EdI7fe6WCrg>) y a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P. se da inicio a la reunión informativa de la Audiencia Pública Ambiental a realizarse el día 14 de agosto de 2024, en el mismo espacio presencial y transmisiones.

La Audiencia Pública Ambiental fue solicitada por más de 100 miembros de la comunidad en oficio radicado de entrada electrónico No. 4993 del 01 de abril de 2024, ordenada mediante Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024y convocada con edicto emplazatorio de fecha 02 de julio de 2024, dentro del trámite identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

Así mismo, la presente reunión informativa se realiza nuevamente, en cumplimiento de la orden proferida mediante sentencia de fecha 24 de junio de 2024, por el Juzgado Tercero Oral Administrativo de Ibagué.

	ACTA COPIA CONTROLADA	Código:	F_004
		Versión:	02
		Pág.	3

16344
13330

Para la presente reunión se designa como Secretario al Dr. Juan Carlos Guzmán Cortés, Subdirector Jurídico de la Sede Centro de esta Corporación, quien procede a leer el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las Autoridades Asistentes.
2. Objeto de la Reunión Informativa.
3. Objeto y alcance de la Audiencia Pública Ambiental.
4. Avance de Convocatoria.
5. Inscripciones y Disponibilidad de los documentos de la solicitud.
6. Participaciones en la Audiencia Pública Ambiental.
7. Lectura del Reglamento de la Audiencia Pública Ambiental a celebrarse el 14 de agosto de 2024.
8. Presentación del Proyecto a cargo de la Sociedad INTERASEO S.A.S. E.S.P. Identificada con NIT.819.000.939-1.
9. Ronda de preguntas o inquietudes de la comunidad sobre:
 - El alcance y las reglas bajo las cuales se puede participar en la Audiencia Pública Ambiental a realizarse el 14 de agosto de 2024 (Respuestas por parte de Cortolima).
 - La modificación de la licencia ambiental, el proyecto, los impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas. (Respuestas por parte de INTERASEO S.A.S. E.S.P.)
10. Cierre de la Reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES.

Presentación de quienes asistan por parte de la Corporación y demás miembros o delegados de entidades públicas que asistan.

2. OBJETO DE LA REUNIÓN INFORMATIVA.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.2.4.1.9 del Decreto 1076 de 2015, en concordancia con el artículo 72 de la Ley 99 de 1993, el objeto de la presente reunión es el siguiente:

**ACTA
COPIA CONTROLADA**

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	4

Brindar a las comunidades mayor información sobre el alcance y reglas bajo las cuales se puede participar en la audiencia pública y además, presentar por parte del interesado en la modificación de Licencia Ambiental su proyecto, los Impactos Ambientales del mismo y las medidas de manejo propuestas, de manera tal que se fortalezca la participación ciudadana durante la audiencia pública.

3. OBJETO Y ALCANCE DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.2.4.1.1 y 2.2.2.4.1.2 del Decreto 1076 de 2015, en concordancia con el artículo 72 de la Ley 99 de 1993, el objeto y alcance de la Audiencia Pública a realizarse el día 14 de agosto de 2024 es el siguiente:

OBJETO: La audiencia pública ambiental tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas la solicitud de licencias, permisos o concesiones ambientales, o la existencia de un proyecto, obra o actividad, los impactos que este pueda generar o genere y las medidas de manejo propuestas o implementadas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas.

ALCANCE: En la audiencia pública se recibirán opiniones, informaciones y documentos, que deberán tenerse en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de la autoridad ambiental competente. Durante la celebración de la audiencia pública no se adoptarán decisiones. Este mecanismo de participación no agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente.

La audiencia pública no es una instancia de debate, ni de discusión.

4. AVANCE DE CONVOCATORIA

FIJACIÓN DE EDICTO

ENTIDAD	LUGAR
CORTOLIMA SEDE CENTRO	CARTELERA SECRETARÍA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE AMBIENTE MUNICIPIO DE IBAGUE	CARTELERA
PERSONERÍA MUNICIPAL IBAGUE TOLIMA	CARTELERA

	ACTA COPIA CONTROLADA	Código:	F_004
		Versión:	02
		Pág.	5

16342
13331

PUBLICACIÓN

ENTIDAD	LUGAR
CORTOLIMA PÁGINA WEB	https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-I-13439
PRENSA	La República. Impreso y Digital. 03 y 04 de julio de 2024.
CUÑAS RADIALES	RCN IBAGÜE BÁSICA
CARTELERAS LUGARES VISIBLES	Fijación del edicto por Interaseo en diferentes lugares de la comunidad de "La Miel".
	Fijación del edicto por Cortolima (a través de notificador) en diferentes lugares de la comunidad de "La Miel". (Casa del presidente de la JAC, Parque Principal, Restaurante Principal, Portería Principal)

PARTICIPACIONES

DESTINO	CONSTANCIA
Solicitantes de la realización de la audiencia pública: • Iván Guarnizo Millán • Audrey Reyes Barreto • Miguel Antonio Parra • Julieta Cellejas Álvarez • Amin Bayona Serrano	Radicado de salida No. 12500 del 04/07/24.
Procuradora General de la Nación.	Radicado de salida 12486 del 03/07/24
Defensora Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente	Radicado de salida No. 12499 del 04/07/24
Procurador Delegado para asuntos ambientales y agrarios para el Tolima.	Radicado de salida No. 12491 del 04/07/24
Procuradora Regional del Departamento del Tolima	Radicado de salida No. 12488 del 04/07/24
Defensora Regional del Pueblo del Departamento del Tolima.	Radicado de salida No. 12485 del 03/07/24
Gobernadora del Tolima.	Radicado de salida No. 12484 del 03/07/24
Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Radicado de salida No. 12482 del 03/07/24

Handwritten signature/initials.



ACTA
COPIA CONTROLADA

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	6

Directores de los institutos de investigación científica adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o sus delegados.	
IDEAM.	Radicado de salida No. 12492 del 04/07/24
VON HUMBOLDT	Radicado de salida No. 12494 del 04/07/24
IIAP	Radicado de salida No. 12495 del 04/07/24
SINCHI	Radicado de salida No. 12496 del 04/07/24
INVEVAR	Radicado de salida No. 12497 del 04/07/24
Terceros Intervinientes:	
Terceros Intervinientes reconocidos mediante Auto No. 1396 del 14 de abril de 2023.	Radicado de salida No. 12480 del 03/07/24
Terceros Intervinientes reconocidos mediante Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023.	Radicado de salida No. 12481 del 03/07/24
Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Ibagué	No. 74951 del 02 de julio. (SAMAI).

Municipio	Radicado de salida. (Alcalde y Personero)
Alpujarra	Rad No. 12689 del 05/07/24
Alvarado	Rad No. 12330 del 03/07/24
Ataco	Rad No. 12339 del 03/07/24
Armero Guayabal	Rad No. 12334 del 03/07/24
Anzoátegui	Rad No. 12333 del 03/07/24
Ambalema	Rad No. 12331 del 03/07/24
Cajamarca	Rad No. 12340 del 03/07/24
Carmen de Apicalá	Rad No. 12341 del 03/07/24
Casabianca	Rad No. 12342 del 03/07/24
Coello	Rad No. 12332 del 03/07/24
Coyaima	Rad No. 12364 del 03/07/24
Cunday	Rad No. 12339 del 03/07/24
Chaparral	Rad No. 12366 del 03/07/24
Dolores	Rad No. 12367 del 03/07/24
Espinal	Rad No. 12368 del 03/07/24
Flandes	Rad No. 12370 del 03/07/24



ACTA
COPIA CONTROLADA

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	7

16342
13332

Falan	Rad No. 12369 del 03/07/24
Fresno	Rad No. 12371 del 03/07/24
Guamo	Rad No. 12372 del 03/07/24
Herveo	Rad No. 12373 del 03/07/24
Honda	Rad No. 12374 del 03/07/24
Icononzo	Rad No. 12375 del 03/07/24
Lérida	Rad No. 12376 del 03/07/24
Líbano	Rad No. 12377 del 03/07/24
Melgar	Rad No. 12657 del 05/07/24
Murillo	Rad No. 12658 del 05/07/24
Mariquita	Rad No. 12656 del 05/07/24
Natagaima	Rad No. 12659 del 05/07/24
Ortega	Rad No. 12681 del 05/07/24
Palocabildo	Rad No. 12680 del 05/07/24
Piedras	Rad No. 12675 del 05/07/24
Planadas	Rad No. 12674 del 05/07/24
Prado	Rad No. 12673 del 05/07/24
Purificación	Rad No. 12672 del 05/07/24
Rioblanco	Rad No. 12671 del 05/07/24
Roncesvalles	Rad No. 12670 del 05/07/24
Rovira	Rad No. 12669 del 05/07/24
San Antonio	Rad No. 12667 del 05/07/24
San Luis	Rad No. 12666 del 05/07/24
Saldaña	Rad No. 12668 del 05/07/24
Santa Isabel	Rad No. 12665 del 05/07/24
Suarez	Rad No. 12664 del 05/07/24
Villarica	Rad No. 12660 del 05/07/24
Valle de San Juan	Rad No. 12663 del 05/07/24
Venadillo	Rad No. 12662 del 05/07/24
Villahermosa	Rad No. 12661 del 05/07/24

5. INSCRIPCIONES Y DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.2.4.1.10 y 2.2.2.4.1.8 del Decreto 1076 de 2015, en concordancia con el artículo 72 de la Ley 99 de 1993, Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024 y el edicto de convocatoria expedido el día 26 de abril de 2024:



**ACTA
COPIA CONTROLADA**

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	8

Las personas interesadas en intervenir como ponentes en la Audiencia Pública Ambiental, deberán inscribirse diligenciando el formato dispuesto y aportar un escrito relacionado con el objeto de la audiencia pública, a partir de la fijación del edicto y hasta el día 05 de junio de 2024, en alguno de los siguientes sitios:

1. La Subdirección Jurídica de la Sede Central de CORTOLIMA ubicada en la Cra. 5ª. Av. Ferrocarril, Calle 44 en Ibagué – Tolima, primer piso, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
2. Secretaría de Gobierno de la Alcaldía municipal de Ibagué – Tolima ubicada en la Calle 9 No.2-59, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
3. La Personería municipal de Ibagué – Tolima ubicada en la Cra 4 No. 41bis-81 Barrio Metaima II, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
4. En la página web de la entidad <https://www.cortolima.gov.co/> diligenciando el formato electrónico y adjuntando el archivo de su escrito y/o ponencia.

Para consulta de los interesados se encuentra a su disposición copia de los documentos de la solicitud y sus anexos en los lugares de inscripción (discriminados previamente) y en la página web de CORTOLIMA.

A continuación se presenta un video instructivo para inscripción en la página web.

6. PARTICIPACIONES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL.

Las personas debidamente inscritas podrán participar de manera presencial en la Audiencia Pública Ambiental que se llevará a cabo el 14 de agosto de 2024, en el espacio Presencial ubicado en la Carrera 14 con Calle 153. Barrio "El Salado". Salón principal Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima y, de manera virtual podrán participar a través del link enviado vía correo electrónico a quienes se inscriban y elijan en el formato de inscripción la participación de manera virtual.

No se requiere previa inscripción para asistir a la Audiencia Pública Ambiental, pero si para intervenir en la misma.

Igualmente, la Audiencia contará con transmisión en vivo a través de: red social Facebook de Cortolima (<https://www.facebook.com/cortolima.tol/>), enlazada con la página web de la Corporación (<https://www.cortolima.gov.co/>); así como en el canal de YouTube de

	ACTA COPIA CONTROLADA	Código:	F_004
		Versión:	02
		Pág.	9

INTERASEO S.A.S. E.S.P.
<https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg>) y a través
 de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.
<https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/>)

7. REGLAMENTO

Se da lectura al **Anexo 1 REGLAMENTO**.

8. **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO** a cargo de la Sociedad INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1, por intermedio de su equipo técnico.

(Dr. Cesar Zuluaga- Ing. Wilson Mateus – Ing. Rosa Orjuela- Gerente Regional: Liliana Ciro).

Se adjunta la ponencia de la empresa como anexo a la presente Acta.

El interesado en la modificación de Licencia Ambiental expuso sus argumentos, entre los cuales se destacan:

1. **Operación, funcionamiento y adecuación de un relleno sanitario, Así como las etapas propuestas para la ampliación y la manera en que interactúan con los impactos ambientales.**

-Diseño, construcción y operación de un relleno sanitario (control a través de los diferentes monitoreos).

2. **Fichas del estudio de impacto ambiental.**

Componente Abiótico:

- 1.Emisiones atmosféricas y ruido
- 2.Manejo de lixiviados
- 3.Manejo de aguas lluvias
- 3.Manejo de aguas residuales (Planta- Vertimiento).

Componente Biótico:

- 1.Manejo de fauna.
- 2.Manejo de olores y vectores.
- 3.Manejo de aprovechamiento forestal.
- 4.Manejo de revegetalización.

Fichas de gestión social:

- 1.Manejo de información y participación ciudadana.

**ACTA
COPIA CONTROLADA**

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	10

2. Manejo de apoyo a la capacidad de gestión institucional.
3. Capacitación, educación a la comunidad aledaña al proyecto.
4. Manejo de compensación social.

3. Compilación de las inquietudes presentadas por la comunidad explicadas desde el manejo del proyecto.

Acuífero:

¿Qué es? ¿Cómo se identifica? ¿Por qué el proyecto no afecta el acuífero?

Monitoreo de agua subterránea.

Aprovechamiento y compensación forestal.

Perímetro PIRS "La Miel". Radio de 1000 mts.

Se anexa al presente, copia de la presentación en formato PowerPoint.

[Handwritten signature]



ACTA
COPIA CONTROLADA

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	11

9. RONDA DE PREGUNTAS O INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Y RESPUESTAS.

Las autoridades locales y la comunidad en general realizaron intervenciones con inconformidades y dudas, que respecto al proyecto y trámite de Audiencia Pública Ambiental, se extraen y sintetizan los siguientes:

NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN INTERVIENE	INTERVENCIÓN	NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN RESPONDE	RESPUESTA
1. JULIO CESAR RODAS MONSALVE (Procurador Judicial II Ambiental y Agrario)	Recalca la importancia de estos espacios de participación ciudadana, menciona la importancia de darle cumplimiento al fallo de tutela y al acuerdo de Escazú. Hace referencia a la importancia de escuchar a la comunidad en estos trámites, recalca que estos espacios deben ser integrales, no meramente informativos. Reitera la importancia de darle garantías a la comunidad para que puedan realizar las preguntas referentes a los impactos ambientales, fortaleciendo las estrategias de comunicación con las comunidades con el dialogo permanente.		

CA
S

1333
7634



ACTA
COPIA CONTROLADA

F_004	
Versión:	02
Pág.	12

	Identifica el papel de la procuraduría en cuanto al seguimiento de estos trámites. Resalta la necesidad de implementar un programa de manejo y gestión de residuos sólidos, para minimizar la utilización de estos rellenos sanitarios, requiriendo soluciones a largo plazo.		
2.	Alejandro Marín Pulido	Directora General - Cortolima	Manifiesta que se le dará la palabra a todos, igualmente agradece la tranquilidad, la paciencia y el poder ser escuchados.
3.	Erika Toscano	Directora General - Cortolima	Indica que, si tiene alguna pregunta respecto de la Audiencia Pública, la interviniente no responde.
4.	Andrea Yesenia Sánchez. (Líder de la comunidad)	Subdirector Jurídico - Cortolima	Resalta que toda la información referente al trámite de modificación de licencia ambiental se encuentra en la página web de la corporación para ser descargada. La directora dispone que al final de la reunión se disponga de un disco duro con toda la información solicitada por la comunidad. Así mismo, indica que en aras de verificar la información que ha sido aportada por la Corporación a la participante, se cita para el martes 23 de julio de 2024, en presencia de

28



ACTA
COPIA CONTROLADA

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	13

	3. Cuestiona sobre las pruebas y parámetros que evidencian que no existe contaminación del acuífero. 4. Reitera la periodicidad de los informes ICA. La información de los parámetros especiales de los acuíferos. Manifiesta que interaseo y cortolima mienten, porque no entregan la información solicitada.	Gerente Regional-INTERASEO	la Defensoría del Pueblo y de la Procuraduría Ambiental, para garantizar y verificar que en efecto la documentación ha sido aportada de manera oportuna. (Relacionada con el expediente L-13439). Responde la Gerente de Interaseo, indicando que la periodicidad del informe ICA es anual no de cuatro meses. Relaciona la información suministrada durante la exposición, en la que indica que los pozos que normalmente toman las muestras van al acuífero libre la parte superficial. Inicialmente en 2004 cuando se adecuaron las vías había un acueducto que llevaría el agua, pero el relleno no cuenta con agua por temas técnicos relacionadas con la tubería. En cuanto al registro fotográfico indica que la resolución que modificó la licencia ambiental dispuso el tratamiento que se deben dar a los residuos. La directora de Cortolima reitera la necesidad de intervenir con respeto.
5. Julio Humberto Moreno	Inicia su intervención contando su trayectoria por la Hacienda la Miel, indicando que fue desplazado en 1996 y ubicado en la hacienda la miel, manifiesta que lleva 28 años en la Hacienda La Miel, refiere a que la maqueta presentada fue vendida por parte de Interaseo en su época, pero difiere de la realidad.		

CAJ

16346
133



ACTA
COPIA CONTROLADA

F_004

Versión: 02

Pág. 14

	En su intervención manifiesta que Interaseo hace mucho tiempo viene violando los derechos de la comunidad, así mismo indica que se firmaron los convenios con Interaseo y han hecho caso omiso, incluso aún no los han dotado de agua potable a igualmente señala que el colegio tiene agua potable porque ellos como comunidad realizaron las labores para suministrarla. Declara que llevan más de 28 años escuchando a Interaseo y que fue la misma presentación con la que los vendieron la primera vez y no les cumplieron, por lo tanto, indica que como propietario y habitante de la hacienda la miel no va a permitir que interaseo siga funcionando y pide cierre total del relleno sanitario. Igualmente, declara que esa hacienda se compró para un asentamiento campesino y no para actividades industriales.		
6. Alejandro Marín Pulido	Cuestiona la intervención de INTERASEO la define bastante técnica, pero para los residentes de la Miel no es clara, hace un llamado de atención a la sociedad titular ya que no cumple con lo expuesto y que esta alterando los derechos fundamentales, por lo que agotaran cualquier herramienta para obstaculizar la operación del relleno sanitario, advierte que no hay acompañamiento de la Alcaldía Municipal, Secretaría de Salud y demás entidades públicas que apoyaran su situación.	Gerente INTERASEO S.A.S.E.S.P Olga Lucia Alfonso Iannini - Directora General de CORTOLIMA	Respuesta 1: Advierte que las condiciones del relleno son óptimas, y que la presencia de moscas y zancudos no es causa exclusiva por un relleno sanitario. Respuesta 2. CORTOLIMA actúa en marco de las competencias atribuidas por la normativa.

OP



Corporación Autónoma

ACTA
COPIA CONTROLADA

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	15

		Cuestiona a la Gerente de INTERASEO, en cuanto a la cantidad de residuos que se disponen en el proyecto, que existe una contradicción en relación con los menos residuos, pero porque están solicitando la ampliación. Pregunta a Cortolima, porque hay falta de acompañamiento a la comunidad y la posición de defensa a los residentes de la Miel.		
7. Nataly Forero. (UTL Martha Alfonso)		Inicia indicando que junto con la representante han realizado un acompañamiento a la comunidad "La Miel", verificando las afectaciones y contaminaciones a la salud pública. 1. Para Cortolima: ¿Por qué indica que solo se puede tratar el tema de la modificación y no la licencia completa, la cual brinda todas las evidencias de sancionatorios? ¿Por qué la Corporación permite la modificación de la licencia cuando desde el 2020 hasta el 2024 entregó evidencia de 8 sancionatorios, donde Interaseo no cumplió con la obligación de reforestación? ¿Quién garantiza que si Interaseo no ha cumplido con sus obligaciones anteriores, lo haga con las nuevas que se le impongan? 2. Para interaseo. ¿Para la modificación, van a implementar una nueva planta de tratamiento?	Cortolima (Directora General)	Respuesta Cortolima: De conformidad con el Decreto 1076 del 2015 y el fallo Judicial, se establece el objeto y alcance de la reunión informativa. Hace lectura del artículo 2.2.2.4.1.9 del Decreto 1076 del 2015 y del fallo de tutela. Resalta que como servidores públicos, los funcionarios deben actuar de conformidad con la Ley y en este caso a la orden judicial, donde se estipula que la reunión informativa debe surtir para la modificación de la Licencia Ambiental. Respuesta Interaseo: En relación con la planta de tratamiento, actualmente la empresa se acoge al permiso de vertimientos que fue otorgado por Cortolima y que se encuentra incluido en la solicitud de modificación de licencia ambiental. Por lo tanto, la ampliación de vertimiento no se da, las adecuaciones o mantenimientos

CAF

16347
1333



ACTA
COPIA CONTROLADA

F_004

Versión: 02

Pág. 16

	En caso no implementar una nueva... ¿Quién garantiza que los lixiviados van a ser tratados? (Lo anterior, teniendo en cuenta que los sancionatorios de Cortolima indican que la planta de tratamiento actual no tiene un adecuado funcionamiento). Los lixiviados son conducidos a unas piscinas de oxidación, los sancionatorios indican que dichos lixiviados caen al agua y al suelo. ¿Quién garantiza que los nuevos lixiviados no continúen dicha contaminación? ¿Quién garantiza a la ciudadanía y al territorio en general que la licencia va a ser efectiva? Lo anterior, teniendo en cuenta que no hay compensación efectiva ni claridad en las entidades ambientales encargadas (precisión respecto al Instituto Humboldt), pero si una notoria contaminación a diversas fuentes hídricas.		de la planta es normal en el funcionamiento de esta clase de procesos. Se reitera que no se ampliará la planta para una presunta ampliación del vertimiento.
8. Ana Milena Mahecha	Evidencia los accidentes que se presenta por los lixiviados en el trayecto de la entrada del relleno, uno de los cuales fue víctima junto con sus hijos. Cuestiona a INTERASEO en cuanto a la responsabilidad de la empresa en dichos accidentes y los ocasionados por los empleados de la empresa y las imprudencias de los conductores.	Gerente INTERASEO	Indica lo siguiente: Se tiene un control por GPS de los vehículos y no solo para el trayecto de la miel sino para la operación en toda la ciudad de Ibagué. Se maneja un software en los vehículos que informa respecto de las infracciones de los conductores, se hacen inician disciplinarios por las conductas contrarias a la norma.

AA



ACTA
COPIA CONTROLADA

Código: F_004

Versión: 02

Pág. 17

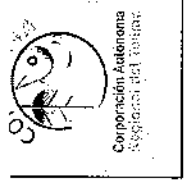
		Manifiesta la problemática de los olores y los brotes generados por la contaminación del relleno. Cuestiona a CORTOLIMA respecto de si estarían dispuestos a vivir por una semana en la miel.		Se cuentan con pólizas de responsabilidad civil que permite responder por daños a terceros. Se oficia a los demás usuarios del relleno para poder verificar los mantenimientos preventivos que se hacen a las cajas compactadoras.
		Inicia su intervención realizando preguntas a Interaseo y a Cortolima: 1. ¿Por qué se está haciendo esta audiencia si el relleno no tiene zona de radiación para su funcionamiento a pesar de ser una exigencia que la ley impone para poder dar la ampliación del relleno? 2. ¿Que ley cobija a Interaseo para usar la zona de ampliación del relleno, o que ley los ampara para transitar por los predios privados permitir la ampliación del relleno? 3. ¿Que medio usan para espantar los vectores? Debido a la gran cantidad que se presentan y que dificulta la actividad que realiza con su ganado. 4. ¿Cuál es la entidad que determina la zona para la realización de la audiencia pública? Manifiesta que debería tenerse en cuenta que la audiencia pública ambiental debe	Directora General CORTOLIMA	Estipula que la normatividad que rige la reunión informativa es el Decreto 1076 del 2015 y la Ley 99 de 1993, las cuales compilan todas las normas ambientales y de conformidad a las mismas, se fijan las normas para el desarrollo de la audiencia pública ambiental. En relación a la zona de la audiencia manifiesta que no solo afecta a los habitantes de La Miel, sino que son todos los habitantes de Ibagué y además de los 15 municipios que disponen allí. Por ende la norma establece que sea un sitio que tenga las condiciones para que haya la mayor participación, que tenga las posibilidades fácil acceso de todos los interesados, por lo tanto se está dando cumplimiento a la norma, reitera que los únicos interesados no es solo la hacienda la miel si no los demás municipios que disponen en el relleno sanitario la miel. La Ley 99 de 1993 compila todos los temas ambientales relacionadas con la audiencia pública. Manifiesta la Directora que las demás observaciones de carácter técnico pueden

Ana Minta

9.

46348
1333

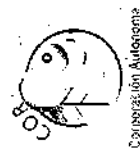
ACTA
COPIA CONTROLADA



Versión: 02
Pág. 18

	realizarse en la zona de afectación del relleno. En la intervención reitera que no le han dado respuesta a su pregunta: ¿Que Ley cobija para que el relleno funcione sobre las zonas privadas? Reitera y manifiesta que los están obligando a dejar la zona privada como zona de radiación, igualmente señala que pueden ser despropiados de sus bienes.		ser presentadas dentro de las ponencias radicadas para la audiencia pública ambiental.
10. Edison Sandoval	Manifiesta que no hay una comunicación asertiva con la sociedad titular y la autoridad ambiental en virtud de una problemática que se está generando hace varios años. Se refiere a los lixiviados y una planta de tratamiento, advierte la evidencia de lixiviados a la quebrada Guacarí y de la importancia de los acuíferos de Ibagué y la implementación de la geomembrana, requiere los documentos de cómo se instaló la geomembrana, como se adquirió. Cuestionada si la planta de tratamiento debe ser distinta con la modificación. Solicita una solución mediática, no a largo plazo y que no se otorgue una modificación cuando hay falencias notorias en el seguimiento.	Gerente INTERASEO S.A.S E.S.P. Directora de Cortolima	El estudio de Impacto Ambiental no ha cambiado desde el 2004, el relleno está diseñado para disponer una cantidad de residuos sólidos y al no cambiarse la cantidad, la condición no ha cambiado. Cortolima: Sobre los documentos que componen el EIA están publicados en distintas en la personería, alcaldía y subdirección jurídica de Cortolima, además en la página web de la Corporación.

QAP



ACTA
COPIA CONTROLADA

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	19

11.	Pregunta ¿Dónde se encuentra la alcaldesa, que fue a "La Miel" por los votos y es la responsable en este conflicto? Señala que las expositoras no son testigos de la situación que la comunidad vive en el sector, por tanto extiende la invitación para que se acerquen la Hacienda y pasen una noche con la comunidad, para tener de primera mano conocimiento de la situación.	Cortolima: Directora General	Indica la Directora que no solo se hizo invitación a la reunión y audiencia pública a la alcaldesa de Ibagué sino a Gobernadora del Tolima y a la Defensoría, Procuraduría entre otros.
12.	Arelys 1. Desde la responsabilidad social corporativa que tiene Interaseo durante estos 20 años cual ha sido la implementación o cuales han sido las actividades cualitativas y cuantitativas que han utilizado para acompañar a la comunidad en la mitigación del daño de salud mental de la comunidad, ya que la comunidad de la hacienda la miel son personas que vienen siendo	Gerente y Funcionarios Interaseo Olga Lucia Alfonso Iannini - Directora de Cortolima	Interaseo responde primero respecto de la pregunta de la tarifa manifestando que no es autónomo para poder efectuar la liquidación de la tarifa, existe un marco tarifario que les da toda la formulación de como calcular la tarifa y lo establece la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico, cada vez que se liquide la tarifa de aseo y que no se hace por sector si no con todos los residuos que se genera en Ibagué, se realiza ese cálculo de acuerdo al marco tarifario. Aclaran que los residuos no se calculan o no se cobran por kilovatios, normalmente la unidad de medidas es toneladas. En cuanto a la parte social: dentro de la presentación de la reunión informativa presentaron unas imágenes las cuales son los oficios donde se realizaron las diferentes convocatorias que le hizo a la comunidad y a las diferentes entidades, las cuales tienen el recibido y frente a las entrevistas hay un muestreo estadístico y no se necesita censar a todas las tres mil personas que habitan en la hacienda la miel y es claro que habitan un dificultades de relacionamiento y se pidió

16340
13339



ACTA
COPIA CONTROLADA

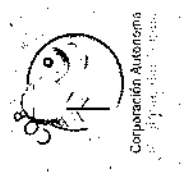
F_004

Versión: 02

Pág. 20

	víctimas de todo tipo de violencia por lo cual trae un lastre en salud mental muy largo. 2. ¿Cuáles son los criterios cualitativos y cuantitativos desde el punto de vista psicosocial que hizo interaseo para determinar el cobro de la tarifa de aseo lo realice por el recibo de energía? 3. ¿Cuáles fueron los criterios para determinar cuál es esa Producción percápita de basura de Ibagué y del Tolima para saber el valor que le corresponde cancelar a cada usuario? 4. ¿Si el recibo de la luz se mide en kilovatios y las basuras en toneladas, como hacen para conciliar esos dos conceptos? Reitera que respecto al tema de la socialización interaseo tiene la obligación de encontrar las estrategias para poder llegar a toda la comunidad y no se pueden quedar son 18 entrevistas para representar a 3 mil personas. 5. Cuando hace referencia a las actividades que han realizado durante los 20 años ¿es en relación al problema de salud mental que tiene la comunidad desde el momento que fueron desplazados de sus territorios?	hacer una socialización completa y muestran las evidencias de las convocatorias y donde se generaron los espacios. Frente al acompañamiento que se realiza desde interaseo no solamente a la comunidad de la miel si no a todas las comunidades de Ibagué es a través del área de Responsabilidad social empresarial, realizan diferentes actividades como es el manejo de gestión de residuos, en comportamiento ciudadano y se hacen con el acompañamiento de otros entes para tratar de culturizar como por ejemplo acompañamiento de limpieza con la Policía, Ibagué limpia. Complementa indicando que aun así se realice el cobro de la tarifa en la factura de la energía no quiere decir que se realice el cobro en un mismo momento, toda vez que el prestador de la energía tiene su marco tarifario y el prestador de aseo tiene su marco tarifario para hacer el cálculo. Aclara que el marco tarifario y la manera de calcular el consumo de la energía es un procedimiento totalmente diferente al marco tarifario y al cálculo de la tarifa de aseo, así se utilice en un mismo documento, interaseo envía su información a quien hace el documento factura con los datos que ellos tienen de acuerdo al marco tarifario que manejan y esta vigilado por la superintendencia para que se cobre de acuerdo a la normatividad.

APD



ACTA
COPIA CONTROLADA

Código:	F_004
Version:	02
Pág.	21

				La directora de Cortolima manifiesta que la reunión informativa debe referirse solo a la modificación de la licencia ambiental por ser lo ordenado por el Juez de tutela.
13	Lucia Montes Marín	Questiona el papel de la alcaldía dentro de esta problemática. Menciona el tema de la problemática con el agua que no es apta para el consumo humano.		
14.	Carmenza Forero Ramírez (Edil Comuna 12)	Indica que pertenece a la comuna 12 esto no solo es una problemática de la Miel sino de todo el Municipio, que no hubo invitación a las demás comunas para la realización de esta audiencia informativa. Eleva queja respecto a la contaminación del ríoombeima, solicita que INTERASEO se presente en las demás comunas para mitigar la contaminación de los residuos sólidos.	Directora CORTOLIMA	La Directora recalca que esta reunión Informativa trata exclusivamente del trámite de modificación de la Licencia Ambiental, del mismo modo señala que el objeto de la reunión informativa que se está llevando a cabo, indicando que en esta reunión no se da ningún tipo de debate, sino que es la Autoridad Ambiental es la encargada de brindar mayor información sobre el alcance y las reglas bajo las cuales participar en la audiencia pública y la empresa solicitante solo le corresponde indicar los impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas para el proyecto.
15.	Juan de Jesús Bonilla	Manifiesta que su vivienda se encuentra ubicada a 1km del relleno sanitario. Le llama la atención la respuesta de interaseo y pregunta: 1. ¿En caso de que un carro de Interaseo accidente a un niño de "La Miel" y la empresa paga, con eso basta? 2. ¿La empresa aseguradora de Interaseo no le pide a esta última minimizar los riesgos? 3. ¿Pedirle a los conductores de los carros recolectores que no	Cortolima Directora General	Directora de Cortolima: Respecto a la última pregunta, establece que se encuentra cumpliendo un fallo judicial, donde se ordenó a interaseo dar las respuestas a la comunidad, por esa razón la Corporación da uso de la palabra a la empresa.

AAO

16350
13334



ACTA
COPIA CONTROLADA

Código: F_004

Versión: 02

Pág. 22

	conducen mientras usan el teléfono, sería minimizar el riesgo? Indica tener videos desde la portería hasta el relleno, donde se evidencian a los conductores hablando por celular mientras conducen carros de más de 30 toneladas. Con el retiro de la empresa de "La Miel" se evitaría: - Reguero de agua en las vías. - Olores fétidos. - Luces y reflectores en los carros que provocan confusión en los conductores de la comunidad. Para Cortolima: Le resulta extraño que a la comunidad la Directora le da el uso de la palabra porque así se lo solicitan, pero a la Empresa le da el uso de la palabra sin solicitarlo.		
16. Viviana Rodríguez	Dos preguntas para Interaseo: 1. ¿Cuál es el manejo real que le hacen a esas basuras? Porque tiene conocimiento que hay unos manejos que se pueden complementar para recuperarlos. 2. ¿Cuál beneficio que tienen ciudadanos para recogerle las basuras de 14 municipios? Los ciudadanos son los dueños del territorio y les están generando una sobre explotación de ese sector, la población que habita allí se está viendo afectado, por lo tanto quiere saber cuál es el recurso que ellos tienen de	Gerente de Interaseo	En respuesta a la primera pregunta se tienen varios tratamientos, uno de ellos es la disposición final y una segunda que es con una parte de lo que se puede aprovechar en el relleno donde se realiza un proceso de tratamiento y aprovechamiento de hacen bolsas a nivel operativo y otros proyectos como por ejemplo la generación de combustible. Igualmente indica que esa pregunta se había hecho en una reunión con el procurador en el mes de febrero donde le manifestaron que el tema de la clasificación

CPA



ACTA
COPIA CONTROLADA

Código: F 004

Versión: 02

Pág. 23

		esos 14 municipios y cual es la intervención social que tienen para ellos como ciudadanos.		de aprovechamiento no es solo una condición para el operador que en este caso es Interaseo es un trabajo en conjunto con la comunidad, porque si no se clasifica en la fuente o no se separa en la fuente cuando llega para ser aprovechado no se puede aprovechar, por eso se habla de una cultura de responsabilidad social para incentivar a la separación en la fuente. En cuanto a la Segunda pregunta que se están disponiendo 16 municipios es una normativa e iniciativa nacional que ya los rellenos sanitarios no están dados municipales si no regionales para que se pueda realizar un seguimiento más ágil para las autoridades ambientales y en relación al beneficio es un bien común.
PARTICIPACIONES A TRAVÉS DE FACEBOOK				
17.	Carlos Gómez	¿Qué le van a decir al comercio y sector turístico del Tolima cuando se suspenda la recolección de residuos?	Directora General CORTOLIMA	La responsabilidad de la disposición final de residuos sólidos es responsabilidad de los Municipios.
18.	Martha Luna	¿Quién responde a los ciudadanos de pie a quien van a dejar sin recolectar sus basuras?	Directora General CORTOLIMA	Reitera, la disposición final de los residuos es responsabilidad de los Municipios, de conformidad con la Ley 142 de 1994.
19.	Santa Pachamama	¿Dónde se encuentran ubicadas las plantas de tratamiento?	Gerente INTERASEO	La planta de clasificación está ubicada en el parque de residuos sólidos "La Miel".
20.	L. Miguel López	No es posible que en 20 años sigan con la misma técnica ¿por qué no dicen actualmente cómo nos encontramos a nivel nacional?	Gerente INTERASEO	Se tiene dentro de la ampliación un proyecto sobre la modificación de la planta de clasificación y la implementación de otro tipo de aprovechamientos.

04-00

76552
1334
1334



ACTA
COPIA CONTROLADA

Código: F_004

Versión: 02

Pág. 24

21.	Nelsy Roa López	¿Qué capacidad, que planes, que actividades está haciendo Interaseo para promover la separación en la fuente y lograr el reciclaje?	Gerente INTERASEO	Actualmente se tiene participación de las asociaciones de recicladores, se tienen rutas de participación colectivas donde se recogen los residuos aprovechables y tienen un tratamiento específico. Interaseo a través de si equipo de responsabilidad social no solo fomenta o incentiva en todos los habitantes de la miel y en general de las comunas de Ibagué, la separación en la fuente para la gestión de residuos y motiva que sean menos los residuos que lleguen al relleno.
CONTINUACIÓN PARTICIPACIONES PRESENCIALES				
22.	Jaime Tocora Diputado	Agradece la asistencia de la comunidad, recalca que el presente espacio no es por disposición de CORTOLIMA sino por cumplimiento de un fallo judicial que obliga a realizar la reunión. Hace un llamado de atención a INTERASEO, en el sentido de la irresponsabilidad de atribuirle la responsabilidad de la presencia de vectores a algunas personas de la comunidad por el compostaje que tienen en sus hogares. ¿Cuál es el procedimiento para tramitar una modificación de una licencia cuando el usuario tiene procesos sancionatorios vigentes? El PMA establece que existe contaminación en el acuífero de Ibagué pero no determina esos agentes causantes. ¿Cuáles son los determinantes ambientales?	Directora CORTOLIMA	Subdirector Jurídico: Es necesario indicar que la corporación se rige por la Ley 1333 del 2009 y el CPACA en materia de sancionatorio, se han adelantado 4 procesos sancionatorios. Los municipios son los competentes para establecer la disposición de residuos y el lugar en que se hará la misma. INTERASEO: Los soportes son los monitoreos que se hacen en los diferentes pozos, realizados por un laboratorio certificado que indica que no hay contaminación del acuífero. No es competencia de INTERASEO definir las áreas en la que puede operar una gestión de residuos, es un tema de ordenamiento territorial competencia de cada municipio.

CA



ACTA

ACTA
COPA CONTROLADA

Version:

Pág. 25

Es preocupante que los lixiviados que no tienen un manejo adecuado puedan generar la contaminación del acuífero. ¿Dónde se determina que no es el relleno sanitario el causante de la contaminación del acuífero? ¿Se han realizado estudios en otro lugar para hacer la disposición de los residuos? Cuestiona la inasistencia de la administración municipal y departamental.	Hay un proceso que se llama cierre, clausura y pos clausura del sitio, la planta actual funcionará y quedará disponible para la operación de los nuevos vasos.	
Wendy Cañizares (Secretaria de la Junta de Acción Comunal La Miel) 23.	Gerente INTERASEO	Frente al video proyectado, solicita que en la ponencia identifique que en realidad se trata del vertimiento de la empresa, porque de lo observado no es atribuible a Interaseo. La aeronáutica civil otorgó el permiso para la operación en el relleno sanitario. Aclara las dudas respecto a las chimeneas las cuales asegura nuevamente que si están instaladas, al igual que la planta de tratamiento cuyo funcionamiento se prueba con los monitoreos constantemente efectuados. La caída del rayo en el relleno, lo primero es indicar que cuando inician las lluvias, las personas que laboran allí suspenden actividades y tienen un lugar donde se resguardan. Así mismo, el rayo es un caso fortuito. Directora CORTOLIMA
¿Dónde está la información de los análisis del agua del año 2023 B y A 2024? ¿Cómo funciona el relleno sanitario si no tiene permiso de la Aeronáutica Civil? ¿De qué manera mitiga las tormentas eléctricas? ¿Dónde dejaron la zona de amortiguación?	Inicialmente solicita a INTERASEO proyectar la diapositiva 4 en la cual se evidencia el vertimiento a la quebrada Guacarlí y procede a comparar los videos que ella misma aporta, manifiesta que hay vertimiento en la quebrada Adobes sin permiso. Señala que la Planta de tratamiento es una total mentira.	¿Dónde está la información de los análisis del agua del año 2023 B y A 2024? ¿Cómo funciona el relleno sanitario si no tiene permiso de la Aeronáutica Civil? ¿De qué manera mitiga las tormentas eléctricas? ¿Dónde dejaron la zona de amortiguación?

76352
13341

S



ACTA COPIA CONTROLADA

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	26

	¿Por qué indican que las chimeneas están funcionando si hay un sancionatorio de Cortolima que indica lo contrario? ¿Por qué la señalización de la fauna está solo al interior del relleno y no está en las vías externas? ¿Si la Planta de tratamiento no funciona, como van a verter los nuevos lixiviados? Solicita a la empresa que tal como fue determinado en la tutela se exponga a la comunidad las afectaciones reales en la salud de los habitantes Donde está la zona de amortiguación advierte que el relleno sanitario se encuentra en los linderos. Interviene nuevamente, indicando que la exposición de Interaseo no corresponde a la realidad, solicita que se proyecte en pantalla, la respuesta brindada por la Aeronáutica Civil, donde se evidencia que la empresa no cuenta con el permiso aun cuando lo requiere, pregunta a Interaseo ¿Me permite el permiso de la Aeronautica? Para Cortolima: ¿Si Interaseo no tiene le permiso de la aeronáutica, por qué se está pensando en la modificación de la licencia ambiental?	El sitio donde operan, no carece de titularidad, sino que por el contrario es un sitio autorizado para la actividad desarrollada. La señalización se hace al interior del relleno porque Interaseo no tiene autorización de señalizar vías públicas. En relación con los Impactos ambientales se realizó un estudio técnico en el cual se evidencia que no se impactara a la Hacienda la Miel ni al Municipio de Ibagué. La Directora indica que dando cumplimiento a las competencias asignadas por la ley, cualquier solicitud radicada ante la Autoridad Ambiental deberá ser tramitada. Responde nuevamente Cortolima (Directora General): - En relación con la modificación, no se ha otorgado ni se ha "pensado" en realizar ninguna acción, por el contrario la Corporación actúa de conformidad con la ley y la presente solicitud se encuentra en evaluación. Responde Interaseo: -En relación con el permiso de la aeronáutica, indica que constantemente la empresa sostiene reuniones con el aeropuerto y con la aeronáutica, sin embargo el relleno no se encuentra en el cono de aproximación. A pesar de ello, en

CA



ACTA
COPIA CONTROLADA

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	27

		Le indica a Interaseo que su operación debe respetar 1km de amortiguación, sin embargo están haciendo uso de terrenos de propiedad privada, que fueron adjudicadas a las personas desplazadas del Cesar, las cuales no pueden ser desplazadas dos veces.		caso de requerirse podrían aportar las actas de las reuniones mencionadas. -Con relación al km de distancia, cuando inició el proyecto en el 2004, se estipuló que no hubiese población en ese sector, por eso aportó las imágenes satelitales del inicio del proyecto y en la actualidad con las viviendas que han sido ubicadas con posterioridad.
24.	Nancy Suarez	Se dirige a Interaseo: -Con preocupación pregunta ¿Con que derecho ingresa la empresa en los predios privados para instalar tubería, derramar lixiviados, cortar las cuerdas de alambre para pasar los empleados e incluso para instalar las motobombas en la quebrada, entre otros?	INTERASEO	Indica que no tiene derecho de ingresar a la propiedad privada, pero existen los mecanismos para que los ciudadanos interpongan sus respectivas quejas, igualmente se compromete a revisar la ubicación del predio de la persona que presenta el reclamo, para tomar las medidas respectivas.
25.	Natalia Trujillo	Manifiesta que los problemas generados por el relleno siempre han estado presentes. ¿Cuáles han sido las evaluaciones epidemiológicas en el sector de la miel?	Directora CORTOLIMA	Es competencia de la administración municipal
26	José Fernando Hernández Díaz (Veedor ciudadano)	Inicia su intervención reclamando la falta de atención que ha tenido por parte de la Corporación, indica que no ha sido atendido por la Directora General ni por el Subdirector Jurídico. Efectúa un recuento respecto de un expediente sancionatorio en el que actúa como veedor ciudadano. Felicita a la comunidad por haber logrado el espacio de participación en el proceso.	Directora General Cortolima	Solicita que las intervenciones sean relacionadas estrictamente con la modificación de la licencia ambiental.

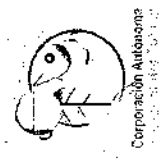
Acta

16353
13342



ACTA **COPIA CONTROLADA**

Documento:	F_004
Versión:	02
Pág.	28



ACTA
COPIA CONTROLADA

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	29

	relleno no hay una verdadera separación de residuos sólidos. 2. El Decreto 838 del 2005, contempla la prohibición de licenciamiento ambiental a los rellenos sanitarios cuya ubicación amenace los acuíferos, por lo tanto su inquietud se relaciona ¿Cómo ha operado el relleno en los últimos 20 años? 3. Igualmente señalada que debe tenerse en cuenta el principio de precaución y bajo el mismo, negarse el licenciamiento, beneficiando el acuífero de Ibagué. 4. No existe claridad en los sancionatorios. 5. Concluye indicando que si bien Cortolima no elige la ubicación del relleno sanitario, si deberá hacer un trabajo de coordinación con la administración municipal y desde el Concejo que se lleve a cabo una discusión en la que se analice el POT y se plantee la modificación correspondiente para que se disponga otro terreno que no se encuentre contaminante el acuífero. Finaliza refiriendo que no debe otorgarse una modificación de la licencia ambiental con las condiciones actuales.		
28.	José Armando Ardila Sánchez	Gerente INTERASEO S.A.S E.S.P Directora CORTOLIMA	En el EIA hace referencia a los gases y a las chimeneas, que en ese sentido se creara una red para la asimilación de esos gases, a la medida de operación del relleno se encuentra el monitoreo del aire y arroja la clase y cantidad de gases que emiten las chimeneas.

[Handwritten signature]

1634
13343

ACTA
COPIA CONTROLADA

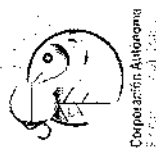
Código: F_004

Versión: 02

Pág. 30

	¿Cuál será el efecto que genera la acumulación de dióxido de carbono al medio ambiental?		CORTOLIMA advierte que no presenta PMA sino que se limita a evaluarlos y que la presente diligencia hace parte integral del proceso de evaluación de la modificación de la licencia ambiental.
29. Erika Toscano	Manifiesta que se les da un trato indignante como comunidad, que la calidad vida en la hacienda la miel es muy precaria. Solicita la proyección y revisión de los impactos, sociales, ambientales y culturales y la calidad de vida de la comunidad. Refiere que nunca como comunidad fueron engañados, jamás fueron socializados del proyecto y las actas aportadas fueron sin consentimiento e incluso algunos documentos carecen de validez y fueron denunciadas ante la fiscalía. Requerimiento que se hace a INTERASEO sobre las incidencias en las vías, en la comunidad. Manifiesta que la comunidad no quiere mas relleno sanitario. Afirma que Ibagué se convertirá en un basurero. Manifiesta que CORTOLIMA inicia un sancionatorio porque INTERASEO no presenta actas de socialización con la comunidad. 1. ¿Han sido informada la comunidad sobre el impacto del EIA?	Directora INTERASEO	1. Con referencia al radio del kilómetro el radio d operación se calcula del centro del relleno, INTERASEO en su propuesta de modificación aleja el radio del kilómetro. 2. INTERASEO ha informado a la comunidad aunque esa socialización no ha sido posible hacerla completa. Hay un estudio de suelos que determina cual es el sitio más indicado y de menor afectación al acuífero. Los residuos existen y hay que gestionarlos. 3. Directora CORTOLIMA los soportes hacen parte del proceso de evaluación.

CA



ACTA
COPIA CONTROLADA

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	31

		2. ¿Es suficiente este soporte para evaluar este proyecto que conlleva tantos impactos ambientales para el ambiente y la comunidad? 3. La actividad es agropecuariamente alta en la miel, que v pasara con las personas que viven en el kilómetro de ronda al relleno del sanitario.		
30.	Andrea Sánchez	Solicita la proyección de videos y fotos que evidencian los daños en los cultivos con los que cuenta la comunidad y las enfermedades en la piel que presentan los niños en el colegio de La Miel. También denuncia que a los trabajadores que cumplen sus funciones como vigilantes les deben sus salarios desde hace meses, aporta constancias.		
31	Erika Toscano	Le indica con la imagen satelital a la gerente de INTERASEO donde se evidencia la distancia que no se respeta del km del proyecto.	Gerente INTERASEO	Manifiesta que con la imagen no puede comprobar las afirmaciones. Indica que el kilómetro no va a "moverse" por lo tanto deberán aportarse las pruebas. Interviene la Directora General: Solicita que todas las pruebas de cartografía y demás que se quieran controvertir sean aportadas el día de la audiencia pública. Se reitera que el único punto de vertimiento que está autorizado sobre la quebrada Guacari se encuentra controlado. Respecto al acuífero, el ingeniero vasco señala que más de 3.000 personas vierten al suelo (antes) y que esta situación genera más lixiviados.
32.	Jonathan Ortiz	¿La viabilidad que se estableció (técnica, ambiental y jurídica) para la prórroga de la licencia ambiental no está sujeta a los procesos sancionatorios y si estos influyen o no en dicha viabilidad? - Relaciona con expedientes: SAN-1367 del 2 de septiembre 2020 y	Gerente INTERASEO S.A.S.E.S.P	

[Handwritten signature]

16355
13344

5



ACTA
COPIA CONTROLADA

Código:	F_004
Version:	02
Pág.	32

	1285 del del 27 de agosto de 2020, donde se identifica vertimiento a la quebrada Adobes, sin permiso. Concluyendo que no se presume el 33% vertimiento sino que esta nfirmado que es así. El 6618 del 20 de octubre de 2023 entre otros, reporta que no se identifica la compensación forestal. Indica la visita de la superintendencia de servicios identificó entre otros: inconsistencias en las chimeneas. Pregunta a Cortolima si se tendrán en cuenta los antecedentes al momento de la evaluación. (ya que para algunos aspectos si son tenidos en cuenta). 3. ¿Qué ha pasado con los sancionatorios del 2020 y 2023? Quisiera tener mayor información relacionada con los procesos de seguimiento de los mismos. 4. Cuestiona en relación con el acuífero de Ibagué, señala que hay desconocimiento de las recargas de estos. 5. Técnicamente ¿El 40% de los vertimientos de lixiviados que no se dan por infiltración como se controla? 6. Indica que el Plan de Manejo Ambiental del acuífero del Municipio de Ibagué estableció parámetros los cuales INTERASEO no mide la conductividad eléctrica.	Directora General CORTOLIMA	Solicita al participante que aporte sus informes e inquietudes en la ponencia dentro de la audiencia pública.

ASD



ACTA
COPIA CONTROLADA

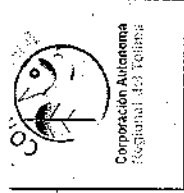
Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	33

	7. No existen los efectos causales de la afectación al acuífero, por tanto no debería existir viabilidad. Vuelve a intervenir: - Existe controversia entre los informes de Cortolima donde evidenció el vertimiento en una quebrada que no tiene autorización. La medición técnica permite identificar el origen de los contaminantes, que requieren además un estudio más profundo, para INTERASEO ¿Existen esos exámenes?		
	PARTICIPACIONES A TRAVÉS DE FACEBOOK		
33.	Guillermo Rendón	¿En que fecha se hizo el estudio de suelos?	Interaseo Ingeniera Ponente
34.	Luis Diaz.	¿Cuál es la pregunta del concejal? No me quedó claro.	
35.	Néstor Velásquez	¿Dónde propone el concejal que se ubique el relleno?	
36.	Rosa Pumarejo	¿Qué pasará con el relleno?	Interaseo Gerente General
			El estudio inicial se hizo antes de la construcción del relleno sanitario 2003 y 2004. Y los publicados en el IGAL en 1997.
			Cuando se finalice el uso de vasos del A al G, procederán con el cierre y clausura de conformidad con el PMA.

[Handwritten signature]

16356
13345

1

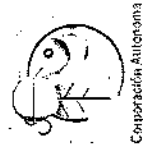


ACTA
COPIA CONTROLADA

Documento	F_004
Versión:	02
Pág.	34

37.	William Bocanegra	¿Es cierto que existe un fallo de acción popular que obliga a hacer la modificación?	Cortolima Subdirector Jurídico	Indica que en efecto, existe un fallo de acción popular proferido por el Tribunal Administrativo del Tolima que involucra al Municipio de Ibagué y a la empresa Interaseo, se encuentra en segunda instancia, fue promovido por el Personero Municipal y por Procurador Ambiental y Agrario, la orden obliga Cortolima a modificar la licencia.
38.	Daniela Mancilla	¿Qué propuesta tiene la comunidad? Cerrando el relleno no se resuelve nada.	Contesta Andrea Sanchez	Tal como lo indica la Directora de Cortolima, la comunidad no tiene competencia para definir la ubicación del relleno pero lo que si hace es denunciar el mal funcionamiento de la licencia actual y que no debería funcionar más y que debe ser el Municipio quien tome la decisión correcta de buscar otro lugar.
				Reitera que la comunidad ha sido denunciante y ha realizado el trabajo que la Corporación le corresponde en el sentido de proteger el medio ambiente.
CONTINUACIÓN PARTICIPACIONES PRESENCIALES				
39.	Julio Humberto Moreno (Desplazado de 1999 – ubicado en la Hacienda la Miel)	Participa por segunda vez solicitando una moción de orden y manifiesta que la comunidad no ha sido "mezquina" con la ciudadanía ni con los municipios, igualmente señala que han sido inoperante por el hecho de que las comunidades de la miel les cedieron los terrenos y 17 municipios no tengan los recursos económicos para comprar un terreno y montar el relleno en otro lado.		

AA



ACTA
COPIA CONTROLADA

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	35

		Igualmente indica que donde se encuentra ubicada la hacienda la miel es la entrada principal del Municipio de Ibagué, aduce igualmente manifestando su preocupación por no tener un futuro sus nietos y el crecimiento de Ibagué, por la inoperancia de algunos municipios por la ubicación del relleno sanitario. Reitera en su intervención indicando que la prioridad es el retiro del relleno del sector de la hacienda la miel y Cortolima, interaseo y con todos los municipios que depositan las basuras allí deben buscar el terreno.		
40.	Harold Rodríguez (Gerente Empresa de Servicios Públicos de Coello)	Cuestiona como INTERASEO va a cesar los lixiviados, del mismo modo eleva una queja de afectación ambiental en el Municipio de Coello.	Gerente INTERASEO S.A.S.E.S.P Directora CORTOLIMA	Manifiesta desconocer alguna afectación ambiental en el Municipio de Coello, confirma que se verificara dicha información. La Directora recalca que esta reunión informativa trata exclusivamente del trámite de modificación de la Licencia Ambiental, del mismo modo señala que el objeto de la reunión informativa que se está llevando a cabo, indicando que en esta reunión no se da ningún tipo de debate, sino que es la Autoridad Ambiental es la encargada de brindar mayor información sobre el alcance y las reglas bajo las cuales participar en la audiencia pública y la empresa solicitante solo le corresponde indicar los impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas para el proyecto
41.	Simón (miembro de la guardia ancestral del Tolima)	Teniendo en cuenta que la modificación es de índole departamental, ¿La Consulta y socialización no debería haberse realizado a todo el departamento?	Gerente INTERASEO	Cada uno de los municipios que disponen en Ibagué, cancelan un incentivo a este último municipio.

Acop

16357
13341

ACTA
COPIA CONTROLADA

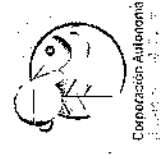
Código: F_004

Versión: 02

Pág. 36

	¿Qué otras opciones hay a nivel Departamento para la ubicación del proyecto?		Por toda la explicación técnica, por el POT, la Miel es la ubicación más apta para el funcionamiento del relleno.
	¿Cuál es el beneficio para la ciudad en relación con las tarifas por recibir los recibir las basuras de todo el departamento?		
	Manifiesta que los rellenos se dan por ineficiencia de la tecnología, se busca un interés económico de una empresa sobre la comunidad en general.		
	Manifiesta que el relleno afecta la salud, asegura que las tarifas de aseo se han incrementado.		
42.	Manifiesta que debería presentarse un proyecto alternativo. Cuestiona por la tarifa del servicio de aseo, identificando una presunta corrupción. La empresa no refiere una opción de alternativa porque el Municipio no tiene manejo en caso de una emergencia.	Gerente INTERASEO	En cuanto a la tarifa existe un marco tarifario independiente para calcular la tarifa de aseo y para el servicio de energía.
43.	Hernán Javier Tova (Equipo Técnico Asesor de la comunidad)	Gerente General INTERASEO	Inicialmente se aclara que el trámite acá corresponde a una modificación no a un nuevo instrumento ambiental, que el estudio de impacto ambiental lo componen adicionalmente las fichas técnicas las cuales reposan en la documentación que integra el EIA.

APD



ACTA
COPIA CONTROLADA

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	37

				La moderadora advierte que el trámite ambiental de modificación ambiental está agotando la etapa de evaluación ambiental. Resalta la representante de la empresa que no se trata de una licencia nueva, por lo tanto se tienen las fichas por cada aspecto ambiental con sus respectivas medidas de manejo, anteriormente expuestas (que abarcan toda la gestión ambiental).
44.	Wendy Cañizares	¿Por qué con emergencia del año pasado por el incendio las basuras estaban en carros compactadores a las afueras de la Hacienda La Miel? ¿Cuáles son los parámetros de participación para la audiencia pública? ¿Interaseo garantiza algún tipo de refrigerio para la audiencia pública ambiental?	Directora General Cortolima	Hace un recuento de todas las normas bajo las cuales se desarrollará la audiencia pública ambiental. (En un inicio explicadas)
45.		Agradece el espacio y solicita a la comunidad hacer una preparación para la participación en la audiencia pública. No van a permitir que las entidades organicen una coalición en contra de la comunidad.	Directora General Cortolima	Aclara que la audiencia pública no es un escenario de debate ni de decisión y solo allí se recibirán las ponencias y los documentos que requieran ser evaluados por la Corporación.
46.	Andrea Sánchez	Solicita que antes de la Audiencia Pública (como lo ha requerido a diferentes autoridades del orden nacional) les sean entregados los documentos e información relacionados con el expediente L-13439. En caso de no aportarse, deberá re programarse la diligencia.	Directora General Cortolima	Para dar contestación solicita programar la asistencia de un delegado de la personería de la defensoría y de la procuraduría ambiental para que acompañen a la Corporación el 23 de julio de 2024 en la entrega de documentación que se le efectuará en la Subdirección Jurídica, dejando constancia del recibo de la misma.

76358
1339



ACTA
COPIA CONTROLADA

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	38

47.	Deciy Gonzales.	Identifica las diferentes afectaciones que el proyecto del relleno le ha generado: - La infección en su garganta - La imposibilidad de cultivar pollos - Los daños en la salud de los niños Con la protección del bien común, identificado por la Gerente General, ¿Dónde queda la comunidad? ¿Cuál es el plan B que tiene la empresa para la ubicación del relleno?	General INTERASEO	En relación con la primera pregunta, identifica que la responsabilidad de la empresa es operar el relleno de conformidad con la mitigación de los impactos ambientales generados. En caso de presentarse fallas (normales dentro del proceso) las autoridades competentes deberán alertar a la empresa y tomar las decisiones respectivas. Reiterando la respuesta a la segunda pregunta, el Municipio es el encargado de determinar la ubicación de los rellenos sanitarios y en la actualidad el POT estipula que la Miel es la ubicación para la disposición final de los residuos sólidos.
48.	Wendy Cañizares	Reitera si inquietud en relación con la entrega de refrigerios y en relación a ¿Si en caso de emergencia de un municipio, Interaseo podría recibir las basuras? ¿En caso de ser varias personas quienes participen en representación de la comunidad, cómo pueden hacerlo?	Directora General Cortolima Gerente Interaseo.	Para la primera pregunta, la Directora de Cortolima indica que la participación se puede realizar a través de la radicación de ponencias de manera escrita o virtual a través de la página web de la Corporación. Para las preguntas restantes responde Interaseo: Toda operación de rellenos sanitarios debe contar con un PEC (Plan de Emergencias y Contingencias) donde se estipula una ruta de acción para casos fortuitos y para un rango temporal no definitivo. Frente a los incendios, concretamente estipulan dos rellenos cercanos que reciben los residuos de manera temporal de acuerdo a su capacidad, por ejemplo en Girardot (cuya vida útil finaliza en septiembre).



ACTA
COPIA CONTROLADA

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	39

				De manera puntual, para el incendio presentado hace algunos meses, la comunidad cerró las puertas del relleno y no permitió la salida de los carros, esta es la razón por la cual los carros se encontraban parqueados para dichas fechas. En relación con los refrigerios, indica que había sido una solicitud que ya había recibido, sin embargo, por el tema del COVID no es posible suministrar alimentación. Así las cosas, por logística y seguridad no se suministrarán. Ante el cierre de las puertas del relleno por parte de la comunidad, evidentemente los carros compactadores no pudieron movilizarse haciéndose necesaria la activación del PEC y consecuentemente llevadas a la ciudad de Girardot.
49.	Wendy Cañizares	Dando contestación a la respuesta anterior, en efecto afirma que la comunidad hizo el cierre de la entrada, pero justifica dicho proceder en la emergencia que afrontaba la ciudad de Ibagué y porque la basura quedó en la parte posterior a la entrada, quedando demostrado que la empresa no tiene otro lugar para disponer en caso de una emergencia en Ibagué.	Ingeniera Interaseo	
50	Nuevamente señora de azul	Invita a la comunidad del Departamento y de la ciudad a tomar conciencia a y participar en del desarrollo de la audiencia pública, por tratarse de la protección del agua y del aire.		
51.	Participación por Facebook – Ángela Rojas	Refiere que la página web de la Corporación no permite la inscripción para la participación de la audiencia pública.	Directora General Cortolima	Solicita a uno de los participantes que no haya hecho su inscripción que se acerque a la mesa técnica para que proyectado en la pantalla principal se proceda a realizar la respectiva inscripción a través de la página web de la Corporación.

46554

1334

S

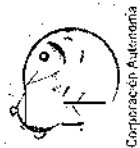


ACTA
COPIA CONTROLADA

Documento	F_004
Versión:	02
Pág.	40

				Se comprueba que en efecto, la página web no presenta fallas para las inscripciones.
52.	Angie Tatiana Carvajal	Solicita a Cortolima tener en cuenta la realidad de la contaminación del relleno. Hace un llamado de alerta y con profunda tristeza manifiesta que la comunidad tiene que "implorar" la protección de los recursos, trabajo que es competencia de la comunidad. Le pide a Interaseo tener ética y no tomar una actitud hipócrita ante los daños producidos en la salud de las personas que habitan el sector. Manifiesta con dolor ser víctima de las afectaciones del relleno. ¿Qué pasará con relleno en caso de no darse la modificación? Cuestiona a la corporación y a la empresa solicitante, y refiere que sus intereses por la "basura" parece tener más importancia que las personas que habitan el sector. Manifiesta ser propietario de un predio en la Miel. Le pregunta a la Corporación que frente a los incumplimientos y contaminación de Interaseo ¿Qué ha hecho? Exige la protección al derecho a la vida digna y al ambiente sano.	Gerente Interaseo	En efecto, el PMA les indica que finalizado el uso de los vasos, se procederá con el cierre y clausura el cual es objeto de control definitivo y con protección ambiental. Cortolima realiza los controles al seguimiento y a los sancionatorios, de conformidad con la Ley.
53.	Benjamin Gualteros			
54.	José		Directora General Cortolima	

AP



ACTA
COPIA CONTROLADA

Código:	F_004
Versión:	02
Pág.	41

55.	Lucia Montes Marín	Participa nuevamente: Solicita a la Corporación que antes del 14 de agosto tome las medidas necesarias para evitar la continuación del relleno. Dos recomendaciones: - A Interaseo no mentir más con las problemáticas que realmente afronta la comunidad. - A Cortolima pide ser parte de la solución y no de la contaminación. Para Interaseo: Se vence en noviembre la modificación ¿A dónde se llevarán el relleno? Nuevamente: -Indica que como comunidad denuncian las fallas del relleno que contamina ¿Quién le garantiza a Ibagué que el relleno no contamina el agua? ¿Dónde está la membrana? ¿Cuál es la muestra técnica? Resalta que la comunidad no puede ser la culpable de la posible emergencia que se presente.			
56.	Señora de blanco				
57	Anaminta Camargo				El relleno se queda para cierre y clausura. El nuevo sitio lo dispone la autoridad municipal a través de POT.
58.	Julio Humberto Moreno	Participa por tercera vez. No formula pregunta, solicita planeación municipal para realmente tener una solución efectiva.			

46360
13319

	ACTA		Código:	F_004
	COPIA CONTROLADA		Versión:	02
			Pág.	42

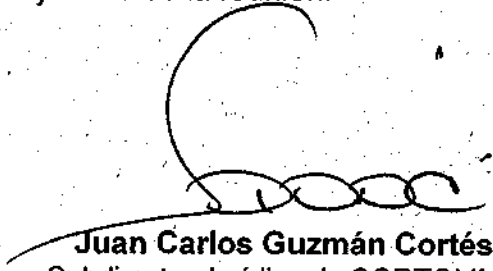
Al finalizar la ronda de preguntas, la presidente de la reunión, le cede el uso de la palabra nuevamente a la empresa solicitante para que exponga el proyecto, los impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas, de manera tal que se fortalezca la participación ciudadana, haciendo énfasis en el artículo 2.2.2.4.1.9. del Decreto 1076 del 2015.

Acto seguido, el señor Cesar Zuluaga en calidad de ponente de la empresa solicitante, manifiesta que la exposición realizada en el orden del día, se considera pertinente para dar contestación a lo indicado por la presidente de la reunión y por tanto, no tiene nada más que manifestar.

10. CIERRE DE LA REUNIÓN.

Siendo las 03:14 p.m. del día 18 de julio de 2024, se da por terminada la presente Reunión Informativa.

Hace parte de la presente Acta: presentación en PowerPoint de intervención de la empresa solicitante, audio y video de la reunión.


Juan Carlos Guzmán Cortés
 Subdirector Jurídico de CORTOLIMA
 Secretario de la diligencia.

Revisó: Henry Cifuentes Ocampo - Profesional Especializado
 Elaboró:
 Alejandra Carrillo - Contratista
 Luisa Fernanda Carvajal - Contratista
 Luisa Fernanda Borja Olaya - Profesional Universitario
 Daniela Valencia García - Profesional Universitario
 Subdirección Jurídica.
 Se adjunta presentación de Interaseo en formato PowerPoint.

100.04.4.1

Ibagué,

Señores:

KEINER MIGUEL CAÑIZALES ARENAS
ANA MINTA CAMARGO CARRASCAL
BENJAMÍN GUALTEROS RUBIO

Y otros.

COMUNIDAD "LA MIEL"

dayanacamargo.18@hotmail.com johags1405@hotmail.com chemastransporte@hotmail.com fincaelrecreouno@gmail.com
blancabenavides1973@gmail.com erika-toscano-@outlook.com thomas111689@hotmail.com fernando111718@gmail.com monicazmanrique@gmail.com dianisbernalti@hotmail.com chapparom400@gmail.com maritzaturriago@gmail.com ortizbuen@gmail.com rdom1805@gmail.com eliecer caceres20@hotmail.com nccaeceres@hotmail.com alex_ibague@hotmail.com aume11@hotmail.com fict28@hotmail.com
nevlamariapina@gmail.com

Referencia: Remisión Documentos Reunión Informativa – Expediente L-13439.

Respetados Señores:

Por medio de la presente, me permito remitir la documentación correspondiente a la reunión informativa llevada a cabo el pasado 18 de julio de 2024, en relación con la Audiencia Pública solicitada dentro del trámite de evaluación de la modificación de la Licencia Ambiental para el Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel"- Disposición Final.

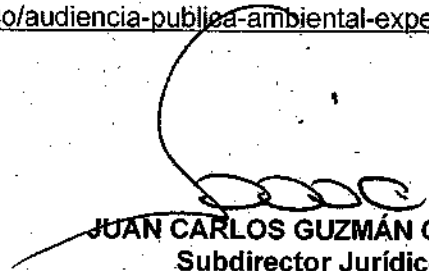
Adjunto a este oficio encontrará:

1. Acta de la reunión informativa del 18 de julio de 2024.
2. Archivo de audio y video de la mencionada reunión.
3. Presentación en PowerPoint proyectada por Interaseo S.A.S. E.S.P. en la reunión informativa.

Así mismo, le informo que el expediente L-13439 ha sido publicado en la página web de la Corporación, para su acceso y consulta pública.

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalamá
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

100.04.4.1

Ibagué,

Señores:

CESAR QUINTERO CAICEDO y otros.

COMUNIDAD "LA MIEL" – Sector Buenos Aires

cesarquintero@gmail.com solanoludis66@gmail.com echonacontreras@gmail.com reykortov@gmail.com
anyesa11@hotmail.com asotramiel.ibague@gmail.com cindypao8820@hotmail.com

Referencia: Remisión Documentos Reunión Informativa – Expediente L-13439.

Respetados Señores:

Por medio de la presente, me permito remitir la documentación correspondiente a la reunión informativa llevada a cabo el pasado 18 de julio de 2024, en relación con la Audiencia Pública solicitada dentro del trámite de evaluación de la modificación de la Licencia Ambiental para el Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel"- Disposición Final.

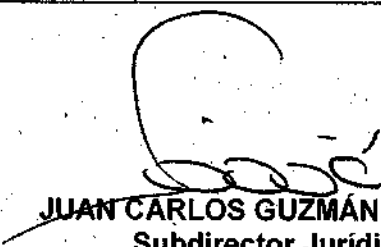
Adjunto a este oficio encontrará:

1. Acta de la reunión informativa del 18 de julio de 2024.
2. Archivo de audio y video de la mencionada reunión.
3. Presentación en PowerPoint proyectada por Interaseo S.A.S. E.S.P. en la reunión informativa.

Así mismo, le informo que el expediente L-13439 ha sido publicado en la página web de la Corporación, para su acceso y consulta pública.

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida.

Dirección Territorial
Suroccidente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456676
Melgar

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27,
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

100.04.4.1

1335

Ibagué,

Doctor

DANIEL RUBIO JIMENEZ

Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima

drubio@procuraduria.gov.co

Referencia: Remisión Documentos Reunión Informativa – Expediente L-13439.

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, me permito remitir la documentación correspondiente a la reunión informativa llevada a cabo el pasado 18 de julio de 2024, en relación con la Audiencia Pública solicitada dentro del trámite de evaluación de la modificación de la Licencia Ambiental para el Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel"- Disposición Final.

Adjunto a este oficio encontrará:

1. Acta de la reunión informativa del 18 de julio de 2024.
2. Archivo de audio y video de la mencionada reunión.
3. Presentación en PowerPoint proyectada por Interaseo S.A.S. E.S.P. en la reunión informativa.

Así mismo, le informo que el expediente L-13439 ha sido publicado en la página web de la Corporación, para su acceso y consulta pública.

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

 Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalaroma
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora

JULIANA HURTADO RASSI

DEFENSORA DELEGADA PARA DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE
colectivosyambiente@defensoria.gov.co

Referencia: Remisión Documentos Reunión Informativa – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

Por medio de la presente, me permito remitir la documentación correspondiente a la reunión informativa llevada a cabo el pasado 18 de julio de 2024, en relación con la Audiencia Pública solicitada dentro del trámite de evaluación de la modificación de la Licencia Ambiental para el Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel"- Disposición Final.

Adjunto a este oficio encontrará:

1. Acta de la reunión informativa del 18 de julio de 2024.
2. Archivo de audio y video de la mencionada reunión.
3. Presentación en PowerPoint proyectada por Interaseo S.A.S. E.S.P. en la reunión informativa.

Así mismo, le informo que el expediente L-13439 ha sido publicado en la página web de la Corporación, para su acceso y consulta pública.

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario

Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.

Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalambo
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Choparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

100.04.49.1

1335

Ibagué,

Doctora

GABY ANDREA GÓMEZ ANGARITA

DEFENSORA REGIONAL DEL PUEBLO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Ibagué, Tolima:

tolima@defensoria.gov.co

Referencia: Remisión Documentos Reunión Informativa – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

Por medio de la presente, me permito remitir la documentación correspondiente a la reunión informativa llevada a cabo el pasado 18 de julio de 2024, en relación con la Audiencia Pública solicitada dentro del trámite de evaluación de la modificación de la Licencia Ambiental para el Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel"- Disposición Final.

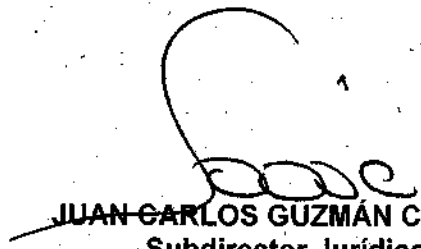
Adjunto a este oficio encontrará:

1. Acta de la reunión informativa del 18 de julio de 2024.
2. Archivo de audio y video de la mencionada reunión.
3. Presentación en PowerPoint proyectada por Interaseo S.A.S. E.S.P. en la reunión informativa.

Así mismo, le informo que el expediente L-13439 ha sido publicado en la página web de la Corporación, para su acceso y consulta pública.

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario

Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.

Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor
EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS
PERSONERO MUNICIPAL DE IBAGUÉ- TOLIMA
ventanilla@personeriaibague.gov.co
notificaciones_judiciales@personeriaibague.gov.co

Referencia: Remisión Documentos Reunión Informativa – Expediente L-13439.

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, me permito remitir la documentación correspondiente a la reunión informativa llevada a cabo el pasado 18 de julio de 2024, en relación con la Audiencia Pública solicitada dentro del trámite de evaluación de la modificación de la Licencia Ambiental para el Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel"- Disposición Final.

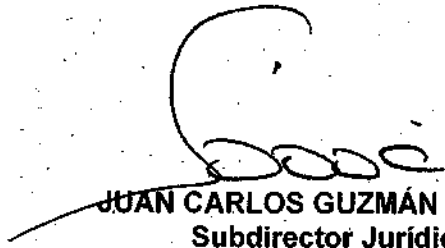
Adjunto a este oficio encontrará:

1. Acta de la reunión informativa del 18 de julio de 2024.
2. Archivo de audio y video de la mencionada reunión.
3. Presentación en PowerPoint proyectada por Interaseo S.A.S. E.S.P. en la reunión informativa.

Así mismo, le informo que el expediente L-13439 ha sido publicado en la página web de la Corporación, para su acceso y consulta pública.

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439

SEDE CENTRAL
Cra. 59ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Choparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lerida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Mefgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 89 - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación

100.04.49.1

Ibagué,

Señores:

Iván Guarnizo Millán

Audrey Reyes Barreto

Miguel Antonio Parra

Julietta Callejas Alvaréz

Amin Bayona Serrano

Y otros.

asesorialegal.toscano@gmail.com

dayanacamargo.18@hotmail.com

Referencia: Remisión Documentos Reunión Informativa – Expediente L-13439.

Respetados Señores:

Por medio de la presente, me permito remitir la documentación correspondiente a la reunión informativa llevada a cabo el pasado 18 de julio de 2024, en relación con la Audiencia Pública solicitada dentro del trámite de evaluación de la modificación de la Licencia Ambiental para el Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel"- Disposición Final.

Adjunto a este oficio encontrará:

1. Acta de la reunión informativa del 18 de julio de 2024.
2. Archivo de audio y video de la mencionada reunión.
3. Presentación en PowerPoint proyectada por Interaseo S.A.S. E.S.P. en la reunión informativa.

Así mismo, le informo que el expediente L-13439 ha sido publicado en la página web de la Corporación, para su acceso y consulta pública.

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario

Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.

Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Choparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 – 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

100.04.4.1

1335

Ibagué,

Señor:
JUAN MANUEL GÓMEZ MEJÍA
Representante Legal
INTERASEO S.A.S. E.S.P.
notificaciones@interaseo.com.co

Referencia: Remisión Documentos Reunión Informativa – Expediente L-13439.

Respetados Señores:

Por medio de la presente, me permito remitir la documentación correspondiente a la reunión informativa llevada a cabo el pasado 18 de julio de 2024, en relación con la Audiencia Pública solicitada dentro del trámite de evaluación de la modificación de la Licencia Ambiental para el Parque Industrial de Residuos Sólidos "La Miel"- Disposición Final.

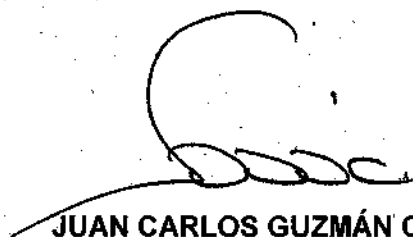
Adjunto a este oficio encontrará:

1. Acta de la reunión informativa del 18 de julio de 2024.
2. Archivo de audio y video de la mencionada reunión.
3. Presentación en PowerPoint proyectada por Interaseo S.A.S. E.S.P. en la reunión informativa.

Así mismo, le informo que el expediente L-13439 ha sido publicado en la página web de la Corporación, para su acceso y consulta pública.

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tel.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Cosa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriental:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Remisión documentos Reunión Informativa - Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

30 de julio de 2024, 17:21

Para: dayanacamargo.18@hotmail.com, johags1405@hotmail.com, chemastransporte@hotmail.com, erika-toscano-outlook.com, thomas111689@hotmail.com, fernando111718@gmail.com, monicazmanrique@gmail.com, dianisbernalli@hotmail.com, chaparrom400@gmail.com, maritzaturriago@gmail.com, ortizbuen@gmail.com, rdom1805@gmail.com, eliscercaceres20@hotmail.com, nccaeceres@hotmail.com, alex_ibague@hotmail.com, aume11@hotmail.com, fjc128@hotmail.com, neytamariapina@gmail.com, cesarquintero@gmail.com, solanoludis66@gmail.com, echonacontreras@gmail.com, reykortov@gmail.com, anyesa11@hotmail.com, asotramiel.ibague@gmail.com, cindypao8820@hotmail.com, Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduria.gov.co>, colectivosyambiente@defensoria.gov.co, tolima@defensoria.gov.co, ventanilla@personeriaibague.gov.co, notificaciones_judiciales@personeriaibague.gov.co, asesorialegal.toscano@gmail.com, notificaciones@interaseo.com.co, blancabenavides1973@gmail.com, fincaelrecreouno@gmail.com

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccionjuridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico N° 14679

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVÍO de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>

Línea de rescate
fauna silvestre:
318 632 2529

Línea de
Gestión del Riesgo:
318 372 6578

Línea de Preguntas
quejas y reclamos:
316 447 6132

Suroriente (Purificación)
317 553 7733

Sur (Chaparral)
318 372 6586

Norte (Lérida)
318 264 2974

Oriente (Malgarr)
318 372 6579

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccionjuridica@cortolima.gov.co>

E: mar, 30 jul 2024 a las 17:04

Subject: Fwd: Remisión documentos Reunión Informativa - Expediente L-13439.

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Date: mar, 30 jul 2024 a las 17:02

Subject: Remisión documentos Reunión Informativa - Expediente L-13439.

To: Subdirección Jurídica <subdireccionjuridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	14679
Correo Electrónico	dayanacamargo.18@hotmail.com;
Destinatario:	johags1405@hotmail.com; chemastransporte@hotmail.com; fincaelrecreouno@gmail.com

blancabenavides1973@gmail.com ; erika-toscano-
 @outlook.com ; thomas111689@hotmail.com ; fe
 mando111716@gmail.com; moni
 cazmanrique@gmail.com;
 dianisbernal@hotmail.com;
 chaparrom400@gmail.com
 ;maritzaluriago@gmail.com;
 ortizbuen@gmail.com ; rdom1805@gmail.com;
 eliecercaceres20@hotmail.com
 ;nccaceres@hotmail.com;
 alex_ibague@hotmail.com ; aume11@hotmail.com;
 fjc128@hotmail.com ; neylamariapha@gmail.com ;
 cesarquintero@gmail.com ; solan
 oludis66@gmail.com;
 echonaccontreras@gmail.com ; rey
 kortov@gmail.com;
 anyesa11@hotmail.com;
 asotramiel.ibague@gmail.com;
 cindypao8820@hotmail.com;
 drubio@procuraduria.gov.co;
 colectivosyambiente@
 defensoria.gov.co;
 tolima@defensoria.gov.co;
 ventanilla@personeriaibague.gov.co;
 notificaciones_judiciales@
 personeriaibague.gov.co;
 asesorialegal.toscano@gmail.com;
 dayanacamargo.18@hotmail.com;
 notificaciones@interaseq.com.co

Respuesta al Radicado No:	Centro:	X
	Correo electrónico:	
	PQR electrónico:	
	T. Norte:	
	T. Sur	
	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	
La respuesta es negativa?	SI	NO X
Referencia Adicional:	Remisión documentos Reunión Informativa - Expediente L-13439.	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co	
Nombre:	Daniela Valencia Garcia	

[texto citado está oculto]

vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

VISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

VISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

vite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

VISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor

informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

9 adjuntos

 Acta_2024_07_30_14_42_28_191.pdf
2373K

 Terceros Intervinientes.pdf
63K

 Procurador Ambiental.pdf
52K

 Solicitantes de la audiencia.pdf
52K

 Defensora del Pueblo.pdf
50K

 Terceros Intervinientes (2).pdf
52K

 Personero Municipal.pdf
53K

 Defensora Derechos Colectivos y del Ambiente.pdf
50K

 Interaseo.pdf
49K

Oficio dirigido
a las Autoridades
informando de
situación actual del
sitio

Proyecto: María Camila Grisales Calle- Abogada Subdirección Jurídica
 Revisó: Juan Carlos Guzmán Cortés, subdirector Jurídico
 Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Procesos Sancionatorios



Corporación Autónoma Regional del Tolima

SEDE CENTRAL
 C/ta. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
 Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2655454 - 2655456 - 2660101 - 2660149 - 2660169 - 2657186 - 2654555 - 2654554 - 2655378
 E-Mail: corfolima@corfolima.gov.co - Web: www.corfolima.gov.co
 Bogotá - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
 Chiriquí
 C.C. Kichirama C/ta. 8 No. 7 - 24/28 Of. 301-303.
 Extensión: 401
 Teléfono: (8) 2462779

Dirección Territorial Norte:
 Extensión: 400
 Calle 2a Sur No. 6-81
 Avenida Los Pájaros Pájaros
 Casa Verde
 Leticia - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
 Extensión: 403
 Teléfono: (8) 2456876
 Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso.
 Melgar

Dirección Territorial
 Suroriental
 Extensión: 402
 Teléfono: (8) 2281204
 C/ta. 8 No. 5 - 120.
 Pájaros



100.04.49.1

Ibagué

Radicado 27383 del 24
octubre 2022

Doctor
ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
Alcalde Municipal
Palacio Municipal
Ibagué, Tolima

Referencia: Situación actual del Relleno Sanitario La Miel y seguimiento tramites Ambientales, disposición de residuos sólidos - Municipio de Ibagué.

Respetado señor Alcalde:

De la manera más cordial y respetuosa me permito informarle la situación actual del Relleno Sanitario La Miel en el municipio de Ibagué, para que se adopten las acciones, gestiones y medidas necesarias para prever a futuro la disposición adecuada de residuos sólidos y así evitar una posible emergencia Sanitaria, por lo cual le manifiesto señor Alcalde, cómo se encuentra actualmente el Relleno Sanitario con su Licencia Ambiental y permiso de vertimientos, además de los tramites que han pretendido efectuar ante la Corporación Autónoma Regional del Tolima- CORTOLIMA:

1. El Relleno Sanitario Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, le fue otorgada licencia ambiental por CORTOLIMA, mediante la Resolución No.0354 del 26 marzo de 2004, con una vida útil de 14 años es decir hasta el 2018 y un volumen proyectado a recibir de 169.727 m³

Posteriormente Interaseo presenta modificación licencia ambiental, donde se modifica el artículo noveno de la Resolución No. 354 de 26 de marzo de 2004, expedida por CORTOLIMA para que la Licencia Ambiental tenga un término hasta la vida útil del relleno sanitario, lo anterior sustentado en que la capacidad o vida útil del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel será superior a la inicialmente estimada, producto de las eficiencias logradas en compactación y en las mejoras en los sistemas de drenajes que aceleran el fenómeno de subsistencia. Lo

0126 4470104
Av. Medellín con Calle 44 (Cajón)
Teléfono: (57) 312 551 200 - 551 201 - 551 202 - 551 203 - 551 204
Fax: 551 205 - 551 206 - 551 207 - 551 208 - 551 209
Correo Electrónico: info@interaseo.com.co
Sitio Web: www.interaseo.com.co

División Territorial y
Económica
Teléfono: 551 210 - 551 211
Fax: 551 212 - 551 213
Correo Electrónico: info@interaseo.com.co

División Ambiental y
Económica
Teléfono: 551 214 - 551 215
Fax: 551 216 - 551 217
Correo Electrónico: info@interaseo.com.co

División Jurídica y
Económica
Teléfono: 551 218 - 551 219
Fax: 551 220 - 551 221
Correo Electrónico: info@interaseo.com.co

División de
Seguridad
Teléfono: 551 222 - 551 223
Fax: 551 224 - 551 225
Correo Electrónico: info@interaseo.com.co



Corporación Ambiental
Bogotá, D.C.

anterior expuesto es otorgado mediante Resolución No.0927 de mayo 6 de 2014.

Cabe resaltar, que si bien, se presentó la modificación por el tiempo de vida útil del relleno, en la actualidad el Relleno Sanitario la Miel está recibiendo un volumen de 295785,94 m³, por lo que es superior a la capacidad proyectada de acuerdo en la Resolución No.0354 del 28 marzo de 2004, (169.727 m³), lo anterior preocupa a la CORPORACIÓN, puesto que el relleno no tendría capacidad para seguir recibiendo a los 15 municipios a los cuales le presta el servicio de disposición de residuos sólidos.

2. El manejo ambiental del relleno sanitario la Miel "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL IBAGUÉ- DISPOSICIÓN FINAL" conforme al seguimiento ambiental tiene incumplimientos de obligaciones ambientales, por lo que se le ha requerido en varias oportunidades, entre los que se encuentra el auto No.3635 de mayo 11 de 2022, que se anexa al presente escrito, entre dichas obligaciones requeridas en cumplimiento tenemos:

ASPECTOS SOCIALES DEL PROYECTO

1. Se debe garantizar el cubrimiento a diario de los residuos que llegan al relleno, a fin de mitigar los impactos ambientales que puede ocasionar la proliferación de vectores, en este caso el tema de las moscas.
2. Realizar los ajustes que se requieran al programa de gestión social, garantizando a través de este, los acercamientos, encuentros y acuerdos con las comunidades aledañas.
3. Es necesaria la vinculación directa de la comunidad en las capacitaciones y campañas de sensibilización con respecto al manejo adecuado de desechos, y su posible aprovechamiento, es de vital importancia teniendo en cuenta los impactos ambientales que estos producen.
4. Se recomienda diseñar de manera urgente una propuesta metodológica para el manejo de residuos, con esta se pueden evitar las problemáticas ambientales, a corto y mediano plazo.
5. Realizar el respectivo control a los vehículos compactadores, a fin de prevenir que se siga evidenciando lixiviado por las vías de acceso al relleno, líquidos que por su olor, causan molestias a la comunidad residente sobre esta vía.
6. Generar sentido de pertenencia en la comunidad, a través encuentros y capacitaciones con los miembros de la Junta de acción comunal, que puedan ser replicados, con miras a eliminar los puntos críticos donde se observó mala disposición de residuos.
7. Involucrar la institución educativa, para que a través de ellos, docentes y estudiantes se realice control, limpieza y cuidado del medio ambiente, en los alrededores del establecimiento educativo y donde se considere se puedan realizar campañas de limpieza y cuidado.

Dr. Rafael Ángel López
Calle 44 No. 44-44
Teléfono: (57) 201 201 201 - 201 201 201 - 201 201 201 - 201 201 201
Fax: (57) 201 201 201 - 201 201 201 - 201 201 201 - 201 201 201
Correo: rafael.lopez@corporacionambiental.gov.co
Bogotá - Colombia

Gerencia Técnica San
Residuos Sólidos - RSC
Teléfono: (57) 201 201 201
Fax: (57) 201 201 201
Correo: rafael.lopez@corporacionambiental.gov.co
Bogotá - Colombia

Gerencia Técnica San
Residuos Sólidos - RSC
Teléfono: (57) 201 201 201
Fax: (57) 201 201 201
Correo: rafael.lopez@corporacionambiental.gov.co
Bogotá - Colombia

Gerencia Técnica San
Residuos Sólidos - RSC
Teléfono: (57) 201 201 201
Fax: (57) 201 201 201
Correo: rafael.lopez@corporacionambiental.gov.co
Bogotá - Colombia

Gerencia Técnica San
Residuos Sólidos - RSC
Teléfono: (57) 201 201 201
Fax: (57) 201 201 201
Correo: rafael.lopez@corporacionambiental.gov.co
Bogotá - Colombia

8. Realizar el mantenimiento del pluri de compensación forestal que incluya las actividades tanto de establecimiento como de mantenimiento por un periodo de tres años, de tal manera que de alcance total al requerimiento de la medida compensatoria establecida en la resolución nro. 354 del 26 de marzo de 2004 y demás actos administrativos que contengan esta obligación.
9. Completar totalmente el cerramiento perimetral con cerca viva del área del Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel, además de continuar con las labores de mantenimiento a la cerca viva ya establecida.
10. INTERASEO S.A.S.E.S.P., debe garantizar la protección y conservación de las márgenes protectoras y coberturas vegetales de los cuerpos hídricos presentes en las áreas adyacentes del Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel, de tal manera que la actividad licenciada no afecte estas zonas.
11. Presentar informe ejecutivo sobre el avance en el llenado de la celda D2, indicando el volumen de residuos depositado, el volumen de residuos que todavía falta por enterrar, el cumplimiento del diseño aprobado, y el estado de avance de las excavaciones de la zona E2, y de la transición entre las nuevas celdas y la antiguas celdas, en especial indicando la vida útil que se presentará.
12. Realizar la gestión del cambio de uso del suelo con la Alcaldía Municipal del lugar donde se planifica la ampliación del relleno la miel, y en donde se desarrolla la actualización del Estudio de Impactos Ambientales, a fin de evitar contratiempos posteriores.
13. Presentar un informe ejecutivo sobre el proceso de actualización del estudio de impacto ambiental del área planificada como nueva construcción del relleno sanitario la miel, indicando el grado de avance de la línea base, y de los diferentes numerales del EIA, el avance con la comunidad en la socialización y concertación de compromisos, el avance en las solicitudes de los permisos ante la alcaldía para el uso del suelo y riesgos, ante el ICANH para la parte antropológica, con el ministerio del interior para las comunidades indígenas, entre otros que apliquen.
14. Revisar de manera adecuada la exposición de los filtros del pie del talud de las zonas A, B y C con la incidencia en el incremento de los lixiviados en las piscinas de oxidación, permitiendo la toma de decisiones si se realiza su cubrimiento terreo o con plástico para evitar que se trasladen aguas de escorrentía a la red de lixiviados.
15. Presentar las caracterizaciones in situ diarias de manera mensual de lo que va corrido del año 2021 y de los meses que faltan, de la operación del sistema de tratamiento, en las cuales se refleje la salida del lixiviado tratado según lo aprobado según Resolución 4482 de 2019 y la Resolución 642 de 2020, con los parámetros que se monitoreen en el sitio (pH, conductividad, temperatura, oxígeno disuelto, color, entre otros que se monitoreen para el control interno de la empresa), permitiendo la verificación de la operación constante del sistema de tratamiento terciario, a fin de evitar malas interpretaciones en el tratamiento del lixiviado.



[illegible]

- Reception Center for
 Immigrants - 401 - 404
 Tel: 573 246 777
 C.C. Telephone (no. 810)
 - 2 - 24/28 Oct. 1971 - 30
 Chomel - Tel: 573

[illegible]

Detecção Principal/Contador
Luzes de 100-100 -
Tel: 11-779-2142/23
Cofre 6 Nro 23 - JP 166-0000/0000
Luzes de 100-100

Shirley's Landscaping
and Ornamental
Landscape, Inc.
17175 171st St. N.
Edina, MN 55425
Phone: 952-938-1111
Fax: 952-938-1112



16. Informar ante CORTOLIMA los correctivos a ser tomados para evitar situaciones como la evidenciada el 31 de agosto de 2021 sobre la presencia de aguas negras que se aportaban a la quebrada adobes, entre ellos verificación del cauce de la quebrada adobes para la bioremediación de los sedimentos en su cauce, recambio de las aguas del reservorio existente en la zona con su respectivo tratamiento de sedimentos, la apertura de los canales de diálogo con los vecinos para verificar la fuente de estos aportes, entre otros que eviten la referenciación de la empresa en este tipo de situaciones.
17. Realizar la recolección de los residuos sólidos caídos en los taludes de las zonas A, B y C, propendiendo por su adecuada disposición final, igualmente las llantas observadas promoviendo su entrega como residuo posconsumo.
18. Evitar el ingreso de ganado al área del relleno sanitario la miel.
19. Informar a CORTOLIMA el proceso piloto que se está llevando a cabo con las instalaciones de la planta de separación del relleno operada por la ONG QUOS en cuanto al suministro de combustible de residuos sólidos ante CEMEZ, indicando las cantidades y tipos de residuos que se están destinando.
20. Continuar con los controles a la re-suspensión del material particulado en la zona administrativa y donde permanezca mayor cantidad de personal mediante el uso de los elementos de protección personal, la irrigación de las vías internas del relleno, el control de la velocidad de los vehículos, entre otros.
21. Realizar el cubrimiento diario de los residuos dispuestos en el lugar, hasta que no se defina de manera técnica el área que se requiere como celda diaria por parte de la empresa, evitando la exposición de los residuos en grandes áreas como las encontradas en la visita de seguimiento.
22. Continuar con el uso de las coberturas sintéticas que eviten que los residuos queden sin cubrimiento, o que le ingresen aves a comer los mismos.
23. Informar las contingencias que ocurran en el relleno sanitario, evitando tomar decisiones como la apertura de reservorios para el almacenamiento de lixiviados, los cuales no están aprobados en la licencia ambiental y podrían entrar a convertirse en incumplimientos administrativos ante la autoridad ambiental.
24. Continuar con el adecuado manejo de las aguas de escorrentía generada en el relleno, permitiendo su evacuación a través de zanjas debidamente niveladas, impermeabilizadas, y con sus rápidas o bajantes adecuadamente diseñados que eviten generar procesos de surcos y cárcavas en la cobertura terrea del relleno sanitario.
25. Continuar con los procesos de recirculación del lixiviado a la masa de residuos, facilitando la evaporación del agua y el tratamiento de estos fluidos en la misma masa de residuos.
26. Continuar con el ahuyentamiento de las aves en el relleno la miel, ya sea con el personal o mediante métodos mecánicos.
27. Dar respuesta a las inquietudes solicitadas sobre los materiales empleados en el cubrimiento de los residuos y construcción de las nuevas celdas, entre ellos

- Total de material extraído de la excavación que permite la construcción de la celda.
- Total de material necesario usado para la conformación de taludes.

MODELO DE CONTACTO
Asesoramiento y soporte técnico
TELÉFONOS: 310 1510108 - 310 1510109 - 310 1510110 - 310 1510111 - 310 1510112
TELÉFONOS: 310 1510113 - 310 1510114 - 310 1510115 - 310 1510116 - 310 1510117
TELÉFONOS: 310 1510118 - 310 1510119 - 310 1510120 - 310 1510121 - 310 1510122
TELÉFONOS: 310 1510123 - 310 1510124 - 310 1510125 - 310 1510126 - 310 1510127
TELÉFONOS: 310 1510128 - 310 1510129 - 310 1510130 - 310 1510131 - 310 1510132
TELÉFONOS: 310 1510133 - 310 1510134 - 310 1510135 - 310 1510136 - 310 1510137
TELÉFONOS: 310 1510138 - 310 1510139 - 310 1510140 - 310 1510141 - 310 1510142
TELÉFONOS: 310 1510143 - 310 1510144 - 310 1510145 - 310 1510146 - 310 1510147
TELÉFONOS: 310 1510148 - 310 1510149 - 310 1510150 - 310 1510151 - 310 1510152
TELÉFONOS: 310 1510153 - 310 1510154 - 310 1510155 - 310 1510156 - 310 1510157
TELÉFONOS: 310 1510158 - 310 1510159 - 310 1510160 - 310 1510161 - 310 1510162
TELÉFONOS: 310 1510163 - 310 1510164 - 310 1510165 - 310 1510166 - 310 1510167
TELÉFONOS: 310 1510168 - 310 1510169 - 310 1510170 - 310 1510171 - 310 1510172
TELÉFONOS: 310 1510173 - 310 1510174 - 310 1510175 - 310 1510176 - 310 1510177
TELÉFONOS: 310 1510178 - 310 1510179 - 310 1510180 - 310 1510181 - 310 1510182
TELÉFONOS: 310 1510183 - 310 1510184 - 310 1510185 - 310 1510186 - 310 1510187
TELÉFONOS: 310 1510188 - 310 1510189 - 310 1510190 - 310 1510191 - 310 1510192
TELÉFONOS: 310 1510193 - 310 1510194 - 310 1510195 - 310 1510196 - 310 1510197
TELÉFONOS: 310 1510198 - 310 1510199 - 310 1510200 - 310 1510201 - 310 1510202
TELÉFONOS: 310 1510203 - 310 1510204 - 310 1510205 - 310 1510206 - 310 1510207
TELÉFONOS: 310 1510208 - 310 1510209 - 310 1510210 - 310 1510211 - 310 1510212
TELÉFONOS: 310 1510213 - 310 1510214 - 310 1510215 - 310 1510216 - 310 1510217
TELÉFONOS: 310 1510218 - 310 1510219 - 310 1510220 - 310 1510221 - 310 1510222
TELÉFONOS: 310 1510223 - 310 1510224 - 310 1510225 - 310 1510226 - 310 1510227
TELÉFONOS: 310 1510228 - 310 1510229 - 310 1510230 - 310 1510231 - 310 1510232
TELÉFONOS: 310 1510233 - 310 1510234 - 310 1510235 - 310 1510236 - 310 1510237
TELÉFONOS: 310 1510238 - 310 1510239 - 310 1510240 - 310 1510241 - 310 1510242
TELÉFONOS: 310 1510243 - 310 1510244 - 310 1510245 - 310 1510246 - 310 1510247
TELÉFONOS: 310 1510248 - 310 1510249 - 310 1510250 - 310 1510251 - 310 1510252
TELÉFONOS: 310 1510253 - 310 1510254 - 310 1510255 - 310 1510256 - 310 1510257
TELÉFONOS: 310 1510258 - 310 1510259 - 310 1510260 - 310 1510261 - 310 1510262
TELÉFONOS: 310 1510263 - 310 1510264 - 310 1510265 - 310 1510266 - 310 1510267
TELÉFONOS: 310 1510268 - 310 1510269 - 310 1510270 - 310 1510271 - 310 1510272
TELÉFONOS: 310 1510273 - 310 1510274 - 310 1510275 - 310 1510276 - 310 1510277
TELÉFONOS: 310 1510278 - 310 1510279 - 310 1510280 - 310 1510281 - 310 1510282
TELÉFONOS: 310 1510283 - 310 1510284 - 310 1510285 - 310 1510286 - 310 1510287
TELÉFONOS: 310 1510288 - 310 1510289 - 310 1510290 - 310 1510291 - 310 1510292
TELÉFONOS: 310 1510293 - 310 1510294 - 310 1510295 - 310 1510296 - 310 1510297
TELÉFONOS: 310 1510298 - 310 1510299 - 310 1510300 - 310 1510301 - 310 1510302
TELÉFONOS: 310 1510303 - 310 1510304 - 310 1510305 - 310 1510306 - 310 1510307
TELÉFONOS: 310 1510308 - 310 1510309 - 310 1510310 - 310 1510311 - 310 1510312
TELÉFONOS: 310 1510313 - 310 1510314 - 310 1510315 - 310 1510316 - 310 1510317
TELÉFONOS: 310 1510318 - 310 1510319 - 310 1510320 - 310 1510321 - 310 1510322
TELÉFONOS: 310 1510323 - 310 1510324 - 310 1510325 - 310 1510326 - 310 1510327
TELÉFONOS: 310 1510328 - 310 1510329 - 310 1510330 - 310 1510331 - 310 1510332
TELÉFONOS: 310 1510333 - 310 1510334 - 310 1510335 - 310 1510336 - 310 1510337
TELÉFONOS: 310 1510338 - 310 1510339 - 310 1510340 - 310 1510341 - 310 1510342
TELÉFONOS: 310 1510343 - 310 1510344 - 310 1510345 - 310 1510346 - 310 1510347
TELÉFONOS: 310 1510348 - 310 1510349 - 310 1510350 - 310 1510351 - 310 1510352
TELÉFONOS: 310 1510353 - 310 1510354 - 310 1510355 - 310 1510356 - 310 1510357
TELÉFONOS: 310 1510358 - 310 1510359 - 310 1510360 - 310 1510361 - 310 1510362
TELÉFONOS: 310 1510363 - 310 1510364 - 310 1510365 - 310 1510366 - 310 1510367
TELÉFONOS: 310 1510368 - 310 1510369 - 310 1510370 - 310 1510371 - 310 1510372
TELÉFONOS: 310 1510373 - 310 1510374 - 310 1510375 - 310 1510376 - 310 1510377
TELÉFONOS: 310 1510378 - 310 1510379 - 310 1510380 - 310 1510381 - 310 1510382
TELÉFONOS: 310 1510383 - 310 1510384 - 310 1510385 - 310 1510386 - 310 1510387
TELÉFONOS: 310 1510388 - 310 1510389 - 310 1510390 - 310 1510391 - 310 1510392
TELÉFONOS: 310 1510393 - 310 1510394 - 310 1510395 - 310 1510396 - 310 1510397
TELÉFONOS: 310 1510398 - 310 1510399 - 310 1510400 - 310 1510401 - 310 1510402
TELÉFONOS: 310 1510403 - 310 1510404 - 310 1510405 - 310 1510406 - 310 1510407
TELÉFONOS: 310 1510408 - 310 1510409 - 310 1510410 - 310 1510411 - 310 1510412
TELÉFONOS: 310 1510413 - 310 1510414 - 310 1510415 - 310 1510416 - 310 1510417
TELÉFONOS: 310 1510418 - 310 1510419 - 310 1510420 - 310 1510421 - 310 1510422
TELÉFONOS: 310 1510423 - 310 1510424 - 310 1510425 - 310 1510426 - 310 1510427
TELÉFONOS: 310 1510428 - 310 1510429 - 310 1510430 - 310 1510431 - 310 1510432
TELÉFONOS: 310 1510433 - 310 1510434 - 310 1510435 - 310 1510436 - 310 1510437
TELÉFONOS: 310 1510438 - 310 1510439 - 310 1510440 - 310 1510441 - 310 1510442
TELÉFONOS: 310 1510443 - 310 1510444 - 310 1510445 - 310 1510446 - 310 1510447
TELÉFONOS: 310 1510448 - 310 1510449 - 310 1510450 - 310 1510451 - 310 1510452
TELÉFONOS: 310 1510453 - 310 1510454 - 310 1510455 - 310 1510456 - 310 1510457
TELÉFONOS: 310 1510458 - 310 1510459 - 310 1510460 - 310 1510461 - 310 1510462
TELÉFONOS: 310 1510463 - 310 1510464 - 310 1510465 - 310 1510466 - 310 1510467
TELÉFONOS: 310 1510468 - 310 1510469 - 310 1510470 - 310 1510471 - 310 1510472
TELÉFONOS: 310 1510473 - 310 1510474 - 310 1510475 - 310 1510476 - 310 1510477
TELÉFONOS: 310 1510478 - 310 1510479 - 310 1510480 - 310 1510481 - 310 1510482
TELÉFONOS: 310 1510483 - 310 1510484 - 310 1510485 - 310 1510486 - 310 1510487
TELÉFONOS: 310 1510488 - 310 1510489 - 310 1510490 - 310 1510491 - 310 1510492
TELÉFONOS: 310 1510493 - 310 1510494 - 310 1510495 - 310 1510496 - 310 1510497
TELÉFONOS: 310 1510498 - 310 1510499 - 310 1510500 - 310 1510501 - 310 1510502
TELÉFONOS: 310 1510503 - 310 1510504 - 310 1510505 - 310 1510506 - 310 1510507
TELÉFONOS: 310 1510508 - 310 1510509 - 310 1510510 - 310 1510511 - 310 1510512
TELÉFONOS: 310 1510513 - 310 1510514 - 310 1510515 - 310 1510516 - 310 1510517
TELÉFONOS: 310 1510518 - 310 1510519 - 310 1510520 - 310 1510521 - 310 1510522
TELÉFONOS: 310 1510523 - 310 1510524 - 310 1510525 - 310 1510526 - 310 1510527
TELÉFONOS: 310 1510528 - 310 1510529 - 310 1510530 - 310 1510531 - 310 1510532
TELÉFONOS: 310 1510533 - 310 1510534 - 310 1510535 - 310 1510536 - 310 1510537
TELÉFONOS: 310 1510538 - 310 1510539 - 310 1510540 - 310 1510541 - 310 1510542
TELÉFONOS: 310 1510543 - 310 1510544 - 310 1510545 - 310 1510546 - 310 1510547
TELÉFONOS: 310 1510548 - 310 1510549 - 310 1510550 - 310 1510551 - 310 1510552
TELÉFONOS: 310 1510553 - 310 1510554 - 310 1510555 - 310 1510556 - 310 1510557
TELÉFONOS: 310 1510558 - 310 1510559 - 310 1510560 - 310 1510561 - 310 1510562
TELÉFONOS: 310 1510563 - 310 1510564 - 310 1510565 - 310 1510566 - 310 1510567
TELÉFONOS: 310 1510568 - 310 1510569 - 310 1510570 - 310 1510571 - 310 1510572
TELÉFONOS: 310 1510573 - 310 1510574 - 310 1510575 - 310 1510576 - 310 1510577
TELÉFONOS: 310 1510578 - 310 1510579 - 310 1510580 - 310 1510581 - 310 1510582
TELÉFONOS: 310 1510583 - 310 1510584 - 310 1510585 - 310 1510586 - 310 1510587
TELÉFONOS: 310 1510588 - 310 1510589 - 310 1510590 - 310 1510591 - 310 1510592
TELÉFONOS: 310 1510593 - 310 1510594 - 310 1510595 - 310 1510596 - 310 1510597
TELÉFONOS: 310 1510598 - 310 1510599 - 310 1510600 - 310 1510601 - 310 1510602
TELÉFONOS: 310 1510603 - 310 1510604 - 310 1510605 - 310 1510606 - 310 1510607
TELÉFONOS: 310 1510608 - 310 1510609 - 310 1510610 - 310 1510611 - 310 1510612
TELÉFONOS: 310 1510613 - 310 1510614 - 310 1510615 - 310 1510616 - 310 1510617
TELÉFONOS: 310 1510618 - 310 1510619 - 310 1510620 - 310 1510621 - 310 1510622
TELÉFONOS: 310 1510623 - 310 1510624 - 310 1510625 - 310 1510626 - 310 1510627
TELÉFONOS: 310 1510628 - 310 1510629 - 310 1510630 - 310 1510631 - 310 1510632
TELÉFONOS: 310 1510633 - 310 1510634 - 310 1510635 - 310 1510636 - 310 1510637
TELÉFONOS: 310 1510638 - 310 1510639 - 310 1510640 - 310 1510641 - 310 1510642
TELÉFONOS: 310 1510643 - 310 1510644 - 310 1510645 - 310 1510646 - 310 1510647
TELÉFONOS: 310 1510648 - 310 1510649 - 310 1510650 - 310 1510651 - 310 1510652
TELÉFONOS: 310 1510653 - 310 1510654 - 310 1510655 - 310 1510656 - 310 1510657
TELÉFONOS: 310 1510658 - 310 1510659 - 310 1510660 - 310 1510661 - 310 1510662
TELÉFONOS: 310 1510663 - 310 1510664 - 310 1510665 - 310 1510666 - 310 1510667
TELÉFONOS: 310 1510668 - 310 1510669 - 310 1510670 - 310 1510671 - 310 1510672
TELÉFONOS: 310 1510673 - 310 1510674 - 310 1510675 - 310 1510676 - 310 1510677
TELÉFONOS: 310 1510678 - 310 1510679 - 310 1510680 - 310 1510681 - 310 1510682
TELÉFONOS: 310 1510683 - 310 1510684 - 310 1510685 - 310 1510686 - 310 1510687
TELÉFONOS: 310 1510688 - 310 1510689 - 310 1510690 - 310 1510691 - 310 1510692
TELÉFONOS: 310 1510693 - 310 1510694 - 310 1510695 - 310 1510696 - 310 1510697
TELÉFONOS: 310 1510698 - 310 1510699 - 310 1510700 - 310 1510701 - 310 1510702
TELÉFONOS: 310 1510703 - 310 1510704 - 310 1510705 - 310 1510706 - 310 1510707
TELÉFONOS: 310 1510708 - 310 1510709 - 310 1510710 - 310 1510711 - 310 1510712
TELÉFONOS: 310 1510713 - 310 1510714 - 310 1510715 - 310 1510716 - 310 1510717
TELÉFONOS: 310 1510718 - 310 1510719 - 310 1510720 - 310 1510721 - 310 1510722
TELÉFONOS: 310 1510723 - 310 1510724 - 310 1510725 - 310 1510726 - 310 1510727
TELÉFONOS: 310 1510728 - 310 1510729 - 310 1510730 - 310 1510731 - 310 1510732
TELÉFONOS: 310 1510733 - 310 1510734 - 310 1510735 - 310 1510736 - 310 1510737
TELÉFONOS: 310 1510738 - 310 1510739 - 310 1510740 - 310 1510741 - 310 1510742
TELÉFONOS: 310 1510743 - 310 1510744 - 310 1510745 - 310 1510746 - 310 1510747
TELÉFONOS: 310 1510748 - 310 1510749 - 310 1510750 - 310 1510751 - 310 1510752
TELÉFONOS: 310 1510753 - 310 1510754 - 310 1510755 - 310 1510756 - 310 1510757
TELÉFONOS: 310 1510758 - 310 1510759 - 310 1510760 - 310 1510761 - 310 1510762
TELÉFONOS: 310 1510763 - 310 1510764 - 310 1510765 - 310 1510766 - 310 1510767
TELÉFONOS: 310 1510768 - 310 1510769 - 310 1510770 - 310 1510771 - 310 1510772
TELÉFONOS: 310 1510773 - 310 1510774 - 310 1510775 - 310 1510776 - 310 1510777
TELÉFONOS: 310 1510778 - 310 1510779 - 310 1510780 - 310 1510781 - 310 1510782
TELÉFONOS: 310 1510783 - 310 1510784 - 310 1510785 - 310 1510786 - 310 1510787
TELÉFONOS: 310 1510788 - 310 1510789 - 310 1510790 - 310 1510791 - 310 1510792
TELÉFONOS: 310 1510793 - 310 1510794 - 310 1510795 - 310 1510796 - 310 1510797
TELÉFONOS: 310 1510798 - 310 1510799 - 310 1510800 - 310 1510801 - 310 1510802
TELÉFONOS: 310 1510803 - 310 1510804 - 310 1510805 - 310 1510806 - 310 1510807
TELÉFONOS: 310 1510808 - 310 1510809 - 310 1510810 - 310 1510811 - 310 1510812
TELÉFONOS: 310 1510813 - 310 1510814 - 310 1510815 - 310 1510816 - 310 1510817
TELÉFONOS: 310 1510818 - 310 1510819 - 310 1510820 - 310 1510821 - 310 1510822
TELÉFONOS: 310 1510823 - 310 1510824 - 310 1510825 - 310 1510826 - 310 1510827
TELÉFONOS: 310 1510828 - 310 1510829 - 310 1510830 - 310 1510831 - 310 1510832
TELÉFONOS: 310 1510833 - 310 1510834 - 310 1510835 - 310 1510836 - 310 1510837
TELÉFONOS: 310 1510838 - 310 1510839 - 310 1510840 - 310 1510841 - 310 1510842
TELÉFONOS: 310 1510843 - 310 1510844 - 310 1510845 - 310 1510846 - 310 1510847
TELÉFONOS: 310 1510848 - 310 1510849 - 310 1510850 - 310 1510851 - 310 1510852
TELÉFONOS: 310 1510853 - 310 1510854 - 310 1510855 - 310 1510856 - 310 1510857
TELÉFONOS: 310 1510858 - 310 1510859 - 310 1510860 - 310 1510861 - 310 1510862
TELÉFONOS: 310 1510863 - 310 1510864 - 310 1510865 - 310 1510866 - 310 1510867
TELÉFONOS: 310 1510868 - 310 1510869 - 310 1510870 - 310 1510871 - 310 1510872
TELÉFONOS: 310 1510873 - 310 1510874 - 310 1510875 - 310 1510876 - 310 1510877
TELÉFONOS: 310 1510878 - 310 1510879 - 310 1510880 - 310 1510881 - 310 1510882
TELÉFONOS: 310 1510883 - 310 1510884 - 310 1510885 - 310 1510886 - 310 1510887
TELÉFONOS: 310 1510888 - 310 1510889 - 310 1510890 - 310 1510891 - 310 1510892
TELÉFONOS: 310 1510893 - 310 1510894 - 310 1510895 - 310 1510896 - 310 1510897
TELÉFONOS: 31

1637
133



- Topografía antes y después de la realización de la excavación, además de las dimensiones de las mismas.
- Sitio donde se adquirió el relleno, gravas y canto rodado con los que se conforman los filtros.
- Copia de las autorizaciones ambientales de los sitios donde se adquieren los materiales comprados por parte de una autoridad ambiental competente

- Continuar con los monitoreos de los vertimientos y las caracterizaciones de la fuente hídrica receptora, y el lixiviado tratado, según lo establecido en la resolución de otorgamiento del permiso de vertimientos.
- Continuar con la notificación de los monitoreos de los estudios de calidad del agua, calidad del aire, estabilidad, biogás, entre otros con una antelación de 15 días, para poder asignar un profesional que los supervise.
- Presentar la solicitud del incremento de la capacidad de almacenamiento del lixiviado en el área del relleno sanitario la miel con la información técnica sobre su generación, volumen, diseño, operación, entre otros que permitan su aprobación técnica en caso de ser necesaria.
- Informar las gestiones realizadas en pro de mejorar las relaciones sociales con las propiedades y viviendas que se localizan en la zona de restricción fijada en el POT, indicando el soporte de las actividades realizadas, socializando la restricción existente sobre la construcción de viviendas en 1 km alrededor del predio del relleno.
- En los estudios entregados, se deberá diferenciar las chimeneas, inclinómetros y demás de las respectivas zonas A, B, C, D y E, los valores máximos obtenidos, permitiendo establecer su comportamiento y secuencia de avance del relleno sanitario.
- Presentar de manera completa los resultados de los estudios realizados en el relleno sanitario, donde se incluyan todos los anexos que se ejecuten para el desarrollo del mismo.
- Realizar entrega del informe de interventoría de los años 2020 y 2021 con sus respectivos anexos; ya que la información que se ha entregado no adjunta su contenido, dicho informe deberá dar cumplimiento de la metodología de seguimiento de las licencias ambientales, fichas de cumplimiento ambiental, entre otros que permitan establecer el avance de este proyecto.

Además, señor Alcalde, le informamos que por esta misma temática, se adelantan procesos sancionatorios correspondiente a los expedientes San 2104 y San 2290 que se encuentran en etapa de instrucción.

3. La Empresa Interaseo SA ESP, ha presentado en tres (3) oportunidades para realizar la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de modificación del instrumento de manejo ambiental (lista de chequeo), para modificar la Licencia ambiental otorgada mediante las resoluciones Nos. 0354 de 2004 y

SEDE LEGAL Av. Interoceánica 100 Edificio 100 Teléfono: (57) 312 2652200 - 2652201 - 2652202 - 2652203 - 2652204 - 2652205 Fax: (57) 312 2652206 - 2652207 - 2652208 - 2652209 - 2652210 - 2652211 - 2652212 E-mail: interaseo@interaseo.com Sitio Web: www.interaseo.com Bogotá - Colombia	Oficina Ejecutiva de Asesoría Edificio 100 - 400 Teléfono: (57) 312 2652213 E-mail: interaseo@interaseo.com Bogotá - Colombia	Oficina Ejecutiva de Asesoría Edificio 100 - 400 Teléfono: (57) 312 2652214 E-mail: interaseo@interaseo.com Bogotá - Colombia	Oficina Ejecutiva de Asesoría Edificio 100 - 400 Teléfono: (57) 312 2652215 E-mail: interaseo@interaseo.com Bogotá - Colombia	Oficina Ejecutiva de Asesoría Edificio 100 - 400 Teléfono: (57) 312 2652216 E-mail: interaseo@interaseo.com Bogotá - Colombia



resolución No.0927 de mayo 6 de 2014, correspondiente a la Modificación de la Licencia Ambiental del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, donde se contempla como Objetivos específicos entre otros, "Desarrollar las adecuaciones para la puesta en marcha de los vasos F y G en la zona de ampliación en el costado oriental del relleno sanitario (Modelo de excavación, instalación de impermeabilización, redes de lixiviados y biogás y modelo de llenado)". RESUMEN EJECUTIVO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL Municipio de Bogotá Fecha: agosto 2021 Código: H50421 - Fomento Ingeniería SAS esp. (modificación que supera el área inicialmente licenciada ambientalmente), trámite que se debe adelantar conforme al procedimiento que establece el decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No.1076 de 2015, artículos 2.2.2.3.7.1. y ss., requiriéndola en las reuniones entre otros aspectos incluir con la modificación de la Licencia Ambiental, los permisos de aprovechamiento forestal y permiso de vertimientos que requiere para su desarrollo en el manejo ambiental de la disposición de residuos sólidos, sin que a la fecha se haya radicado.

Por lo anterior y ante la situación actual, acudimos ante su Despacho, señor Alcalde, en forma respetuosa, teniendo en cuenta la vida útil del "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL IBAGÜE- DISPOSICIÓN FINAL", está próxima su agotamiento, por lo cual se hace imperioso y necesario que se realicen las gestiones y se tomen las acciones y medidas pertinentes para conjurar la falta de un sitio adecuado para efectuar la disposición final de los residuos sólidos, que podría desencadenar en una posible emergencia sanitaria.

La Corporación está atenta para dar prioridad a el trámite ambiental que adelante el Municipio o la empresa prestadora del servicio de aseo, dentro del marco de la normatividad legal vigente y con el cumplimiento de los aspectos técnicos y metodológicos que consagran los términos de referencia para la modificación de Licencias ambientales.

Cordial saludo,


OLGA LUCÍA ALFONSO IANNINI
Directora General

Proyecto: Silvia Marcela Aya Tovar - Profesional Especializado Subdirección de Administración de Recursos Naturales.
Henry Cifuentes Ocampo- Profesional Especializado Subdirección Jurídica
Revisó: Wilber Andrés Rodríguez García - Subdirector de Administración de Recursos Naturales
Juan Carlos Guzmán Cortés - Subdirector Jurídico.
- Anexo, AIMP No. 3035 de Mayo 11 de 2022.

SEDE CENTRAL
Av. 24 de Febrero con Calle 19 Este, No. 19-19
Teléfono: (57) 201 242 2200 - 242 2201 - 242 2202 - 242 2203 - 242 2204 - 242 2205
Fax: (57) 201 242 2206 - 242 2207 - 242 2208 - 242 2209 - 242 2210
Correo electrónico: seccom@seccom.gov.co
Página web: www.seccom.gov.co

Subdirección Jurídica
Edificio 401 - 404
Teléfono: (57) 201 242 2279
Fax: (57) 201 242 2280
Correo electrónico: subdirjur@seccom.gov.co
Página web: www.seccom.gov.co

Subdirección Técnica
Edificio 402 - 405
Teléfono: (57) 201 242 2279
Fax: (57) 201 242 2280
Correo electrónico: subdirtec@seccom.gov.co
Página web: www.seccom.gov.co

Subdirección de Planeación y Desarrollo
Edificio 403 - 406
Teléfono: (57) 201 242 2279
Fax: (57) 201 242 2280
Correo electrónico: subdirplan@seccom.gov.co
Página web: www.seccom.gov.co

Subdirección Ambiental
Edificio 404 - 407
Teléfono: (57) 201 242 2279
Fax: (57) 201 242 2280
Correo electrónico: subdiramb@seccom.gov.co
Página web: www.seccom.gov.co

100.04.49.1

Radicado de saldo No. 17709

13 septembre 2023

Ibagué, 13 de septiembre de 2023

Señores,

Dr. HENRY HERRERA VIÑA

Alcalde Alvarado

alcaldia@alvarado-tolima.gov.co

Dr. JUSTINIANO CHACÓN ORJUELA

Alcalde Ambalema

alcaldia@ambalema-tolima.gov.co -- ventanillaunica@ambalema-tolima.gov.co

Dr. CARLOS SALINAS RUIZ

Alcalde Anzoátegui

alcaldia@anzoategui-tolima.gov.co

Dr. JULIO ROBERTO VARGAS MALAGON

Alcalde Cajamarca

despacho@cajamarca-tolima.gov.co, alcaldia@cajamarca-tolima.gov.co,
contactenos@cajamarca-tolima.gov.co

Dr. LUIS GABRIEL PEREZ RIVERA

Alcalde Cunday

despacho@cunday-tolima.gov.co, alcaldia@cunday-tolima.gov.co

Dr. ANDRÉS FABIAN HURTADO BARRERA

Alcalde Ibagué

alcalde@alcaldiadeibague.gov.co

Dr. MARCO ANTONIO OSPINA VELANDIA

Alcalde Lérica

alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Dr. ANTONIO JOSE GARCÍA RODRIGUEZ

Alcalde Murillo

alcaldia@murillo-tolima.gov.co

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Equina
Teléfonos: (578) 2653216 - 2659444 - 2657775 - 2654332 - 2659446 - 2660103
2652517 - 2660149 - 2657886 - 2658940 - 2659555 - 2659554 - 2653278
Unión Nacional de Municipios de Colombia
E-Mail: central@corporacion-autonoma-regional-del-tolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Tepeyacal Sur:
Extensión: 401 - 406
Teléfono: (578) 2462779
C.C. Riberama Crs. 6 No.
7 - 24/28 DE 301-320
Crispótoro - Tolima

Dirección Restrepo Norte:
Extensión: 400 - 409
Teléfono: (578) 289024
Calle 2a Sur No 6-81
Argemiro los Palacios Proda
Cerro Verde
Lérida - Tolima

Dirección Tepeyacal Oriente:
Extensión: 400 - 409
Teléfono: (578) 2464876
Calle 6 No. 23 - 37 esquina de pino,
Médica - Tolima

Dirección Tepeyacal Sur Occidente:
Extensión: 402 - 407
Teléfono: (578) 2381804
Cra. 9 No. 6 - 126,
Periferia - Tolima

Dr. OMAR IVAN CARRILLO RAMIREZ

Alcalde Ortega

despachoalcalde@ortega-tolima.gov.co

Dr. DIEGO ANDRÉS GUERRA QUINTERO

Alcalde Rovira

alcaldia@rovira-tolima.gov.co

Dr. JORGE IVÁN VASQUEZ

Alcalde San Antonio

alcaldia@sanantonio-tolima.gov.co

Dr. RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA

Alcalde Santa Isabel

alcaldia@santaisabel-tolima.gov.co

Dr. GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA

Alcalde San Luis

alcaldia@sanluis-tolima.gov.co

Dra. LUCELLY VILLALBA DE SUAREZ

Alcalde Suarez

alcaldia@suarez-tolima.gov.co

Dr. HENRY LUGO SEGURA

Alcalde Valle de San Juan

alcaldia@valledesanjuan-tolima.gov.co

Dr. JORGE ARMANDO CABRERA

Alcalde Venadillo

alcaldia@venadillo-tolima.gov.co

Referencia: Gestión por contingencia de disposición de residuos sólidos por situación actual del Relleno Sanitario la Miel de Ibagué.

Respetados Alcaldes:

Como autoridad ambiental en el Departamento del Tolima; ante la contingencia presentada en el Relleno Sanitario la Miel "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL IBAGUÉ- DISPOSICIÓN FINAL" y ante el comunicado emitido por INTERASEO de fecha 12 de septiembre de 2023, de la manera más respetuosa

SEDE CENTRAL
Av. Del Comercio con Calle 44 Eje Vial
Teléfono: (578) 2653200 - 2655441 - 2657775 - 2655446 - 2650101
2640517 - 2650149 - 2657786 - 2654540 - 2654545 - 2651554 - 2655878
Linea Nacional: 01800095656 desde el resto del país
E-Mail: central@interaseo.gov.co - info@interaseo.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Teófilo del Sur
Extensión: 403 - 405
Teléfono: (578) 2461729
C.C. Cajunuma Cra. 8 No.
7 - 24/28-06, 201-310
Chaparral - Tolima

Dirección Tachumbá Norte
Extensión: 400 - 408
Teléfono: (578) 2461724
Calle 2a Sur No 6-01
Arceles las Palmas Piedad
Cerro Verde
Lérida - Tolima

Dirección Verdadero Oriente
Extensión: 409 - 408
Teléfono: (578) 2455376
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso
Alajó - Tolima

Dirección Terrippe
Sur Oriente
Extensión: 402 - 407
Teléfono: (578) 2491204
Cra. 9 No. 8 - 129
Piedras Blancas - Tolima

se hace imperioso hacer las siguientes manifestaciones en pro de mitigar y evitar una emergencia sanitaria y ambiental:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución Política, es responsabilidad de los entes territoriales asegurar y supervisar la prestación del servicio público y el manejo de los residuos sólidos, directamente o a través de terceros, así como financiar proyectos de interés, en lo relacionado con la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos.

La ley 142 de 1994 en su artículo 5. contempla las **"Competencia de los municipios en cuanto a la prestación de los servicios públicos. Es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, que ejercerán en los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los concejos:**

5.1. Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en el artículo siguiente.

(...)"

El Artículo 88 del Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 establece la obligación de los municipios y distritos de elaborar, implementar y mantener actualizado un Plan Municipal o Distrital para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Sólidos en su ámbito local y/o regional, según corresponda. Este plan debe desarrollarse en consonancia con las disposiciones contenidas en el presente decreto y siguiendo la metodología establecida para la elaboración de los Planes para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Por lo anterior y ante la situación actual, se requiere a las administraciones municipales lo siguiente:

1- Se deberán gestionar, adoptar las acciones y medidas necesarias ante los operadores respectivos, para prever la disposición de residuos sólidos en sus respectivos municipios, mientras dure la contingencia y así evitar una posible emergencia Sanitaria y ambiental, por lo cual, realizado el análisis respectivo, con

SEDE CENTRAL

Air, Del Ferrocarril con Calle 44 Equino

Teléfono: (57) 2653200 - 2653444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2650301 - 2650377 - 2650249 - 2657186 - 2654940 - 2654595 - 2655554 - 2655378

Línea Nacional 098000091966 desde el caso del País

E-mail: central@postelmas.gov.co - Web: <http://postelmas.gov.co>
Bogotá - Tolima - Calles

Dirección Territorial Sur:

Extensión 402 - 408

Teléfono: (57) 2612779

C.C. Valeriana Gra. # No.

7 - 20/28 Op. 301-310

Chaparral - Pácora

Dirección Territorial Norte:

Extensión 400 - 406

Teléfono: (57) 2830024

Calle 2a Sur No 6 - 81

Avenida Los Palmas Predio

Casa Verde

Lérida - Toluca

Dirección Territorial Oriente:

Extensión 404 - 409

Teléfono: (57) 2850876

Calle 6 No. 28 - 87 segundo piso

Melgar - Tuluca

Dirección Territorial

Sur Oriente:

Extensión 402 - 407

Teléfono: (57) 2781214

Cra. 9 No. 8 - 120

Panquechale - Tuluca

el fin de presentar las posibles opciones para disponer los residuos sólidos que se están generando, sin que con ello trasgredamos nuestras competencias funcionales y territoriales, existen los siguientes sitios debidamente licenciados ambientalmente, para que de acuerdo, a las respectivas disposiciones normativas se puedan concertar las respectivas autorizaciones para hacer la disposición final de residuos sólidos, recolectados en sus municipios y hasta tanto se supere la emergencia presentada:

MUNICIPIOS	LUGAR DISP.	DISTANCIA KM. AL RELLENO MÁS CERCANO			
		RELLENO LA ESMERALDA (MANIZALES)	RELLENO DORADITA (LA DORADA)	RELLENO PREDERAS DEL MAGDALENA (GIRARDOT)	RELLENO PACANDE (NA TAGAMA)
LERIDA	PIRS LA MIEL	157	94.9	128	178
SANTA ISABEL	PIRS LA MIEL	125	144	146	198
SAN ANTONIO	PIRS LA MIEL	358	316	157	119
VENADILLO	PIRS LA MIEL	113	176	106	158
ANZOATEGUI	PIRS LA MIEL	217	155	132	185
ALVARADO	PIRS LA MIEL	193	131	88.8	141
CAJAMARCA	PIRS LA MIEL	143	204	94.2	147
CUNDAY	PIRS LA MIEL	296	232	65	93
ROVIRA	PIRS LA MIEL	208	196	88.2	139
SUAREZ	PIRS LA MIEL	242	196	36.1	83
VALLE DE SAN JUAN	PIRS LA MIEL	216	204	54.3	97
IBAGUÉ	PIRS LA MIEL	173	173	66.8	121
MURILLO	PIRS LA MIEL	183.4	138	172	253
AMBALEMA	PIRS LA MIEL	175	98.1	76.2	157
SAN LUIS	PIRS LA MIEL	224	221	76.2	157
ORTEGA	PIRS LA MIEL	277	238	69.3	70.4

2- Adelantar las gestiones ante los operadores y adoptar las acciones administrativas pertinentes, mientras se supera la contingencia presentada en el "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL IBAGUÉ- DISPOSICIÓN FINAL".

3- Informar a CORTOLIMA la decisión adoptada y gestionada para conjurar la problemática esbozada.

4- Tener en cuenta lo contemplado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGRI's del Municipio respectivo.

Así las cosas, se considera por esta Corporación que se hacen necesarias acatar las recomendaciones anteriormente indicadas, con el fin sobreponer las situaciones

SEDE CENTRAL
Av. Del Fonocheril con Calle 44 Equinox
Teléfonos: (578) 2652200 - 2655144 - 2657775 - 2655452 - 2655445 - 2660303
2642532 - 2640149 - 2657185 - 2658940 - 2654555 - 2654554 - 2655878
Línea Hotlines: 01600055555 desde el resto del País
E-Mail: corredor@cordoba.gov.co Web: www.cordoba.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Cecaelías: 461 - 406
Teléfono: (578) 2461779
C.C. Balcones Sur, B. No.
7 - 2429 Oja 302-310
Copaquirá - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Estrada 406 - 409
Teléfono: (578) 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida Los Pájaros Predio
Caso Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Occidente:
Estrada 403 - 407
Teléfono: (578) 2436475
Calle 6 No. 29 - 37 segundo piso
Nejor - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Estrada 402 - 407
Teléfono: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 220
Pailón de Tolima

1637
1336

OLGA LUCIA ALFONSO IANNINI
Directora General

9

Dirección Territorial
 Sur Oriente:
 Extensión 402-407
 Telefax: (578) 228120
 Cta. 9 No. 8-120,
 Puntacón - Yothma

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Bogotá
Teléfono: (57) 3652240 - 3655069 - 3657775 - 3659051 - 3659046 - 3659101 -
3640517 - 3650149 - 3657285 - 3654943 - 3654553 - 3654554 - 3656178
Email: central@carvajal.org.co Web: www.carvajal.org.co
Bogotá - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión 405 - 406
Teléfono: (57) 3462779
C.C. Robinson Cn. R Hn.
7 - 24/28 Q.E. 351-310
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 402 - 408
Teléfono: (57) 3120024
Calle 2a Sur No 5-81
Avenida las Palmas Pácora
Cruz Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión 402 - 409
Teléfono: (57) 3456775
Calle 6 Sur 23 - 37 segundo piso
Alajó - Tolima

Dirección Territorial
Sur Occidente
Extensión 402 - 407
Teléfono: (57) 2282209
Cn. 5 Sur 8 - 125
Paizandón - Tolima

463
1336



100.04.49.1



Radicado: 2024-054681 Fecha: 2024-06-25 Hora: 04:08 PM
Destino: Ambiente dirección ambiente, agua y cambio climático Folios:
Tipo Anexo: Sin anexos No. Anexo:
Tipo Documento: Varios
Radicado por: Olga Lucia Torres

Ibagué

Doctora
JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldesa Municipal
Palacio Municipal
Ibagué, Tolima

Referencia: Situación actual del Relleno Sanitario la Miel y seguimiento tramites Ambientales, disposición de residuos sólidos – Municipio de Ibagué.

Respetada señora Alcaldesa:

De la manera más cordial y respetuosa me permito informarle la situación actual del Relleno Sanitario la Miel en el municipio de Ibagué, como ya había sido manifestado a la Administración Municipal mediante oficio No.27383 de Octubre 24 de 2022, para que se adoptaran las acciones, gestiones y medidas necesarias para prever a futuro la disposición adecuada de residuos sólidos y así evitar una posible emergencia Sanitaria, por lo cual le manifiesto señora Alcaldesa, cómo se encuentran actualmente los instrumentos de manejo ambiental que la Corporación ha otorgado, además de los tramites que se encuentran en curso ante la Corporación Autónoma Regional del Tolima- CORTOLIMA:

1- ANTECEDENTES.

El Relleno Sanitario Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, le fue otorgada licencia ambiental por CORTOLIMA, mediante la Resolución No.0354 del 26 marzo de 2004, con una vida útil de 14 años es decir hasta el 2018 y un volumen proyectado a recibir de 169.727 m³

Posteriormente Interaseo presenta modificación licencia ambiental, donde se modifica **el artículo noveno de la Resolución.No. 354 de 26 de marzo de 2004, expedida por CORTOLIMA para que la Licencia Ambiental tenga un término hasta la vida útil del relleno sanitario, lo anterior sustentado en que la capacidad o vida útil del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel será superior a la inicialmente estimada, producto de**

UNICENTRAL
Calle 9 No. 44-48 Ibagué
Teléfono: (578) 2657440 - 2657442 - 2657443 - 2657444 - 2657445 - 2657446 - 2657447
Fax: (578) 2657448 - 2657449 - 2657450 - 2657451 - 2657452 - 2657453 - 2657454 - 2657455 - 2657456 - 2657457
Línea Nacional: 0188 2657440 - 2657441 - 2657442 - 2657443 - 2657444 - 2657445 - 2657446 - 2657447 - 2657448 - 2657449 - 2657450 - 2657451 - 2657452 - 2657453 - 2657454 - 2657455 - 2657456 - 2657457
E-mail: atencioncliente@cortolima.gov.co Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión: 401 - 406
Teléfono: (578) 2462779
C.C. Kalambo Cra. 8 No. 7 - 24/26 Of. 301-310
Cajicaya - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión: 407 - 408
Teléfono: (578) - 2690014
Calle 2a Sur Ibagué 81
Avenida las Palmas, Pácora
Caso Verde
Levín - Tolima

Dirección Territorial Oeste
Extensión: 409 - 409
Teléfono: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso
Mojaga - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente
Extensión: 402 - 407
Teléfono: (578) 2781704
Cra. 9 No. 8 - 120
Pácora - Tolima

7

las eficiencias logradas en compactación y en las mejoras en los sistemas de drenajes que aceleran el fenómeno de subsistencia. Lo anterior expuesto es otorgado mediante Resolución No.0927 de mayo 6 de 2014.

Es importante resaltar, que en la actualidad el Relleno Sanitario la Miel está recibiendo un volumen de 60.341,31 Toneladas en el primer trimestre de 2024.

2.- DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DE LA MODIFICACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL-

La Empresa Interaseo SA ESP, presentó solicitud para modificar la Licencia ambiental, emitiendo la Corporación Auto de inicio No.9490 de 29 de noviembre de 2022, donde dispuso iniciar el trámite administrativo de evaluación a la solicitud de Modificación de Licencia Ambiental, otorgada inicialmente en la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ - DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima; modificación solicitada para la disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los siguientes permisos y autorizaciones:

- Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales, generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacari.
- Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8938 Individuos Arbóreos.
- Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

Trámite que se debe adelantar conforme al procedimiento que establece el decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No.1076 de 2015, artículos 2.2.2.3.7.1. y ss. Dentro del trámite de evaluación hubo una solicitud de celebración de Audiencia pública ambiental, procediendo la Entidad a proferir la resolución Cortolima No. 1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó a petición de más de (100) personas la celebración de una Audiencia Pública Ambiental, en el trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL IBAGUÉ - DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima.

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Ibagué
Teléfonos: (57) 2652260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2555446 - 2662101
2655177 - 2660219 - 2657186 - 2654940 - 2654355 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 01800095666 de todo el país
Correo electrónico: atencionalcliente@gov.co Web: www.ambiente.gov.co
Bogotá - Tolima - Colombia

Dirección Regional Sur
Extensión: 401 - 406
Teléfono: (578) 2462779
C.C. Kallurama Cra. 8 No.
7 2478 Of. 302310
Chaparral - Tolima

Dirección Regional Norte
Extensión: 400 - 409
Teléfono: (578) 2490274
Calle 12 Sur No. 82
Avenida las Palmas Pardo
Calle Verde
Tolima - Tolima

Dirección Regional Oriente
Extensión: 401 - 406
Teléfono: (578) 2460896
Calle 6 No. 23 87 segundo piso
Moján - Tolima

Dirección Regional Occidente
Extensión: 401 - 406
Teléfono: (578) 2460896
Calle 6 No. 23 87 segundo piso
Moján - Tolima

A circular stamp with the word "COR" at the top. Inside the circle is a stylized signature or set of initials.

Por otro lado es importante manifestar que conforme a la decisión proferida dentro del expediente de la Acción Popular radicado 73001-23-33-000-2019-00324-00, El TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, siendo Demandantes LA PROCURADURÍA JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA PARA EL TOLIMA Y PERSONERIA DELEGADA EN SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y CONTROL URBANO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, contra INTERASEO S.A., SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA", INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE, COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO por el tema "Relleno Sanitario la Miel – Funcionamiento Irregular por Manejo Inadecuado de Lixiviados, problemas de erosión de taludes, proliferación de vectores – Culminación de su Vida Útil" en la cual fue MAG. PONENTE: DR. BELISARIO BELTRÁN BASTIDAS. En esta acción se resolvió en providencia de primera instancia de fecha 26 de octubre de 2023, la cual se encuentra en segunda instancia, pero en efecto devolutivo, entre otros aspectos ordeno lo siguiente:

Municipio de Ibagué y Empresa INTERASEO S.A E.S.P 1. ORDENAR a la Empresa INTERASEO S.A E.S.P que en el término de doce (12) meses, contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, solicite a la Corporación Autónoma Regional del Tolima -CORTOLIMA la respectiva modificación de la licencia ambiental de las áreas a intervenir para las nuevas celdas o vasos de disposición de residuos sólidos denominados "D2" y "E2", que se pretenden construir en el Relleno Sanitario La Miel, y respecto de los cuales existe aprobación de planos y diseños por parte de la Autoridad Ambiental, según Resolución No. 2255 del 23 de noviembre de 2020, previo a la presentación del estudio de impacto ambiental de forma

Oregon Territorial
 Law Office
 Extension 402-402
 Telefax (578) 228-1300
 Lit 2 No 8-110
 Publication Office



completa y con el cumplimiento de los requerimientos legales, en caso que se adopte como medida la ampliación del referido RELLENO SANITARIO, pues de acuerdo con la información obrante en el plenario, éste presenta un predio de 41 Hras. y sólo se han intervenido aproximadamente 12 Hras.

1.1 ORDENAR a INTERASEO S.A E.S.P que adopte medidas tendientes a estabilizar las celdas A y B, verificando si tienen capacidad de soportar el peso colocado sobre éstas, al almacenar 1.350 m3 de lixiviados, con el fin de evitar infiltraciones de estas sustancias por fuera de las lagunas de oxidación, que generen afectaciones al medio ambiente y en especial, a la cuenca hídrica Quebrada Guacari.

1.2 ORDENAR a INTERASEO S.A E.S.P que adopte medidas inmediatas, con el fin que realice de manera diaria el cubrimiento de los residuos sólidos depositados en las zonas de las celdas C, D1 y E1, y así, evitar el incremento del índice de vectores sobre dicha zona, en especial de gallinazos. Así mismo, deberá realizar el control de conducción de lixiviados directamente a la planta de tratamiento, en aras de garantizar una adecuada deposición final de los mismos, evitando que se genere afectación al medio ambiente, y en especial a la Cuenca Hídrica, Quebrada Guacari.

2. En caso que resulte insuficiente la adopción de la anterior medida, debido a la finalización de la vida útil del Relleno Sanitario la Miel, se dispone: 2.1 **ORDENAR al Municipio de Ibagué, que en el término de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, realice el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos**, señalando el lugar o potenciales lugares para la disposición de residuos sólidos y, si ello es necesario, la localización del nuevo relleno sanitario.

2.2 ORDENAR al Municipio de Ibagué y a la Empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. que, en un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, realicen todas las diligencias necesarias para el trámite de licenciamiento, construcción y puesta en funcionamiento del nuevo relleno sanitario, si esa es la alternativa escogida de acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, con el cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente lo dispuesto en el Decreto 838 de 2005.

2.3 ORDENAR a la Empresa de Servicios Públicos INTERASEO S.A.S. E.S.P. que elabore y lleve a cabo un plan de cierre, clausura y post clausura del Relleno Sanitario La Miel, aplicando las especificaciones técnicas conforme a lo normado en el Decreto 838 de 2005, en caso de advertir que la ampliación del referido Relleno sea insuficiente para

SEDC CENTRAL
Av. De Ferrocarril con Calle 31 Edificio
Teléfono: (5781) 2613260 - 2615444 - 2657775 - 2655457 - 2655446 - 2682101
2649517 - 2649149 - 2671166 - 2654940 - 2654555 - 2654553 - 2655176
Línea Nacional: 01800095666 - arsas el resto de los
E-Mail: sedc@sedc.gov.co Web: www.arsas.gov.co
Bogotá - Tunja - Colombia

Dirección Territorial Sur
Teléfono: 403 - 406
Teléfono: (5781) 2462779
C.C. Calles 403 y 406
7 - 24/25 Of. 301-310
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Teléfono: 400 - 408
Teléfono: (5781) - 2890024
Calle 2a Sur No. 81
Avenida los Palmas Predio
Calle Verde
Tunja - Tolima

Dirección Territorial Oriente
Teléfono: 403 - 309
Teléfono: (5781) 2468116
Calle 6 No. 23 - 17 Sector El Dorado
Nápoles - Tolima

Dirección Territorial
Sur Occidente
Teléfono: 402 - 407
Teléfono: (5781) 2461204
Calle 9 No. 3 - 100
Villaflores - Tolima

1625
1338



continuar realizando la disposición final de los residuos sólidos del Municipio de Ibagué, máxime cuando su vida útil se estimó hasta el año 2022. De adoptarse esta última determinación (cierre del Relleno Sanitario la Miel), el Municipio de Ibagué y la Empresa de Servicios Públicos INTERASEO S.A.S. E.S.P. deberán efectuar un plan de contingencia para la disposición de los residuos sólidos en otro sitio de manera provisional o en el mismo relleno mientras se elabora el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, si técnicamente ello es posible, sin que, de ninguna manera, se afecten los derechos colectivos aquí protegidos" *Negrillas y cursivas fuera de texto.*

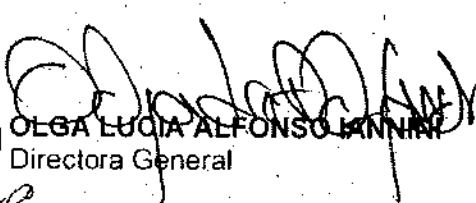
Conforme a lo anterior es importante manifestarle que la competencia conforme la Ley 142 de 1994 que dice:

"ARTÍCULO 5. Competencia de los municipios en cuanto a la prestación de los servicios públicos. Es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, que ejercerán en los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los concejos:

5.1. Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en el artículo siguiente".

La Corporación está atenta para dar prioridad al trámite ambiental que adelante el Municipio o la empresa prestadora del servicio de aseo, dentro del marco de la normatividad legal vigente y con el cumplimiento de los aspectos técnicos, metodológicos y jurídicos que consagran los términos de referencia acorde con la normatividad ambiental.

Cordial saludo,


OLGA LUCÍA ALFONSO LANNIER
Directora General

Proyecto: Henry Cifuentes Ocampo- Profesional Especializado Subdirección Jurídica
Revisó: Juan Carlos Guzmán Cortes - Subdirector Jurídico
Anexo: 0

Con Copia, Alcaldes Municipales de: Alvarado, Ambalema, Anzoátegui, Cunday, Lérída, Ortega, Rovira, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Suarez, Valle de San Juan y Venadillo.

Teléfono: 5781 23744
Fax: 5781 23744
Correo electrónico: atencion@corpacatolima.gov.co
Sitio Web: www.corpacatolima.gov.co
Dirección Nacional: Calle 9 No. 8 - 120, Bogotá, D.C.

Dirección Territorial Sur
Extensión: 401 - 406
Teléfono: 5781 240777
Calle 2a Sur No. 83
242500 - 301 110
Bogotá, D.C.

Dirección Territorial Norte
Extensión: 401 - 403
Teléfono: 5781 289020
Calle 2a Sur No. 83
Avenida las Palmas Freixo
Calle 9 No. 8 - 120
Llerida, Tolima

Dirección Territorial Oeste
Extensión: 401 - 409
Teléfono: 5781 2436876
Calle 6 No. 23 - 17 segundo piso
Medellín, Tolima

Dirección Territorial
Sur Oriente
Extensión: 401 - 407
Teléfono: 5781 2281204
Calle 9 No. 8 - 120
Bogotá, D.C.

30/7/24, 17:54

Correo de Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA - Fwd: Situación actual del Relleno sanitario la miel disposición ...

DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Fwd: Situación actual del Relleno sanitario la miel disposición de residuos sólidos - Municipio de Ibagué

LUISA FERNANDA BORJA OLAYA <luisa.borja@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

30 de julio de 2024, 17:36

----- Forwarded message -----

De: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

Date: vie, 26 jul 2024 a las 11:37

Subject: Fwd: Situación actual del Relleno sanitario la miel disposición de residuos sólidos - Municipio de Ibagué

To: <contactenos@ivarado-tolima.gov.co>, <notificacionjudicial@cunday-tolima.gov.co>, <notificacionjudicial@jerida-tolima.gov.co>, <notificacionesjudiciales@ortega-tolima.gov.co>, <alcaldia@rovira-tolima.gov.co>, Alcaldía santaisabel tolima <alcaldia@santaisabel-tolima.gov.co>, <gobierno@sanantonio-tolima.gov.co>, <contactenos@saniuis-tolima.gov.co>, <gobierno@suarez-tolima.gov.co>, <notificacionjudicial@valledesajuan-tolima.gov.co>, <contactenos@venadillo-tolima.gov.co>, <secretariagobierno@anzoategui-tolima.gov.co>, <notificacionjudicial@ambalema-tolima.gov.co>

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, LUISA FERNANDA BORJA OLAYA <luisa.borja@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 14337**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVÍO de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional, por favor remitir al correo autorizado: vantanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina
Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: vie, 26 jul 2024 a las 11:19

Subject: Fwd: Situación actual del Relleno sanitario la miel disposición de residuos sólidos - Municipio de Ibagué

To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: LUISA FERNANDA BORJA OLAYA <luisa.borja@cortolima.gov.co>

Date: vie, 26 jul 2024 a las 11:17

Subject: Situación actual del Relleno sanitario la miel disposición de residuos sólidos - Municipio de Ibagué

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	14337		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@alvarado-tolima.gov.co notificacionjudicial@ambalema-tolima.gov.co secretariagobierno@anzoategui-tolima.gov.co notificacionjudicial@cunday-tolima.gov.co notificacionjudicial@lerida-tolima.gov.co notificacionesjudiciales@ortega-tolima.gov.co alcaldia@rovira-tolima.gov.co alcaldia@santaisabel-tolima.gov.co gobierno@sanantonio-tolima.gov.co contactenos@santluis-tolima.gov.co gobierno@suarez-tolima.gov.co notificacionjudicial@valledesarjuan-tolima.gov.co contactenos@venadillo-tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
N/A		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
Fecha		T. Norte:	
N/A		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Situación actual del Relleno sanitario la miel disposición de residuos sólidos - Municipio de Ibagué		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	luisa.borja@cortolima.gov.co		
Nombre:	LUISA FERNANDA BORJA OLAYA		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no

30/7/24, 17:54

Correo de Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA - Fwd: Situación actual del Relleno sanitario la miel disposición ...

necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 ALCALDESA - RELLENO SANITARIO LA MIEL.pdf
2130K



100.04.49.1



Radicado: 2024-054681

Fecha: 2024-06-25 Hora: 04:08 PM

Destino: Ambiente dirección ambiente, agua y cambio climático

Folios:

Tipo Anexo: Sin anexos

No. Anexo:

Tipo Documento: Varios

Radicado por: Olga Lucia Torres

Ibagué

Doctora

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA

Alcaldesa Municipal

Palacio Municipal

Ibagué, Tolima

Referencia: Situación actual del Relleno Sanitario la Miel y seguimiento tramites Ambientales, disposición de residuos sólidos – Municipio de Ibagué.

Respetada señora Alcaldesa:

De la manera más cordial y respetuosa me permito informarle la situación actual del Relleno Sanitario la Miel en el municipio de Ibagué, como ya había sido manifestado a la Administración Municipal mediante oficio No.27383 de Octubre 24 de 2022, para que se adoptaran las acciones, gestiones y medidas necesarias para prever a futuro la disposición adecuada de residuos sólidos y así evitar una posible emergencia Sanitaria, por lo cual le manifiesto señora Alcaldesa, cómo se encuentran actualmente los instrumentos de manejo ambiental que la Corporación ha otorgado, además de los tramites que se encuentran en curso ante la Corporación Autónoma Regional del Tolima- CORTOLIMA:

1. ANTECEDENTES.

El Relleno Sanitario Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, le fue otorgada licencia ambiental por CORTOLIMA, mediante la Resolución No.0354 del 26 marzo de 2004, con una vida útil de 14 años es decir hasta el 2018 y un volumen proyectado a recibir de 169.727 m³

Posteriormente Interaseo presenta modificación licencia ambiental, donde se modifica **el artículo noveno de la Resolución No. 354 de 26 de marzo de 2004, expedida por CORTOLIMA para que la Licencia Ambiental tenga un término hasta la vida útil del relleno sanitario, lo anterior sustentado en que la capacidad o vida útil del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel será superior a la inicialmente estimada, producto de**

SEDE CENTRAL
Av. Del Virreinato con Calle 44 Equino
Teléfonos: (57) 2651260 - 2651261 - 2651262 - 2651263 - 2651264 - 2651265
(602) 2651266 - 2651267 - 2651268 - 2651269 - 2651270 - 2651271
Fax: (57) 2651272 - 2651273 - 2651274 - 2651275 - 2651276 - 2651277
Correo Electrónico: atencion@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Bogotá - Tunja - Comandó

Dirección Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfono: (578) 2462770
C. E. Calipatria Ciro S. Rúa
7 - 24/08/06 301-710
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión 403 - 408
Teléfono: (578) 2462770
Calle 20 Sur No. 6-81
Avenida las Palmas Prado
Cota Vieja
Lecda - Tolima

Dirección Territorial Oeste
Extensión 409 - 409
Teléfono: (578) 246876
Calle 10 Sur 23 - 2ª segunda mano
Molito - Tolima

Dirección Territorial
Sur Oriente
Extensión 402 - 407
Teléfono: (578) 2281704
Cra. 9 No. 8 - 170
Punetoven - Tolima



133

las eficiencias logradas en compactación y en las mejoras en los sistemas de drenajes que aceleran el fenómeno de subsistencia. Lo anterior expuesto es otorgado mediante Resolución No.0927 de mayo 6 de 2014.

Es importante resaltar, que en la actualidad el Relleno Sanitario la Miel está recibiendo un volumen de 60.341,31 Toneladas en el primer trimestre de 2024.

2.- DEL TRAMITE ADMINSTRATIVO DE AL MODIFIACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL-

La Empresa Interaseo SA ESP, presentó solicitud para modificar la Licencia ambiental, emitiendo la Corporación Auto de inicio No.9490 de 29 de noviembre de 2022, donde dispuso iniciar el trámite administrativo de evaluación a la solicitud de Modificación de Licencia Ambiental, otorgada inicialmente en la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ - DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima; modificación solicitada para la disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los siguientes permisos y autorizaciones:

- Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales, generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacaré.
- Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8938 Individuos Arbóreos.
- Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

Trámite que se debe adelantar conforme al procedimiento que establece el decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 de 2015, artículos 2.2.2.3.7.1. y ss. Dentro del trámite de evaluación hubo una solicitud de celebración de Audiencia pública ambiental, procediendo la Entidad a proferir la resolución Cortolima No. 1099 del 04 de abril de 2024, se ordenó a petición de más de (100) personas la celebración de una Audiencia Pública Ambiental, en el trámite de evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL IBAGUÉ - DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima.

SEDE CENTRAL
 Av. del Ferrocarril con Calle 23 (Suroeste)
 Teléfonos (57) 2651111 - 2651112 - 2651113 - 2651114 - 2651115 - 2651116 - 2651117
 2651118 - 2651119 - 2651120 - 2651121 - 2651122 - 2651123 - 2651124 - 2651125
 Línea Nacional 01 (800) 111 111 de lunes a viernes del 8am
 Web: www.mam.gov.co
 Bogotá - Tolima - Colombia

Oficina Regional Sur
 Extensión 401 - 406
 Teléfono (57) 2467779
 C.C. Alvarado Gra 3 Ato
 24/28 cdp. 101 110
 Línea Nacional 1111111

Oficina Regional Norte
 Extensión 400 - 406
 Teléfono (57) 2467779
 Calle del Sur No. 6 81
 Avenida los Pájaros Pájaros
 Casa Verde
 Línea Nacional 1111111

Oficina Regional Oriente
 Extensión 401 - 406
 Teléfono (57) 2467776
 Calle No. 73 - 37 segundo piso
 Alajó - Tolima

Oficina Regional Occidente
 Extensión 401 - 406
 Teléfono (57) 2467776
 Calle No. 73 - 37 segundo piso
 Alajó - Tolima



Estando adelantando este trámite de la audiencia pública ambiental, que había sido programada para el día 12 de junio de 2024, Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Ibagué el día 11 de junio de 2024 **DECRETÓ** "como medida provisional la **SUSPENSIÓN de forma inmediata de la audiencia pública a realizarse el día de mañana al interior del trámite para la modificación de la licencia ambiental del proyecto "Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel – Ibagué".** Por lo que la entidad procedió mediante resolución No.2382 de junio 11 de 2024 a acatar y dar cumplimiento a la medida emitido por el Juez Constitucional, quedando la Corporación a la espera de las decisiones que adopten los Jueces constitucionales en el trámite de las acciones de tutela interpuestas.

2.- DE LA ACCION POPULAR

Por otro lado es importante manifiestar que conforme a la decisión proferida dentro del expediente de la Acción Popular radicado 73001-23-33-000-2019-00324-00, EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, siendo Demandantes LA PROCURADURÍA JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA PARA EL TOLIMA Y PERSONERÍA DELEGADA EN SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y CONTROL URBANO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, contra INTERASEO S.A, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA", INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE, COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO por el tema "Relleno Sanitario la Miel – Funcionamiento Irregular por Manejo Inadecuado de Lixiviados, problemas de erosión de taludes, proliferación de vectores – Culminación de su Vida Útil" en la cual fue MAG. PONENTE: DR. BELISARIO BELTRÁN BASTIDAS. En esta acción se resolvió en providencia de primera instancia de fecha 26 de octubre de 2023, la cual se encuentra en segunda instancia, pero en efecto devolutivo, entre otros aspectos ordeno lo siguiente:

"QUINTO: En aras de garantizar la protección de los derechos e intereses colectivos vulnerados, impartir las siguientes órdenes:

Municipio de Ibagué y Empresa INTERASEO S.A E.S.P 1. ORDENAR a la Empresa INTERASEO S.A E.S.P que en el término de doce (12) meses, contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, solicite a la Corporación Autónoma Regional del Tolima -CORTOLIMA la respectiva modificación de la licencia ambiental de las áreas a intervenir para las nuevas celdas o vasos de disposición de residuos sólidos denominados "D2" y "E2", que se pretenden construir en el Relleno Sanitario La Miel, y respecto de los cuales existe aprobación de planos y diseños por parte de la Autoridad Ambiental, según Resolución No. 2255 del 23 de noviembre de 2020, previo a la presentación del estudio de impacto ambiental de forma

SEDE CENTRAL
Av. San Ferrnand 200 Cor. Al Lagun
Teléfono: (57) 2612321 - 2654418 - 2651775 - 2654432 - 2655226 - 2641101
2640517 - 2640151 - 2651186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655178
Línea Nacional: 01800019666 desde el resto del país
E-Mail: informacion@corantolima.gov.co Web: www.corantolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Extensión: 311 - 206
Teléfono: (57) 2482177
Calle: Karamba Cua 8 Ro
P. 24728 CM 301-310
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
Extensión: 402 - 408
Teléfono: (57) - 7890214
Calle: La Sur No. 6 R1
Arenal las Palmas Pácor
Calle Verde
Linda Tolima

Dirección Territorial Oriente
Extensión: 401 - 409
Teléfono: (57) 2456826
Calle No. 23 - 97 segunda vía
Sogamoso - Tolima

Dirección Territorial
Sur Occidente
Extensión: 402 - 407
Teléfono: (57) 2481204
Calle 9 No. 8 - 170
Pácor - Tolima

9

completa y con el cumplimiento de los requerimientos legales, en caso que se adopte como medida la ampliación del referido RELLENO SANITARIO, pues de acuerdo con la información obrante en el plenario, éste presenta un predio de 41 Hras. y sólo se han intervenido aproximadamente 12 Hras.

1.1 ORDENAR a INTERASEO S.A E.S.P que adopte medidas tendientes a estabilizar las celdas A y B, verificando si tienen capacidad de soportar el peso colocado sobre éstas, al almacenar 1.350 m3 de lixiviados, con el fin de evitar infiltraciones de estas sustancias por fuera de las lagunas de oxidación, que generen afectaciones al medio ambiente y en especial, a la cuenca hídrica Quebrada Guacari.

1.2 ORDENAR a INTERASEO S.A E.S.P que adopte medidas inmediatas, con el fin que realice de manera diaria el cubrimiento de los residuos sólidos depositados en las zonas de las celdas C, D1 y E1, y así, evitar el incremento del índice de vectores sobre dicha zona, en especial de gallinazos. Así mismo, deberá realizar el control de conducción de lixiviados directamente a la planta de tratamiento, en aras de garantizar una adecuada deposición final de los mismos, evitando que se genere afectación al medio ambiente, y en especial a la Cuenca Hídrica, Quebrada Guacari.

2. En caso que resulte insuficiente la adopción de la anterior medida, debido a la finalización de la vida útil del Relleno Sanitario la Miel, se dispone: 2.1 **ORDENAR al Municipio de Ibagué, que en el término de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, realice el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos**, señalando el lugar o potenciales lugares para la disposición de residuos sólidos y, si ello es necesario, la localización del nuevo relleno sanitario.

2.2 ORDENAR al Municipio de Ibagué y a la Empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. que, en un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, realicen todas las diligencias necesarias para el trámite de licenciamiento, construcción y puesta en funcionamiento del nuevo relleno sanitario, si esa es la alternativa escogida de acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, con el cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente lo dispuesto en el Decreto 838 de 2005.

2.3 ORDENAR a la Empresa de Servicios Públicos INTERASEO S.A.S. E.S.P. que elabore y lleve a cabo un plan de cierre, clausura y post clausura del Relleno Sanitario La Miel, aplicando las especificaciones técnicas conforme a lo normado en el Decreto 838 de 2005, en caso de advertir que la ampliación del referido Relleno sea insuficiente para

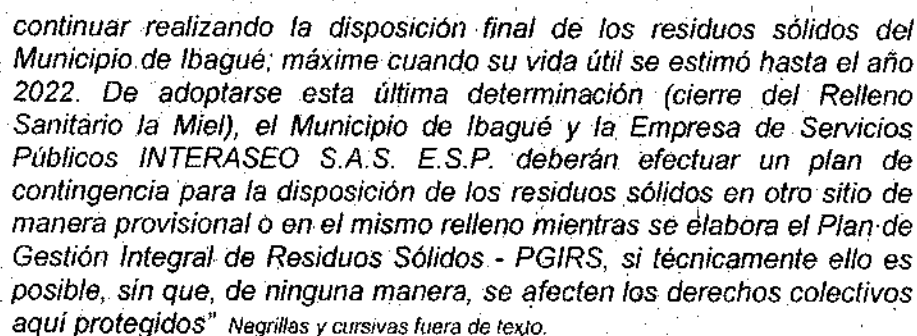
SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Ibagué
Teléfonos: (578) 2441260 - 2655442 - 2657775 - 2655452 - 2655346 - 2660101
Nº 405127 2660159 2651186 2664940 2654355 2654354 2655178
Línea Nacional: 02000095666 desde el resto del País
E-Mail: central@corporacioninteraseo.com Web: www.interaseo.com.co
Bogotá - Tunja - Calverón

Dirección Territorial Norte
Extensión 401 406
Teléfono: (578) 2461779
C.C. Ximena Cua 8 Km
P. 24/28 Cj. 201-110
(Bogotá) Tunja

Dirección Territorial Norte
Extensión 401 406
Teléfono: (578) 2890024
Calle 2a Sur Prof-81
Avenida las Palmas Predio
Cava vereda
Tenda - Tunja

Dirección Territorial Centro
Extensión 401 409
Teléfono: (578) 2456876
Calle No. 23 - 17 segunda piso
Mogán - Tunja

Dirección Territorial
Sur Centro
Extensión 402 407
Teléfono: (578) 2281204
Cj. 9 No. 5 - 120
Bogotá - Tunja



ARTÍCULO 5. Competencia de los municipios en cuanto a la prestación de los servicios públicos. Es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, que ejercerán en los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los concejos:

La Corporación está atenta para dar prioridad al trámite ambiental que adelante el Municipio o la empresa prestadora del servicio de aseo, dentro del marco de la normatividad legal vigente y con el cumplimiento de los aspectos técnicos, metodológicos y jurídicos que consagran los términos de referencia acorde con la normatividad ambiental.

OLGA LUCIA ALFONSO JANNIA
Directora General

Proyecto Henry Cifuentes Ocampo- Profesional Especializado Subdirección Jurídica
Revisó Juan Carlos Guzmán Córtes - Subdirector Jurídico
Anexos: 0

Con Copia, Alcaldes Municipales de: Alvarado, Ambalema, Anzoátegui, Cunday, Lérída, Ortega, Rovira, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Suarez, Valle de San Juan y Venadillo.

WED C&A 7401
 2x 1hr 10min Tues 1000-1015 40 Episodes
 Telephone: 1-877-262-1642 1-855-222-2645 2775 755-452 285-5445 1-866-0101
 1-800-217-2644 240-1249 245-1786 262-6242 265-7155 265-5354 1-855-5375
 Linda MacLean 255-1000 265-1000 desde 11:00 a las 12:00
 E-mail: linda@wed.com Web: www.wed.com

Bureau International Sup
 Encasement 401 406
 Telephone 15751246, 2729
 16, Kalamangas Crs 8 Ave
 1 25778 Ofc 301 110
 11000000, 1000000

Chapman University
 (800) 421-2222
 (916) 421-2222
 2600 S. Main St.
 Orange, CA 92668
 (916) 421-2222

Universitat Tècnica de València
 Edifici 9B-303 46100
 Telèfon (918) 2456976
 Còpia 2a 23-12 segons del
 Miquel Ferrer

Dirección General de
El Comercio
Río de Janeiro 402-802
Teléfono (54) 7.5120
En el Río de Janeiro
Rua da Assembleia, 100



DANIELA VALENCIA GARCÍA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Fwd: Enviar por correspondencia

LUISA FERNANDA BORJA OLAYA <luisa.borja@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCÍA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

30 de julio de 2024, 17:37

Forwarded message

De: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>
Date: mié, 10 jul 2024 a las 7:26
Subject: Fwd: Enviar por correspondencia
To: <luisa.borja@cortolima.gov.co>
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, LUISA FERNANDA BORJA OLAYA <luisa.borja@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico N° 13053

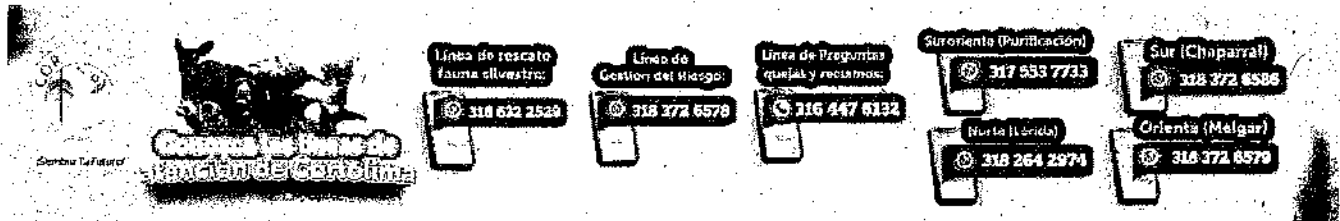
Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el envío de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina
Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

Forwarded message

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: mar, 9 jul 2024 a las 17:55
Subject: Fwd: Enviar por correspondencia
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

Forwarded message

De: LUISA FERNANDA BORJA OLAYA <luisa.borja@cortolima.gov.co>
Date: mar, 9 jul 2024 a las 17:55
Subject: Enviar por correspondencia
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	13053		
Correo Electrónico	info@minambiente.gov.co		
Destinatario:			
Respuesta al Radicado No:	Centro:	X	
	Correo electrónico:		
618	PQR electrónico:		
	T. Norte:		
	T. Sur		
Fecha	T. Sur Oriente		
16/01/2024	T. Oriente		
	N/A		
¿La respuesta es negativa?	SI _ NO _		
Referencia Adicional:	Situación actual del Relleno Sanitario la Miel disposición de residuos sólidos - Municipio de Ibagué		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	luisa.borja@cortolima.gov.co juan.cortes@cortolima.gov.co camila.rivera@cortolima.gov.co		
Nombre:	LUISA FERNANDA BORJA OLAYA MARIA CAMILA RIVERA NARANJO		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no

30/7/24, 17:59

Correo de Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA - Fwd: Enviar por correspondencia

necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 Oficio Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.pdf
323K

46385
1337

100.04.49.1

Ibagué

Doctora

MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ

MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

info@minambiente.gov.co

Referencia: Situación actual del Relleno Sanitario la Miel disposición de residuos sólidos – Municipio de Ibagué.

Respetada señora Ministra:

De la manera más cordial y respetuosa me permito informarle la situación actual del Relleno Sanitario la Miel en el municipio de Ibagué, cómo se encuentran actualmente los instrumentos de manejo ambiental que la Corporación Autónoma Regional del Tolima- CORTOLIMA ha otorgado, además de los trámites que se encuentran en curso ante esta entidad:

1.- ANTECEDENTES.

El Relleno Sanitario Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, le fue otorgada licencia ambiental por CORTOLIMA, mediante la Resolución No.0354 del 26 marzo de 2004, con una vida útil de 14 años es decir hasta el 2018 y un volumen proyectado a recibir de 169.727 m³.

Posteriormente Interaseo presenta modificación licencia ambiental, donde se modifica **el artículo noveno de la Resolución No. 354 de 26 de marzo de 2004, expedida por CORTOLIMA para que la Licencia Ambiental tenga un término hasta la vida útil del relleno sanitario; lo anterior sustentado en que la capacidad o vida útil del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel será superior a la inicialmente estimada, producto de las eficiencias logradas en compactación y en las mejoras en los sistemas de drenajes que aceleran el fenómeno de subsistencia.** Lo anterior expuesto es otorgado mediante Resolución No.0927 de mayo 6 de 2014. Es importante resaltar, que en la actualidad el Relleno Sanitario la Miel está recibiendo un volumen de 60.341,31 Toneladas en el primer trimestre de 2024.

La Corporación ha venido realizando el seguimiento al instrumento ambiental y realizando los requerimientos que han surgido desde el punto de vista técnico y jurídico.

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653269 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -
2640517 - 2640149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 402 - 406
Teléfono: (578) 2462779
C.C. Keleroma Cra. 8 No.
7 - 24/28 CjE. 301-310,
Chaporra - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 - 408
Teléfono: (578) - 2690024
Calle 20 Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde,
Líbido - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 - 409
Teléfono: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Mielgar - Tolima

Dirección Territorial
Sur Oriente:
Extensión 402 - 407
Teléfono: (578) 2381204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

9

2.- DEL TRAMITE ADMINSITRATIVO DE AL MODIFIACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL-

La Empresa Interaseo S.A ESP, presentó solicitud para modificar la Licencia ambiental, emitiendo la Corporación Auto de inicio No.9490 de 29 de noviembre de 2022, donde dispuso iniciar el trámite administrativo de evaluación a la solicitud de Modificación de Licencia Ambiental, otorgada inicialmente en la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL IBAGUÉ - DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima; modificación solicitada para la disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los siguientes permisos y autorizaciones:

- Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales, generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacará.
- Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8938 Individuos Arbóreos.
- Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

Trámite que se debe adelantar conforme al procedimiento que establece el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No.1076 de 2015, artículos 2.2.2.3.7.1. y ss. Dentro del trámite de evaluación de modificación de licencia mencionada, hubo una solicitud de celebración de Audiencia pública ambiental a petición de más de (100) personas de la comunidad, la cual al reunir los requisitos de la norma ibidem, inicialmente se había fijado para el día 13 de junio de 2024 y con reunión informativa realizada el día 16 de mayo de 2024, sin embargo por decisión del Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, se ordenó realizar nuevamente la reunión informativa, por ende el cronograma tuvo que ser modificado y fijándose la audiencia pública para el día 14 de agosto de 2024 y con reunión informativa para el día 18 de julio de 2024, garantizando los tiempos que se esbozan en el Decreto 1076 de 2015 y demás aspectos normativos al respecto.

Dentro del trámite de modificación, se ha garantizado por parte de CORTOLIMA, la publicidad respectiva, dando respuesta a todas las inquietudes que ha surgido no solo de la comunidad, sino de los órganos de control, así mismo en la página web de la entidad se ha creado un lugar especial, para brindar toda la información necesaria, que garantice la transparencia del proceso.

2.- DE LA ACCION POPULAR

Por otro lado es importante manifestarle, que conforme a la decisión proferida dentro del expediente de la Acción Popular radicado 73001-23-33-000-2019-00324-00, EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, siendo Demandantes LA PROCURADURÍA JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA PARA EL TOLIMA Y PERSONERÍA DELEGADA EN SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y CONTROL URBANO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, contra INTERASEO S.A, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653200 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655445 - 2650101 -
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 01800295666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401 - 405
Teléfono: (578) 2462779
C.C. Kalarama Cra. 8 No.
7 - 24/28 Of. 301-310,
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 - 408
Teléfono: (578) - 2890024
Calle 1a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 - 409
Teléfono: (578) 2458876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Molgo - Tolima

Dirección Territorial
Sur Oriente:
Extensión 402 - 407
Teléfono: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima



TOLIMA "CORTOLIMA", INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGÜE - INFIBAGUE, COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO por el tema "Relleno Sanitario la Miel - Funcionamiento Irregular por Manejo Inadecuado de Lixiviados, problemas de erosión de taludes, proliferación de vectores - Culminación de su Vida Útil" en la cual fue MAG. PONENTE: DR. BELISARIO BELTRÁN BASTIDAS. En esta acción se resolvió en providencia de primera instancia de fecha 26 de octubre de 2023, la cual se encuentra en segunda instancia, pero en efecto devolutivo, entre otros aspectos ordeno lo siguiente:

"QUINTO: En aras de garantizar la protección de los derechos e intereses colectivos vulnerados, impartir las siguientes órdenes:

Municipio de Ibagué y Empresa INTERASEO S.A E.S.P. 1. ORDENAR a la Empresa INTERASEO S.A E.S.P que en el término de doce (12) meses, contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, solicite a la Corporación Autónoma Regional del Tolima -CORTOLIMA la respectiva modificación de la licencia ambiental de las áreas a intervenir para las nuevas celdas o vasos de disposición de residuos sólidos denominados "D2" y "E2", que se pretenden construir en el Relleno Sanitario La Miel, y respecto de los cuales existe aprobación de planos y diseños por parte de la Autoridad Ambiental, según Resolución No. 2255 del 23 de noviembre de 2020; previo a la presentación del estudio de impacto ambiental de forma completa y con el cumplimiento de los requerimientos legales, en caso que se adopte como medida la ampliación del referido RELLENO SANITARIO, pues de acuerdo con la información obrante en el plenario, éste presenta un predio de 41 Hras. y sólo se han intervenido aproximadamente 12 Hras.

1.1 ORDENAR a INTERASEO S.A E.S.P que adopte medidas tendientes a estabilizar las celdas A y B, verificando si tienen capacidad de soportar el peso colocado sobre éstas, al almacenar 1.350 m3 de lixiviados, con el fin de evitar infiltraciones de estas sustancias por fuera de las lagunas de oxidación, que generen afectaciones al medio ambiente y en especial, a la cuenca hídrica Quebrada Guacarí.

1.2 ORDENAR a INTERASEO S.A E.S.P que adopte medidas inmediatas, con el fin que realice de manera diaria el cubrimiento de los residuos sólidos depositados en las zonas de las celdas C, D1 y E1, y así, evitar el incremento del índice de vectores sobre dicha zona, en especial de gallinazos. Así mismo, deberá realizar el control de conducción de lixiviados directamente a la planta de tratamiento, en aras de garantizar una adecuada deposición final de los mismos, evitando que se genere afectación al medio ambiente, y en especial a la Cuenca Hídrica; Quebrada Guacarí.

2. En caso que resulte insuficiente la adopción de la anterior medida, debido a la finalización de la vida útil del Relleno Sanitario la Miel, se dispone: 2.1 ORDENAR al Municipio de Ibagué, que en el término de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, realice el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, señalando el lugar o potenciales lugares para la disposición de residuos sólidos y, si ello es necesario, la localización del nuevo relleno sanitario.

2.2 ORDENAR al Municipio de Ibagué y a la Empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. que, en un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, realicen todas las diligencias necesarias para el trámite de licenciamiento, construcción y puesta en funcionamiento del nuevo relleno sanitario, si esa es la alternativa escogida de acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, con el cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente lo dispuesto en el Decreto 838 de 2005.

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril, con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653280 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2653378
Línea Nacional: 018000956666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Teléfono: (578) 2462779
C.C. Kalaroma Cra. 8 No.
7 - 24/28 Of. 301-310
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 - 408
Teléfono: (578) - 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde
Leticia - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 - 409
Teléfono: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Majag - Tolima

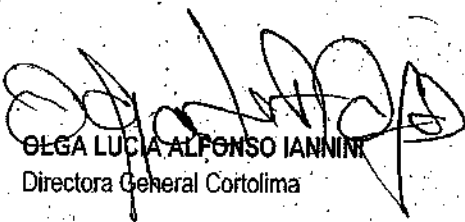
Dirección Territorial
Sur Oriente:
Extensión 402 - 407
Teléfono: (578) 2281209
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

2.3 ORDENAR a la Empresa de Servicios Públicos INTERASEO S.A.S. E.S.P. que elabore y lleve a cabo un plan de cierre, clausura y post clausura del Relleno Sanitario La Miel, aplicando las especificaciones técnicas conforme a lo normado en el Decreto 838 de 2005, en caso de advertir que la ampliación del referido Relleno sea insuficiente para continuar realizando la disposición final de los residuos sólidos del Municipio de Ibagué; máxime cuando su vida útil se estimó hasta el año 2022. De adoptarse esta última determinación (cierre del Relleno Sanitario la Miel), el Municipio de Ibagué y la Empresa de Servicios Públicos INTERASEO S.A.S. E.S.P. deberán efectuar un plan de contingencia para la disposición de los residuos sólidos en otro sitio de manera provisional o en el mismo relleno mientras se elabora el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - FGIRS, si técnicamente ello es posible, sin que, de ninguna manera, se afecten los derechos colectivos aquí protegidos" *Negrillas y cursivas fuera de texto.*

En ese orden de ideas, como Directora de CORTOLIMA, le he oficiado a la administración municipal de Ibagué, al ser el municipio donde se encuentra ubicado el relleno sanitario y quien dispone la mayor cantidad de residuos sólidos, así como a 15 municipios del departamento del Tolima, que también disponen los residuos sólidos en el mencionado relleno, manifestándoles la situación que aquí esbozo ante usted señora Ministra, puesto es importante tener en cuenta que conforme a la competencia signada a los Municipios en la Ley 142 de 1994 de "asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios", entre ellos el de aseo, toda vez que no es de menor importancia que se tenga en cuenta lo esbozado por esta Corporación como autoridad ambiental.

Para tal fin, la Corporación está atenta para que de manera articulada se lleven a cabo todos los aspectos necesarios, que dentro del principio de planeación, se puedan prever situaciones que afecten la adecuada disposición final de residuos sólidos en los municipios del Tolima, que actualmente hacen uso del relleno sanitario la miel, para dar prioridad al trámite ambiental que adelanten los Municipios o las empresa prestadoras del servicio de aseo, para que dentro del marco de la normatividad legal vigente y con el cumplimiento de los aspectos técnicos, metodológicos y jurídicos que consagran los términos de referencia acordé con la normatividad ambiental se protejan los recursos naturales y el medio ambiente de los habitantes del Departamento.

Cordial saludo,


OLGA LUCIA ALFONSO IANNINI
Directora General Cortolima

Proyectó: Henry Cifuentes Ocampo - Profesional Especializado Subdirección Jurídica
Revisó: Juan Carlos Guzmán Cortes - Subdirector Jurídico

CC. PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES
CC. DEFENSARÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655448 - 2640101 -
2640517 - 2640149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 01800095685 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Teléfono: (578) 2462779
C.C. Relleno Ciro 8 No.
7 - 24728 Of. 301-310.
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 - 408
Teléfono: (578) - 2890024
Calle 2a Sur No 6-92
Avenida las Palmas Prieta
Casa Verde
Utiña - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 - 409
Teléfono: (578) 2456876
Calle 6 No. 28 - 37 segundo piso,
Melpar - Tolima

Dirección Territorial
Sur Occidente:
Extensión 402 - 407
Teléfono: (578) 2283204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

30/7/24, 17:48

Correo de Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA - Fwd: Situación actual del Relleno sanitario la miel disposición



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Fwd: Situación actual del Relleno sanitario la miel disposición de residuos sólidos - Municipio de Ibagué

LUISA FERNANDA BORJA OLAYA <luisa.borja@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

30 de julio de 2024, 17:36

----- Forwarded message -----

De: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

Date: vie, 26 jul 2024 a las 10:22

Subject: Fwd: Situación actual del Relleno sanitario la miel disposición de residuos sólidos - Municipio de Ibagué

To: <asuntosambientales@procuraduria.gov.co>, <colectivosyambiente@defensoria.gov.co>

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, LUISA FERNANDA BORJA OLAYA <luisa.borja@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 14319**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

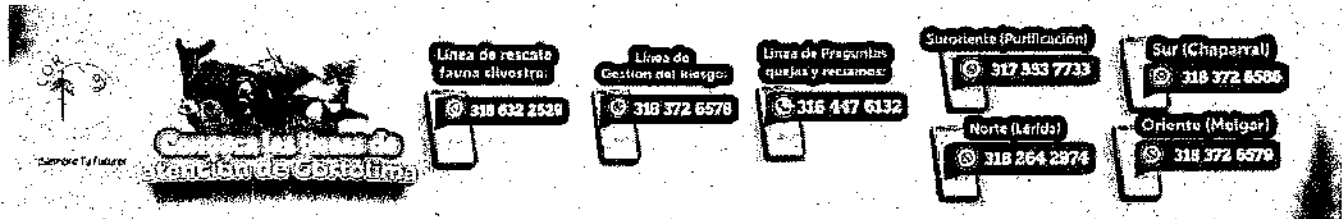
Ventanilla Electrónica de Salida.

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: vie, 26 jul 2024 a las 9:53

Subject: Fwd: Situación actual del Relleno sanitario la miel disposición de residuos sólidos - Municipio de Ibagué

To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: LUISA FERNANDA BORJA OLAYA <luisa.borja@cortolima.gov.co>

Date: vie, 26 jul 2024 a las 9:51

Subject: Situación actual del Relleno sanitario la miel disposición de residuos sólidos - Municipio de Ibagué

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	14319		
Correo Electrónico	asuntosambientales@procuraduria.gov.co		
Destinatario:	colectivosyambiente@defensoria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Centro:	X	
	Correo electrónico:		
	PQR electrónico:		
N/A	Sede:	T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	
N/A		T. Oriente	
		N/A	
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __		
Referencia Adicional:	Situación actual del Relleno sanitario la miel disposición de residuos sólidos - Municipio de Ibagué		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	luisa.borja@cortolima.gov.co		
Nombre:	LUISA FERNANDA BORJA OLAYA		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

100.04.49.1

Ibagué

Doctora

MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ

MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

info@minambiente.gov.co

Referencia: Situación actual del Relleno Sanitario la Miel disposición de residuos sólidos – Municipio de Ibagué.

Respetada señora Ministra:

De la manera más cordial y respetuosa me permito informarle la situación actual del Relleno Sanitario la Miel en el municipio de Ibagué, cómo se encuentran actualmente los instrumentos de manejo ambiental que la Corporación Autónoma Regional del Tolima- CORTOLIMA ha otorgado, además de los trámites que se encuentran en curso ante esta entidad:

1.- ANTECEDENTES.

El Relleno Sanitario Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, le fue otorgada licencia ambiental por CORTOLIMA, mediante la Resolución No.0354 del 26 marzo de 2004, con una vida útil de 14 años es decir hasta el 2018 y un volumen proyectado a recibir de 169.727 m³.

Posteriormente Interaseo presenta modificación licencia ambiental, donde se modifica **el artículo noveno de la Resolución No. 354 de 26 de marzo de 2004, expedida por CORTOLIMA para que la Licencia Ambiental tenga un término hasta la vida útil del relleno sanitario; lo anterior sustentado en que la capacidad o vida útil del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel será superior a la inicialmente estimada, producto de las eficiencias logradas en compactación y en las mejoras en los sistemas de drenajes que aceleran el fenómeno de subsistencia.** Lo anterior expuesto es otorgado mediante Resolución No.0927 de mayo 6 de 2014. Es importante resaltar, que en la actualidad el Relleno Sanitario la Miel está recibiendo un volumen de 60.341,31 Toneladas en el primer trimestre de 2024.

La Corporación ha venido realizando el seguimiento al instrumento ambiental y realizando los requerimientos que han surgido desde el punto de vista técnico y jurídico.

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655446 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 018000956656 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 601 - 406
Teléfono: (578) 2462779
C.C. Kelerano Cra. 8 No.
7 - 24/28 Q8. 301-310.
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 - 408
Teléfono: (578) - 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida los Palmas Predio
Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 - 409
Teléfono: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial
Sur Oriente:
Extensión 402 - 407
Teléfono: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

9

2.- DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL.

La Empresa Interaseo S.A ESP, presentó solicitud para modificar la Licencia ambiental, emitiendo la Corporación Auto de inicio No.9490 de 29 de noviembre de 2022, donde dispuso iniciar el trámite administrativo de evaluación a la solicitud de Modificación de Licencia Ambiental, otorgada inicialmente en la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL IBAGÜE - DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima; modificación solicitada para la disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los siguientes permisos y autorizaciones:

- Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales, generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacari.
- Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8938 Individuos Arbóreos.
- Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

Trámite que se debe adelantar conforme al procedimiento que establece el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No.1076 de 2015, artículos 2.2.2.3.7.1. y ss. Dentro del trámite de evaluación de modificación de licencia mencionada, hubo una solicitud de celebración de Audiencia pública ambiental a petición de más de (100) personas de la comunidad, la cual al reunir los requisitos de la norma ibídem, inicialmente se había fijado para el día 13 de junio de 2024 y con reunión informativa realizada el día 16 de mayo de 2024, sin embargo por decisión del Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, se ordenó realizar nuevamente la reunión informativa, por ende el cronograma tuvo que ser modificado y fijándose la audiencia pública para el día 14 de agosto de 2024 y con reunión informativa para el día 18 de julio de 2024, garantizando los tiempos que se esbozan en el Decreto 1076 de 2015 y demás aspectos normativos al respecto.

Dentro del trámite de modificación, se ha garantizado por parte de CORTOLIMA, la publicidad respectiva, dando respuesta a todas las inquietudes que ha surgido no solo de la comunidad, sino de los órganos de control, así mismo en la página web de la entidad se ha creado un lugar especial, para brindar toda la información necesaria, que garantice la transparencia del proceso.

2.- DE LA ACCIÓN POPULAR

Por otro lado es importante manifestarle, que conforme a la decisión proferida dentro del expediente de la Acción Popular radicado 73001-23-33-000-2019-00324-00, EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, siendo Demandantes LA PROCURADURÍA JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA PARA EL TOLIMA Y PERSONERÍA DELEGADA EN SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y CONTROL URBANO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGÜE, contra INTERASEO S.A, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, MUNICIPIO DE IBAGÜE, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2694940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 01800095666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co ; Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 403 - 406
Teléfono: (578) 2452779
C.C. Kelenoma Cra. 8 No.
7 - 24/28 Of. 301/310
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 - 408
Teléfono: (578) - 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Cana Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 - 409
Teléfono: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Mojaga - Tolima

Dirección Territorial
Sur Occidente:
Extensión 402 - 407
Teléfono: (578) 2282204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

TOLIMA "CORTOLIMA", INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGÜE - INFIBAGÜE, COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO por el tema "Relleno Sanitario la Miel - Funcionamiento Irregular por Manejo Inadecuado de Lixiviados, problemas de erosión de taludes, proliferación de vectores - Culminación de su Vida Útil" en la cual fue MAG. PONENTE: DR. BELISARIO BÉLTRÁN BASTIDAS. En esta acción se resolvió en providencia de primera instancia de fecha 26 de octubre de 2023, la cual se encuentra en segunda instancia, pero en efecto devolutivo, entre otros aspectos ordeno lo siguiente:

"QUINTO: En aras de garantizar la protección de los derechos e intereses colectivos vulnerados, impartir las siguientes órdenes:

Municipio de Ibagüé y Empresa INTERASEO S.A.E.S.P 1. ORDENAR a la Empresa INTERASEO S.A.E.S.P que en el término de doce (12) meses, contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, solicite a la Corporación Autónoma Regional del Tolima -CORTOLIMA la respectiva modificación de la licencia ambiental de las áreas a intervenir para las nuevas celdas o vasos de disposición de residuos sólidos denominados "D2" y "E2", que se pretenden construir en el Relleno Sanitario La Miel, y respecto de los cuales existe aprobación de planos y diseños por parte de la Autoridad Ambiental, según Resolución No. 2255 del 23 de noviembre de 2020, previo a la presentación del estudio de impacto ambiental de forma completa y con el cumplimiento de los requerimientos legales, en caso que se adopte como medida la ampliación del referido RELLENO SANITARIO, pues de acuerdo con la información obrante en el plenario, éste presenta un predio de 41 Hras. y sólo se han intervenido aproximadamente 12 Hras.

1.1 ORDENAR a INTERASEO S.A.E.S.P que adopte medidas tendientes a estabilizar las celdas A y B, verificando si tienen capacidad de soportar el peso colocado sobre éstas, al almacenar 1.350 m3 de lixiviados, con el fin de evitar infiltraciones de estas sustancias por fuera de las lagunas de oxidación, que generen afectaciones al medio ambiente y en especial, a la cuenca hídrica Quebrada Guacarí.

1.2 ORDENAR a INTERASEO S.A.E.S.P que adopte medidas inmediatas, con el fin que realice de manera diaria el cubrimiento de los residuos sólidos depositados en las zonas de las celdas C, D1 y E1, y así, evitar el incremento del índice de vectores sobre dicha zona, en especial de gallinazos. Así mismo, deberá realizar el control de conducción de lixiviados directamente a la planta de tratamiento, en aras de garantizar una adecuada deposición final de los mismos, evitando que se genere afectación al medio ambiente, y en especial a la Cuenca Hídrica, Quebrada Guacarí.

2. En caso que resulte insuficiente la adopción de la anterior medida, debido a la finalización de la vida útil del Relleno Sanitario la Miel, se dispone: 2.1 ORDENAR al Municipio de Ibagüé, que en el término de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, realice el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, señalando el lugar o potenciales lugares para la disposición de residuos sólidos y, si ello es necesario, la localización del nuevo relleno sanitario.

2.2 ORDENAR al Municipio de Ibagüé y a la Empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. que, en un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, realicen todas las diligencias necesarias para el trámite de licenciamiento, construcción y puesta en funcionamiento del nuevo relleno sanitario, si ésta es la alternativa escogida de acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, con el cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente lo dispuesto en el Decreto 838 de 2005.

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril, con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2653444 - 2653775 - 2653452 - 2653446 - 2660101 -
2640517 - 2660149 - 2657188 - 2654940 - 2654565 - 2654554 - 2653378
Línea Nacional: 01800095666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagüé - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Teléfono: (578) 2462779
C.C. Kolerana Cra. 8 No.
7 - 24/28 Of. 301-310,
Choparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 - 405
Teléfono: (578) - 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 - 409
Teléfono: (578) 2456376
Calle 8 No. 23 - 37 segundo piso,
Médgar - Tolima

Dirección Territorial
Sur Oriente:
Extensión 402 - 407
Teléfono: (578) 2281208
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

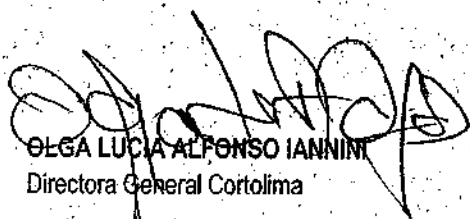
Q

2.3 ORDENAR a la Empresa de Servicios Públicos INTERASEO S.A.S. E.S.P. que elabore y lleve a cabo un plan de cierre, clausura y post clausura del Relleno Sanitario La Miel, aplicando las especificaciones técnicas conforme a lo normado en el Decreto 838 de 2005, en caso de advertir que la ampliación del referido Relleno sea insuficiente para continuar realizando la disposición final de los residuos sólidos del Municipio de Ibagué; máxime cuando su vida útil se estimó hasta el año 2022. De adoptarse esta última determinación (cierre del Relleno Sanitario La Miel); el Municipio de Ibagué y la Empresa de Servicios Públicos INTERASEO S.A.S. E.S.P. deberán efectuar un plan de contingencia para la disposición de los residuos sólidos en otro sitio de manera provisional o en el mismo relleno mientras se elabora el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGRI, si técnicamente ello es posible, sin que, de ninguna manera, se afecten los derechos colectivos aquí protegidos" *Negrillas y cursivas fuera de texto.*

En ese orden de ideas, como Directora de CORTOLIMA, le he oficiado a la administración municipal de Ibagué, al ser el municipio donde se encuentra ubicado el relleno sanitario y quien dispone la mayor cantidad de residuos sólidos, así como a 15 municipios del departamento del Tolima, que también disponen los residuos sólidos en el mencionado relleno, manifestándoles la situación que aquí esbozo ante usted señora Ministra, puesto es importante tener en cuenta que conforme a la competencia signada a los Municipios en la Ley 142 de 1994 de "asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios", entre ellos el de aseo, toda vez que no es de menor importancia que se tenga en cuenta lo esbozado por esta Corporación como autoridad ambiental.

Para tal fin, la Corporación está atenta para que de manera articulada se lleven a cabo todos los aspectos necesarios, que dentro del principio de planeación, se puedan prever situaciones que afecten la adecuada disposición final de residuos sólidos en los municipios del Tolima, que actualmente hacen uso del relleno sanitario la miel, para dar prioridad al trámite ambiental que adelanten los Municipios o las empresa prestadoras del servicio de aseo, para que dentro del marco de la normatividad legal vigente y con el cumplimiento de los aspectos técnicos, metodológicos y jurídicos que consagran los términos de referencia acorde con la normatividad ambiental se protejan los recursos naturales y el medio ambiente de los habitantes del Departamento.

Cordial saludo,



OLGA LUCIA ALFONSO IANNINI
Directora General Cortolima

Proyectó: Henry Cifuentes Ocampo- Profesional Especializado Subdirección Jurídica
Revisó: Juan Carlos Guzmán Cortes - Subdirector Jurídico

CC. PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES.
CC. DEFENSARIA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2652250 - 2653444 - 2657775 - 2653452 - 2655446 - 2660101 -
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 01800095666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401 - 408
Teléfono: (578) 2462779
C.C. Kalaroma Cra. 8 No.
7 - 24/28 Of. 301-310
Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 - 409
Teléfono: (578) - 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Piedra
Casa Verde
Ciénega - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 - 409
Teléfono: (578) 2456876
Calle 4 No. 23 - 37 segundo piso,
Malgar - Tolima

Dirección Territorial
Sur Oriente:
Extensión 402 - 407
Teléfono: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120
Purificación - Tolima



----- Forwarded message -----

De: hacienda la miel <haciendamiel5@gmail.com>

Date: jue, 25 jul 2024 a las 11:32

Subject: Documentación

To: <drubio@procuraduria.gov.co>, <ventanilla@cortolima.gov.co>

Señores
Corporación autónoma regional del Tolima
(Cortolima)

De manera respetuosa solicitamos todos los oficios enviados a autoridades municipales, regionales, nacionales, superintendencia de servicios públicos domiciliarios, ministerio de vivienda, ministerio de medio ambiente, y todos los entes encargados o con relación a respecto a la situación de disposición final de residuos sólidos del municipio de Ibagué y el Tolima en el relleno Sanitario La miel.

Atentamente

Andrea sanchez
anyesa11@hotmail.com
Wendy cañizares
dayanacamargo.18@hotmail.com

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

vd: Documentación

idica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
a: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

26 de julio de 2024, 11:02

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: vie, 26 jul 2024 a las 8:55

Subject: Fwd: Documentación

De: <haciendalami5@gmail.com>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>, CALIDAD AMBIENTAL <calidad.ambiental@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo-electrónico fue radicado con **No. 12755 de 26/7/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>**Debe digitar los siguientes datos:**Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)Número/Registro: **No. de Radicado**- - Dar click en **"consultar"** - -

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>**Horarios de Radicación:** Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pmSu opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

133

100.04.49.1

Ibagué,

Señoras

ANDREA SANCHEZ

WENDY CAÑIZARES

Haciendalamiel5@gmail.com

anyesa11@hotmail.com

Referencia: Respuesta a solicitud con radicado de entrada No. 12755 del 26 de julio de 2024.
Exp→ L-13439.

Respetadas Señoras,

Con referencia a su solicitud de información, recibida a través del derecho de petición presentado bajo el radicado de entrada electrónico No. 12755 del 26 de julio de 2024, me permito relacionar los oficios remitidos desde este Despacho dentro el trámite de modificación de Licencia Ambiental, así:

	Entidad / Autoridad	Radicado de salida
1	Municipio de Ibagué. (Alcalde Andrés Fabián Hurtado).	Radicado electrónico de salida No. 27383 del 24 de octubre de 2022.
2	Municipios: Alvarado-Ambalema-Anzoategui-Cajamarca-Cunday-Ibagué-Lérida-Murillo-Ortega-Rovira-San Antonio-Santa Isabel-San Luis-Suarez-Valle de San Juan-Venadillo.	Radicado de salida electrónico No. 17709 del 13 de septiembre de 2023.
3	Municipio de Ibagué. (Alcaldesa Johana Ximena Aranda Rivera).	Radicado de entrada físico (Municipio de Ibagué) No. 2024-054681 del 25 de junio de 2024.
4	Municipios: Alvarado-Ambalema-Anzoategui-Cunday-Lérida-Ortega-Rovira-San Antonio-Santa Isabel-San Luis-Suarez-Valle de San Juan-Venadillo.	Radicado de salida electrónico No. 14337 del 26 de julio de 2024.
5	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Radicado de salida electrónico No. 13053 del 09 de julio de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTÉS

Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales S.J.
Anexos: 5 documentos enunciados.

Página 1 de 1

SERIE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. De Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalaroma
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 – 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación





DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Fwd: Envío de las constancias de fijación y desfijación del edicto expedido dentro del expediente L-13439, dentro del trámite de "Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental", mediante resolución Cortolima No 0354 e 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No 0927 de 06 de mayo de 2014.

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

1 de agosto de 2024, 7:44

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: mié, 31 jul 2024 a las 17:28

Subject: Fwd: Envío de las constancias de fijación y desfijación del edicto expedido dentro del expediente L-13439, dentro del trámite de "Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental", mediante resolución Cortolima No 0354 e 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No 0927 de 06 de mayo de 2014.

To: Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>, <despacho@personeriaibague.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 13101 de 31/7/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>**Debe digitar los siguientes datos:**

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)
3. Número/Registro: **No. de Radicado**
-- Dar click en "**consultar**" --

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>**Horarios de Radicación:** Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pmSu opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



----- Forwarded message -----

De: despacho Personería de Ibagué <despacho@personeriaibague.gov.co>

Fecha: mié, 31 jul 2024 a las 11:08

Asunto: Envío de las constancias de fijación y desfijación del edicto expedido dentro del expediente L-13439, dentro del trámite de "Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental", mediante resolución Cortolima No 0354 e 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No 0927 de 06 de mayo de 2014.

De: <ventanilla@cortolima.gov.co>

Ibagué, 31 de julio de 2024

AL RESPONDER CITAR EL NÚMERO: **DSPCUMA 1087**

Doctora:

OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI

Directora

Corporación Autónoma Regional Del Tolima "CORTOLIMA"

Correo electrónico: ventanilla@cortolima.gov.co

Ibagué

Referencia: Envío de las constancias de fijación y desfijación del edicto expedido dentro del expediente L-13439, dentro del trámite de "Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental", mediante resolución Cortolima No 0354 e 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No 0927 de 06 de mayo de 2014.

Cordial saludo,

A Personería Municipal de Ibagué como órgano de control, garante de la defensa y promoción de los derechos Colectivos en nuestro territorio, en cumplimiento de las previsiones del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en consonancia con lo previsto en el artículo 6° de la ley 489 de 1998, y conforme la solicitud de apoyo a la convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente N° L-13439 de fecha dos (2) de julio de 2024, me permito:

Remitir la constancia de fijación y desfijación del "Edicto", debidamente suscrito por el Personero Delegado de Servicios Públicos, Control Urbano y Medio Ambiente de la Personería Municipal de Ibagué.

Espero colmar las expectativas de la solicitud de apoyo interinstitucional.

Cordialmente,

ALFONSO LUIS SUAREZ LAURADA

Personero Delegado en Servicios Públicos, Control Urbano y Medio Ambiente.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 adjuntos

 DSPCUMA 1087 ENVIO CONSTANCIA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE UN EDICTO EXP L 13439.pdf
504K

 CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE UN EDICTO EXP L-13439.pdf
607K



Personería de Ibagué

Ibagué, 31 de julio de 2024

AL RESPONDER CITAR EL NÚMERO: DSPCUMA 1087

Doctora:
OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI
Directora
Corporación Autónoma Regional Del Tolima "CORTOLIMA"
Correo electrónico: ventanilla@cortolima.gov.co
Ibagué

Referencia: Envío de las constancias de fijación y desfijación del edicto expedido dentro del expediente L-13439, dentro del trámite de "Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental", mediante resolución Cortolima No 0354 e 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No 0927 de 06 de mayo de 2014.

Cordial saludo,

La Personería Municipal de Ibagué como órgano de control, garante de la defensa y promoción de los derechos Colectivos en nuestro territorio, en cumplimiento de las previsiones del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en consonancia con lo previsto en el artículo 6° de la ley 489 de 1998, y conforme la "Solicitud de apoyo a la convocatoria y celebración de Audiencia Pública Ambiental, Expediente N° L-13439" de fecha dos (2) de julio de 2024, me permito:

- Remitir la constancia de fijación y desfijación del "Edicto", debidamente suscrito por el Personero Delegado de Servicios Públicos, Control Urbano y Medio Ambiente de la Personería Municipal de Ibagué.

Espero colmar las expectativas de la solicitud de apoyo interinstitucional.

Cordialmente,

ALFONSO LUIS SUAREZ LAURADA

Personero Delegado en Servicios Públicos, Control Urbano y Medio Ambiente.

Proyectó: Jorge Rey / Contabilista.

46391

1388



CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Siendo las 7am horas del día 3 del mes de Julio del año 2024
en el municipio de Ibague se fija el presente edicto en la
cartelera o lugar visible de la entidad
Personero Municipal de Ibague por el término de 10 días.

Firma del funcionario de la entidad responsable

Nombre: ANTONIO LUIS SÁENZ LAURADA

Cargo: PERSONERO DELEGADO SERVICIOS PÚBLICOS, CONTROL URBANO, Y MEDIO AMBIENTE.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Siendo las 4pm horas del día 16 del mes de Julio del año 2024 en
el municipio de Ibague la entidad
Personero Municipal de Ibague desfija el presente
edicto y deja constancia de que permaneció fijado por el término de 10 días.

Firma del funcionario de la entidad responsable

Nombre: ANTONIO LUIS SÁENZ LAURADA

Cargo: PERSONERO DELEGADO SERVICIOS PÚBLICOS, CONTROL URBANO, Y MEDIO AMBIENTE.

Página 1.

SEDE CENTRAL
Cra. 9ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tel.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cartelero@cartelero.gov.co
Web: www.cartelero.gov.co
Bogotá - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Ralston
Cra. 8 No. 7 - 34/28
Of. 303-308
Teléfono: (8) 3462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra. 6 No. 4 - 37
Teléfono: (8) 2530115
Amaro Gueyabal

Dirección Territorial
Suroriente:
Calle 4 No. 23 - 37 Piso 2
Teléfono: (8) 2456876
Molpa

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 84 - 27
Teléfono: (8) 2281204
Purificación



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Fwd: PJAAT-24-0851 entrega de documentación relacionada al expediente L-13429. E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

133

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

31 de julio de 2024, 17:25

----- Forwarded message -----

De: CALIDAD AMBIENTAL <calidad.ambiental@cortolima.gov.co>

Date: mié, 31 jul 2024 a las 11:38

Subject: Fwd: PJAAT-24-0851 entrega de documentación relacionada al expediente L-13429. E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

To: Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Buen día,

Para su conocimiento y fines pertinentes

Gracias por su atención.

LUZ DARY SUSUNAGA GONZALEZ

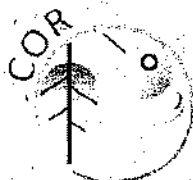
Contratista - SARN

Dirección de Administración de Recursos Naturales CORTOLIMA

www.cortolima.gov.co

57(8) 2657775 - 2655378

Ibagué - Tolima



Corporación Autónoma Regional del Tolima



----- Forwarded message -----

De: CALIDAD AMBIENTAL <calidad.ambiental@cortolima.gov.co>

Date: mié, 31 jul 2024 a las 11:13

Subject: Fwd: PJAAT-24-0851 entrega de documentación relacionada al expediente L-13429. E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

To: PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL <paula.rozzi@cortolima.gov.co>

Buen día,

Remito el siguiente correo para su asignación

Gracias por su atención.

UZ DARY SUSUNAGA GONZALEZ

Contratista - SARN

Subdirección de Administración de Recursos Naturales CORTOLIMA

www.cortolima.gov.co

7(8) 2657775 - 2655378

Ibagué - Tolima



Corporación Autónoma
Regional del Tolima



----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Fecha: mié, 31 jul 2024 a las 10:46

Asunto: Fwd: PJAAT-24-0851 entrega de documentación relacionada al expediente L-13429: E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

De: Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>, Luis Alejandro Ramírez Rojas <laramirez@procuraduria.gov.co>

De: CALIDAD AMBIENTAL <calidad.ambiental@cortolima.gov.co>, MARTHA JAIDY GOMEZ MARTINEZ <martha.gomez@cortolima.gov.co>, CONTROL INTERNO <control.interno@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

El correo electrónico fue radicado con **No. 13043 de 31/7/2024**.

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**

Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)

Número/Registro: **No. de Radicado**

-- Dar click en "**consultar**" --

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

estructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



----- Forwarded message -----

De: Luis Alejandro Ramírez Rojas <laramirez@procuraduria.gov.co>

Date: mar, 30 jul 2024 a las 17:11

Subject: PJAAT-24-0851 entrega de documentación relacionada al expediente L-13429. E-2021-044870 AP 2019-00324-00 AP La miel.

To: VENTANILLA CORTOLIMA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Cc: Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduria.gov.co>, Julio Cesar Rodas Monsalve <jrodas@procuraduria.gov.co>, anyesa11@hotmail.com <anyesa11@hotmail.com>, dayanacamargo.18@hotmail.com <dayanacamargo.18@hotmail.com>, hacienda la miel <haciendalamiel5@gmail.com>

Conforme las instrucciones del Señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario, Doctor Julio César Rodas Monsalve, le remito el oficio y los documentos anexos al presente.



Luis Alejandro Ramírez Rojas

Sustanciador Grado 8

Procuraduría 20 Judicial II Para Asuntos Ambientales Y Agrarios Ibagué

laramirez@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 83270

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Cra 3 # 15-17, piso 9, Edificio Banco Agrario Ibagué, Ibagué, Cód. postal 730001

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no

necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 24-0851.pdf
224K



Ibagué, julio 30 de 2024

Oficio No. PJAAT-24-0851 (Al contestar, por favor cite este número)

Doctora
OLGA LUCÍA ALFONSO IANNINI
Directora General de Cortolima
Correo: ventanilla@cortolima.gov.co;

Asunto: entrega de documentación relacionada al expediente L-13429. E-2021-044870
AP 2019-00324-00 AP La miel.

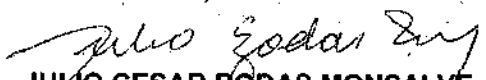
Respetada Doctora:

Amablemente le informo que las ciudadanas Wendy Cañizales y Andrea Sanchez, remitieron mediante correo electrónico de jueves 25/07/2024 a las 11:32 a.m., copia de la petición en los siguientes términos:

"De manera respetuosa solicitamos todos los oficios enviados a autoridades municipales, regionales, nacionales, superintendencia de servicios públicos domiciliarios, ministerio de vivienda, ministerio de medio ambiente, y todos los entes encargados o con relación... respecto a la situación de disposición final de residuos sólidos del municipio de Ibagué y el Tolima en el relleno Sanitario La miel."

Por lo anterior, aunado a lo indicado por los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima, de la entrega pronta de la documentación solicitada, amablemente le agradezco, ordenar a quien corresponda, indicar si ya se entregó la totalidad de las solicitudes que quedaron radicadas bajo en la reunión del pasado jueves 25 de julio de 2024.

Cordial Saludo,


JULIO CESAR RODAS MONSALVE
Procurador Judicial II Ambiental y Agrario

Con copia: Señora Andrea Sanchez, peticionaria, correo: anyesa11@hotmail.com;
Señora Wendy Cañizales, peticionaria, correo: dayanacamargo.18@hotmail.com;
Proyecto: Luis Alejandro Ramírez Rojas – Sustanciador 4SU – PJAAT
Reviso: Juan David Yepes Hernandez – Auxiliar Jurídico – PJAAT
CCCT-4351

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor

JULIO CÉSAR RODAS MONSALVE

Procurador Judicial II

Procurador 20 Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima

jrodas@procuraduria.gov.co

drubio@procuraduria.gov.co

laramirez@procuraduria.gov.co

Referencia: Copia entrega de información y contestación radicado de entrada electrónico No. 13043 del 31 de julio de 2024. (Oficio No. PJAAT-24-0851)

Respetado Doctor,

En virtud de las reuniones llevadas a cabo el pasado 23 y 25 de julio de 2024, en las cuales el funcionario adscrito a la Entidad que usted representa hizo acompañamiento a la entrega de la documentación relacionada con el expediente L-13439, a las señoras ANDREA YESENIA SÁNCHEZ PÉREZ y WENDY CAÑIZARES, me permito amablemente informar que esta Corporación recibió dos solicitudes radicadas por las mismas ciudadanas, las cuales relaciono a continuación con sus respectivas respuestas:

Solicitud	Respuesta
Radicado de entrada electrónico No.12582 del 24 de julio de 2024.	Radicado de salida electrónico No. 14571 del 30 de julio de 2024.
Radicado de entrada electrónico No.12755 del 26 de julio de 2024.	Radicado de salida electrónico No.14827 del 01 de agosto de 2024.

Los anteriores oficios se adjuntan al presente oficio para su conocimiento.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GÚZMAN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales S.J.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Los Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Pto 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

**Copiaentrega de información y contestación radicado de entrada electrónico No. 13043del 31 de julio de 2024.
(Oficio No. PJAAT-24-0851)**

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

1 de agosto de 2024, 14:55

Para: jrodas@procuraduria.gov.co, Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduria.gov.co>, laramirez@procuraduria.gov.co

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 14861**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVÍO de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano

Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>Línea de rescate
fauna silvestre:

318 632 2529

Línea de
Gestión del Riesgo:

318 372 6578

Línea de Preguntas
quejas y reclamos:

316 447 6132

Suroriente (Purificación)

317 553 7733

Sur (Chaparral)

318 372 6588

Norte (Linda)

318 264 2974

Oriente (Melgar)

318 372 6579

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: jue, 1 ago 2024 a las 14:51

Subject: Fwd: Copiaentrega de información y contestación radicado de entrada electrónico No. 13043del 31 de julio de 2024. (Oficio No. PJAAT-24-0851)

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Date: jue, 1 ago 2024 a las 11:38

Subject: Copiaentrega de información y contestación radicado de entrada electrónico No. 13043del 31 de julio de 2024. (Oficio No. PJAAT-24-0851)

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	14861
Correo Electrónico Destinatario:	jrodas@procuraduria.gov.co drubio@procuraduria.gov.co laramirez@procuraduria.gov.co
Respuesta al Radicado No:	Sede:
	Centro: X
	Correo electrónico:
	PQR electrónico:

Fecha	T. Norte:	
	T. Sur	
	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	
¿La respuesta es negativa?	SI ☐ NO ☒	
Referencia Adicional:	Copia entrega de información y contestación radicado de entrada electrónico No. 13043 del 31 de julio de 2024. (Oficio No. PJAAT-24-0851)	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co	
Nombre:	Daniela Valencia	

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

5 adjuntos

-  Procurador_2024_08_01_16_47_37_953.pdf 56K
-  Radicado de entrada No. 12582 del 24 de julio de 2024..pdf 876K
-  Radicado de salida No. 14571 del 30 de julio de 2024..pdf 4204K
-  Radicado de entrada No. 12755 del 26 de julio de 2024..pdf 608K
-  Radicado de salida No.14827 del 01 de agosto de 2024..pdf 8263K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora

GABY ANDREA GÓMEZ ANGARITA

DEFENSORA REGIONAL DEL PUEBLO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Calle 20 No. 7 - 48

Ibagué, Tolima.

tolima@defensoria.gov.co

Referencia: Copia entrega de información.

Respetada Doctora,

En virtud de las reuniones llevadas a cabo el pasado 23 y 25 de julio de 2024, en las cuales los funcionarios adscritos a la Entidad que usted representa hicieron acompañamiento a la entrega de la documentación relacionada con el expediente L-13439, a las señoras ANDREA YESENIA SÁNCHEZ PÉREZ y WENDY CAÑIZARES, me permito amablemente informar que esta Corporación recibió dos solicitudes radicadas por las mismas ciudadanas, las cuales relaciono a continuación con sus respectivas respuestas:

Solicitud	Respuesta
Radicado de entrada electrónico No.12582 del 24 de julio de 2024.	Radicado de salida electrónico No. 14571 del 30 de julio de 2024.
Radicado de entrada electrónico No.12755 del 26 de julio de 2024.	Radicado de salida electrónico No.14827 del 01 de agosto de 2024.

Los anteriores oficios se adjuntan al presente oficio para su conocimiento.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTÉS

Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario **DM**

Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado

Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales S.J.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalorama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Copia entrega de información.

CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

1 de agosto de 2024, 15:14

Para: tolima@defensoria.gov.co

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 14866**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVÍO de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano

Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: jue, 1 ago 2024 a las 14:52

Subject: Fwd: Copia entrega de información.

To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Date: jue, 1 ago 2024 a las 11:41

Subject: Copia entrega de información.

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	14866		
Correo Electrónico Destinatario:	tolima@defensoria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	

Fecha		T. Sur Oriente	
		T. Oriente	
		N/A	
¿La respuesta es negativa?	SI	NO	X
Referencia Adicional:	Copia entrega de información.		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co		
Nombre:	Daniela Valencia		

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

5 adjuntos

-  Radicado de entrada No. 12755 del 26 de julio de 2024..pdf
608K
-  Radicado de entrada No. 12582 del 24 de julio de 2024..pdf
676K
-  Radicado de salida No. 14571 del 30 de julio de 2024..pdf
4204K
-  Radicado de salida No.14827 del 01 de agosto de 2024..pdf
8263K
-  Defensoria_2024_08_01_16_48_17_084.pdf
54K



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

ACLARACION PODER RAD. SALIDA No. 13591

Leslie Vera Mariam Vera <lmvm0703@gmail.com>

1 de agosto de 2024, 15:12

Para: subdireccion.juridica@cortolima.gov.co, daniela.valencia@cortolima.gov.co

Cordial saludo

De conformidad con el oficio No.100.04.4.1 del 17 de julio de 2024, recibido a través de correo electrónico, me permito aclarar que el poder radicado de entrada No. 3491 del 09 de julio de 2024, dentro del proceso con radicado L-13439, se presentó con la finalidad de conocer el expediente y su estado actual, por lo tanto, NO debe entenderse de ninguna forma como una designación para la participación de la audiencia pública ambiental en representación del municipio de Ibagué. En esa medida, solicito que, respetuosamente se de alcance al poder de la referencia como una simple autorización para adquirir copias del proceso en referencia.

Atentamente,

LESLIE MARIAM VERA MEDINA
C.C. No. 1.007.390.599 de Ibagué
T.P. No. 308.113 del C.S.J
Abogada Asesora Municipio de Ibagué

 **OFICIO MPIO IBAGUÉ (1).pdf**
115K



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Fwd: REF: REMISION DE ACTUACIONES. -

1 mensaje

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

5 de agosto de 2024, 15:32

----- Forwarded message -----

De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: lun, 5 ago 2024 a las 9:28
Subject: Fwd: REF: REMISION DE ACTUACIONES. -
To: Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Recibido de
entrada electrónicoNO. 13337
del

06 de Agosto / 2024

----- Forwarded message -----

De: **personeria @suarez-tolima.gov.co** <personeria@suarez-tolima.gov.co>
Date: jue, 1 ago 2024 a las 18:13
Subject: REF: REMISION DE ACTUACIONES. -
To: <cortolima@cortolima.gov.co>, <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Suárez - Tolima; Agosto 01 de 2024

Señores:

CORPORACION AUTONOMA DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

Atn: Dr. Juan Carlos Guzman Cortes

Cra 5 Av. Ferrocarril, Calle 44

cortolima@cortolima.gov.co subdireccion.juridica@cortolima.gov.co

Teléfono 2654551

Ibagué Tolima

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito adjuntar oficio de referencia.

Cordialmente,

LORENA DEL PILAR ORTIZ

Personera Municipal

PERSONERIA MUNICIPAL
SUAREZ TOLIMA

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del

5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 300-474.pdf
342K



PERSONERIA MUNICIPAL
SUAREZ TOLIMA
NIT: 809.000.968-4

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Suárez Tolima, Julio Quince (15) de Dos mil Veinticuatro (2024), siendo las 10:30 a.m. se procede hacer DESFIJACIÓN de la de la siguiente información:

"EDICTO: La Dirección General de la Corporación Autónoma Regional Del Tolima CORTOLIMA, según Expediente L-13439 Evaluación y modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante resolución Cortolima N. 0354 de 26 marzo 2024, sobre el Proyecto Industrial de Residuos Sólidos la miel Ibagué - Disposición Final. Convoca a Audiencia Publica en dos fases: Reunion Informativa el Jueves 18 de Julio de 2024 hora 08:00 a.m. y Audiencia Publica el Miércoles 14 de Agosto de 2024 hora 08:00 a.m., de forma presencial en la Carrera 14 con Calle 153 Barrio El Salado, salón principal Lagos Club Comfatolima Ibagué Tolima y de forma virtual <https://Facebook.com/cortolima.tol/>".

Para mayor información esta resolución se encuentra en la página de la corporación www.cortolima.gov.co.

La anterior información viene en Diez (10) folio con número de radicado de salida por Cortolima N° 12664 de fecha Julio-Cinco (05) de Dos mil Veinticuatro (2024) allegado por el Dr. JUAN CARLOS GUZMAN CORTES subdirector Jurídico de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA".

NANCY SOFIA MORENO OSPINA
Auxiliar Administrativa

Proyecto y Elaboro: Nancy M.

Carrera 2 N°. 2-14- Edificio Alcaldía Municipal Suárez Tolima
personeria@suarez-tolima.gov.co
Tel: 320 831 10 11



16406
PERSONERIA MUNICIPAL 135
SUAREZ TOLIMA
NIT: 809.000.986-4

300-474

Suárez – Tolima; Agosto 01 de 2024

Señores:

CORPORACION AUTONOMA DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

Atn: Dr. Juan Carlos Guzman Cortes

Cra 5 Av. Ferrocarril, Calle 44

cortolima@cortolima.gov.co subdireccion.juridica@cortolima.gov.co

Teléfono 2654551

Ibagué Tolima

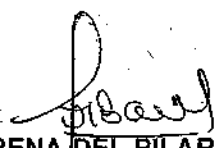
REF: REMISION DE ACTUACIONES. –

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente y de la manera más cordial y actuando en mi calidad de Ministerio Público a quien le corresponde la salvaguarda de los Derechos Humanos en el Municipio y atendiendo su solicitud, atendiendo oficio allegado a este despacho, recibido bajo radicado interno No.1177 de fecha de Cinco (05) de Julio del año en curso, muy respetuosamente me permito informarle que de acuerdo al Oficio remitido por su Entidad 100.04.49.1 de el Expediente No. L-13439, fue fijado en la cartelera de este Despacho el día Cinco (05) Julio del 2024 con el fin de ser difundida la información en dicho Expediente, adjunta a la presente evidencia de la fijación y des fijación de la misma, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

No siendo otro el motivo de la presente, me despido agradeciendo la atención brindada, y la importancia que a este se brinde.

Atentamente,


LORENA DEL PILAR ORTIZ GARCIA
Personera Municipal

Anexo: Dos (02) Folios

Proyecto: Lorena O.

Elaboro: Nancy O.

Carrera 2 N°. 2-14- Edificio Alcaldía Municipal
Suárez Tolima
personeria@suarez-tolima.gov.co
Tel: 320 831 10 11



PERSONERIA MUNICIPAL

SUAREZ TOLIMA

NIT: 809.000.985-4

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Suárez Tolima, Julio Diez (10) de Dos mil Veinticuatro (2024), siendo las 10:00 a.m. se procede hacer fijación por el término de Cinco (05) días en la cartelera del Despacho de la Personería Municipal de la siguiente información:

"EDICTO: La Dirección General de la corporación Autónoma Regional Del Tolima CORTOLIMA, según Expediente L-13439 Evaluación y modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante resolución Cortolima N. 0354 de 26 marzo 2024, sobre el Proyecto Industrial de Residuos Sólidos la miel Ibagué - Disposición Final. Convoca a Audiencia Publica en dos fases: Reunion Informativa el Jueves 18 de Julio de 2024 hora 08:00 a.m. y Audiencia Publica el Miércoles 14 de Agosto de 2024 hora 08:00 a.m., de forma presencial en la Carrera 14 con Calle 153 Barrio El Salado, salón principal Lagos Club Comfatolima Ibagué Tolima y de forma virtual <https://Facebook.com/cortolima.tol/>".

Para mayor información esta resolución se encuentra en la página de la corporación www.cortolima.gov.co.

La anterior información viene en Diez (10) folio con número de radicado de salida por Cortolima N° 12664 de fecha Julio Cinco (05) de Dos mil Veinticuatro (2024) allegado por el Dr. **JUAN CARLOS GUZMAN CORTES** subdirector Jurídico de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA".


NANCY SOJA MORENO OSPINA
Auxiliar Administrativa

Proyecto y Elaboro: Nancy M.

Carrera 2 N°. 2-14- Edificio Alcaldía Municipal Suárez Tolima

personeria@suarez-tolima.gov.co

Tel: 320 831 10 11

(Envío de Audio y Acta
Reunión Informativa)

Doctora

DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL

JUEZ TERCERA ADMINISTRATIVA ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

E.

S.

D.

Asuntó: Acción tutela interpuesta por la ANDREA YESENIA SÁNCHEZ
PÉREZ y WENDY DAYANNA CAÑIZAREZ CAMARGOR contra
CORTOLIMA. RAD. No. 2024-00124 – 0005400 (Acumulada)

En mi calidad de apoderada de CORTOLIMA, me permito allegar
soportes del cumplimiento de la tutela.

Atentamente,

Yenny Correa

YENNY ALEXANDRA CORREA PEÑALOZA

C.C. No. 65.755.773 de Ibagué

T.P 92.328 del C.S de la J.

Su memorial o escrito fue radicado exitosamente para la corporación: Juzgado
Administrativo de Ibagué, identifique su solicitud con este No. 834357, por favor
consérvelo. Consulte en su correo el soporte de la presentación de esta solicitud. Le
solicitamos que por favor no la presente nuevamente por otros canales de atención,
dado que puede originar inconsistencias o dobles esfuerzos. Artículo 109 del código
general inciso 4: Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán
presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en
que vence el término.



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Fwd: Derecho de petición relleno sanitario la miel.

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

30 de julio de 2024, 17:08

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: mar, 30 jul 2024 a las 10:01

Subject: Fwd: Derecho de petición relleno sanitario la miel.

To: <dayanacamargo.18@hotmail.com>, Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>, CALIDAD AMBIENTAL <calidad.ambiental@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 12965 de 30/7/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>**Debe digitar los siguientes datos:**

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)
3. Número/Registro: **No. de Radicado**

-- Dar click en "**consultar**" --

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>**Horarios de Radicación:** Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pmSu opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



Línea de rescate
fauna silvestre:

318 432 2529

Línea de
Gestión del riesgo:

318 372 6578

Línea de Preguntas
quejas y reclamos:

316 447 6132

Suroriente (Purificación)

317 533 7733

Sur (Chaparral)

318 372 6586

Norte (Lerida)

318 264 2974

Oriente (Melgar)

318 372 6579

----- Forwarded message -----

De: Wendy Dayana Cañizares Camargo <dayanacamargo.18@hotmail.com>

Date: lun, 29 jul 2024 a las 12:31

Subject: Derecho de petición relleno sanitario la miel.

To: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Buen día

hago envío del derecho de petición

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Peticion Calidad del Aire.pdf
176K

Ibagué, 29 de julio 2024

Señora

OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI

Directora General

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Ibagué, Tolima

E. S. M.

Asunto: Derecho de Petición.

ANDREA SANCHEZ Y WENDY CAÑIZARES ciudadana en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, en mi calidad de residente de La Hacienda Miel, dentro del municipio de Ibagué y los abajo firmantes, acudimos a usted con el respeto que nos caracteriza, con la finalidad de interponer Derecho de Petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y desarrollado en los artículos 13 y ss. Del C.P.A.C.A, con el objetivo de obtener información (pública) respecto de los informes y estudios con objeto de estudio de la calidad del aire dentro de la jurisdicción de la Hacienda La Miel de acuerdo con los siguientes:

HECHOS

1. Desde el año 2003 los habitantes (Víctimas de Desplazamiento Forzado) de la Hacienda La miel nos vimos en la obligación de llegar a un acuerdo con la Alcaldía municipal de Ibagué y el gobierno Nacional, en donde se le cedieron 41 hectáreas a la Alcaldía Municipal de Ibagué para que funcionara una planta de tratamiento de residuos Sólidos para el municipio de Ibagué.
2. El acuerdo fue por un periodo de 20 años, dentro de los cuales la empresa prestadora del servicio Interaseo S.A E.S.P debía cumplir con algunas promesas, acuerdos y/o compromisos.
3. Desde el año 2005, la comunidad de La Miel ha venido sufriendo afectaciones por los malos manejos que La empresa Interaseo S.A E.S.P le ha dado a las basuras.
4. Por muchos medios hemos interpuesto quejas y diferentes recursos jurídicos sin obtener resultados favorables que protejan los derechos constitucionales y colectivos que tiene nuestra comunidad de la Miel.
5. La mayoría de las solicitudes que le realizamos a ustedes la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA son contestadas con subterfugios.
6. Por otra parte, ustedes como Corporación Autónoma regional del Tolima CORTOLIMA no adelantan acciones encaminadas a proteger los derechos de nuestra comunidad.

En suma, de lo anterior, se puede evidenciar que los entes a quienes le corresponde la supervisión y control del cumplimiento de las normas ambientales y de mantener el mínimo vital salubre de nuestra comunidad, hemos decidido actuar conforme nuestra Carta Magna ordena y razón a ello nos permitimos solicitar a usted las siguientes:

PETICIONES:

1. Solicito copia de los diferentes estudios realizados por CORTOLIMA del estudio de la calidad del aire dentro de la Hacienda la Miel y radio de acción del relleno sanitario La Miel, de los últimos cinco (5) años.
2. Así mismo la ubicación exacta de los implementos con los que se realiza la monitorización de la calidad del aire de la hacienda la miel y los alrededores del relleno sanitario La Miel.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Téngase como fundamento jurídico inicial el artículo 23 de nuestra Constitución Política que a su vez se encuentra desarrollado en los artículos 13 y ss. Del C.P.A.C.A, así como los artículos Constitucionales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11 en conexidad con el derecho a la salud como lo ha establecido la Honorable Corte Constitucional.

Lo anterior sin perjuicio de lo reglado por la misma carta magna que en su Capítulo 3, artículo 78, al tenor indica:

"ARTICULO 78. La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.

Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.

El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos"

El sucesivo artículo 79:

"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

46411
13400

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines."

Y el subsiguiente:

"ARTICULO 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

(...)"

Todo lo anterior sin dejar de lado la ley 99 de 1993 en especial su artículo 31, de amplio conocimiento y que su Corporación distingue y aplica al pie de la línea.

NOTIFICACIONES:

Las recibiré en la dirección Hacienda la Miel km 16 vía espinal casa C mz 8, en el abonado celular número 3123553799 Wendy cañizares y 3115711811 Andrea Sánchez y en correo electrónico dayanacamargo.18@hotmail.com y anyesa11@hotmail.com haciendalamiel5@gmail.com

Agradeciendo la atención prestada y en espera de una grata y pronta respuesta.

Atentamente,

WENDY DAYANNA CAÑIZARES CAMARGO
Secretaria de la JAC La Miel
C.C.: N° 1.110.576.378

ANDREA YECENIA SANCHEZ
Fiscal junta JAC la miel y tercera interviniente
C.C.: N° 28.555.321

Ibagué,

Señoras
ANDREA SANCHEZ
WENDY CAÑIZARES
Haciendalamiel5@gmail.com
anyesa11@hotmail.com
dayanacamargo.18@hotmail.com

Referencia: Respuesta a solicitud con radicado de entrada electrónico
No.12965 del 30 de julio de 2024.
Exp→ L-13439.

Respetadas Señoras,

Con referencia a su solicitud de información, recibida a través del derecho de petición presentado bajo el radicado de entrada electrónico No. 12965 del 30 de julio de 2024, de conformidad con el pronunciamiento efectuado por la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación, me permito indicar lo siguiente:

Peticiones:

1. *Solicito copia de los diferentes estudios realizados por CORTOLIMA del estudio de la calidad del aire dentro de la Hacienda la Miel y radio de acción del relleno sanitario la Miel, de los últimos cinco (5) años.*
2. *Así mismo la ubicación exacta de los implementos con los que se realiza la monitorización de la calidad del aire de la hacienda la miel y los alrededores del relleno sanitario La Miel".*

Contestación:

Cortolima no ha realizado estudios de calidad del aire dentro de la hacienda la miel, lo anterior teniendo en consideración el marco normativo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Resolución No. 2254 del 1 de noviembre del 2017 **"Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones."**, en donde en su artículo 4, se establecen los Niveles máximos permisibles de contaminantes tóxicos del aire los cuales se detallan a continuación:

Página 1 de 4

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra 2ª Sur No 6 - 31 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación

Tabla No.1 Niveles máximos permisibles de contaminantes tóxicos en el aire

Contaminante tóxicos	Nivel Máximo Permisible ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Tiempo de Exposición
Benceno	5	Anual
Plomo y sus compuestos	0,5	Anual
Cadmio	0,005	Anual
Mercurio Inorgánico (vapores)	1	Anual
Tolueno	260	1 semana
	1000	30 minutos
Níquel y sus compuestos	0,180	Anual
Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos expresados como Benzo (a) pireno	0,001	Anual

De igual manera, es importante resaltar que el gas producido por la acumulación de residuos sólidos es Biogás, el cual no se encuentra dentro de los contaminantes tóxicos en el aire definidos para el sector ambiental.

Sin embargo, me permito adjuntar la información aportada por la empresa INTERASEO la cual hace parte integral del expediente L-13439, el cual se encuentra publicado en la página web de la Corporación:

Monitoreos de aire:

- Radicado No. 4967 del 16 de marzo de 2005, se remite informe de monitoreo de calidad del aire (Tomo 8, Folios 1221 al 1234).
- Radicado No. 6952 del 11 de julio de 2007, se remite informe de monitoreo de calidad de aire en el PIRS La Miel. (Tomo 11, Folios 1996 al 2024).
- Radicado No. 5193 del 30 de marzo de 2011 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe técnico de estudio de calidad de aire para material particulado (TSP y PM10) para el PIRS La Miel del mes de enero de 2011 (Fol. 3172).
- Radicado No. 21305 de 27 de diciembre de 2011 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió INFORME TECNICO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AIRE POR MATERIAL PARTICULADO TSP Y PM 10 EN EL RELLENO SANITARIO PIRS "LA MIEL" Tomo 22 folios 3668 – 3719.
- Radicado No. 5739 del 09 de abril de 2012 la empresa NTERASEO SAS ESP realiza invitación análisis y monitoreo de calidad de aire (material aerotransportado para el 18 de abril de 2012. Tomo 23, folio 3861.
- Radicado No. 6464 del 20 de abril de 2012 la empresa INTERASEO SAS ESP realiza remisión informe de monitoreo de calidad de aire por material particulado del relleno sanitario "La Miel". Tomo 23, folio 3863.
- Radicado 19119 de 11 de diciembre de 2012, Informe técnico de estudios de calidad de aire por material particulado PST Y PM 10 INTERASEO S.A. E.S.P. relleno sanitario la miel, tomo 24 folios 4064 – 4109.
- Radicado 4908 de 02 de abril de 2013, INFORME TECNICO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AIRE POR MATERIAL PARTICULASO PST Y PM 10 DEL RELLENO SANTIARIO LA MIEL.

- Radicado No. 9083 del 20/06/2013, INTERASEO presenta el Informe técnico de estudio de Calidad de Aire por material particulado PST Y PM10 del Relleno sanitario La Miel. (Folio 4246-4301, tomo 25)
- Radicado 13346 y 13347 de septiembre 17 de 2013 se realiza entrega de análisis y monitoreo de calidad del aire y biogás en el relleno La Miel (Folios 4375 - 4465, tomo 25).
- Radicado 17802 de diciembre 17 de 2013, INTERASEO remite información del monitoreo y análisis de calidad de la calidad del aire (Folios 4467 4522, Tomo 26).
- Radicado No. 4772 del 26/03/2014, INTERASEO remitió informes de monitoreo de estudio de calidad del aire. (Folio 4532-4587, Tomo 26).
- Radicado 11166 de agosto 1 de 2014, INTERASEO remite informe de monitoreo de calidad del aire material aerotransportado (Folios 4694- 4740, Tomo 27).
- Radicado 14126 de septiembre 29 de 2014, INTERASEO entregó informe de calidad del aire y material aerotransportado. (Folios 4753 – 4804, Tomo 27).
- Radicado 118 de enero 6 de 2015, INTERASEO entregó informe de calidad del aire y material aerotransportado. (Folios 4842 – 4891, Tomo 27).
- Radicado No. 5219 del 07 de abril de 2015, se remite informe de calidad del aire. (Tomo 28, Folios 4932 al 4970).
- Radicado 9678 de junio 25 de 2015, se remite informe del estudio de calidad del aire del mes de mayo de 2015. (Tomo 28, Folios del 5081 al 5129).
- Radicado No. 14102 del 21 de septiembre de 2015 se presenta remisión de informe de monitoreo de calidad del aire del mes de Julio de 2015.
- Radicado 18698 del 23 de diciembre de 2015, INTERASEO presenta remisión de informe de monitoreo de calidad del aire del mes de noviembre de 2015. (Folios 5362 - 5407, Tomo 30).
- Radicado 10058 de junio 27 de 2016 se presenta informe del estudio de calidad del aire del mes de mayo de 2016, se envió con MI 4234 de junio 28 de 2017. Tomo 31, folio 5640.
- Radicado No. 7631 de del 4 de mayo de 2017 la empresa INTERASEO SAS ESP remitió el informe de monitoreo de monitoreo de calidad del aire del mes de febrero, el cual fue remitido con MI 3547 del 5 de mayo de 2017 a la Subdirección de Calidad Ambiental (Fol. 6073
- Radicado 19729 de noviembre 15 de 2017 se presenta remisión de informe de monitoreo de calidad del aire (material aerotransportado). Tomo 34, folio 6383.
- radicado 10754 de julio 16 de 2018 se presenta remisión de informe de monitoreo de calidad del aire (material aerotransportado) (Fol.6747 T. 36)
- Radicado 17161 de septiembre 11 de 2019 se presenta informe de calidad del aire del relleno la miel realizada en el mes de abril de 2019, dicha información se entrega en un CD.
- Radicado electrónico 16728 del 06 de octubre de 2021 2021 la empresa INTERASEO SAS ESP presenta notificación del monitoreo de calidad del aire en el relleno para el 14 de octubre de 2021.
- En el CD del folio 8333 la oficina jurídica compilo los documentos entregados por la empresa INTERASEO entre ellos el monitoreo del biogás realizado en el mes de junio de 2021, la caracterización de las aguas residuales no domésticas

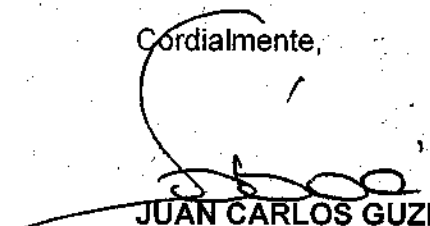


Corporación Autónoma
Regional de Toluca

del relleno, la información de la calidad del aire en el relleno, el informe de estabilidad del relleno, y la reiteración de la solicitud de visita al predio para compensación forestal.

- Radicado electrónico No. 14180 de 29 de julio de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP entregó informe de monitoreo calidad del aire y plan de acción-hallazgos Parque Industrial De Residuos Sólidos la miel (Fol. 7826).
- Radicado No. 17957 del 20 de septiembre de 2022 la empresa INTERASEO SAS ESP envió notificación Monitoreo de calidad de aire en el PIRS La Miel (Fol. 7923 se repite en el 7925).
- Radicado No. 536 del 15/01/2024, INTERASEO entrega del informe de monitoreo de calidad de aire del parque industrial residuos sólidos la miel.

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMAN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales S.J.



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Contestación radicado de entrada No. 12965 del 30 de julio de 2024.

6 de agosto de 2024, 17:55

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>
Para: dayanacamargo.18@hotmail.com, anyesa11@hotmail.com, haciendalamiel5@gmail.com
Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico N° 15257

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVÍO de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



Siempre la Futura



Conservación de la Fauna Silvestre

Línea de rescate fauna silvestre: 318 832 2529

Línea de Gestión del Riesgo: 318 372 6578

Línea de Preguntas quejas y reclamos: 316 447 8132

Suroriente (Punificación) 317 553 7733

Sur (Chaparral) 318 372 6586

Norte (Lérida) 318 264 2974

Oriente (Melgar) 318 372 6579

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----
De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: mar, 6 ago 2024 a las 17:27
Subject: Fwd: Contestación radicado de entrada No. 12965 del 30 de julio de 2024.
To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>
Date: mar, 6 ago 2024 a las 16:49
Subject: Contestación radicado de entrada No. 12965 del 30 de julio de 2024.
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	15257		
Correo Electrónico Destinatario:	dayanacamargo.18@hotmail.com anyesa11@hotmail.com haciendalamiel5@gmail.com		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha	T. Sur	
	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	
¿La respuesta es negativa?	SI ☐ NO ☒	
Referencia Adicional:	Contestación radicado de entrada No. 12965 del 30 de julio de 20	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co	
Nombre:	Daniela Valencia	

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 12965_2024_08_06_22_41_34_986.pdf
291K



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

RV: Contestación a radicado No. 12173 del 17 de julio de 2024

Mafe Peña Villarreal <mafev_20@hotmail.com>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

31 de julio de 2024, 11:06

De: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de julio de 2024 12:05 p. m.

Para: Superintendencia de Servicios Públicos <sspd@superservicios.gov.co>

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>; Mafe Peña Villarreal <mafev_20@hotmail.com>

Asunto: Fwd: Contestación a radicado No. 12173 del 17 de julio de 2024

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 14076**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN-LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----
De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: mié, 24 jul 2024 a las 10:29
Subject: Fwd: Contestación a radicado No. 12173 del 17 de julio de 2024
To: CORREO OFICIAL <correo.oficial@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: Mafe Peña Villarreal <mafev_20@hotmail.com>
Date: mié, 24 jul 2024 a las 9:50
Subject: Contestación a radicado No. 12173 del 17 de julio de 2024
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	14076

Correo Electrónico Destinatario:	sspd@superservicios.gov.co		
Respuesta al Radicado No. 12173	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
Fecha 17/07/2024		T. Oriente	
		N/A	
¿La respuesta es negativa?	SI _ NO X		
Referencia Adicional:	Se comparten dos resoluciones		
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA			
Correo electrónico:	mafevpv_20@hotmail.com		
Nombre:	Peña Villarreal Maria Fernanda		

-  SAN 02290 RES. 5391 DE 2023 PT 2.pdf
-  SAN 02290 RES. 5391 DE 2023 PT 1.pdf
-  SAN 02290 RES. 1912 DE 2024.pdf

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 RAD. 12173 DEL 17 DE JULIO.pdf
556K



Corporación Autónoma de Ibagué

100.04.4.1

Ibagué,

Señora

MABEL POVEDA FORERO

Grupo Atención Inmediata y Apoyo a la Gestión

Dirección Técnica de Gestión de Aseo

Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

sspd@superservicios.gov.co

Referencia: Contestación oficio de radicado interno No. 12173 del 17 de julio de 2024. Radicado No. 20244372537531 del 16 de julio de 2024, y No. 2024430380802125E.

Respetada señora,

Dado que, mediante el oficio de radicado de la referencia solicita la copia de las decisiones adoptadas por esta Corporación, con relación a los procesos sancionatorios ambientales adelantados en contra de la sociedad INTERASEO S.A.S E.S.P, debido al incorrecto desarrollo de las actividades llevadas a cabo por la mencionada sociedad en el Relleno Sanitario La Miel del municipio de Ibagué – Tolima, este Despacho se permite relacionar las actuaciones sancionatorias que actualmente se cursan en contra del operador del Relleno Sanitario La Miel, así como copia de las Resoluciones Cortolima No. 1912 del 17 de mayo de 2024 y No. 5391 del 8 de septiembre de 2023, a través de las cuales se decidió de fondo el proceso SAN 02290.

Expediente	Etapas procesales
SAN 02104	Instrucción.
SAN 02290	Decisión de fondo.
SAN 04196	Instrucción.
SAN 04268	Instrucción.

SEDE CENTRAL
Av. Centenario con Calle 481 esquina
Teléfono (57) 2653260 - 2653444 - 2653775 - 2653452 - 2653446 - 2660101
2640517 - 2650147 - 2651186 - 2654980 - 2654535 - 2654534 - 2655378
Línea Nacional 01800756664 desde el resto del país
E-mail: comunicacion@corporacionibague.gov.co Web: www.corporacionibague.gov.co

Oficina Territorial Sur
Calle 403 - 406
Teléfono (57) 2651179
C.C. Balcón con B.Rio
F. 24/2809 301 310.
Chaparral - Tolima

Oficina Territorial Norte
Calle 403 - 406
Teléfono (57) 2651179
Calle 24 Sur con B.Rio
Avenida 101 Villavieja
Cano Vieja

Oficina Territorial Oriente
Calle 403 - 406
Teléfono (57) 2651179
Calle 6 No. 25 - 37 segunda piso.
Ibagué - Tolima

Oficina Territorial
Sur Occidente
Calle 403 - 406
Teléfono (57) 2651179
Calle 4 No. 6 - 150.
Purificación - Tolima



Al respecto de la actuación sancionatoria ambiental SAN 02290, es pertinente señalar que si bien en la Resolución No. 5391 del 8 de septiembre de 2023 se sancionó a la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P. por la totalidad de los cargos reprochados, imponiéndose una multa por cuatrocientos cuarenta y un millones trescientos mil pesos moneda corriente (\$ 441.300.000) y sanción principal consistente en actividades de reforestación (aislamiento, enriquecimiento forestal, restauración pasiva, siembra y mantenimiento), la que consistirá en el establecimiento de tres hectáreas con especies forestales protectoras de fácil adaptación a la región, por cada hectárea intervenida de las 6,14 has aprovechadas sin contar con el respectivo permiso, para el efecto, deberá realizar la siembra 1.100 árboles por cada hectárea a reforestar. Posteriormente la infractora interpuso recurso de reposición mediante el radicado No. 18642 del 18 de octubre de 2023 en contra de la mencionada resolución, por lo cual, esta Corporación en estricto acatamiento al ordenamiento jurídico colombiano, y ante la pormenorizada evaluación de las alegaciones presentadas, accedió parcialmente al recurso, imponiendo sanción tipo multa por un valor de doscientos noventa y siete millones seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos veintiséis pesos moneda corriente (\$297.646.826), y manteniendo el plan de reforestación.

Cordial saludo,


JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Proyectó: María Fernanda Peña Villarreal
Revisó: Margarita Marcela Galvis Ortigón – Profesional Especializado SJ

SEDE CENTRAL
Av. Del Teniente con Calle 84 Esquina
Teléfono (57) 2652260 - 2655444 - 2655452 - 2655446 - 2660101
2620517 - 2650143 - 2657186 - 2654300 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 01800996666 desde el resto del País
E-Mail: contacto@corcun.gov.co Web: www.corcun.gov.co
Bogotá - Ipiales - Calacana

Oficina Territorial Sur
Extensión 401 - 406
Teléfono (57) 2462779
C.C. Roberto Cía. 8 Aja
7-24/18 09 - 401 110
Chaparral - Ipiales

Oficina Territorial Norte
Extensión 410 - 430
Teléfono (57) 2530324
Calle 2a Sur No. 81
Aguazul - Rumos Piedra
Cota Verde
Leticia - Tarma

Oficina Territorial Oriente
Extensión 403 - 404
Teléfono (57) 2462779
Calle No. 21 - 17 segunda piso
Mejía - Tarma

Oficina Territorial
Sur Occidente
Extensión 402 - 403
Teléfono (57) 2530324
Calle 9 No. 8 - 120
Pácora - Tarma



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

1364

1345

Fwd: Notificación electrónica radicado salida No 20244372984221

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

9 de agosto de 2024, 15:26

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: jue, 8 ago 2024 a las 16:30

Subject: Fwd: Notificación electrónica radicado salida No 20244372984221

To: CORREO- 472 <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 13616 de 08/8/2024**

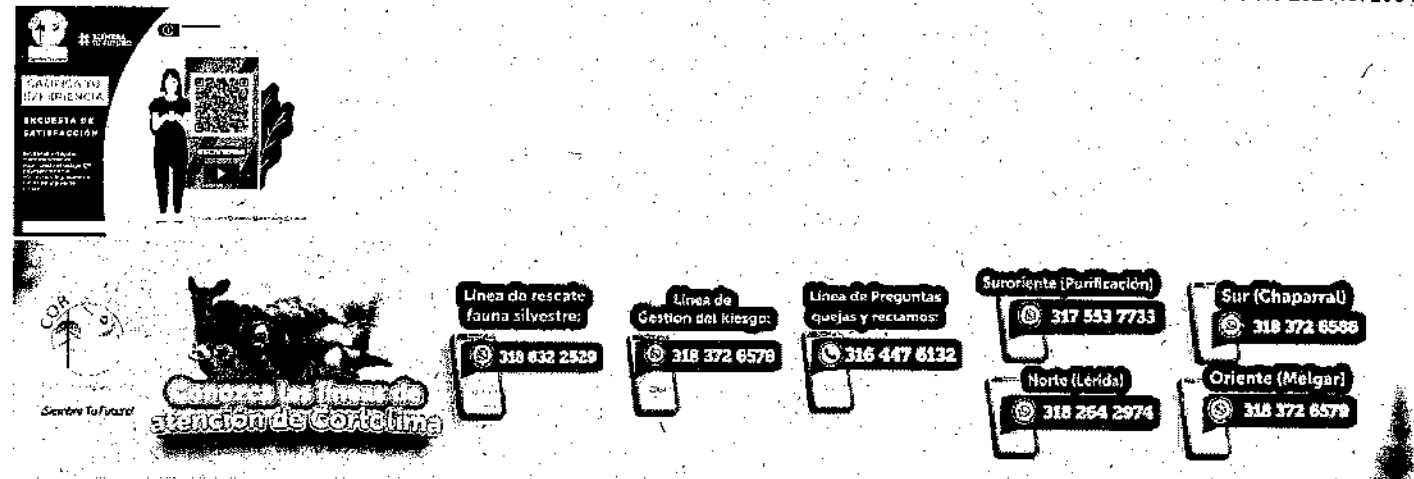
Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>**Debe digitar los siguientes datos:**1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)3. Número/Registro: **No. de Radicado**-- Dar click en "**consultar**" --

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>**Horarios de Radicación:** Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pmSu opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



----- Forwarded message -----

De: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>
Date: lun, 5 ago 2024 a las 15:11
Subject: Fwd: Notificación electrónica radicado salida No 20244372984221
To: VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>
Date: lun, 5 ago 2024 a las 15:08
Subject: Notificación electrónica radicado salida No 20244372984221
To: correo.official <correo.official@cortolima.gov.co>



Señor(a)

correo.official

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S** para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el contenido del mensaje recibido, usted debe hacer click en el enlace que se muestra a continuación:

4-72»
Correo Electrónico Certificado

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS

Correo seguro y certificado

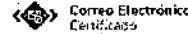
Copyright © 2024

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.



Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales!

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

20244372984221.pdf
143K



Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios



20244372984221
Radicado No.: 20244372984221
Fecha: 05/08/2024 14:43:10

GD-F-007 V.24

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS

Subdirector Jurídico

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA

correo.official@cortolima.gov.co

Ibagué, Tolima

Al contestar por favor citar este número: 2024430380802125E.

Asunto: Respuesta a radicado SSPD No. 20245293209702 del 25 de julio de 2024.

Contestación a radicado No. 12173 del 17 de julio de 2024 /CORTOLIMA -
INTERASEO S.A.S E.S.P. / rad ref 20244372537531

Respetado Señor Guzmán,

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, recibió la comunicación enunciada en el asunto, a través de la cual su despacho, atiende la solicitud de información No. 20244372537531 del 16 de julio de 2024, comunicando:

"Dado que, mediante oficio de radicado de la referencia solicita copia de las decisiones adoptadas por esta Corporación, con relación a los procesos sancionatorios ambientales adelantados en contra de la sociedad INTERASEO S.A.S. E.S.P., debido al incorrecto desarrollo de las actividades llevadas a cabo por la mencionada sociedad en el Relleno Sanitario La Miel del municipio de Ibagué- Tolima, este despacho se permite relacionar las actuaciones sancionatorias que actualmente se cusan en contra del operador del

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.

Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35

Código postal: 110221

PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059

sspd@superservicios.gov.co

Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.

Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05

NIT: 800.250.984.6

www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales

Diagonal 92 # 17A - 42, Edificio Brickell Center, piso 3.

Código postal: 110221

Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001

Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 - 92. Código postal: 680003

Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046

Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B - 253. Código postal: 050031

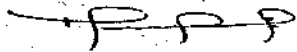
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002

Neiva. Calle 11 nro. 5 - 62. Código postal: 410010

Relleno Sanitario La Miel , así como copia de las Resoluciones Cortolima No. 1912 del 17 de mayo de 2024 y No. 5391 del 08 de septiembre de 2023, a través de las cuales se decidió de fondo el proceso SAN 02290. (...)"

De lo anterior, se acusa recibo y se comunica que, esta información será incorporada al expediente virtual asignado al prestador, la cual será tenida en cuenta de estimarlo pertinente por parte de la Dirección Técnica de Gestión de Aseo (DTGA).

Atentamente,



MABEL POVEDA FORERO

Coordinadora

Grupo Interno de Atención Inmediata y Apoyo a la Gestión

Dirección Técnica de Gestión de Aseo

Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020

Proyectó: Cristina González Acuña – Profesional Especializada GAIAG DTGA

100.04.4.1

Ibagué,

Señor:

JUAN MANUEL GÓMEZ MEJÍA
Representante Legal
INTERASEO S.A.S. E.S.P.
notificaciones@interaseo.com.co

Referencia: Reiteración logística para la Audiencia Pública. – Expediente L-13439.

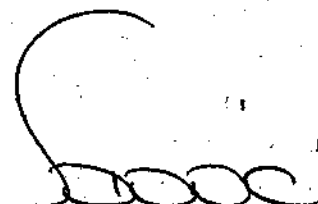
Respetado Señor:

En atención a la Audiencia Pública Ambiental programada para el próximo 14 de agosto de 2024, dentro del trámite de modificación de Licencia Ambiental del expediente de la referencia, con el fin de asegurar el orden y el correcto desarrollo de esta importante diligencia, respetuosamente solicitamos su colaboración para la implementación de las siguientes acciones:

- Programación de la presencia de los organismos de socorro pertinentes, teniendo en cuenta el gran número de inscritos para asistir a la audiencia pública.
- Adecuación del salón de eventos para albergar un mínimo de 500 personas, y en caso de ser necesario se habiliten las sillas necesarias en el espacio externo contiguo al mismo y los medios audiovisuales respectivos.
- Disponibilidad de servicio de ambulancia medicalizada durante el evento.
- Coordinación para contar con la presencia de las autoridades de policía durante la diligencia.

Su participación dando cumplimiento a las obligaciones legales, asegurará el éxito y eficacia de la realización de la Audiencia Pública Ambiental.

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMAN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J. - Exp.: L-13439

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama,
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Los Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 – 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª – 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

100.04.4.1

Ibagué,

Señores

Marcela María Sánchez Mejía	marcelasanchez.mc@gmail.com
Maira Alejandra Rojas Rodríguez	mrojas@interaseo.com.co
Harold Paez	haroldmto@gmail.com
Luisa Fernanda Montes Fajardo	lmontes@interaseo.com.co
Giselle Zelene Caballero Espinosa	cgiselle086@gmail.com
Juan Diego Tafur Cardona	juan3106489641@gmail.com
Sebastian Herrera Coboleda	sherrera921@hotmail.com
Ivan Felipe Leyva Sanchez	felipeleyva@gmail.com
Maria Fernanda Meneses Lopez	Meneseslopezmariafernanda@gmail.com.co
Carlos Andres Cardenas Arbelaez	ccardenas@interaseo.com.co
Harold Hernandez	haroldhernandez1124@gmail.com
Yandersom Rodriguez Lozano	Yandersom2002@gmail.com
Oscar Antonio Useche Perez	Oscar.usecheperez@gmail.com
Soraya Lozano	sojojade14@gmail.com
Kevin Smith Duque Garcia	gammahighstore@hotmail.com
Lizeth Camila Perez Villamarin	practicantesigotolima@interaseo.com.co
Jesus Ordosgoitia Muñoz	jordosgoitia@interaseo.com.co
Luz Stella Pinilla Vargas	lpinilla@interaseo.com.co
Henry Javier Palacios	hejapalacios@gmail.com
Martha Lisbeth Alfonso Jurado	martha.alfonso@camara.gov.co
Maria Paula Pinto	paulapintobajaire@gmail.com
Eider Cruz	mechaslozada@hotmail.com
Kamila Oliveros Triana	kamila.violet@gmail.com
Marisol Mendoza	marisolmendoza1953@gmail.com
Estrella Rodríguez Molina	estrellarodriguez3017@gmail.com
John Jairo Gonzalez	johngigo07@hotmail.com
Maria Paula Triviño Valencia	paulatrivino267@gmail.com
Nilson Gregorio Bellán Ballesteros	nilgre69@gmail.com
Juan Camilo Useche Perez	kataup1406@hotmail.com
Gloria Aponte García	gloria.aponte100@gmail.com
Laura Gamero	analistaambientalsm@interaseo.com.co
Angela Maria Rodriguez Gomez	analistaambiental@efesa.com.co
Andrés David Campo Laguna	gambientalsincelejo@interaseo.com.co
Diana Goyes	dianagoyes@gmail.com
Leandro Giral	edgarlgo1962@gmail.com
Elizabeth Zuluaga Gallego	lizz0912@hotmail.com
Sebastián Quimbayo Vásquez	sebastian8840@gmail.com
Hernan Yesid Castañeda	hernanyesidcaste@hotmail.com
Brian Camilo Lara Otavo	bclarao2001@gmail.com
Laura Daniela Parra Rubio	lauradaniapararubio@gmail.com
Anderson Quiroga Diaz	anderg0911@gmail.com
Jessica Sánchez	jessicasanchez070@gmail.com
Norbey Rodríguez Sierra	rodriguezsierranorbey@gmail.com
Diana Sanchez Bocanegra	carito_0358@hotmail.com
Juan Pablo Bernal Serna	juanpablo911.pbs@gmail.com
Yelson Quiroga Diaz	March700541@gmail.com
Emy Ascencio	emykatherine1523@gmail.com

Referencia: Venculo participación virtual audiencia pública.

Exp: L-13439

Respetados señores:

Dentro del trámite contenido en el expediente No.L-13436, de evaluación de solicitud de modificación de licencia ambiental, otorgada inicialmente en la Resolución CORTOLIMA No. 0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 01800093666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 - 408
Teléfono: (578) - 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida los Palmas Predio
Caso Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Teléfono: (578) 2462779
C.C. Kolaroma Cra. 8 No. 7 -
24/28 Ofi. 301-310, Chaparral -
Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 - 409
Teléfono: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Meigra - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 - 407
Teléfono: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima



Resolución CORTOLIMA No. 0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ - DISPOSICIÓN FINAL", localizado en la hacienda "La Miel" en la Vereda Buenos Aires del municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, fue programa la Audiencia solicitada por más de 100 miembros de la comunidad, ordenada en Resolución CORTOLIMA No.2618 del 26 de junio 2024 y convocada mediante edicto emplazatorio de 02 de julio de 2024.

Recibida su solicitud para participar en dicha Audiencia Pública Ambiental de manera virtual, se remite el siguiente enlace mediante el cual, por una reunión del aplicativo "Zoom" podrá hacer su intervención, teniendo en cuenta las indicaciones relacionadas a continuación:

ENLACE DE LA REUNIÓN DE ZOOM PROGRAMADA:

<https://us06web.zoom.us/j/83766451161?pwd=jgoxGPYdkqnLgegNHYfePTxuLaFhBQ.1#success>

FECHA Y HORA: 14 DE AGOSTO A PARTIR DE LAS 8:00AM.

INDICACIONES Y RECOMENDACIONES:

1. El espacio para participación virtual se llevará a cabo mediante la aplicación Zoom, por lo cual se recomienda tener instalada dicha aplicación antes de iniciar la sesión y una conexión de red de internet estable.
2. La reunión va a estar habilitada a partir de las 8am y hasta finalizar la audiencia, solo podrán acceder mediante el enlace que se remite en el presente correo.
3. Recuerde que solo pueden intervenir las personas que se inscribieron previa y oportunamente en los puntos dispuestos para ello, o las autoridades que solicitaron este medio de participación, por tanto, no debe compartir este enlace y en caso de acceder personas no autorizadas, el administrador podría no permitir su participación en la sala virtual de la reunión.
4. Verificar y ensayar la cámara y micrófono antes de ingresar a la reunión.
5. Para efectos de identificación del inscrito o de la autoridad solicitante, por favor escribir su nombre completo al ingreso de la reunión para ser verificada su inscripción y con ello permitirle el acceso.
6. En caso de usar teléfono o computador de otra persona, deberá re-escribir el usuario.
7. El orden de participación para las personas inscritas, es en el estricto orden en que realizaron su inscripción, por lo tanto, no se podrá solicitar

SEDE CENTRAL

Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina

Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378

Línea Nacional: 01800095666 desde el resto del País

E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Norte:

Extensión 400 - 408

Teléfono: (578) - 2890024

Calle 2a Sur No 6-81

Avenida las Palmas Predio

Costa Verde

Lérida - Tolima

Dirección Territorial Sur:

Extensión: 401 - 406

Teléfono: (578) 2462779

C.C. Kalarana C.a. 8 No. 7 -

24/28 Ofi. 301-310, Chaparral -

Tolima

Dirección Territorial Oriente:

Extensión 403 - 409

Teléfono: (578) 2456876

Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,

Mejor - Tolima

Dirección Territorial

Sur Oriente:

Extensión 402 - 407

Teléfono: (578) 2281204

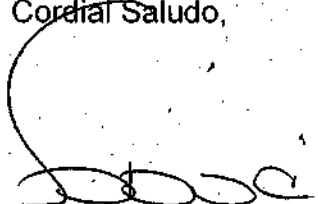
Cra. 9 No. 8 - 120,

Purificación - Tolima

intervenir en momento diferente a su turno y deberá estar atento a su llamado y al chat de la reunión.

8. No comparta este link de ingreso, el cupo es limitado al número de inscritos.
9. Por favor mientras no sea su turno de participación, mantenga su micrófono y cámara deshabilitados.
10. Si al momento de la reunión tiene alguna duda respecto al aplicativo o presenta inconvenientes, por favor infórmelo en el chat de la reunión.
11. Al cumplir el tiempo de su intervención se desactivará el micrófono.

Cordial Saludo,


JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García - Profesional Universitario S.J.
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo - Profesional Especializado S.J.
Evaluación de Autorizaciones, Licencias, Concesiones y Permisos Ambientales
Anexos: Auto

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 01800095666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Norte:
Extensión 400 - 408
Telefax: (578) - 2890024
Calle 2a Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Cosa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Telefax: (578) 2467779
C.C. Kalaroma Cra. 8 No. 7 -
24/28 Ofi. 301-310, Chaparral -
Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 - 409
Telefax: (578) 2456376
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
Malgar - Tolima

Dirección Territorial
Sur Oriente:
Extensión 402 - 407
Telefax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Vínculo participación virtual audiencia pública.

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

13 de agosto de 2024, 14:07

Para: marcelasanchez.mc@gmail.com, mrojas@interaseo.com.co, haroldmtto@gmail.com, lmontes@interaseo.com.co, cgiselle086@gmail.com, juan3106489641@gmail.com, shemera921@hotmail.com, feliipeleyva@gmail.com, Meneseslopezmariafernanda@gmail.com.co, ccardenas@interaseo.com.co, haroldhernandez1124@gmail.com, Yandersom2002@gmail.com, Oscar.usecheperez@gmail.com, sotojade14@gmail.com, gammahighstore@hotmail.com, practicanteSIGTOLIMA@interaseo.com.co, jordosgoitia@interaseo.com.co, lpinilla@interaseo.com.co, hejapalacios@gmail.com, Martha Lisbeth Alfonso Jurado HR <martha.alfonso@camara.gov.co>, paulapintobajaire@gmail.com, mechaslozada@hotmail.com, kamila.violet@gmail.com, marisolmendoza1963@gmail.com, estrellarodriguez3017@gmail.com, johngigo07@hotmail.com, paulatrivino267@gmail.com, nilgre89@gmail.com, kataup1406@hotmail.com, gloria.aponte100@gmail.com, analistaambientalsm@interaseo.com.co, analista.ambiental@atesa.com.co, gambientalsincelejo@interaseo.com.co, diannagoyes@gmail.com, edgarlge1982@gmail.com, lizz0912@hotmail.com, sebastian8840@gmail.com, hernanyesidcasta@hotmail.com, bclara02001@gmail.com, lauradanielaparrarubio@gmail.com, anderc0911@gmail.com, jessicasanchez070@gmail.com, rodriguezsierranorbey@gmail.com, carito_0358@hotmail.com, juanpablo911.jpbs@gmail.com, March700541@gmail.com, emykatherine1523@gmail.com

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día; radicado de Salida electrónico **N° 15703**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVÍO de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: mar, 13 ago 2024 a las 11:44

Subject: Fwd: Vínculo participación virtual audiencia pública.

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Date: mar, 13 ago 2024 a las 11:38

Subject: Vínculo participación virtual audiencia pública.

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida	15703
No:	

Correo Electrónico
Destinatario:

marcelasanchez.m@gmail.com
mrojas@mejaseu.com.co
hrotaamtic@gmail.com
lmonies@interaseo.com.co
cgselle066@gmail.com
juan3106459641@gmail.com
shamara921@hotmail.com
kilipoleya@gmail.com
Meneseslopezmariafernande@gmail.com.co
ccardenas@interaseo.com.co
haroldsiemendez1124@gmail.com
Vanderson2002@gmail.com
Oscar.atescheparez@gmail.com
solojade14@gmail.com
gammahighstereo@hotmail.com
practicanteigolimal@interaseo.com.co
jendrigottai@interaseo.com.co
lgonilla@interaseo.com.co
sejapolaco@gmail.com
martha.alfonso@camara.gov.co
paulapintobajano@gmail.com
mechashzedas@hotmail.com
kandaviale@gmail.com
marisulmendez1963@gmail.com
osiraelarodriguez2017@gmail.com
jofnago07@hotmail.com
paolatriviño267@gmail.com
nsgrc69@gmail.com
kaiuzep1406@hotmail.com
gloria.aponte100@gmail.com
analistasamuelaram@interaseo.com.co
analista.amblanta@atasa.com.co
gompientelincalago@interaseo.com.co
dlenriagoyua@gmail.com
cdgerigc1982@gmail.com
lizz0912@hotmail.com
sebastian5640@gmail.com
romanyescioasias@hotmail.com
indrac2001@gmail.com
lauradanegaparruboo@gmail.com
andery0211@gmail.com
rrsircasanchez070@gmail.com
rodriguezserranobey@gmail.com
carito_0358@icloud.com
juanpablo919.jobs@gmail.com
blanch700541@gmail.com
amykathedra1523@gmail.com

Respuesta al Radicado No:	Centro:	X
	Correo electrónico:	
	PQR electrónico:	
	T. Norte:	
	T. Sur	
Fecha	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO X	
Referencia Adicional:	Vínculo participación virtual audiencia pública.	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co	
Nombre:	Daniela Valencia	

Link:

<https://us06web.zoom.us/j/83766451161?pwd=jgoxGPYdkqnLgegNHYfePTxuLaFhBQ.1#success>
<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=2ddf1d276d&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1807300521049335677&simpl=msg-f:1807300521049335677> 2/3

16422

13415

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 vínculo de participacion_2024_08_13_13_56_39_687.pdf
219K



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Reiteración logística para la Audiencia Pública - Expediente L-13439.

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

Para: notificaciones@interaseo.com.co

13 de agosto de 2024, 14:09

Cc: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 15704**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

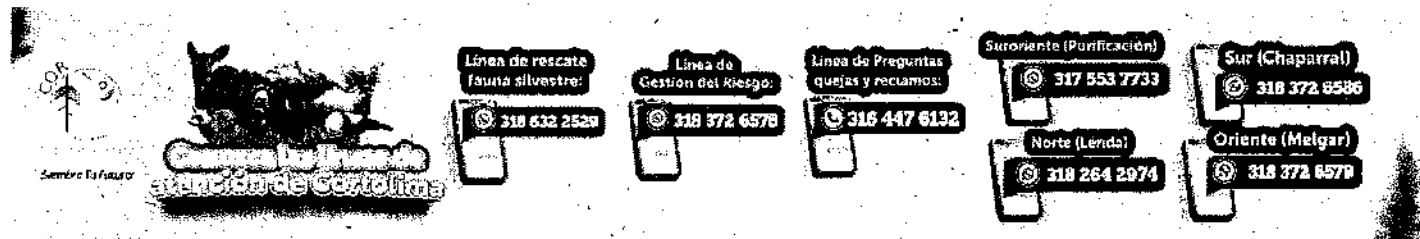
Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION :<https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: mar, 13 ago 2024 a las 11:45

Subject: Fwd: Reiteración logística para la Audiencia Pública - Expediente L-13439.

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **DANIELA VALENCIA GARCIA** <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Date: mar, 13 ago 2024 a las 11:39

Subject: Reiteración logística para la Audiencia Pública - Expediente L-13439.

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	15704	
Correo Electrónico Destinatario:	notificaciones@interaseo.com.co	
Respuesta al Radicado No:	Sede:	
	Centro:	X
	Correo electrónico:	
	PQR electrónico:	
	T. Norte:	
	T. Sur	

Fecha	T. Sur Oriente
	T. Oriente
	N/A
¿La respuesta es negativa?	SI ☐ NO ☒
Referencia Adicional:	Reiteración logística para la Audiencia Pública - Expediente L-13439.
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA	
Correo electrónico:	daniela.valencia@cortolima.gov.co
Nombre:	Daniela Valencia

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 reiteración_2024_08_13_13_55_51_320.pdf
57K

1549
13415

Siendo las 8:00 am del día 14 de agosto de 2024, en el espacio Lagos Club Comfatolima, Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima de conformidad con la Resolución Cortolima No.2618 del 26 de junio de 2024 convocada mediante edicto emplazatorio de 02 de julio de 2024, hace presencia el equipo técnico y jurídico de la Corporación, para dar inicio a la Audiencia Pública Ambiental solicitada por mas de (100) miembros de la comunidad, en relación con la modificación de licencia ambiental, otorgada mediante la resolución Cortolima no.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la resolución Cortolima no.0927 de 06 de mayo de 2014, para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL", sin embargo, al intentar hacer ingreso al salón principal (donde se había programado la realización de la diligencia), la comunidad realiza cerramiento de la entrada principal, manifestando que no permitirán la realización de la diligencia programada, hacen presencia con carteles y arengas, aluden no haber tenido acceso a la información relacionada con el expediente L-13439, indican que la respuesta de la Corporación se limitó a indicar en que folios del expediente se encuentra a información. Respecto a lo anterior, la Directora General indica que la realización de la diligencia obedece a un requerimiento de la comunidad y que desde sus competencias, debe dar cumplimiento a la normatividad vigente, así mismo indica que la información ha sido debidamente aportada en los términos de Ley, que se han garantizado los derechos a la participación y acceso a la información, y publicidad del EIA y sus anexos y de la totalidad del expediente en la página web y en los 3 puntos habilitados.

La Defensoría del Pueblo interviene manifestado que en efecto, había sido parte de la entrega de la documentación realizada el 23 y 25 de julio de 2024 en las instalaciones de la Corporación y solicita que al ser un mecanismo de participación solicitada por al comunidad, permitan al realización de la audiencia publica.

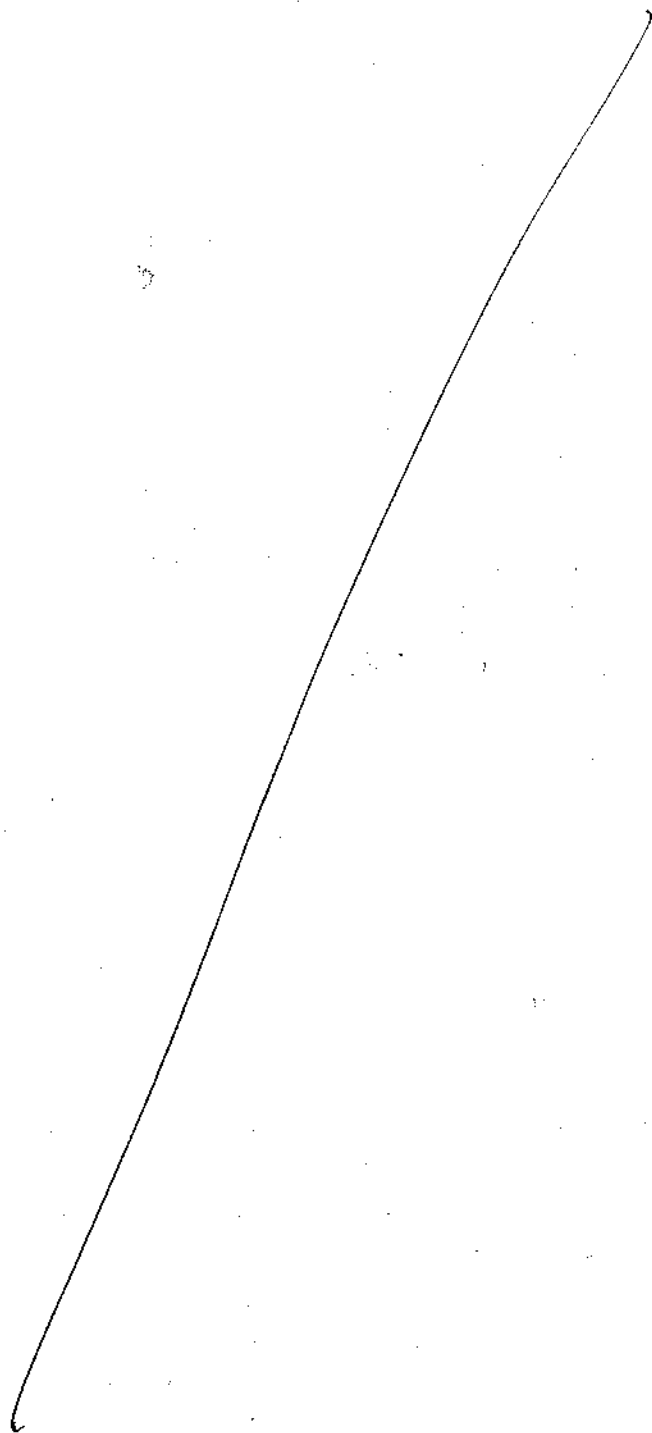
En el mismo sentido, hace presencia el Procurador Ambiental y Agrario, Dr. Daniel Rubio, indicando que el expediente estaba publicado en la pagina web de la Corporación y reiterando que los documentos presentados por la empresa reposaban en el mismo y que la información que no fue aportada es porque no reposa en el expediente.

Tambien hace presencia la Contraloría, pero no interviene. Así mismo, la Personería de Ibagué, solicita la realización de una mesa técnica y que se fije nueva fecha para la realización de la Audiencia Pública.

Acto seguido, la comunidad insiste en su posición de evitar la realización de la audiencia pública ambiental.

Así las cosas, dando cumplimiento al artículo 2.2.2.4.1.15. del Decreto 1076 del 2015, la Directora General, deja constancia de la imposibilidad de realización de la Audiencia Publica Ambiental y procederá a señalar nueva fecha para su realización.

"ARTÍCULO 2.2.2.4.1.15. Situaciones especiales. Cuando la audiencia pública no pueda ser concluida el día que se convocó, podrá ser suspendida y se continuará al día siguiente.



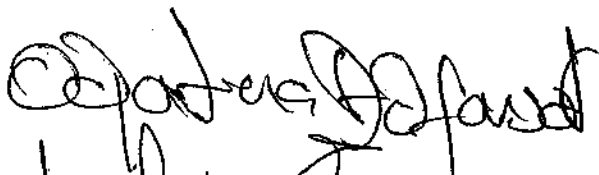
16426

13416

Cuando ocurran situaciones que perturben o impidan el normal desarrollo de la audiencia pública, el Presidente podrá darla por terminada, de lo cual dejará constancia escrita.

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización". (Subrayado fuera del texto original).

En constancia de lo anterior,


CGR



 Defensoría del Pueblo

edicto emplazatorio de fecha 02 de julio de 2024 y la Resolución Cortolima No.

16422
13912

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 1 de 19	

ACTA – CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD) - REUNIÓN EXTRAORDINARIO No. 008 de 2024.

FECHA: Ibagué, 26 de julio de 2024.

HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: Virtual.

ASISTENTES CMGRD – FIRMANTES DE LA PRESENTE ACTA.

1.	Edward Amaya Márquez.	Alcalde de Ibagué (E).
2.	Jessica Lucila Salcedo Perdomo	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.
3.	José Félix Salgado Bobadilla.	Director de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres.
4.	Tirso Bastidas.	Jefe de la Oficina Jurídica.
5.	Magda Gisella Herrera.	Secretaría General.
6.	Edward Amaya Márquez.	Secretario de Gobierno.
7.	Martha Liliana Ospina Gutiérrez.	Secretaria de Salud.
8.	Daniel Guillermo Jaramillo.	Secretaría de Planeación (E).
9.	María Isabel Peña.	Secretaria de Educación.
10.	Mauricio Hernández Cala.	Secretaría de Cultura.
11.	Carolina Hurtado.	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario.
12.	Ángel María Gómez.	Secretario de Hacienda.
13.	Cristian David Ávila.	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.
14.	Angie Juliett Rojas Millán.	Gerente del IBAL (E).
15.	Jair Mora (Delegado).	Gerente del IMIDRI.
16.	Edilberto Pava.	Gerente de INFIBAGUE.
17.	Gabriel Peñaloza.	Gerente de Gestora Urbana.
18.	Dainóver Trujillo (Delegado).	Dirección de Cortolima.
19.	Luis Fernando Vélez.	Defensa Civil Colombiana.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 2 de 19	

20.	Adriana Marcela Ospina.	Dirección Cruz Roja Colombiana.
21.	Leonardo Pinzón Pinzón (Delegado).	Comando de la Sexta Brigada Ejército Nacional.
22.	Tania Arias (Delegada).	ICBF.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA.

1. Saludo de bienvenida.
2. Llamado a lista y verificación de Quorum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Reporte de la emergencia presentada en la calle 24 Barrio San Pedro Alejandrino – (Socavón) por parte del IBAL y cierre de la cesión de la reunión de CMGRD suspendida el 6 de julio de 2024.
5. Exposición de la situación actual del licenciamiento del relleno sanitario de la miel y el plan de contingencia propuesto a cargo de INTERASEO S.A.S. E.S.P.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO.

1. Saludo de bienvenida.

El Director de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, José Félix Salgado Bobadilla, hace el saludo de bienvenida a todos los presentes, y expone el objeto de la convocatoria a la reunión extraordinaria.

2. Llamado a lista y Verificación del quórum.

El Director de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres hace llamado a lista, hacen presentes 22 de los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

16429
1397

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 3 de 19	

de Desastres. Se informa que se cuenta con el quorum requerido para iniciar la reunión.

3. Aprobación del orden del día.

Se aprueba por unanimidad el orden del día por parte del CMGRD.

4. Reporte de la emergencia presentada en la calle 24 Barrio San Pedro Alejandrino – (Socavón) por parte del IBAL y cierre de la cesión de la reunión de CMGRD suspendida el 6 de julio de 2024.

Inicia su intervención el Ingeniero Mauricio Peralta, Director Operativo del IBAL, quien expone respecto de la situación acontecida en la calle 24 Barrio San Pedro Alejandrino; manifiesta que la obra se encuentra despejada, señalizada y a la espera de que lleguen unos materiales. Indica que actualmente ya se encuentran todas las actividades de aproximación en la tubería, que se ha identificado el daño y que se han realizado maniobras para estabilizar todo el terreno que se encuentra en movimiento y que se encuentran afectadas por las construcciones aledañas; indica que se realizó el manejo de aguas de acometidas domiciliarias de agua potable por presuntos fraudes, lo cual ha hecho que las actividades sean dispendiosas.

Indica el director operativo del IBAL, que la intervención en el sillón se está realizando por fases, correspondiendo la fase 1 a la planificación y reparación, en donde se identificó que en la vivienda se encontraron pozos escondidos, que no permitía identificar la magnitud y profundidad real del colector del sector, por lo cual, se realizaron maniobras de aproximación, quitando cargas, expone que al ser un colector atípico de 70 pulgadas no se puede hacer una intervención convencional, debido a las dimensiones y a la magnitud de la obras que se presentaría si el tubo estuviera colapsado totalmente, indica que la forma de reparar el túnel es por medio de la tecnología tipo túnel, la cual es especial y se debe solicitar sobre pedido, indica que una vez se tenga la disposición de la tubería, se inicia la obra.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 4 de 19	

Inicia intervención Angie Rojas, Gerente del IBAL (E), quien expone que actualmente la entidad tiene un contrato de suministro de tubería, maquinaria y personal operativo, que el proceso pre contractual que se está surtiendo es respecto de la mano de obra que va a apoyar las obras en el sector, indica que el proceso contractual se encuentra con suscripción en la plataforma SECOP II y que está pendiente la firma del acta de inicio, faltando las capacitaciones y aprobación de pólizas para dar inicios a las actividades por parte del contratista.

Continúa el Director Operativo del IBAL, indica que para iniciar obras, se requiere de la legalización del contrato, manifiesta que si la tubería llega en una semana, el IBAL estaría iniciando en 8 días la intervención.

Expone el Director Operativo del IBAL, que la fase 2 es referente al movimiento de tierras y preparación del terreno, que se han realizado actividades de excavación escalonada con el objetivo de hacer un aproximamiento a la zona afectada y así determinar el daño del tubo; y la fase 3 a la intervención en la tubería existente.

Interviene la Gerente del IBAL, quien informa que el clima ha jugado un papel muy importante, pues se llevan 15 días sin lluvias, lo que ha permitido realizar las acciones necesarias.

Continúa exponiendo el Director Operativo del IBAL, quien manifiesta que se han tomado todas las medidas preventivas.

Interviene el Director de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, Félix Salgado, quien le pregunta al Director Operativo del IBAL que, en cuanto tiempo se tiene programado la terminación de los obras, atendiendo el pronóstico de la llegada del Fenómeno de la Niña que se espera con más fuerza desde el 15 de agosto de 2024.

Interviene la gerente del IBAL, quien indica que, las obras quedaron enmarcadas conforme el contrato en un término de dos meses, para mitigar el riesgo totalmente. El Director operativo del IBAL indica que se deben apreciar también el tiempo de las capacitaciones al personal y las condiciones visibles, pues las obras no se pueden iniciar sin que las personas tengan el curso de espacios confinados aprobados por el área de seguridad y salud en el trabajo, sin embargo se estima en dos meses la terminación de los trabajos.

46420
1397

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 5 de 19	

Interviene el Alcalde Encargado Edward Amaya, quien indaga si la tubería que se mandó a hacer cuando estaría en la ciudad; responde el Director Operativo del IBAL que la tubería se demora 15 días en producción, y que la misma se solicitó el jueves de la semana que pasó, pues es algo que se hace sobre medida, misma que se pensaría que ya en una semana estuviese en la ciudad.

Interviene la gerente del IBAL (E), quien indica que la mano de obra fue lo que se contrató, porque como tal la tubería, se pidió atendiendo el contrato de tubería con el cual ya cuenta el IBAL.

Interviene José Félix Salgado, quien pregunta si en este momento hay un taponamiento sobre el ducto o tubo de 51 pulgadas del Sillón. Responde el Director Operativo del IBAL, respondiendo que no, que todas las maniobras que se hicieron, fueron para garantizar el flujo libre de la tubería, teniendo flujo en este momento y no hay retención.

Interviene José Félix Salgado, quien indaga si se ha elevado consulta con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo para la situación que acontece con una de las viviendas que debe ser intervenida y desmantelarla; responde el Director Operativo del IBAL indicando que en cuanto a esa gestión, no ha encontrado herramientas jurídicas de cómo proceder, que solo levantaron actas de vecindad para dejar constancia del estado de las viviendas cuando se inició la intervención.

José Félix Salgado realiza otra pregunta al IBAL, indagado del estado de los taludes que se encuentran al otro lado de la vecindad; responde el Director Operativo del IBAL, quien indica que los taludes es están comportando normalmente, hace una aclaración manifestando que ese suelo es peculiar, pues si llueve se cae, si hace sol, se cae, pero a la fecha se han comportado y no han tenido mayor relevancia o trascendencia. Aclara igualmente el representante del IBAL, que desde siempre se ha tenido que las viviendas pueden estar en riesgo de colapso, pues se desconocía que se iba a encontrar en el terreno y el análisis geotécnico, indicó que ese ángulo de reposo o cárcava podía ampliarse más, lo cual hasta el momento ya se dejó estabilizado.

Interviene José Félix Salgado Bobadilla, quien indica que por parte de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo se ha realizado acompañamiento a las familias y que, en las 4 viviendas afectadas cerca a la cárcava, en estos momentos se encuentran deshabitadas, pues los habitantes se han desplazado a albergues familiares o de amigos.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 6 de 19	

Interviene la señora Edna Sánchez, Psicóloga contratista de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, quien informa que a las familias se les realizó el acompañamiento psicosocial y de sensibilización de la importancia de la evacuación de la zona; indica que el ICBF también realizó acompañamiento a los niños y adolescentes de la zona; igualmente migración Colombia, quien realizó acompañamiento a ciudadanos venezolanos residentes del sector.

En este punto de la reunión, interviene José Félix Salgado, preguntando si alguien más quería intervenir; interviene el Alcalde Encargado Edward Amaya, quien en nombre de la Alcaldesa Johana Aranda, envía un mensaje de agradecimiento al IBAL por la gestión realizada en el sector de la calle 24 Barrio San Pedro Alejandrino.

Continúa el Director de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, quien indica que, respecto a este asunto, se da por terminada formalmente la reunión suspendida el pasado 6 de julio de 2024. Por lo que se procede con el siguiente punto del orden del día.

5. Exposición de la situación actual del licenciamiento del relleno sanitario de la miel y el plan de contingencia propuesto a cargo de INTERASEO S.A.S. E.S.P.

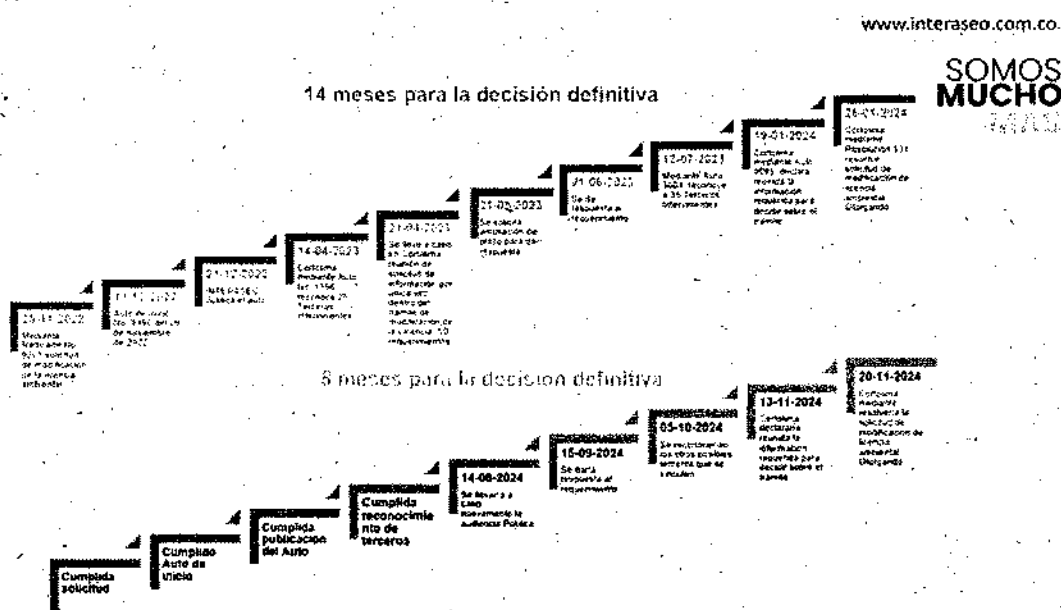
Inicia su intervención Liliana Ciro de la empresa Interaseo, quien expone la línea de tiempo del licenciamiento del relleno sanitario la Miel, entre otras disposiciones. Informa que actualmente la capacidad estimada para la operación del relleno, se tiene al 30 de agosto de 2024, estando actualmente bajo la Resolución N° 0927 de 2014, en donde se modificó la licencia de la fecha límite de caducidad a capacidad remanente del sitio bajo esta resolución.

Indica que actualmente ingresan al sitio de disposición final 12 empresas prestadoras, desde 14 municipios, incluyendo Ibagué.

Expone que la línea de tiempo que se ha tenido con todo el proceso de ampliación es el siguiente:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01	
		Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 7 de 19	



Indica que en resumen lo que se está solicitando con la ampliación, son dos nuevos vasos, VASO F y VASO G que van a tener una vida útil estimada de 17 años, pero también va en función de la capacidad remanente.

Expone que como se ha dado a conocer en los medios, esta capacidad o proceso tiene interpuestos unos recursos que dan lugar a una audiencia informativa pública, para exponer de manera detallada el proyecto y resolver las inquietudes de la comunidad, siendo la última audiencia informativa el pasado 18 de julio de 2024, y se proyecta la audiencia pública final para el 14 de agosto de 2024. Indica que, si se estima que, para la audiencia del 14 de agosto se instauren recursos y se agote el trámite administrativo para que se ratifique o niegue la licencia, se pueda tener una decisión aproximadamente en el mes de noviembre de 2024.

Igualmente indica que, si se tiene en cuenta que la capacidad remanente del terreno es al 30 de agosto de 2024, y que la adecuación de un vaso o una celda de exposición final lleva entre 2 y 3 meses, es muy probable que se entre en emergencia sanitaria por la disposición final.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNION

Fecha: 2014/12/19

Página: Página 8 de 19



Expone la presentante de Interaseo que las principales inquietudes de la comunidad, son concernientes a la contaminación del acuífero, por lo que informa, que como parte de la primera licencia de 2004 se realizó un estudio de suelos, y que el sitio de la Miel donde está el relleno sanitario que no solo está habilita por POT, sino que el estudio de suelos habilita para que, en esa ubicación estratégicamente, sea una donde el acuífero de Gualanday es menos vulnerable frente a la gestión de residuos, además que se cuentan con informes periódicos que demuestran que están cumplimiento con el manejo de exposición y con la gestión de residuos.

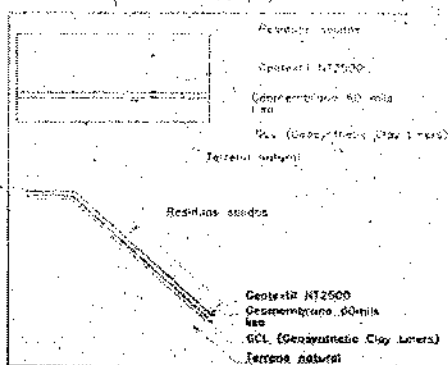
Indica la expositora que otra de las inquietudes de la comunidad es frente a los diseños y la manera en que se impermeabiliza las zonas donde opera la gestión de residuos, informando que no solo se cubre con una capa de geotextil o geomembrana, sino que también se recubre de una capa de arcilla, para dar certeza y tranquilidad que la posibilidad de contaminación al suelo y a los acuíferos sea nulo.

www.interaseo.com.co

IMPERMEABILIZACIÓN DEL FONDO DE LAS CELDAS DE DISPOSICIÓN FINAL

**SOMOS
MUCHO**

En el PIRS La Miel se da cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el título F.6.7.3 "Sistema de impermeabilización en el fondo" del RAS 2000 (Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS).



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

16431

1342

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19 Página: Página 9 de 19	

Indica que entre las estrategias que se han adoptado, son de optimización, indica que en este momento tienen operatividad en el paso D y el paso E, que se está realizando reacomodación de residuos para poder optimizar cada espacio que se pueda tener en la masa de residuos y poder extender el 30 de agosto de 2024 que se tiene como límite. Asimismo, indica que se está trabajando el tema de la compactación para tener esas eficiencias de capacidad y que se continúan con monitoreos ambientales a los componentes de aire, suelo y agua, dando cumplimiento a la autoridad ambiental y a la licencia otorgada mediante la Resolución N° 0354 de 2004.

Manifiesta igualmente que se han realizado varias reuniones con la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, con Ibagué Limpia, con la Personería, con el ánimo de encontrar alternativas y explicando a detalle el paso a paso del proceso de ampliación, y cómo se está actuando con otros municipios para gestionar el proceso de economía circular para el recibimiento de menos residuos en el relleno, no solo desde la operación de recolección de Ibagué, sino también de los municipios que disponen en el relleno, indica que la solicitud la realizó por escrito a todos los usuarios del relleno, y que se ha estado en comunicación con los alcaldes para extender la capacidad remanente.

Manifiesta la representante de Interaseo, que la solicitud también se la ha hecho a rellenos cercanos, para poder disponer cuando no se cuente con la capacidad, tales como el de Girardot, Montenegro, Bojacá, Natagaima, Manizales y Neiva, y que se está a la espera de que se confirme cuales son las capacidades disponibles de recibir residuos para poder proyectar la operación de recolección y hacer modificación en las frecuencias y en la operación del servicio, para lo cual informa que la superintendencia está prestando apoyo en esta tarea.

Continúa la señora Liliana Ciro de Interaseo, quien indica que se expondrá la proyección de impacto tarifario, atendiendo la disposición en otros rellenos, que puede ser no solo en uno, ya que se habla de un manejo de 500 o 600 toneladas diarias, pues un solo relleno no estaría en la capacidad de recibir, por lo que existe la posibilidad de disponer de varios rellenos, variando el cálculo tarifario.

Interviene el señor Juan Fernando Bonilla de la empresa Interaseo, quien indica que se ha proyectado la tarifa bajo la premisa que se hará uso de los relleno que se relacionan en la siguiente tabla, sin embargo, que hay que hacer algunas salvedades a considerar, y son que si bien, Girardot y Natagaima son los rellenos



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNION

Fecha: 2014/12/19

Página: Página 10 de 19



con mayor cercanía a Ibagué, los mismos, no cuentan con capacidad de recepción de residuos, sobre todo por la capacidad de residuos que genera Ibagué, pues mensualmente son 15 mil – 16 mil toneladas aproximadamente, que podrían poner en emergencia a estos rellenos; por lo cual, indica que también se ha consultado a los rellenos sanitarios de Neiva (los Ángeles) y al relleno la Esmeralda de Manizales; explica que estos impactos tarifarios se dan principalmente por los costos adicionales en que tiene que incurrir una empresa de servicios públicos, no solo para pagar una tarifa de disposición final en un relleno de un tercero, asumiendo costos de incentivos a la regionalización que cobran estos municipios, sino también, porque Interaseo tendría que recurrir en costos adicionales, por la distancia entre Ibagué y estos municipios, así como peajes que se tendrían que pagar en cada trayecto.

Explica el expositor que el mayor impacto se da para el relleno nuevo Mondoñedo, ubicado en el Municipio de Bojacá – Cundinamarca, siendo este el relleno que aparentemente cuenta con la capacidad de recepción de las toneladas que genera el Municipio de Ibagué; en ése sentido, indica que se puede hablar de una afectación considerable para los usuarios del servicio público de aseo del Municipio de Ibagué, sin contar el impacto de los demás municipios que disponen del relleno sanitario la Miel.

www.interaseo.com.co

IMPACTO TARIFARIO

**SOMOS
MUCHO**

Clase de Uso	TARIFAS ACTUALES	GIRARDOT	MONTENEGRO	BOJACA	NATAGAIMA
Estrato 1.	\$ 32.315.97	6%	7%	17%	10%
Estrato 2	\$ 34.881.86	6%	7%	18%	11%
Estrato 3	\$ 40.576.54	6%	7%	19%	11%
Estrato 4	\$ 42.322.51	7%	8%	20%	12%
Estrato 5	\$ 66.512.78	8%	9%	23%	14%
Estrato 6	\$ 75.059.07	9%	10%	26%	16%
Comercial	\$ 83.310.00	12%	13%	34%	21%
Industrial	\$ 72.202.00	12%	13%	34%	21%
Oficial	\$ 55.540.00	12%	13%	34%	21%

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué.

16432

1342

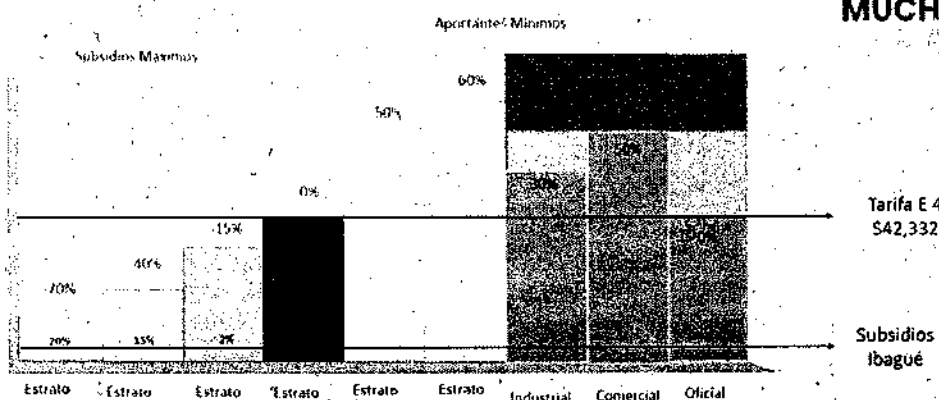
 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19 Página: Página 11 de 19	

Indica que las tarifas, como se conoce hasta el momento, son de alta consideración para los usuarios o de alto impacto, por lo que también consideran importante establecer cual es la estructura de estas tarifas, las cuales están contemplados por unos costos que son impuestos por la regulación normativa de agua potable y saneamiento básico a través de una metodología tarifaria, que se multiplica por unos consumos y una producción de residuos, que tiene que ver con el requerimiento y necesidad del municipio y que finalmente se ven afectados por los subsidios o contribuciones que son adoptados mediante un acuerdo municipal en cada una de las ciudades; indica que este es un punto álgido para la tarifa del servicio público de aseo, puesto que, los subsidios y contribuciones de las tarifas de los estratos más bajos en el servicio público de aseo de Ibagué, se encuentran muy por debajo de los topes máximos que permite la regulación, lo que genera un impacto considerable en las tarifas que deben pagar los usuarios del servicio público de aseo.

Esquema de Solidaridad

www.interaseo.com.co

SOMOS MUCHO



Interviene nuevamente Liliana Ciro de la empresa Interaseo, quien indica que con lo anterior se da una información general de la situación y capacidad remanente actual del relleno sanitario la Miel, así como el trámite de ampliación de la licencia. Indica que actualmente se encuentra pendiente de recibir la información sobre la capacidad remanente de los rellenos mencionados, para poder definir los horarios y como se modificaría la recolección.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 12 de 19	

En este punto de la reunión, los asistentes a la misma solicitan el uso de la palabra. Se le concede intervención el Personero del Municipio de Ibagué, Educardo Espinosa, quien indica que la Personería ha realizado seguimiento a lo expuesto, y que se tiene con claridad varias cosas, una, que nos vamos a ver avocados a una salida temporal, que es la necesidad de depositar los residuos en municipios cercanos a Ibagué, lo que implicará ajustes en materia de vehículos y demás, que generarán unos costos adicionales que se verán reflejados en la factura, lo cual aclara que ojalá sea algo temporal y no definitivo, por lo cual, indica que desde la Personería se requiere que se plantee cual es la salida definitiva y en cuanto tiempo puede darse (6 meses – 1 año), para el licenciamiento, acondicionamiento e infraestructura etc, pues se debe buscar una solución definitiva al tema de las basuras en Ibagué.

Interviene Jessica Lucila Salcedo Perdomo, Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, quien también realiza algunas preguntas, indica que si bien se ha hablado del impacto de las tarifas, solicita que Interaseo haga énfasis en los impactos sanitarios y ambientales que se pueden presentar en la ciudad, de acuerdo a la nueva disposición de la empresa, especialmente respecto si ya se cuentan con los vehículos para realizar el traslado de residuos, horarios de recolección, tiempos en que los residuos están en las calles, previendo implicaciones sanitarias, así como el tiempo que duraría para la disposición de los vasos, y demás medidas adoptadas en cuanto a los procedimientos.

Interviene el Alcalde Encargado Edward Amaya, quien pregunta cuándo se sabrá qué opción de las planteadas es la que se puede adoptar; pregunta si Interaseo está preparada ante una eventual emergencia y si ya cuenta con una estrategia para explicarle la situación a la ciudad; pregunta igualmente si Interaseo está cumpliendo con todos los compromisos ambientales exigidos por CORTOLIMA; y a CORTOLIMA pregunta cuando se tendría lista la ampliación de la licencia.

Interviene la señora Liliana Ciro de Interaseo, quien inicia a responder las inquietudes planteadas anteriormente; indica que, por plan de ordenamiento territorial, la única ubicación autorizada para gestión de residuos es la Miel, sin que exista otro contemplado; igualmente indica que Interaseo está a la espera que le confirmen la capacidad remanente de los rellenos sanitarios para poder realizar el plan operativo, manifiesta que este está generalizado, pues ya se tiene previsto el peor escenario que es ir a Neiva o Mondoñedo, que ya se tiene determinado cuantos carros adicionales se necesitarían para poder prestar el servicio de evacuación, y

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

16433

1342

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 13 de 19	

cómo se modificarían las frecuencias de recolección para la prestación del servicio; manifiesta que es claro que si tienen la capacidad remanente del relleno al 30 de agosto de 2024, los 15 vehículos compactadores que se necesitarían de más, no todos estarían en septiembre, que sería donde se vería medianamente afectada la operación, por lo que mientras se adecua la operación, si habría una etapa de transición.

Continua respondiendo la representante de INTERASEO, indicando que la manera como se socializará con la comunidad el incremento de la tarifa, indica que aun no se tiene claro, porque no se cuenta aun con la capacidad remanente de los rellenos, pero que se tiene claro que si se declara la emergencia sanitaria no es alcance de Interaseo esa condición, pues se requeriría con la Alcaldía de Ibagué, una reunión previa para determinar cuándo, cómo y en esa misma medida realizar la divulgación de los cambios que se tendrían.

Manifiesta la representante de Interaseo que, si se ha cumplido con los requerimientos ambientales, y que cuentan con los informes periódicos de interventoría que evidencian el cumplimiento ambiental; asimismo que cuentan con procesos sancionatorios que se están surtiendo, dando todos los soportes que evidencian cumplimiento o incumplimiento; pero que en general si se está cumpliendo el plan de manejo ambiental, y en la parte técnica respecto a los nuevos vasos.

Interviene Dainober Trujillo, representante de Cortolima, quien le da el uso de la palabra a Juan Carlos Guzmán, Subdirector Jurídico de Cortolima, este último quien interviene, iniciando a realizar un resumen de la trazabilidad de la licencia, indicando que la misma fue concedida en el año 2004 y actualizada en el año 2014, manifiesta que en el año 2022 se recibió una solicitud de Interaseo, en donde solicitó una modificación de la licencia ambiental, en la que se peticionaba incorporar unos permisos y unas nuevas celdas para la disposición final de residuos sólidos; indica que es particular la situación, porque existe el fallo del 26 de octubre de 2023 de una acción popular proferido por el Tribunal Administrativo del Tolima, en donde se ordena a Interaseo, Cortolima y al Municipio de Ibagué, adelantar una serie de acciones en pro a la salvaguarda de los derechos colectivos de los accionantes.

Manifiesta el Subdirector Jurídico de Cortolima que, la acción popular actualmente se encuentra surtiendo el trámite del recurso de apelación ante el Consejo de Estado, sin embargo, al no ser el recurso concedido en efecto suspensivo, Cortolima

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 14 de 19	

se encuentra adelantado el cumplimiento del fallo, que es efectuar la modificación de la licencia ambiental; indica que en cuanto al tiempo en que estaría concedida la licencia, explica que el trámite se ha visto afectado por la intervención de terceros; aclara que si bien en el mes de enero de 2024 la Corporación otorgó la modificación, el mismo fallo fue objeto de recursos por parte del Procurador Ambiental y Agrario del Departamento del Tolima, y de un sector de la comunidad como terceros intervinientes, indica que la Corporación dejó sin efecto esta actuación teniendo en cuenta que se debía garantizar la participación de un sector y que en este lapso de tiempo, la comunidad (125 personas aproximadamente) solicitaron audiencia pública ambiental, como lo establece la Ley 99 de 1993, de participación y de estudio de impacto ambiental y acciones de mitigación.

Explica que en primera instancia la Corporación reunió los requisitos de la audiencia pública y dispuso convocar a la misma para el mes de mayo de manera informativa, y al mes de junio de 2024 estaba programada la audiencia pública; indica sin embargo que, para la audiencia informativa y con ocasión a un fallo de tutela del día 24 de junio de 2024, se ordenó que se reprogramara una nueva audiencia y por ende se realizara una nueva reunión informativa, con el fin de que Interaseo expusiera el estudio de impacto ambiental y las medidas de mitigación, y a CORTOLIMA se le ordenó que Interaseo permitiera las preguntas de la comunidad en la reunión informativa, lo cual es una situación atípica en este tipo de procedimientos; por lo que cual, el 18 de julio de 2024 se realizó la reunión informativa y la audiencia pública está programada para el día 14 de agosto de 2024.

Indica el Subdirector Jurídico de Cortolima que, en la reunión informativa, se permitió la intervención de la comunidad que quiso realizar preguntas a la exposición de Interaseo.

En cuanto al trámite de la modificación, indica el Subdirector Jurídico de Cortolima, que ya se cuenta con el informe técnico, que ya se realizaron las visitas, que ya hubo la reunión de requerimientos y que Interaseo ya entregó los mismos, pero que aun no se puede emitir decisión hasta tanto se surta la audiencia pública, pues el trámite por vía administrativa se encuentra suspendido como lo ordena la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076, y que una vez se realice la audiencia pública, por instrucción de la Directora de Cortolima, la decisión tiene prelación, por lo que se tomará el tiempo necesario e imperativo, atendiendo a que se debe responder una a una las

46434
1342

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	 Ibagué Capital
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 15 de 19	

ponencias que se surtan en la audiencia pública, en la cual hay más de 350 personas inscritas, estando abierta la inscripción hasta 3 días antes de la misma.

Indica el representante de Cortolima que es importante saber que pasará a largo plazo respecto a la disposición final de residuos, indica que el pasado 24 de junio de 2024, se le informó a la señora Alcaldesa la situación, e igualmente el 11 de julio a la Ministra de Ambiente, con copia al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales a nivel nacional, en donde indica que además, la Corporación aparte de cumplir el fallo, estará atenta a cualquier tipo de asesoramiento y acompañamiento al Municipio de Ibagué y a Interaseo.

Interviene la Procuradora Provincial Luisa Barrios, quien expone la preocupación que ha tenido siempre la procuraduría, pues no solo ha realizado siempre el acompañamiento al proceso de ampliación de la licencia, sino también por la preocupación de los derechos de la comunidad aledaña al relleno y de los municipios afectados, indica que el escenario previsto es de emergencia, pues se tiene que en un mes no se contará con capacidad, indica que es preocupante que Interaseo aun no cuente con los vehículos compactadores adicionales, pues en una reunión de hace un año, se tenía previsto que se requerían para atender un plan de contingencia o emergencia de esta dimensión.

Interviene Liliana Ciro de Interaseo, quien responde que, cuando se habla del PEC – Plan de emergencias y Contingencias, tiene determinados unos rellenos alternos para la disposición final de los residuos bajo una contingencia o emergencia transitoria, en ese orden, la no ampliación de la licencia es un hecho no transitorio, sino definitivo, entonces si se remite al alcance, el único sitio autorizado por POT es la Miel, no existiendo otro sitio, y el otro sitio no lo determinaría Interaseo sino la Alcaldía de Ibagué. Indica que, en ese orden, cuando se presenta un hecho que no es transitorio, sino definitivo como la negación de la licencia, de la cual se inició trámite, al que la Alcaldía ha realizado el seguimiento al proceso desde el año 2022.

Aclara que en lo que respecta a emergencias transitorias, el PEC de Interaseo garantiza que el servicio no se afecte, pero para un hecho definitivo, Interaseo cuenta con la capacidad para modificar su operación y adecuar los recursos adicionales; sin embargo, que como el presente caso es algo definitivo, se debe definir por parte de la Alcaldía el sitio en donde se puede hacer la disposición para poder organizar el plan operativo, de acuerdo al sitio para gestión de residuos.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 16 de 19	

En cuanto al traslado de residuos en otros sitios, manifiesta Interaseo que, no depende de ellos, porque se está a la espera de la respuesta de otros rellenos respecto a su capacidad, y que de eso se depende para adecuar el plan operativo, lo cual es consecuente con las tarifas para poder exponer el informe completo.

En cuanto a plan de emergencia de otros municipios, indica Interaseo que cada Alcalde se está haciendo cargo para atender la emergencia.

Interviene Martha Lilia Ospina, Secretaria de Salud Municipal, quien expresa su preocupación, pues indica que son muchos los requerimientos que se presentan en el sector de la Miel, respecto a enfermedades que se dan con ocasión al clima y a la zona, indica que se han realizado visitas con su grupo de ingenieros ambientales, para dar la recomendaciones de la calidad del agua, el consumo de la misma, de evitar enfermedades transmitidas por alimentos, vectores, que se han realizado campañas de recolección de inservibles, de educación en temas de la comunidad, pero que preocupa que ante cualquier insatisfacción de las personas residentes en el sector, lo que hacen es bloquear el ingreso, representando riesgos para la salud pública de la comunidad. Indica que el objeto de su intervención es dejar por sentado que la Secretaría de Salud si ha realizado presencia en pro de mitigar riesgos y efectos adversos, asimismo informa que se la he realizado vigilancia a los lixiviados, y que están atentos a los requerimientos de las instituciones presentes.

Interviene Jessica Lucila Salcedo Perdomo, Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, quien manifiesta que tiene varias acotaciones respecto a la intervención de la señora Procuradora; la primera es que el objeto de esta socialización de la situación actual de la Miel en reunión de CMGRD, es conocer el estado actual y tomar las apreciaciones de los consejeros, adicionalmente que, como garantes, se ha invitado al Ministerio Público, a la Personería y demás, para el conocimiento y apoyo que han venido haciendo de manera preventiva; indica igualmente que se realizó invitación al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo para participar en esta reunión, y a la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo Departamental, para que se evalúe el impacto regional y Departamental que tendría el cierre del relleno sanitario, por lo que se acude al Departamento bajo el principio de solidaridad, para evaluar la emergencia no solo en el Municipio de Ibagué, si no también en el Departamento, por lo-cual, el acta que resulte de esta reunión, será remitida al Departamento del Tolima.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

16435
1392

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01	
		Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 17 de 19	

Igualmente, la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, agradece la labor realizada por parte de la Secretaría de Salud, por las intervenciones en el sector de la Miel. Hace énfasis igualmente, que, si en el resto de la comunidad se presentan quejas y PQRS, respecto a la disposición de las basuras, se pueden presentar inconvenientes y problemas sanitarios (retrasos, basuras en las calles etc), impacto operativo que tendría no solo un impacto tarifario sino también en salud pública, por cuestión de vectores, aves etc, por lo cual indica que es importante que se prevean estos escenarios.

Interviene la Procuradora Luisa Barrios, reitera su solicitud, en el sentido de que se plantee una fecha en la cual se informe cual va a ser el plan de contingencia real a desarrollar ante la emergencia que se avecina, es decir, cuando va a informar Interaseo y el Municipio de Ibagué, cual será el plan, a qué otro rellenos sanitarios se acudirá, y que informe la fecha de presentación de plan con costos, con cuantos carros se contará, cuales serán los horarios de recolección, y también solicita una intervención por parte de la Dirección de Espacio Público, respecto de los desarrollos urbanísticos que se están suscitando en el sector, que posiblemente no estén autorizados y debidamente vigilados por la administración, igualmente indica, que hay una puerta de ingreso sobre una vía terciaria, situaciones en donde la administración debe intervenir.

Interviene la representante de Interaseo, quien responde respecto al interrogante de la Procuradora, en cuanto a tiempos y costos; indica que se ha solicitado ayuda a la Superintendencia para que los rellenos den respuesta, y así poder expedir el plan operativo y dar la información puntualmente, se estima que una vez se reciban las respuestas de parte de los rellenos, se requiere aproximadamente de una semana para dar una respuesta de fondo.

Interviene nuevamente la Secretaria de Salud Liliana Ospina, quien indica que ha hecho intervención de plagas en el sector de la Miel, de manera intensificada por todo el contexto, la disposición de residuos peligrosos, realizando talleres educando respecto de cómo se deben hacer, que han realizado el encerramiento con alambre de púas, para evitar que el ganado vacuno se contamine, así como mecanismos de ahuyentamiento para los gallinazos; que en lo que respecta al dengue, se está realizando una campaña en las zonas donde se presentan más riesgo para la presentación de vectores. Finaliza indicando que el riesgo no es solo para la comunidad aledaña a la Miel, sino para toda la comunidad cuando se presentan los cerramientos por parte de la misma para la disposición de los residuos.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMÍ y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 18 de 19	

Interviene el Director de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, quien referencia el antecedente presentado cuando se cerró el relleno Combeima con la licencia de la Miel, pues se presentó un problema de orden público, como el taponamiento de la vía principal, se suspendió el transporte del occidente al centro del país, y el problema sanitario fue complejo. Indica que actualmente se presenta por parte del Interaseo algunas alternativas, sin embargo, que, en ese momento no se contaban con alternativas de disposición final; por lo cual considera importante que Interaseo informe los tiempos y la logística con los carros requeridos para el traslado de los residuos.

Interviene el Alcalde Encargado Edward Amaya, quien emite un mensaje de parte de la señora Alcaldesa Johana Aranda, expresando al Ministerio Público, así como a la Personería del Municipio, que la situación de la Miel es un asunto prioritario para la administración municipal.

Interviene la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, quien indica que, si bien esta es una reunión informativa, le extiende una propuesta al Alcalde Encargado Edward Amaya, que se declare la sesión de manera permanente, y a la espera de la respuesta de los rellenos para la elaboración del plan de emergencia y contingencia. Aclara que actualmente se cuenta con dos rutas, la primera que es el licenciamiento, y la segunda, las alternativas expuestas por Interaseo.

El Director de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres ponen en consideración que se apruebe la sesión permanente esta reunión de CMMGRD.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Se aprueba por unanimidad.

6. Propositiones y varios.

Se abre el punto de proposiciones y varios, no hay proposiciones y varios.

Siendo las 08:50 A.M. y agotado el orden del día, se da por terminada la sesión, aclarando que queda en sesión permanente el Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Ibagué.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAM y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

76156
13412

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION.	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 19 de 19	

Firman la presente acta los siguientes miembros asistentes a la reunión del CMGRD.

EDWARD AMAYA MÁRQUEZ.
Alcalde de Ibagué (E).
Presidente del CMGRD de Ibagué.

JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo.

JOSÉ FELIX SALGADO BOBADILLA
Director de Gestión de Riesgo y Atención de Desastres.

Proyectó: Sergio Godoy Arias – Abogado contratista SAYGR.
12/08/2024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué.



DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

Fwd: Convocatoria Foro "Problemática de la expiración de la vida útil del sitio de exposición final de residuos del relleno sanitario la miel" para el día 21 de agosto de 2024.

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: DANIELA VALENCIA GARCIA <daniela.valencia@cortolima.gov.co>

15 de agosto de 2024, 16:46

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: mié, 14 ago 2024 a las 15:33

Subject: Fwd: Convocatoria Foro "Problemática de la expiración de la vida útil del sitio de exposición final de residuos del relleno sanitario la miel" para el día 21 de agosto de 2024.

To: <servicios@personeriaibague.gov.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>, CALIDAD AMBIENTAL <calidad.ambiental@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 13987 de 14/8/2024**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (24/12/2024)
3. Número/Registro: **No. de Radicado**

-- Dar click en "consultar" --

Cordialmente,

Ventanilla electrónica, CORTOLIMA - Ibagué - Tolima.

Instructivo para Trámites Ambientales en Línea. <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

Horarios de Radicación: Lunes a Jueves de 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 6:00pm y Viernes 7:00am a 12:00pm / 2:00pm a 5:00pm

Opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



----- Forwarded message -----

De: **Servicios Públicos Personería de Ibagué** <servicios@personeriabague.gov.co>

Date: lun, 12 ago.2024 a las 9:20

Subject: Convocatoria Foro "Problemática de la expiración de la vida útil del sitio de exposición final de residuos del relleno sanitario la miel" para el día 21 de agosto de 2024.

To: pqr@ibague.gov.co, notificaciones@interaseo.com.co, info@ibaguelimpia.com, ambientegestionriesgo@ibague.gov.co, qpad@ibague.gov.co, drubio@procuraduria.gov.co, gacarrionb@minambiente.gov.co, pqr@concejodeibague.gov.co, ventanilla@ventanilla@cortolima.gov.co, contactenos@contactenos@tolima.gov.co, notificacionjudicial@lerida-tolima.gov.co, alcaldia@lerida-tolima.gov.co, alcaldia@santaisabel-tolima.gov.co, alcaldia@sanantonio-tolima.gov.co, alcaldia@venadillo-tolima.gov.co, secretariagobierno@anzoategui-tolima.gov.co, sistemas-tics@anzoategui-tolima.gov.co, notificacionesjudiciales@alvarado-tolima.gov.co, alcaldia@alvarado-tolima.gov.co, contactenos@cajamarca-tolima.gov.co, alcaldia@cajamarca-tolima.gov.co, notificacionjudicial@cunday-tolima.gov.co, contactenos@cunday-tolima.gov.co, contactenos@rovira-tolima.gov.co, alcaldia@rovira-tolima.gov.co, gobierno@suarez-tolima.gov.co, notificacionjudicial@valledesajuan-tolima.gov.co, contactenos@valledesajuan-tolima.gov.co, notificacionjudicial@ambalema-tolima.gov.co, ventanillaunica@ambalema-tolima.gov.co, contactenos@sanluis-tolima.gov.co, alcaldia@sanluis-tolima.gov.co, notificacionesjudiciales@ortega-tolima.gov.co, despachocalde@ortega-tolima.gov.co

Buenos días.

Comedidamente me permito adjuntar convocatoria de su interés.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



Personería de Ibagué

Personería Delegada Servicios Públicos, Control Urbano y Medio Ambiente De Ibagué.

Por favor remitir las respuestas a la dirección de correo electrónico: ventanilla@personeriabague.gov.co

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima; tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.



CONVOCATORIA 007 DE 05 DE AGOSTO DE 2024.pdf
5205K



Personería de Ibagué

Ibagué, 05 de agosto de 2024

CONVOCATORIA SPCUMA No. 007 DE 05 DE AGOSTO DE 2024

PARA:	DIRECCIÓN ELECTRONICA
DRA. JOHANA XIMENA ARANDA Alcaldesa de Ibagué	pqr@ibague.gov.co
DR. MAURICIO MURIEL ESCOBAR Gerente de Interaseo S.A. E.S.P.	notificaciones@interaseo.com.co
DR. LEANDRO VERA ROJAS Gerente de Ibagué Limpia S.A. E.S.P.	info@ibague.gov.co
DRA. JESSICA SALCEDO PERDOMO Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo	ambientegestionriesgo@ibague.gov.co gpap@ibague.gov.co
DR. DANIEL RUBIO JIMENEZ Procurador Agrario y Ambiental del Tolima	drubio@procuraduria.gov.co
DR. GUSTAVO CARRION Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental (SINA)	gacarrionb@minambiente.gov.co
CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE	pqr@concejodeibague.gov.co
DRA. OLGA LUCÍA ALFONSO IANNINI Directora General Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA	ventanilla@cortolima.gov.co
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	contactenos@tolima.gov.co
DR. LUIS CARLOS AMEZQUITA Alcalde Municipal de Lérda, Tolima	notificacionjudicial@lerida-tolima.gov.co alcaldia@lerida-tolima.gov.co
DRA. MAGALY CARO Alcaldesa Municipal de Santa Isabel, Tolima	alcaldia@santaisabel-tolima.gov.co
DR. JOSE DAYLER LASSO MOSQUERA Alcalde Municipal de San Antonio, Tolima	alcaldia@sanantonio-tolima.gov.co
DR. ROLANDO GOMEZ REYES Alcalde Municipal de Venadillo, Tolima	alcaldia@venadillo-tolima.gov.co
DR. FERNEY PAVON BELTRAN Alcalde Municipal de Anzoátegui, Tolima	secretariagobierno@anzoategui- tolima.gov.co sistemas-tics@anzoategui-tolima.gov.co
DR. HENRY JULIAN RAMIREZ Alcalde Municipal de Alvarado, Tolima	notificacionesjudiciales@alvarado- tolima.gov.co alcaldia@alvarado-tolima.gov.co
DR. CAMILO VALENCIA Alcalde Municipal de Cajamarca, Tolima	contactenos@cajamarca-tolima.gov.co alcaldia@cajamarca-tolima.gov.co
DR. WILLIAM ESCOBAR LOPEZ Alcalde Municipal de Cunday, Tolima	notificacionjudicial@cunday-tolima.gov.co contactenos@cunday-tolima.gov.co
DR. VICTOR ALFONSO GUALTERO GOMEZ Alcalde Municipal de Rovira - Tolima	contactenos@rovira-tolima.gov.co alcaldia@rovira-tolima.gov.co

Personería Municipal de Ibagué - C.A. - A. 5015, 30 Barrio Metamora II Ibagué /Tolima,
Teléfonos Comutador: (608) 2596216 - (608) 2761904 - 314 375 0265
E-mail: despachos@personeriaibague.gov.co, ventanilla@personeriaibague.gov.co, PORS
<https://ibague.personeriaibague.com/login/>
Ibagué - Tolima - Colombia

Visita nuestra página web
www.personeriaibague.gov.co



Personería de Ibagué

DRA. CONSUELO AVILES ALDANA Alcaldesa Municipal de Suarez, Tolima	gobierno@suarez-tolima.gov.co
DR. JHON ANDERSON BONILLA Alcalde Municipal de san juan, Tolima	notificacionjudicial@valledesanjuan-tolima.gov.co contactenos@valledesanjuan-tolima.gov.co
DR. MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal de ambalema, Tolima	notificacionjudicial@ambalema-tolima.gov.co ventanillaunica@ambalema-tolima.gov.co
DR. RICARDO ANDRES ACOSTA Alcalde Municipal de San Luis, Tolima	contactenos@sanluis-tolima.gov.co alcaldia@sanluis-tolima.gov.co
DR. DIEGO MATIZ Alcalde Municipal de Ortega, Tolima	notificacionesjudiciales@ortega-tolima.gov.co despachocalcalde@ortega-tolima.gov.co

La personería Municipal de Ibagué, se permite invitarlo(a) al Foro, que se llevara a cabo el día veintiuno (21) de agosto de 2024, a las 08:00 am, en el auditorio del museo y centro cultural Panóptico, ubicada en la Calle 11 N° 9-73ª - Barrio Belén - Ibagué, Tolima, con el tema central: "PROBLEMÁTICA DE LA EXPIRACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL SITIO DE EXPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DEL RELLENO SANITARIO LA MIEL" cuya finalidad es la de concretar, atender y solucionar todas las inquietudes que se tengan respecto a la afectación generada por esta problemática.

Para efectos de cualquier inquietud adicional se pueden comunicar al WhatsApp 3006873420, con el abogado del despacho.

Cordialmente,

EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS
Personero Municipal de Ibagué.

Visto: Alfonso Luis Suarez Laurada
Personero Delegado Servicios Públicos
Control Urbano y Medio Ambiente.

Proyectó: Javier Bermúdez sales
Abogado Contratista

Ibagué

Coronel
DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
Comandante
Policia Metropolitana de Ibagué
metib.oac@policia.gov.co

Referencia: Solicitud de Acompañamiento Político Audiencia Pública Ambiental a Realizarse en el Municipio de Ibagué. Exp→ L-13439.

Respetado Coronel, por intermedio del presente escrito de la manera más respetuosa, me permito solicitar acompañamiento y seguridad a través de la designación de personal adscrito a su Institución, para la celebración de la Audiencia Pública Ambiental, brindando todas las garantías para el normal desarrollo de las diligencias.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

“(…)

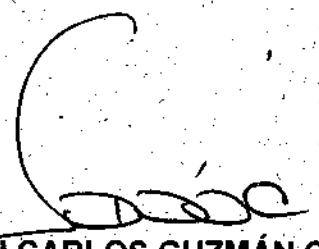
En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización”.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**, en el Coliseo Mayor de Ibagué Ubicado en la Calle 83 Av Sur Miroslindo. Parque Deportivo Ibagué – Tolima, convocada dentro del trámite de evaluación de la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, solicitada por la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. para ampliar la vida útil del sitio de disposición final dentro del Parque Industrial de Residuos Sólidos “La Miel – Ibagué – Disposición Final”.

La solicitud de apoyo se efectúa atendiendo lo previsto en el Artículo 62 de la Ley 1333 de 2009, que a su tenor literal prevé: "Apoyo de las entidades públicas y de las autoridades de policía. Cuando las circunstancias lo requieran, otras entidades públicas y las autoridades de policía deberán ofrecer su apoyo y acompañamiento a las autoridades ambientales"; toda vez que dichos eventos son abiertos al público y se recibieron 409 inscritos para participar, la presencia de órganos de control, así como la posible obstaculización del normal tránsito vehicular y peatonal en el lugar del evento.

Cualquier información adicional, favor comunicarse con el Jefe de la Oficina de Relacionamento Institucional de Cortolima: Andrés Currea Hernández. Cel: 3187081156.

Cordial saludo,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439
Anexo: Edicto emplazatorio.



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO POLICIVO AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

Para: metib.oac@policia.gov.co

15 de agosto de 2024, 4:43 p.m.

CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16104**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVÍO de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



Línea de rescate
fauna silvestre:
318 632 2529

Línea de
Gestión del Riesgo:
318 372 6578

Línea de Preguntas
quejas y reclamos:
316 447 6132

Suro-iente (Purificación)
317 553 7733
Norte (Lérida)
318 264 2974

Sur (Chaparral)
318 372 6586
Oriente (Melgar)
318 372 6579

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

Forwarded message

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:17

Subject: Fwd: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO POLICIVO AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

Forwarded message

De: laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:15

Subject: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO POLICIVO AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16104		
Correo Electrónico Destinatario:	metib.oac@policia.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	

	T. Oriente
	N/A
¿La respuesta es negativa?	SI NO
Referencia Adicional:	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO POLICIVO AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA	
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com
Nombre:	Laura Molano

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO..pdf
2035K

 SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO POLICIVO - POLICIA.pdf
136K

100.04.4.1

Ibagué,

Señor:

JUAN MANUEL GÓMEZ MEJÍA

Representante Legal

INTERASEO S.A.S. E.S.P.

notificaciones@interaseo.com.co

Referencia: Participación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Doctor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo de evaluación de la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014, a la empresa que usted representa.

Si bien, la Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

“(...)

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización”.

De conformidad a lo anterior, solicito que sea publicado el edicto adjunto al presente oficio, en un diario de amplia circulación nacional, al día siguiente de la fecha en que fue suscrito, el edicto, así mismo se requiere la difusión del contenido del edicto a partir de su fijación y hasta el día anterior a la celebración de la audiencia pública a través de los medios de comunicación radial regional y local y en carteleras que deberán fijarse en lugares públicos del municipio de Ibagué – Tolima, y específicamente en el asentamiento urbano “La Miel”.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalaraya
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

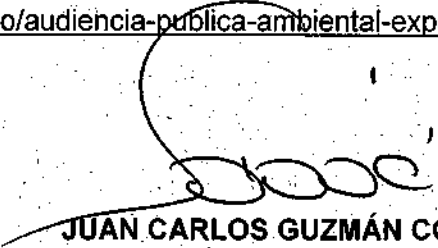
Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-I-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado,
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439
Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tel.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Los Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lárida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 5 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

13432

PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

15 de agosto de 2024, 4:32 p.m.

Para: notificaciones@interaseo.com.co

CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16103**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----
De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:17
Subject: Fwd: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: laura molano <lauradmolano@gmail.com>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:14
Subject: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16103		
Correo Electrónico Destinatario:	notificaciones@interaseo.com.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	

	T. Oriente
	N/A
¿La respuesta es negativa?	SI NO
Referencia Adicional:	PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA	
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com
Nombre:	Laura Molano

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA - INTERASEO.pdf
126K

 EDICTO..pdf
2035K

100.04.49.1

Ibagué,

Señora:

MABEL POVEDA FORERO

Cóordinadora

Grupo Atención Inmediata y Apoyo a la Gestión -Dirección Técnica de Gestión de Aseo

SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

sspd@superservicios.gov.co

Referencia: Comunicación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

"(...)

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización".

SEDE CENTRAL
Cra. 59. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Los Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**, para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av Sur Mirolindo. Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para la realización de la **Audiencia Pública Ambiental**, únicamente las personas previamente inscritas y que en su inscripción hubieren solicitado hacer su participación de manera virtual, podrán hacer su intervención de tal forma, mediante una plataforma de video conferencias, cuyo enlace será enviado a los correos electrónicos suministrados con su inscripción.

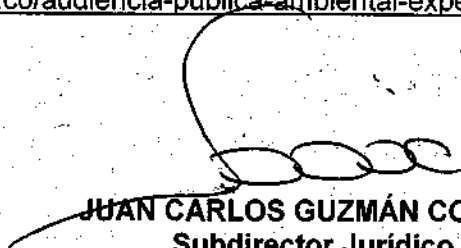
Teniendo en cuenta lo anterior, el chat de Facebook no estará disponible en la Audiencia Pública para intervenir ni para absolver inquietudes, como se realizó en la reunión informativa.

Nota: Se conservará validez a la inscripción de las 409 personas registradas hasta el 8 de agosto de 2024, publicadas en la página web de la Corporación.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-I-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permiso, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439
Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalamá
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2452779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax: (8) 2456676
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

16445
1343

COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

15 de agosto de 2024, 4:44 p.m.

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>
Para: Superintendencia de Servicios Públicos <sspd@superservicios.gov.co>
CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16105**
Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.
Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,
Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina
Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION :<https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>

Línea de rescate fauna silvestre:
☎ 318 632 2529

Línea de Gestión del Riesgo:
☎ 318 372 6576

Línea de Preguntas quejas y reclamos:
☎ 315 447 6132

Suroriente (Purificación)
☎ 317 553 7733

Sur (Chaparral)
☎ 318 372 6586

Norte (Lérida)
☎ 318 264 2974

Oriente (Meigar)
☎ 318 372 6579

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:17
Subject: Fwd: COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: **laura molano** <lauradmolano@gmail.com>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:17
Subject: COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16105		
Correo Electrónico Destinatario:	sspd@superservicios.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	

	T. Oriente
	N/A
¿La respuesta es negativa?	SI NO
Referencia Adicional:	COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA	
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com
Nombre:	Laura Molano

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO..pdf
2035K

 COMUNICACIÓN NUEVA FECHA - SUPERINTENDENCIA DELEGADA.pdf
157K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora:

DIANA CAROLINA MENDEZ BERNAL

Jueza Tercera Administrativa Oral del Circuito de Ibagué

adm03ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Comunicación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024 de conformidad con la sentencia proferida por su Despacho de fecha 24 de junio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

"(...)

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización".

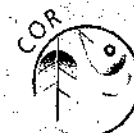
SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalamama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Meigra

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



Corporación Autónoma
de Tolima

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**, para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av Sur Miroslindo. Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyJVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para la realización de la **Audiencia Pública Ambiental**, únicamente las personas previamente inscritas y que en su inscripción hubieren solicitado hacer su participación de manera virtual, podrán hacer su intervención de tal forma, mediante una plataforma de video conferencias, cuyo enlace será enviado a los correos electrónicos suministrados con su inscripción.

Teniendo en cuenta lo anterior, el chat de Facebook no estará disponible en la Audiencia Pública para intervenir ni para absolver inquietudes, como se realizó en la reunión informativa.

Nota: Se conservará validez a la inscripción de las 409 personas registradas hasta el 8 de agosto de 2024, publicadas en la página web de la Corporación.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-I-13439>

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439
Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tel.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Teléfono: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cora 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 25 -37 Piso 2
Teléfono: (8) 2456676
Mejía

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Teléfono: (8) 2281204
Purificación



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

76447

COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

13131

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

15 de agosto de 2024, 4:52 p.m.

Para: adm03ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Buén día, radicado de Salida electrónico **N° 16111**Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.**Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co**

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano

Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:25

Subject: Fwd: COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:18

Subject: COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16111		
Correo Electrónico Destinatario:	adm03ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente.	

	T. Oriente
	N/A
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __
Referencia Adicional:	COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA	
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com
Nombre:	Laura Molano

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO..pdf
2035K

 COMUNICACIÓN NUEVA FECHA - JUEZA TERRCERA.pdf
156K

100.04.49.1

Ibagué,

Señores:

KEINER MIGUEL CAÑIZALES ARENAS

ANA MINTA CAMARGO CARRASCAL

BENJAMÍN GUALTEROS RUBIO

Y otros.

COMUNIDAD 'LA MIEL'

dayanacamargo.18@hotmail.com johags1405@hotmail.com chemastransporte@hotmail.com fincaelrecreouno@gmail.com blancabenavides1973@gmail.com enika-toscano-@outlook.com thomas111689@hotmail.com fernando111718@gmail.com monicazmanrique@gmail.com dianisbernalti@hotmail.com chaparrom400@gmail.com maritzaturriago@gmail.com ortizbuen@gmail.com rdom1805@gmail.com eliecercaceres20@hotmail.com nccaeceres@hotmail.com alex_ibague@hotmail.com aume11@hotmail.com fic128@hotmail.com neylamariapina@gmail.com

Referencia: Comunicación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetados Señores:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P., identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

"(...)"

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalaroma
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cora 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Mojor

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación



En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización".

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**, para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av Sur Mirolindo. Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyIVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para la realización de la **Audiencia Pública Ambiental**, únicamente las personas previamente inscritas y que en su inscripción hubieren solicitado hacer su participación de manera virtual, podrán hacer su intervención de tal forma, mediante una plataforma de video conferencias, cuyo enlace será enviado a los correos electrónicos suministrados con su inscripción.

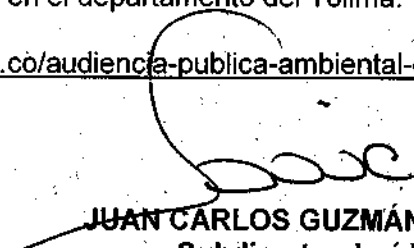
Teniendo en cuenta lo anterior, el chat de Facebook no estará disponible en la Audiencia Pública para intervenir ni para absolver inquietudes, como se realizó en la reunión informativa.

Nota: Se conservará validez a la inscripción de las 409 personas registradas hasta el 8 de agosto de 2024, publicadas en la página web de la Corporación.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-I-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439
Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Choparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 – 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Malgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

13435

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co> 15 de agosto de 2024, 4:52 p.m.
Para: dayanacamargo.18@hotmail.com, johags1405@hotmail.com, chemastransporte@hotmail.com, fincaelrecreouno@gmail.com, blancabenavides1973@gmail.com, erika-toscano-@outlook.com, thomas111689@hotmail.com, fernando111718@gmail.com, monicazmanrique@gmail.com, dianisbernalti@hotmail.com, chaparrom400@gmail.com, maritzaturriago@gmail.com, ortizbuen@gmail.com, rdom1805@gmail.com, efieceracaceres20@hotmail.com, nccaeceres@hotmail.com, alex_ibague@hotmail.com, aume11@hotmail.com, fjc128@hotmail.com, neylamartapina@gmail.com
CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16112**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina
Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION :<https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



Línea de rescate fauna silvestre:
☎ 318 632 2529

Línea de Gestión del Riesgo:
☎ 318 372 6578

Línea de Preguntas quejas y reclamos:
☎ 318 447 6132

Surpiente (Purificación)
☎ 317 553 7733

Sur (Chaparral)
☎ 318 372 6506

Norte (Linda)
☎ 318 264 2974

Oriente (Malgarr)
☎ 318 372 6579

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:25
Subject: Fwd: COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: **laura molano** <lauradmolano@gmail.com>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:19
Subject: COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16112
Correo Electrónico Destinatario:	dayanacamargo.18@hotmail.com johags1405@hotmail.com chemastransporte@hotmail.com fincaelrecreouno@gmail.com blancabenavides1973@gmail.com erika-toscano-@outlook.com

thomas111689@hotmail.com fernando111718@gmail.com monicazmanrique@gmail.com dianisbernalti@hotmail.com chaparrom400@gmail.com maritzaturriago@gmail.com ortizbuen@gmail.com rdom1805@gmail.com eliecercaceres20@hotmail.com nccaeceres@hotmail.com alex_ibague@hotmail.com aume11@hotmail.com fjc128@hotmail.com neylamariapina@gmail.com																	
Respuesta al Radicado No:	<table border="1"> <tr> <td>Centro:</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PQR electrónico:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>T. Norte:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>T. Sur:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>T. Sur Oriente:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>T. Oriente:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>N/A:</td> <td></td> </tr> </table>	Centro:	X	Correo electrónico:		PQR electrónico:		T. Norte:		T. Sur:		T. Sur Oriente:		T. Oriente:		N/A:	
Centro:	X																
Correo electrónico:																	
PQR electrónico:																	
T. Norte:																	
T. Sur:																	
T. Sur Oriente:																	
T. Oriente:																	
N/A:																	
Fecha																	
¿La respuesta es negativa?	SI NO																
Referencia Adicional:	COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439																
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA																	
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com																
Nombre:	Laura Molano																

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

EDICTO..pdf
2035K

COMUNICACIÓN NUEVA FECHA - TERCEROS KEINER.pdf
159K

100.04.49.1

Ibagué,

Señores:

CESAR QUINTERO CAICEDO

Y otros.

COMUNIDAD 'MIEL' – Sector Buenos Aires

cesarquintero@gmail.com

solanoludis66@gmail.com

echonacontreras@gmail.com

reykortov@gmail.com

anyesa11@hotmail.com

asotramiel.ibague@gmail.com

cindypao8820@hotmail.com

Referencia: Comunicación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetados Señores:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarl. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

"(...)

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización".

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/51/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación



Corporación Autónoma de Tolima

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**, para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av Sur Mirobindo. Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyIVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/Grupolinteraseo/

Para la realización de la **Audiencia Pública Ambiental**, únicamente las personas previamente inscritas y que en su inscripción hubieren solicitado hacer su participación de manera virtual, podrán hacer su intervención de tal forma, mediante una plataforma de video conferencias, cuyo enlace será enviado a los correos electrónicos suministrados con su inscripción.

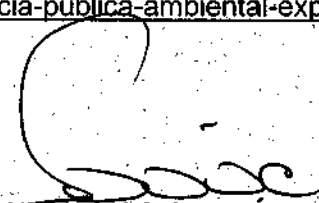
Teniendo en cuenta lo anterior, el chat de Facebook no estará disponible en la Audiencia Pública para intervenir ni para absolver inquietudes, como se realizó en la reunión informativa.

Nota: Se conservará validez a la inscripción de las 409 personas registradas hasta el 8 de agosto de 2024, publicadas en la página web de la Corporación.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-I-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439
Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Molpa

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

15 de agosto de 2024, 4:53 p.m.

Para: cesarquintero@gmail.com, solanoludis66@gmail.com, echonacontreras@gmail.com, reykortov@gmail.com, anyesa11@hotmail.com, asotramiel.ibague@gmail.com, cindypao8820@hotmail.com

CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16113**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:25

Subject: Fwd: COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:20

Subject: COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16113
Correo Electrónico Destinatario:	cesarquintero@gmail.com solanoludis66@gmail.com echonacontreras@gmail.com reykortov@gmail.com anyesa11@hotmail.com asotramiel.ibague@gmail.com cindypao8820@hotmail.com

Respuesta al Radicado No:	Centro:	X
	Correo electrónico:	
	PQR electrónico:	
	T. Norte:	
	T. Sur:	
Fecha	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __	
Referencia Adicional:	COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com	
Nombre:	Laura Molano	

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO..pdf
2035K

 COMUNICACIÓN NUEVA FECHA - TERCEROS CESAR.pdf
159K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor

ARTURO CASTILLO CASTAÑEDA

Presidente Concejo Municipal de Ibagué

notificacionesjudiciales@concejodeibague.gov.co

Referencia: Comunicación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Honorable Concejal:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

"(...)

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización".

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of: 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**, para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av. Sur Mirolindo. Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyiVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para la realización de la **Audiencia Pública Ambiental**, únicamente las personas previamente inscritas y que en su inscripción hubieren solicitado hacer su participación de manera virtual, podrán hacer su intervención de tal forma, mediante una plataforma de video conferencias, cuyo enlace será enviado a los correos electrónicos suministrados con su inscripción.

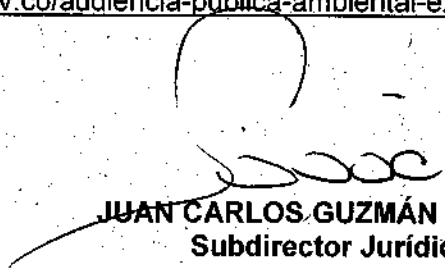
Teniendo en cuenta lo anterior, el chat de Facebook no estará disponible en la Audiencia Pública para intervenir ni para absolver inquietudes, como se realizó en la reunión informativa.

Nota: Se conservará validez a la inscripción de las 409 personas registradas hasta el 8 de agosto de 2024, publicadas en la página web de la Corporación.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439
Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Meigón

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

1645
134

COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

Para: notificacionesjudiciales@concejodeibague.gov.co

CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

15 de agosto de 2024, 4:54 p.m.

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16114**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano

Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:26

Subject: Fwd: COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:21

Subject: COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16114		
Correo Electrónico Destinatario:	notificacionesjudiciales@concejodeibague.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

Fecha	T. Norte:	
	T. Sur	
	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __	
Referencia Adicional:	COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	
	Expediente: L - 13439	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	lauradmolaro@gmail.com	
Nombre:	Laura Molano	

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO...pdf
2035K

 COMUNICACIÓN NUEVA FECHA - CONCEJO MUN IBAGUÉ.pdf
155K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora

MARCELA TRIANA

Contraloría General de la República

Marcela.triana@contraloria.gov.co

Referencia: Comunicación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda “La Miel” vereda “Buenos Aires” del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

“(…)”

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización”.

SEDE CENTRAL
Cra. 58. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalaroma
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Choparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Mejgar.

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación



Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**, para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av Sur Mirolindo. Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para la realización de la **Audiencia Pública Ambiental**, únicamente las personas previamente inscritas y que en su inscripción hubieren solicitado hacer su participación de manera virtual, podrán hacer su intervención de tal forma, mediante una plataforma de video conferencias, cuyo enlace será enviado a los correos electrónicos suministrados con su inscripción.

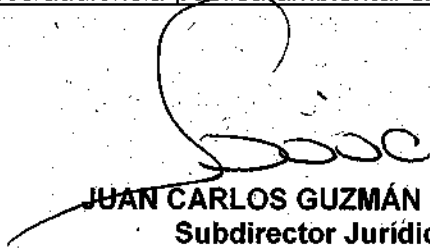
Teniendo en cuenta lo anterior, el chat de Facebook no estará disponible en la Audiencia Pública para intervenir ni para absolver inquietudes, como se realizó en la reunión informativa.

Nota: Se conservará validez a la inscripción de las 409 personas registradas hasta el 8 de agosto de 2024, publicadas en la página web de la Corporación.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439
Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 – 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

Para: marcela triana@contraloria.gov.co

CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

15 de agosto de 2024, 4:55 p.m.

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16115**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVÍO de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:26

Subject: Fwd: COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:22

Subject: COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16115		
Correo Electrónico Destinatario:	marcela triana@contraloria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	

	T. Oriente
	N/A
¿La respuesta es negativa?	SI NO
Referencia Adicional:	COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA	
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com
Nombre:	Laura Molano

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO..pdf
2035K

 COMUNICACIÓN NUEVA FECHA - CONTRALORIA GENERAL.pdf
154K

100.04.49.1

Ibagué,

Señores
Alcaldes y Personeros Municipales
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Referencia: Comunicación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetados Alcaldes y Personeros:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarles que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario; a disponer en la Quebrada Guacari. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

"(...)

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización".

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**

SEDE CENTRAL
Cra. 59. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654553/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 89 - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av Sur Mirolindo. Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

Para la realización de la **Audiencia Pública Ambiental**, únicamente las personas previamente inscritas y que en su inscripción hubieren solicitado hacer su participación de manera virtual, podrán hacer su intervención de tal forma, mediante una plataforma de video conferencias, cuyo enlace será enviado a los correos electrónicos suministrados con su inscripción.

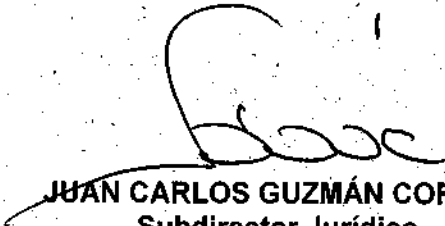
Teniendo en cuenta lo anterior, el chat de Facebook no estará disponible en la Audiencia Pública para intervenir ni para absolver inquietudes, como se realizó en la reunión informativa.

Nota: Se conservará validez a la inscripción de las 409 personas registradas hasta el 8 de agosto de 2024, publicadas en la página web de la Corporación.

Para información adicional pueden consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-I-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439
Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
Cra. 59. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lerida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

15 de agosto de 2024, 5:03 p.m.

Para: "alcaldia@alpujarra-tolima.gov.co" <notificacionjudicial@alpujarra-tolima.gov.co>, alcaldia@casabianca-tolima.gov.co, notificacionesjudiciales@tibano-tolima.gov.co, notificacionjudicial@natagaima-tolima.gov.co, contactenos@piedras-tolima.gov.co, notificacionjudicial@saldana-tolima.gov.co, Alcaldia santaisabel tolina <alcaldia@santaisabel-tolima.gov.co>, contactenos@venadillo-tolima.gov.co, personeria@alvarado-tolima.gov.co, contactenos@alvarado-tolima.gov.co, notificacionespersoambalema@gmail.com, notificacionjudicial@ambalema-tolima.gov.co, sistemas-tics@anzoategui-tolima.gov.co, secretariagobierno@anzoategui-tolima.gov.co, personeria@personeria-armero.gov.co, notificacionjudicial@armeroguayabal-tolima.gov.co, personeria@ataco-tolima.gov.co, alcaldia@ataco-tolima.gov.co, personeria@cajamarca-tolima.gov.co, contactenos@cajamarca-tolima.gov.co, notificacionesjudiciales@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co, ventanillaunica@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co, personeriacoeolto@gmail.com, notificacionjudicial@coello-tolima.gov.co, coyaimapersoneria@gmail.com, alcalde@coyaima-tolima.gov.co, persocunday@cunday-tolima.gov.co, notificacionjudicial@cunday-tolima.gov.co, personeria_chaparral@yahoo.es, juridica@chaparral-tolima.gov.co, personeria@dolores-tolima.gov.co, "gobierno dolores-tolima.gov.co" <gobierno@dolores-tolima.gov.co>, Municipio de El Espinal <contactenos@elespinal-tolima.gov.co>, notificacionjudicial@elespinal-tolima.gov.co, despacho@personeria-falan-tolima.gov.co, notificacionjudicial@falan-tolima.gov.co, personeria@personeriaflandes.gov.co, notificacionjudicial@flandes-tolima.gov.co, persofresno.tolima@gmail.com, contactenos fresno tolina <contactenos@fresno-tolima.gov.co>, contactenos@elguamo-tolima.gov.co, secretario gobierno elguamp-tolima <gobierno@elguamo-tolima.gov.co>, Personeria herveo-tolima <personeria@herveo-tolima.gov.co>, "Alcaldia herveo-tolima.gov.co" <alcaldia@herveo-tolima.gov.co>, concejo@honda-tolima.gov.co, notificacionjudicial@honda-tolima.gov.co, notificaciones_judiciales@ibague.gov.co, notificaciones_judiciales@personeriaibague.gov.co, contactoccc@icononzo-tolima.gov.co, "Alcaldia icononzo-tolima.gov.co" <alcaldia@icononzo-tolima.gov.co>, perleridatolima@outlook.es, notificacionjudicial@terida-tolima.gov.co, personeria@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co, contactenos@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co, juridica@melgar-tolima.gov.co, contactenos@melgar-tolima.gov.co, personeria@murillo-tolima.gov.co, contactenos@murillo-tolima.gov.co, personeria@ortega-tolima.gov.co, notificacionesjudiciales@ortega-tolima.gov.co, contactenos@personeria-palocabildo.gov.co, Alcaldia palocabildo tolina <alcaldia@palocabildo-tolima.gov.co>, personeriaalcaldia@planadas-tolima.gov.co, notificacionjudicial@planadas-tolima.gov.co, personeria@prado-tolima.gov.co, contactenos@prado-tolima.gov.co, personeria@purificacion-tolima.gov.co, contactenos@purificacion-tolima.gov.co, Personeria Rioblanco <personeria@rioblanco-tolima.gov.co>, alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co, personeria@roncesvalles-tolima.gov.co, notificacionjudicial@roncesvalles-tolima.gov.co, personeria@rovira-tolima.gov.co, alcaldia@rovira-tolima.gov.co, personeriadesanantonio@gmail.com, gobierno@sanantonio-tolima.gov.co, personeriasanluis@sanluis-tolima.gov.co, contactenos@sanluis-tolima.gov.co, gobierno@suarez-tolima.gov.co, "personeria @suarez-tolima.gov.co" <personeria@suarez-tolima.gov.co>, contactenos@suarez-tolima.gov.co, personeria@valledesanjuan-tolima.gov.co, notificacionjudicial@valledesanjuan-tolima.gov.co, contactenos@villahermosa-tolima.gov.co, notificacionjudicial@villahermosa-tolima.gov.co, Alcaldia Municipal Villarrica Tolima <contactenos@villarrica-tolima.gov.co>, sgobierno@villarrica-tolima.gov.co

CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Buen día, radicado de Salida electrónico N° 16116

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVÍO de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION: <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>INSTRUCTIVO PARA TRÁMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:38

Subject: Fwd: COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **laura molano** <lauradmolano@gmail.com>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:34

Subject: COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cotolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16116
Correo Electrónico Destinatario:	notificacionjudicial@alpujarra-tolima.gov.co contactenos@alvarado-tolima.gov.co personeria@alvarado-tolima.gov.co notificacionjudicial@ambalema-tolima.gov.co notificacionespersoambalema@gmail.com secretariagobierno@anzoategui-tolima.gov.co sistemas-lics@anzoategui-tolima.gov.co notificacionjudicial@armeroguayabal-tolima.gov.co personeria@personeria-armero.gov.co alcaldia@ataco-tolima.gov.co personeria@ataco-tolima.gov.co contactenos@cajamarca-tolima.gov.co personeria@cajamarca-tolima.gov.co notificacionesjudiciales@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co personeriadelcarmen@gmail.com ventanillaunica@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co <u>alcaldia@casabianca-tolima.gov.co</u> notificacionjudicial@coello-tolima.gov.co PERSONERIACOELLOTOL@GMAIL.COM alcaldia@coyaima-tolima.gov.co coyaimapersoneria@gmail.com notificacionjudicial@cunday-tolima.gov.co persocunday@cunday-tolima.gov.co juridica@chaparral-tolima.gov.co personeria_chaparral@yahoo.es gobierno@dolores-tolima.gov.co personeria@dolores-tolima.gov.co notificacionjudicial@elespinal-tolima.gov.co contactenos@elespinal-tolima.gov.co notificacionjudicial@falan-tolima.gov.co despacho@personeria-falan-tolima.gov.co notificacionjudicial@flandes-tolima.gov.co personeria@personeriaflandes.gov.co contactenos@fresno-tolima.gov.co persofresno.tolima@gmail.com gobierno@elguamo-tolima.gov.co contactenos@elguamo-tolima.gov.co alcaldia@herveo-tolima.gov.co personeria@herveo-tolima.gov.co notificacionjudicial@honda-tolima.gov.co concejo@honda-tolima.gov.co notificaciones_judiciales@personerialbague.gov.co notificaciones_judiciales@ibague.gov.co alcaldia@icononzo-tolima.gov.co contactoccc@icononzo-tolima.gov.co notificacionjudicial@lenda-tolima.gov.co perleridatolima@outlook.es notificacionesjudiciales@libano-tolima.gov.co contactenos@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co personeria@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co contactenos@melgar-tolima.gov.co juridica@melgar-tolima.gov.co contactenos@murillo-tolima.gov.co personeria@murillo-tolima.gov.co notificacionjudicial@natagalima-tolima.gov.co notificacionesjudiciales@ortega-tolima.gov.co personeria@ortega-tolima.gov.co alcaldia@palocabildo-tolima.gov.co contactenos@personeria-palocabildo.gov.co contactenos@pedras-tolima.gov.co notificacionjudicial@planadas-tolima.gov.co personeriaalcaldia@planadas-tolima.gov.co contactenos@prado-tolima.gov.co personeria@prado-tolima.gov.co contactenos@purificacion-tolima.gov.co personeria@purificacion-tolima.gov.co alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co personeria@rioblanco-tolima.gov.co notificacionjudicial@roncesvalles-tolima.gov.co personeria@roncesvalles-tolima.gov.co

76456
1349

alcaldia@rovira-tolima.gov.co personeria@rovira-tolima.gov.co notificacionjudicial@saldana-tolima.gov.co gobierno@sanantonio-tolima.gov.co personeriadesanantonio@gmail.com contactenos@sanluis-tolima.gov.co personeriasanluis@sanluis-tolima.gov.co alcaldia@santaisabel-tolima.gov.co gobierno@suarez-tolima.gov.co contactenos@suarez-tolima.gov.co personeria@suarez-tolima.gov.co notificacionjudicial@valledesanjuan-tolima.gov.co personeria@valledesanjuan-tolima.gov.co contactenos@vehadillo-tolima.gov.co notificacionjudicial@villahermosa-tolima.gov.co contactenos@villahermosa-tolima.gov.co sgobierno@villarrica-tolima.gov.co contactenos@villarrica-tolima.gov.co																	
Respuesta al Radicado No:	<table border="1"> <tr> <td>Centro:</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PQR electrónico:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>T. Norte:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>T. Sur:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>T. Sur Oriente:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>T. Oriente:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>N/A:</td> <td></td> </tr> </table>	Centro:	X	Correo electrónico:		PQR electrónico:		T. Norte:		T. Sur:		T. Sur Oriente:		T. Oriente:		N/A:	
Centro:	X																
Correo electrónico:																	
PQR electrónico:																	
T. Norte:																	
T. Sur:																	
T. Sur Oriente:																	
T. Oriente:																	
N/A:																	
Fecha																	
¿La respuesta es negativa?	SI NO																
Referencia Adicional:	COMUNICACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439																
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA																	
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com																
Nombre:	Laura Molano																

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

EDICTO..pdf
2035K

COMUNICACIÓN NUEVA FECHA - ALCALDES Y PERSONEROS.pdf
153K

100.04.49.1

Ibagué,

Director

INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS- SINCHIsinchi@sinchi.org.co

Referencia: Participación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL IBAGÜE – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel", vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacari. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

“(...)

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización”.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroriente:
Calle 6 No. 23 – 37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Meigra

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8ª – 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación

para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av. Sur Mirolindo. Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyIVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

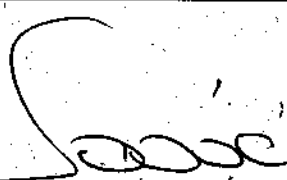
En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desea optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 28 de agosto de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-I-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439
Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

46460
13440

PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>
Para: sinchi@sinchi.org.co
CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

15 de agosto de 2024, 5:04 p.m.

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16117**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>

Línea de rescate fauna silvestre:
☎ 318 632 2529

Línea de Gestión del Riesgo:
☎ 318 372 6578

Línea de Preguntas quejas y reclamos:
☎ 316 447 6132

Sur (Chaparral):
☎ 318 372 6586

Sur (Lérida):
☎ 318 264 2974

Oriente (Melgar):
☎ 318 372 6579

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:39
Subject: Fwd: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: **CORREO OFICIAL** <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: **laura molano** <lauradmolano@gmail.com>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:36
Subject: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16117		
Correo Electrónico Destinatario:	sinchi@sinchi.org.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
Fecha			

	T. Oriente
	N/A
¿La respuesta es negativa?	SI NO
Referencia Adicional:	PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA	
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com
Nombre:	Laura Molano

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO..pdf
2035K

 PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA - SINCHI.pdf
149K

100.04.49.1

Ibagué,

Director

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO- IIAP

iiap@iiap.org.co

Referencia: Participación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Doctor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

"(...)

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización".

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Calle 2ª Sur No 6 - 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Surpiñete:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8# - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación

para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av Sur Mirolindo. Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

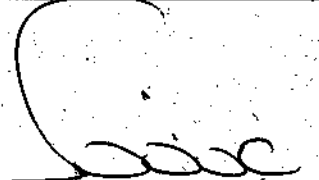
En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desea optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 28 de agosto de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439
Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Mejor

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

7646
13457

PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

Para: ilap@ilap.org.co

15 de agosto de 2024, 5:05 p.m.

CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16118**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina.

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:39

Subject: Fwd: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **laura molano** <lauradmolano@gmail.com>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:36

Subject: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16118		
Correo Electrónico Destinatario:	ilap@ilap.org.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	

	T. Oriente
	N/A
¿La respuesta es negativa?	SI NO
Referencia Adicional:	PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA	
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com
Nombre:	Laura Molano

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO..pdf
2035K

 PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA - IIAP.pdf
156K

100.04.49.1

Ibagué,

Director

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT.

notificacionesjudiciales@humboldt.org.co

Referencia: Participación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Doctor:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda “La Miel” vereda “Buenos Aires” del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

“(…)

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización”.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lárida

Dirección Territorial
Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av Sur Mirolindo. Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.to/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desea optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 28 de agosto de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
 Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
 Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
 Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
 Exp.: L-13439
 Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
 Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
 Tels.: (8) 2654551/52/54/55
 Fax: (8) 2654553 – 2700120
 E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
 Web: www.cortolima.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
 C.C. Kalamá
 Cra. 8ª No. 7 – 24/28
 Of. 301-303
 Telefax: (8) 2452779
 Chaparral

Dirección Territorial Norte:
 Cora 2ª Sur No 6 – 81 Av.
 Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
 Ext. 400
 Lérida

Dirección Territorial Suroccidente:
 Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
 Telefax: (8) 2456876
 Melgar

Dirección Territorial Oriente:
 Cra. 4 No. 8ª - 27
 Telefax: (8) 2281204
 Purificación



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

16119
13453

PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>
Para: notificacionesjudiciales@humboldt.org.co
CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

15 de agosto de 2024, 5:05 p.m.

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16119**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

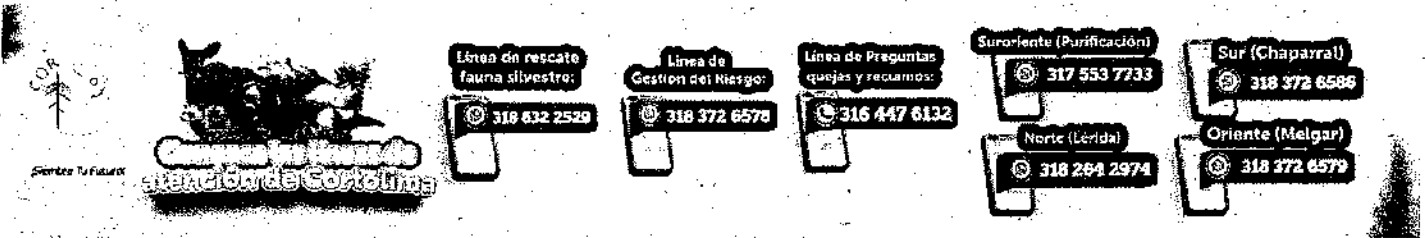
Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:39
Subject: Fwd: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: **laura molano** <lauradmolano@gmail.com>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:37
Subject: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16119		
Correo Electrónico Destinatario:	notificacionesjudiciales@humboldt.org.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
Fecha			

	T. Oriente
	N/A
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __
Referencia Adicional:	PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
	Expediente: L - 13439
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA	
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com
Nombre:	Laura Molano

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO..pdf
2035K

 PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA - ALEXANDER VON HUMBOLDT.pdf
157K

100.04.49.1

Ibagué,

Director

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM.

contacto@ideam.gov.co

Referencia: Participación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

"(...)

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización".

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av Sur Mirolindo. Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyIVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

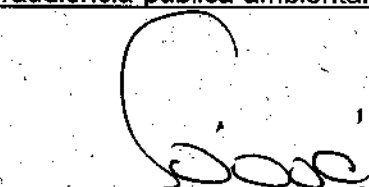
En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desea optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 28 de agosto de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
 Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
 Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
 Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
 Exp.: L-13439
 Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
 Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
 Tels.: (8) 2654551/52/54/55
 Fax: (8) 2654553 – 2700120
 E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
 Web: www.cortolima.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
 C.C. Kalarama
 Cra. 8 No. 7 – 24/28
 Of. 301-303
 Telefax.: (8) 2462779
 Chaparral

Dirección Territorial Norte:
 Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
 Las Palmas predio Casa Verde
 Verde Tel.: (8) 2660146
 Ext. 400
 Lésida

Dirección Territorial Suroriente:
 Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
 Telefax.: (8) 2456876
 Melgar

Dirección Territorial Oriente:
 Cra. 4 No. 8ª - 27
 Telefax.: (8) 2281204
 Purificación



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

16120
13/15

PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

15 de agosto de 2024, 5:06 p.m.

Para: contacto@ideam.gov.co

CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16120**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



CUESTA DE SATISFACCION : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:39

Subject: Fwd: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **laura molano** <lauradmolano@gmail.com>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:38

Subject: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16120		
Correo Electrónico Destinatario:	contacto@ideam.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
Fecha			

	T. Oriente
	N/A
¿La respuesta es negativa?	SI NO
Referencia Adicional:	PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA	
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com
Nombre:	Laura Molano

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO..pdf
2035K

 PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA - IDEAM.pdf
150K

100.04.49.1

13456

Ibagué,

Doctora

JULIANA HURTADO RASSI

DEFENSORA DELEGADA PARA DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE

colectivosyambiente@defensoria.gov.co

Referencia: Participación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda “La Miel” vereda “Buenos Aires” del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

“(…)

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización”.

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-305
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cora 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 – 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Meigra

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª – 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



Corporación Autónoma Regional del Tolima

para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av Sur Mirolindo. Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.to/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

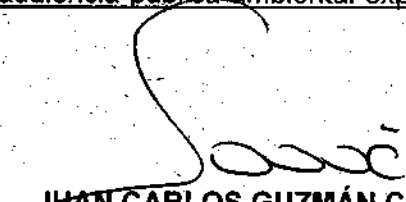
En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desea optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 28 de agosto de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-I-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439
Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kofaroma
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Los Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>
Para: colectivosyambiente@defensoria.gov.co
CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

15 de agosto de 2024, 5:07 p.m.

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16121**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



CUESTA DE SATISFACCION : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:47
Subject: Fwd: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **laura molano** <lauradmolano@gmail.com>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:39
Subject: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16121		
Correo Electrónico Destinatario:	colectivosyambiente@defensoria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
Fecha			

	T. Oriente
	N/A
¿La respuesta es negativa?	SI NO
Referencia Adicional:	PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA	
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com
Nombre:	Laura Molano

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO..pdf
2035K

 PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA - DEFENSORA DELEGADA.pdf
149K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor

DANIEL RUBIO JIMENEZ

Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima

drubio@procuraduria.gov.co

Referencia: Participación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda “La Miel” vereda “Buenos Aires” del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

“(…)

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización”.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kakarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23-37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Mejía

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**, para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av Sur Mirobindo, Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.to/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

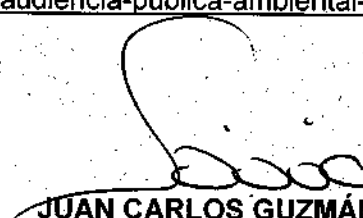
En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desea optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día **28 de agosto de 2024** y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-I-13439>

Cordialmente,



JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439
Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

M Gmail

laura molano <lauradmolano@gmail.com>

7676

PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

13159

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

15 de agosto de 2024, 5:08 p.m.

Para: Daniel Rubio Jimenez <drubio@procuraduria.gov.co>

CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16122**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----
De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:47
Subject: Fwd: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: laura molano <lauradmolano@gmail.com>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:40
Subject: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16122		
Correo Electrónico Destinatario:	drubio@procuraduria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	

	T. Oriente
	N/A
¿La respuesta es negativa?	SI ☐ NO ☐
Referencia Adicional:	PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA	
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com
Nombre:	Laura Molano

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO..pdf
2035K

 PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA - PROCURADOR DANIEL.pdf
155K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora
MARGARITA CABELLO BLANCO
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Referencia: Participación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

"(...)

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización".

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**, para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av Sur Mirobindo. Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

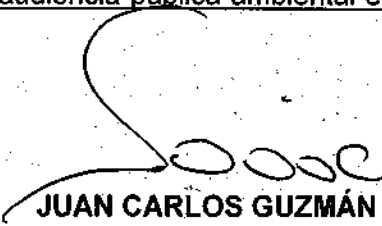
En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desea optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día **28 de agosto de 2024** y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-I-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
 Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
 Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
 Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
 Exp.: L-13439
 Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
 Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
 Tels.: (8) 2654551/52/54/55
 Fax: (8) 2654553 – 2700120
 E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
 Web: www.cortolima.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
 C.C. Kalarama
 Cra. 8 No. 7 – 24/28
 Of. 301-303
 Telefax.: (8) 2462779
 Chaparral

Dirección Territorial Norte:
 Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
 Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
 Ext. 400
 Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
 Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
 Telefax.: (8) 2456876
 Melgar

Dirección Territorial Oriente:
 Cra. 4 No. 8ª - 27
 Telefax.: (8) 2281204
 Purificación



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

1842
1261

PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

Para: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

15 de agosto de 2024, 5:10 p.m.

CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16125**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:47

Subject: Fwd: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **laura molano** <lauradmolano@gmail.com>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:42

Subject: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16125		
Correo Electrónico Destinatario:	procesosjudiciales@procuraduria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	

	T. Oriente
	N/A
¿La respuesta es negativa?	SI NO
Referencia Adicional:	PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
	Expediente: L - 13439
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA	
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com
Nombre:	Laura Molano

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO..pdf
2035K

 PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA - PROCURADORA GENERAL.pdf
148K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora

CONSTANZA VARGAS SANMIGUEL
PROCURADORA REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
regional.tolima@procuraduria.gov.co

Referencia: Participación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacaré. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

"(...)

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización".

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Choparral

Dirección Territorial Norte:
Cará 2ª Sur No 6 – 81 Avl
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Mielgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**, para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av Sur Miroslindo. Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

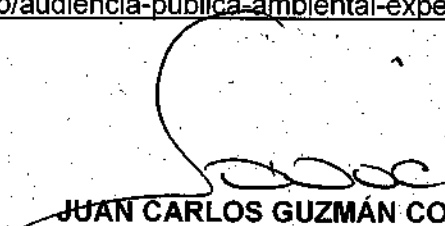
En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desea optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 28 de agosto de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-I-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439
Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Teléfono: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81ª Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 5 No. 23 -37 Piso 2
Teléfono: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Teléfono: (8) 2281204
Purificación



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

16474

13463

PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

15 de agosto de 2024, 5:09 p.m.

Para: regional.tolima@procuraduria.gov.co

CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16124**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVÍO de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

ENCUESTA DE SATISFACCION : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>

Línea de rescate
fauna silvestre:

318 832 2529

Línea de
Gestión del riesgo:

318 372 6578

Línea de Preguntas
quejas y reclamos:

316 447 6132

Suroccidente (Purificación)

317 553 7733

Norte (Lérida)

318 264 2974

Sur (Chaparral)

318 372 6586

Oriente (Meigra)

318 372 6579

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:47

Subject: Fwd: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:41

Subject: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16124	
Correo Electrónico Destinatario:	regional.tolima@procuraduria.gov.co	
Respuesta al Radicado No:	Sede:	
	Centro:	X
	Correo electrónico:	
	PQR electrónico:	
	T. Norte:	
Fecha	T. Sur	
	T. Sur Oriente	

	T. Oriente
	N/A
¿La respuesta es negativa?	SI ☐ NO ☐
Referencia Adicional:	PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439 /
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA	
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com
Nombre:	Laura Molano

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO..pdf
2035K

 PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA - PROCURADORA REGIONAL.pdf
150K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora

GABY ANDREA GÓMEZ ANGARITA

DEFENSORA REGIONAL DEL PUEBLO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Calle 20 No. 7 - 48

Ibagué, Tolima.

tolima@defensoria.gov.co

Referencia: Participación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacari. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

"(...)

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización".

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 - 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 - 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 - 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroccidente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Meigor

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**, para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av Sur Mirobindo. Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

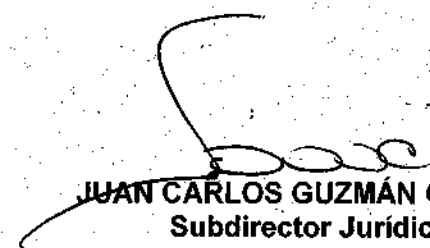
En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desea optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día **28 de agosto de 2024** y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439
Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Los Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Meigra

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

M Gmail

laura molano <lauradmolano@gmail.com>

16476
13465

PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

Para: tolima@defensoria.gov.co

15 de agosto de 2024, 5:11 p.m.

CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16126**Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.**Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co**

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano

Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima

**ENCUESTA DE SATISFACCION** : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>**INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA:** <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:47

Subject: Fwd: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **laura molano** <lauradmolano@gmail.com>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:42

Subject: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16126		
Correo Electrónico Destinatario:	tolima@defensoria.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	

	T. Oriente
	N/A
¿La respuesta es negativa?	SI ☐ NO ☐
Referencia Adicional:	PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA	
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com
Nombre:	Laura Molano

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO..pdf
2035K

 PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA - DEFENSORA REGIONAL.pdf
157K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora

ADRIANA MAGALI MATIZ

GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

contactenos@tolima.gov.co

Referencia: Participación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

"(...)

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización".

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Majgar

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 88 – 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación

para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av Sur Mirolindo. Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyjVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desea optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 28 de agosto de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-I-13439>

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439
Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cora 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Meigor

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

16478

PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

15 de agosto de 2024, 5:11 p.m.

1346

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

Para: contactenos@tolima.gov.co

CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16127**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>

Línea de rescate fauna silvestre:
☎ 318 632 2529

Línea de Gestión del Riesgo:
☎ 318 372 6578

Línea de Preguntas quejas y reclamos:
☎ 318 447 6132

Suroriente (Purificación)
☎ 317 553 7733

Sur (Chaparral)
☎ 318 372 6586

Norte (Lérida)
☎ 318 264 2974

Oriente (Metgar)
☎ 318 372 6579

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:47
Subject: Fwd: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: **laura molano** <lauradmolano@gmail.com>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:43
Subject: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16127		
Correo Electrónico Destinatario:	contactenos@tolima.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	

	T. Oriente
	N/A
¿La respuesta es negativa?	SI NO
Referencia Adicional:	PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA	
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com
Nombre:	Laura Molano

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO..pdf
2035K

 PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA - GOBERNADORA.pdf
149K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctora

Maria Susana Muhamad González

MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

procesosjudiciales@minambiente.gov.co

Referencia: Participación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

"(...)

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización".

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**

SEDE CENTRAL
Cra. 58, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax: (8) 2281204
Purificación

para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av. Sur Mirobindo. Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyiVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

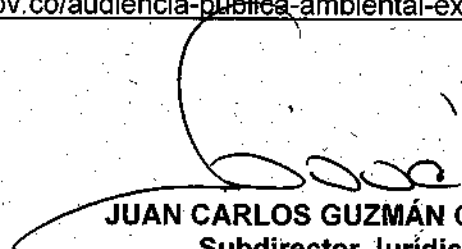
En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desea optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día 28 de agosto de 2024 y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-I-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
 Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
 Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
 Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
 Exp.: L-13439
 Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
 Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
 Tels.: (8) 2654551/52/54/55
 Fax: (8) 2654553 – 2700120
 E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
 Web: www.cortolima.gov.co
 Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
 C.C. Kalarama
 Cra. 8 No. 7 – 24/28
 Of. 301-303
 Telefax.: (8) 2462779
 Chaparral

Dirección Territorial Norte:
 Cara 2ª Sur No 6 – 81 Av.
 Las Palmas predio Casa Verde
 Tel.: (8) 2660146
 Ext. 400
 Lésida

Dirección Territorial Suroriente:
 Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
 Telefax.: (8) 2456876
 Melgar

Dirección Territorial Oriente:
 Cra. 4 No. 8ª - 27
 Telefax.: (8) 2281204
 Purificación



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

16-486
13969

PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

Para: procesosjudiciales@minambiente.gov.co

15 de agosto de 2024, 5:12 p.m.

CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16128**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>

Línea de rescate fauna silvestre:
☎ 318 832 2529

Línea de Gestión del Riesgo:
☎ 318 372 6578

Línea de Preguntas quejas y reclamos:
☎ 316 447 6132

Suroriente (Purificación):
☎ 317 553 7733

Sur (Chaparral):
☎ 318 372 8586

Norte (Lérida):
☎ 318 264 2974

Oriente (Melgar):
☎ 318 372 6579

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:48
Subject: Fwd: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: **laura molano** <lauradmolano@gmail.com>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:44
Subject: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16128		
Correo Electrónico Destinatario:	procesosjudiciales@minambiente.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
Fecha		T. Sur Oriente	

	T. Oriente
	N/A
¿La respuesta es negativa?	SI NO
Referencia Adicional:	PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA	
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com
Nombre:	Laura Molano

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO..pdf
2035K

 PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA - MINISTRA DE AMBIENTE.pdf
150K

100.04.49.1

13470

Ibagué,

Señores:

Iván Guarnizo Millán
Audrey Reyes Barreto
Miguel Antonio Parra
Julieta Callejas Alvaréz
Amin Bayona Serrano
Y otros.

asesorialegal.toscano@gmail.com
dayanacamargo.18@hotmail.com

Referencia: Participación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetados Señores:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacari. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

"(...)"

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroriente:
Calle 6 No. 23-37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización".

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**, para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia, en los siguientes medios:

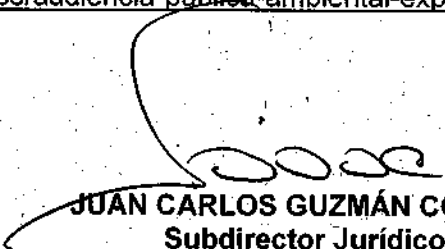
Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av Sur Miroslinda. Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyiVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, los representantes de las personas naturales o jurídicas que solicitan la realización de la audiencia, podrán intervenir en la misma por derecho propio, es decir, sin previa inscripción; Es pertinente recalcar que a la fecha no se ha recibido designación de los mismos a pesar de haberse solicitado en reiteradas oportunidades. En caso de no recibir dicha designación dentro del plazo estipulado, se otorgará el derecho de intervenir a las primeras cinco personas habilitadas inscritas en la solicitud.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439
Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kakaruma
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400.
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 - 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 89 - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

16480

PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

15 de agosto de 2024, 5:13 p.m.

Para: asesorialegal.toscano@gmail.com, dayanacamargo.18@hotmail.com

CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

13491

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16129**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



ENCUESTA DE SATISFACCION <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>

Línea de rescate fauna silvestre:
☎ 318 632 2529

Línea de Gestión del Riesgo:
☎ 318 372 6578

Línea de Preguntas quejas y reclamos:
☎ 316 447 6132

Suroriente (Purificación)
☎ 317 553 7733

Sur (Chaparral)
☎ 318 372 6586

Norte (Lérida)
☎ 318 264 2974

Oriente (Melgar)
☎ 318 372 6579

INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----
De: **Subdirección Jurídica** <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:48
Subject: Fwd: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: **laura molano** <lauradmolano@gmail.com>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:45
Subject: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16129		
Correo Electrónico Destinatario:	asesorialegal.toscano@gmail.com dayanacamargo.18@hotmail.com		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	

Fecha	T. Norte:	
	T. Sur	
	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __	
Referencia Adicional:	PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com	
Nombre:	Laura Molano	

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO..pdf
2035K

 PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA - SOLICITANTES.pdf
148K

100.04.49.1

13472

Ibagué,

Doctora

JOHANA XIMENA ARANDA

Alcaldesa de Ibagué

notificaciones_judiciales@ibague.gov.co

Referencia: Participación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda "La Miel" vereda "Buenos Aires" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

"(...)

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización".

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**

SEDE CENTRAL
Cra. 59. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalaroma
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial
Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial
Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial
Oriente:
Cra. 4 No. 8ª - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación

para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av Sur Mirolindo. Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyiVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

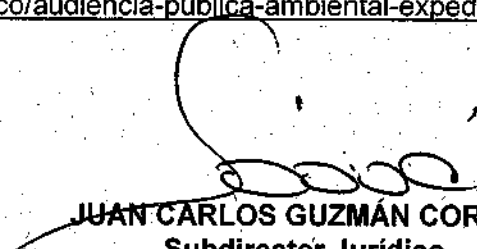
En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desea optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día **28 de agosto de 2024** y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439
Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Cosa
Verde Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 – 37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Meigra

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª – 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

1484

PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

13473

CORREO OFICIAL <correo.official@cotolima.gov.co>

15 de agosto de 2024, 5:14 p.m.

Para: notificaciones_judiciales@ibague.gov.co

CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cotolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16131**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cotolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



CUESTA DE SATISFACCION <https://www.cotolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRAMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cotolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----

De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cotolima.gov.co>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:48

Subject: Fwd: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: CORREO OFICIAL <correo.official@cotolima.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: laura molano <lauradmolano@gmail.com>

Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:46

Subject: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cotolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16131		
Correo Electrónico Destinatario:	notificaciones_judiciales@ibague.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	
		T. Sur	
		T. Sur Oriente	
Fecha			

	T. Oriente
	N/A
¿La respuesta es negativa?	SI NO
Referencia Adicional:	PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA.	
Correo electrónico:	lauradimolano@gmail.com
Nombre:	Laura Molano

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO..pdf
2035K

 PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA - ALCALDIA IBAGUÉ.pdf
149K

100.04.49.1

Ibagué,

Doctor

EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS

PERSONERO MUNICIPAL DE IBAGUÉ- TOLIMA

ventanilla@personeriaibague.gov.co

notificaciones_judiciales@personeriaibague.gov.co

Referencia: Participación nueva fecha celebración de Audiencia Pública Ambiental – Expediente L-13439.

Respetado Doctor:

Dé manera respetuosa me permito por el presente medio informarle que, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución Cortolima No.2618 del 25 de junio de 2024, se ordenó la convocatoria y celebración de una Audiencia Pública Ambiental, dentro del trámite administrativo identificado a continuación:

EXPEDIENTE: L-13439

TRÁMITE: Evaluación de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, otorgada mediante la Resolución Cortolima No.0354 de 26 de marzo de 2004, modificada por la Resolución Cortolima No.0927 de 06 de mayo de 2014.

PROYECTO: PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL IBAGUÉ – DISPOSICIÓN FINAL.

UBICACIÓN: Hacienda “La Miel” vereda “Buenos Aires” del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

MODIFICACIÓN SOLICITADA para ampliar la vida útil del sitio de disposición final mediante 2 nuevos vasos (vaso F y vaso G), y la inclusión de los permisos de: Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales generadas al interior del relleno sanitario, a disponer en la Quebrada Guacarí. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de 8.938 individuos arbóreos y Permiso Individual de Recolección de Especies con fines no comerciales.

TITULAR: INTERASEO S.A.S. E.S.P. identificada con NIT.819.000.939-1.

La Reunión Informativa fue surtida el jueves 18 de julio de 2024, no obstante, la Audiencia Pública previamente programada para el 14 de agosto de 2024 no pudo llevarse a cabo debido a que un grupo de ciudadanos obstaculizó e impidió el acceso al lugar destinado para tal propósito. En consecuencia, se dejó constancia de este hecho mediante Acta y, dada la imposibilidad de realizar el evento en la fecha prevista, se estableció a través del edicto que se anexa, una nueva fecha para su celebración garantizando la publicidad del mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.15 del Decreto 1076 del 2015 el cual contempla:

“(...)”

En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el jefe de la autoridad ambiental o su delegado, dejará constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar, y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización”.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 2ª Sur No 6 – 81 Av.
Los Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 8ª – 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



Corporación Autónoma Regional de Tolima

Tal Audiencia Pública Ambiental, como se ha estipulado en el edicto de convocatoria difundido, será llevada a cabo el **día 04 de septiembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m.**, para el cual se contará con un espacio presencial y la transmisión en vivo de la diligencia, en los siguientes medios:

Descripción del medio	Información de acceso
Espacio Presencial en el Coliseo Mayor de Ibagué.	Ubicado en la Calle 83 Av Sur Mirobindo Parque Deportivo Ibagué – Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA.	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace de la transmisión de Facebook en la página web de CORTOLIMA.	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través del canal de YouTube de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.youtube.com/channel/UCrUsFyiVTUC2EdI7fe6WCrg
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de INTERASEO S.A.S. E.S.P.	https://www.facebook.com/GrupoInteraseo/

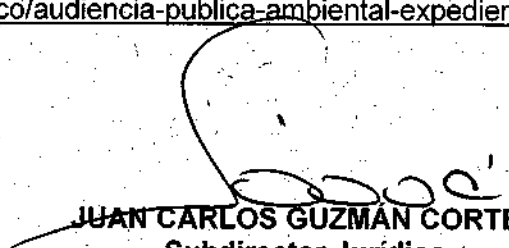
En virtud del artículo 2.2.2.4.1.12 del Decreto 1076 de 2015, usted podrá intervenir en dicha Audiencia (o quien delegue para tal efecto), por derecho propio, es decir, sin previa inscripción, esperamos contar con su presencia y ponemos de presente, que si desea hacer uso de su espacio de intervención, puede hacerlo de manera presencial o virtual.

Si desea optar por su participación virtual, se requiere que así lo manifieste a este Despacho antes del día **28 de agosto de 2024** y con dicha manifestación aporte una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, para remitirle el acceso a la plataforma de video conferencias, el enlace y las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

Para información adicional puede consultar el sitio web dispuesto en la página de la Corporación, en el vínculo relacionado a continuación, o en la Subdirección Jurídica de la Sede Centro de Cortolima, ubicada en la Avenida Ferrocarril Calle 44 Primer piso, en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima:

<https://cortolima.gov.co/audiencia-publica-ambiental-expediente-l-13439>

Cordialmente,


JUAN CARLOS GUZMÁN CORTÉS
Subdirector Jurídico

Elaboró: Daniela Valencia García – Profesional Universitario
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Exp.: L-13439
Anexo: Edicto emplazatorio.

SEDE CENTRAL
Cra. 58, Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral

Dirección Territorial Norte:
Cra. 29 Sur No 6 – 81 Av.
Las Palmas predio Casa Verde
Tel.: (8) 2660146
Ext. 400
Lérida

Dirección Territorial Suroriente:
Calle 6 No. 23 -37 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar

Dirección Territorial Oriente:
Cra. 4 No. 88 - 27
Telefax.: (8) 2281204
Purificación



laura molano <lauradmolano@gmail.com>

16406

PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

15 de agosto de 2024, 5:13 p.m.

Para: ventanilla@personeriaibague.gov.co, notificaciones_judiciales@personeriaibague.gov.co

CC: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>, laura molano <lauradmolano@gmail.com>

13425

Buen día, radicado de Salida electrónico **N° 16130**

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el **ENVÍO** de la información.

Para cualquier petición y/o información adicional por favor remitir al correo autorizado: ventanilla@cortolima.gov.co

Cordial saludo,

Ventanilla Electrónica de Salida

Proceso Servicio al Ciudadano
Avenida Ferrocarril con calle 44 Esquina

Ibagué-Tolima



CUESTA DE SATISFACCION : <https://www.cortolima.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion-al-usuario>



INSTRUCTIVO PARA TRÁMITES AMBIENTALES EN LINEA: <https://cortolima.gov.co/9/9-1/9-1-1-tramites-y-servicios/3644-tramites-en-linea>

----- Forwarded message -----
De: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:48
Subject: Fwd: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: CORREO OFICIAL <correo.official@cortolima.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: laura molano <lauradmolano@gmail.com>
Date: jue, 15 ago 2024 a las 16:46
Subject: PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL
To: Subdirección Jurídica <subdireccion.juridica@cortolima.gov.co>

Radicado de Salida No:	16130		
Correo Electrónico Destinatario:	ventanilla@personeriaibague.gov.co notificaciones_judiciales@personeriaibague.gov.co		
Respuesta al Radicado No:	Sede:	Centro:	X
		Correo electrónico:	
		PQR electrónico:	
		T. Norte:	

Fecha	T. Sur	
	T. Sur Oriente	
	T. Oriente	
	N/A	
¿La respuesta es negativa?	SI __ NO __	
Referencia Adicional:	PARTICIPACIÓN NUEVA FECHA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL Expediente: L - 13439	
DATOS DE FUNCIONARIO QUIEN ELABORA RESPUESTA		
Correo electrónico:	lauradmolano@gmail.com	
Nombre:	Laura Molano	

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 EDICTO..pdf
2035K

 COMUNICACIÓN NUEVA FECHA - PERSONERO IBAGÜE.pdf
158K

COMUNICACIONES EDICTO

(4 de septiembre de 2024) → Fecha Audiencia Pública Ambiental.

ENTIDAD	
INTERASEO	Rad salida No. 16103 del 15 de agosto de 2024
Gobernadora del Tolima	Rad salida No. 16127 del 15 de agosto de 2024
Personero de Ibagué	Rad salida No. 16130 del 15 de agosto de 2024
Alcaldesa de Ibagué	Rad salida No. 16131 del 15 de agosto de 2024
Presidente del Concejo de Ibagué	Rad salida No. 16114 del 15 de agosto de 2024
Procuradora Regional Departamento del Tolima	Rad salida No. 16124 del 15 de agosto de 2024
Procuradora General de la Nación	Rad salida No. 16125 del 15 de agosto de 2024
Procurador Judicial Ambiental y Agrario para el Tolima	Rad salida No. 16122 del 15 de agosto de 2024
Defensor Regional del Pueblo del Departamento del Tolima	Rad salida No. 16126 del 15 de agosto de 2024
Defensoría Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente	Rad salida No. 16121 del 15 de agosto de 2024
Representantes de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental	Rad salida No. 161292 del 15 de agosto de 2024
Terceros reconocidos mediante Auto No. 1396 del 14 de abril de 2023.	Rad salida No. 16113 del 15 de agosto de 2024
Terceros reconocidos mediante Auto No. 3084 del 12 de julio de 2023.	Rad salida No. 16112 del 15 de agosto de 2024
(+)	
Superintendencia de servicios	Rad salida No. 16105 del 15 de agosto de 2024.
Jueza Tercera Administrativa	Rad salida No. 16111 del 15 de agosto de 2024

Ministerio de Ambiente		Rad salida No. 16128 del 15 de agosto de 2024
Contraloría		Rad salida No. 16115 del 15 de agosto de 2024
Interaseo		Rad salida No. 16103 del 15 de agosto de 2024.
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM.	DE	Rad salida No. 16120 del 15 de agosto de 2024
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	DE	Rad salida No. 16119 del 15 de agosto de 2024
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES PACÍFICO- IIAP	DEL	Rad salida No. 16118 del 15 de agosto de 2024
INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS- SINCHI	DE	Rad salida No. 16117 del 15 de agosto de 2024
Alcaldes y Personeros Municipios del Departamento del Tolima.	del	Rad salida No. 16114 del 15 de agosto de 2024.